



# **DEFENSOR DEL PUEBLO**

---

**Informes anuales 2018-2019  
y debates en las Cortes Generales**

**Volumen III. Debates y comparencias**





**Informes anuales 2018-2019  
y debates en las  
Cortes Generales**

**Volumen III  
Debates y comparencias**

Madrid, 2020

## **INFORMES ANUALES 2018-2019 Y DEBATES EN LAS CORTES GENERALES**

### **Volumen I: Informe de gestión**

### **Volumen II:**

#### **Estudios y documentos de trabajo (2018)**

#### **La contribución de la inmigración a la economía española (2019)**

### **Volumen III: Debates y comparencias**

### **Anexos (solo en formato digital):**

- A. Estadística completa
- B. Expedientes apoyados por un número significativo de ciudadanos
- C. Actuaciones de oficio
- D. Administraciones no colaboradoras o entorpecedoras
- E. Resoluciones formuladas por el Defensor del Pueblo:
  - 1. Recomendaciones
  - 2. Sugerencias
  - 3. Recordatorios de deberes legales
  - 4. Advertencias
  - 5. Solicitudes de recursos ante el Tribunal Constitucional

También se puede consultar el informe completo en la página web del Defensor del Pueblo ([www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es))

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que se cite la fuente. En ningún caso será con fines lucrativos.

Ejemplar realizado por el Defensor del Pueblo

© Defensor del Pueblo  
Eduardo Dato, 31 – 28010 Madrid  
[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)  
[documentacion@defensordelpueblo.es](mailto:documentacion@defensordelpueblo.es)

## SUMARIO

### I. Comparecencias sobre los informes anuales 2018 y 2019. Presentación y debates

Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Sesión celebrada el día 15 de junio de 2020 .....	7
Pleno del Congreso de los Diputados. Sesión celebrada el día 25 de junio de 2020 .....	77
Pleno del Senado. Sesión celebrada el día 1 de julio de 2020 .....	111

### II. Otras comparecencias

Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo. Presentación del <i>Informe anual 2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura</i> e información sobre el adoctrinamiento ideológico en los centros educativos de Cataluña. Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2018 .....	147
---	-----

Las comparecencias parlamentarias relativas a los informes anuales del Defensor del Pueblo correspondientes a los años 2018 y 2019 se llevaron a cabo en 2020, en sesiones conjuntas (debate en Comisión Mixta y plenos en ambas cámaras). Por este motivo, se editan en una misma publicación.

I.

---

COMPARECENCIAS SOBRE LOS  
INFORMES ANUALES 2018 y 2019.  
PRESENTACIÓN Y DEBATES





## **COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO**

Presentación y debate sobre los informes del Defensor del Pueblo  
correspondientes a 2018 y 2019

Sesión celebrada el 15 de junio de 2020,  
en el Palacio del Congreso

*(Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas. XIV  
Legislatura, núm. 12)*



## Presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2018 y 2019

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, queridos senadores y diputados. Bienvenido defensor pueblo, don Francisco Fernández Marugán, a esta comisión, que es la suya.

Esta es la primera sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo de la XIV Legislatura. Mi reconocimiento al personal de esta cámara que hace posible que se pueda celebrar esta comisión en una sala tan amplia como es la Ernest Lluc, donde nos encontramos.

Señorías, como bien saben, hemos vivido días muy difíciles por la terrible pandemia del COVID-19, tan brutal y dolorosa para muchos de nuestros compatriotas. Me van a permitir darles una especial bienvenida y transmitir nuestra alegría por la recuperación de compañeros aquí presentes de esta comisión que han padecido la enfermedad de la COVID-19 y que felizmente la han superado. Veo al portavoz del Grupo Socialista y al portavoz del Grupo Popular, también al secretario de la mesa que la ha padecido, a otra diputada que también veo, a Beatriz y a todos ellos mi enhorabuena y, sobre todo, mi alegría y la de todos de tenerlos otra vez con nosotros felizmente recuperados.

Es obligado y de justicia hacer una mención al que fuera defensor del pueblo desde el año 2000 a 2010, a don Enrique Múgica, un hombre con valentía que combatió la violencia, un gran jurista, permítame también no solo decir lo de gran jurista, sino también algunas de las aficiones que compartía como era la taurina, un gran taurino y también un gran admirador de mi ciudad, de Toledo, especialmente del Toledo judío. Era un conocedor profundo y un enamorado del Toledo judío. Gran jurista, decía, al que tuve la suerte de conocer en otros menesteres no solo aquí como diputado porque coincidí con él sino también en la fundación César Egido y en algún curso de drogodependencias que organizamos y la verdad es que era un hombre encantador y amable. Yo diría que no solo era un gran jurista sino un grandísimo político pero, todavía más, una extraordinaria persona de grandes valores humanistas. Por eso creía que era de justicia hacer este reconocimiento. Les transmitimos nuestro más sentidas condolencias a sus familiares y amigos.

Permítame muy brevemente dar las gracias a todos aquellos españoles que han estado en primera línea luchando contra la COVID-19, muy especialmente al personal sanitario, médicos, enfermeros, auxiliares, celadores y demás personal que trabaja en la sanidad. Han trabajado de forma encomiable para salvar vidas, mientras muchos de ellos

se infectaban, creo que más de 52.000, otros, por desgracia, también fallecían. Por eso creo que era de justicia el premio que han recibido, el Premio Princesa de Asturias 2020 de la Concordia, premio al heroico sacrificio de los sanitarios españoles.

También nuestro agradecimiento a tantos y tantos españoles trabajadores esenciales y también los no esenciales, pero que han estado dando la cara en primera línea como han sido la Guardia Civil, la Policía, el Ejército, agricultores, ganaderos, Protección Civil, pescadores, transportistas y trabajadores de la limpieza y de la cadena alimenticia y tantos y tantos españoles que con su noble trabajo han sido un ejemplo de buen hacer y solidaridad. A todos ellos nuestro reconocimiento y agradecimiento. También quiero desear una pronta recuperación a todos los que todavía están hospitalizados o contagiados. Y para finalizar, todo nuestro cariño, solidaridad y apoyo a los familiares y amigos de los miles de españoles que han fallecido. En memoria y recuerdo de todos ellos, que nos han dejado durante esta pandemia, desde el más profundo respeto les pido que iniciemos la comisión con un minuto de silencio. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

#### **RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE 26 DE MAYO DE 2020 SOBRE CELEBRACIÓN DE COMPARENCIAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de abordar el orden del día aprobado por la Mesa de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, es necesario que la Comisión ratifique el acuerdo de la mesa adoptado el pasado 26 de mayo en lo relativo a la celebración de las comparencias del Defensor del Pueblo. Esta ratificación es necesaria, ya que la comisión no ha acordado todavía la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983 y de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera de la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado sobre la organización y funcionamiento de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, de 21 de abril de 1992. Por consiguiente, someto a la comisión la ratificación del acuerdo adoptado por la mesa el pasado 26 de mayo en lo relativo a la celebración de las comparencias del Defensor del Pueblo que figuran en el orden del día. ¿Se puede entender aprobado por asentimiento? **(Asentimiento)**. Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al Defensor del Pueblo, les informo de que el Grupo Parlamentario Popular solicitó por escrito el pasado 13 de mayo a la Mesa de la Comisión la modificación del orden del día de la primera reunión de la comisión que se

celebrase para incluir en el mismo la celebración de la comparecencia del Defensor del Pueblo para informar sobre las diferentes quejas recibidas por parte de los ciudadanos con motivo de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en relación con la COVID-19, así como las directrices que la institución que dirige ha realizado o va a realizar con motivo de esta crisis sanitaria. Para ello, les quiero leer el artículo 68 del Reglamento del Congreso, apartados 2 y 3, que disponen lo siguiente. Artículo 68: El orden del día de una comisión puede ser alterado por acuerdo de esta, a propuesta de su presidente o a petición de dos grupos parlamentarios o de una quinta parte de los diputados miembros de la misma. En uno y otro caso, cuando se trate de incluir un asunto, este tendrá que haber cumplido los trámites reglamentarios que le permitan estar en condiciones de ser incluido.

De conformidad con este precepto, quiero someter lógicamente al criterio de la comisión —que es la competente hasta que esté delegada— la modificación del orden del día, y para eso voy a intentar ser muy breve. Le daré cinco minutos solamente al grupo que lo ha solicitado, para que en cinco minutos dé su opinión. Al resto de grupos, si les parece, por analogía —lo haré igual que se hizo en la Comisión Constitucional—, les daré tres minutos. Simplemente es para explicar su posición, con lo cual por tiempo máximo de cinco minutos —si es más breve, mejor— tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor defensor del pueblo. Señorías, volvemos a reiterar nuestra petición de tratar monográficamente la situación de la pandemia y el trabajo que ha venido realizando el Defensor del Pueblo en estos tres meses. Son casi 10.000 quejas las que se han recibido hasta la semana pasada y seguramente la mayoría de ellas están relacionadas con la situación de crisis que estamos padeciendo en todos los sentidos; ahora la sanitaria y dentro de poco la laboral, la social y la económica. El Grupo Parlamentario Popular pide que el señor Fernández Marugán comparezca para hablar de todo lo que está aconteciendo ahora mismo. Lo intentamos en mesa y portavoces hace unos días y no lo conseguimos. El Grupo Parlamentario Socialista y Podemos impusieron la aritmética a pesar de que la aritmética iba en contra de lo ético. Por eso, le pedimos, señor Fernández Marugán, señor defensor del pueblo, que, si se lo tratan de impedir, haga usted una comparecencia *motu proprio*. Haga una petición de comparecencia antes de que termine el período de sesiones, antes de que llegue el verano. Le pedimos que comparezca porque, haciéndolo más tarde, al final usted sería un notario, un recontador de situaciones y no sería el defensor. Sería una persona que da cuenta, pero una persona que no actúa en el momento en que más lo necesitan los españoles. Defiéndanos de una Administración muy cambiante y errónea, que entendemos que, ni más ni menos, ha perjudicado con muchas de sus decisiones a los

españoles. Señor defensor del pueblo, de no hacerlo ahora como yo le pido, un asunto de esta envergadura pasaría más desapercibido en el año 2021 o en el año 2022, cuando tuviésemos que hablar de lo que está pasando ahora aquí en España. Perdería la oportunidad de demostrar la eficacia que tiene su institución y la necesidad que tenemos de la defensoría. No podemos esperar, señorías. Es hoy, es ahora cuando la pandemia está en su máximo grado de agresividad. La espera sería ilógica e inexplicable. Por eso, insistimos en pedir hoy que comparezca en estos días para hablar monográficamente de lo que está haciendo el Defensor del Pueblo. No queremos que se haga una defensoría al uso. Lo que se le pide, lo que le encomienda a usted la Constitución española y lo que le encomienda a usted la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, señor Fernández Marugán, es que actúe con la responsabilidad de alguien que cumple con su obligación, que cumple sin desidia, que cumple sin ineficacia y que incumpliría si no hace lo que le estamos pidiendo.

Somos el país del mundo con más sanitarios infectados. Somos el país del mundo con más muertos por número de habitantes. Señor Fernández Marugán, somos el país —y usted lo ha tenido que estar recogiendo— donde los familiares no se han podido despedir de sus seres queridos, donde los sanitarios no han tenido equipos de protección ni material suficiente, donde ha habido material defectuoso. El hecho de ocultarlo en el portal de transparencia no cura, señor defensor del pueblo. Por eso, le pedimos que comparezca por todos los españoles, por los que han padecido y están padeciendo por su salud y también por los que van a padecer en lo económico, en lo social y en lo laboral, como le comenté al principio.

Señor Fernández Marugán, díganos qué les preocupa más ahora a los españoles en esta situación, qué propone la defensoría, qué iniciativas ha tomado, hay cuatro referencias de prensa solamente en estos tres meses. Nosotros queremos ver a ese Defensor del Pueblo que cuando presentó el informe de 2017 decía textualmente que se definía como valiente e independiente. Nosotros queremos ver a ese Defensor del Pueblo que decía textualmente que él no iba a mirar para otro lado en ninguna situación. Señor defensor del Pueblo, si no se hace, serían palabras vacías, vacuas, inútiles, estériles, habría sido una puesta en escena. Señor defensor del pueblo, no comparecer para hablar de lo que está ocurriendo, de cómo se puede mejorar, de cómo se podría haber evitado, de cómo se puede corregir, de cómo la Administración del Estado puede hacerlo mejor en este decreto de alarma, en esta situación de pandemia, haría parecer que el Defensor del Pueblo es un peón al servicio del Gobierno de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias. Se entendería, señor defensor del pueblo, que el defensor no está para defender a los españoles, está para proteger a un Gobierno. Con lo que significa esta institución, Soledad Becerril, Cava de Llano, Múgica, Rovira, Álvarez de Miranda, Gil Robles, Ruiz Giménez, no se puede ir usted en su período, que es corto ya, por la puerta de atrás.

El señor **PRESIDENTE**: Le queda prácticamente medio minuto.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Tiene que hacerlo con grandeza, cumpliendo con su obligación, con valentía, con independencia y con coraje, por eso no podemos esperar, debe explicarse, debe comparecer para todo esto, por fuerza, con fuerza y con honor. Hágalo, comparezca, es urgente, es el momento, es ahora.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Ahora vamos a iniciar el turno para fijar la posición los distintos grupos en orden de menor a mayor. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Clemente Sánchez-Garnica.

El señor **SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ**: Señor presidente, señor defensor del pueblo, señorías, voy a ser muy breve porque las circunstancias extraordinarias son las que son. El retraso en la tramitación de las memorias 2018 es evidente. Desde nuestro punto de vista, debe iniciarse el trabajado y en su caso hablar del presente y de la necesidad de la renovación de la institución. Por lo tanto, nosotros creemos y aceptamos el resultado de la votación del pasado mes de mayo, en la que se decidió que hoy se debatiera sobre lo que desde nuestro punto de vista había que debatir, que son las memorias de 2018 y 2019.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora es el turno de María Mercedes Garmendia, del Grupo Vasco.

La señora **GARMENDIA BERECIARTU**: Buenos días, señorías.

Yo me remito también a la decisión que tomamos de presentar hoy los dos informes de 2018 y 2019.

Evidentemente es tarde, pero es así en lo que quedamos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Plural, tiene la palabra don Sergi Miquel. **(Pausa)**. No hay nadie de ese grupo. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Carlota Santiago.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidente.

En principio nosotros mantenemos la postura que tuvimos en la reunión de mesa y portavoces. Concretamos que el defensor vendría a exponernos los informes de 2018 y 2019 y eso no quita que además le traslademos la inquietud de que necesitamos

realmente una comparencia monográfica sobre el COVID-19, que se lo sugerimos bien a petición propia, bien por parte de los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Republicano, tiene la palabra doña María Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor defensor del pueblo.

El Grupo Republicano reitera lo acordado en la última reunión. Necesitamos que nos explique los ejercicios 2018 y 2019 para que los grupos parlamentarios podamos expresarnos y que luego venga el señor defensor del pueblo a dar cuenta de todas las denuncias hechas durante la época de la pandemia, por supuesto. Las violaciones de derechos humanos ocurren cada día y llevamos dos años de retraso —desde el 2018—.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Ha habido una sustitución del portavoz de Unidas Podemos. Tiene la palabra señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

El grupo de Unidas Podemos se ratifica también en lo expresado y mantiene, por tanto, que en la sesión de hoy se presenten los informes anuales de 2018 y 2019.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo VOX, tiene la palabra su portavoz, Francisco José Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario VOX se suma a la petición del Partido Popular, y no solo porque lo pida el Partido Popular sino porque muchísimos españoles están esperando ser amparados por el Defensor del Pueblo ante la situación de crisis que estamos viviendo en estos momentos. No podemos fallar a quienes representamos, que es al pueblo español.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Y por parte del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, Mariano Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Buenos días, señor presidente, señorías. Bienvenido, señor defensor del pueblo.



Quisiera ratificar lo que se había acordado en la reunión anterior. Decidimos que viniera a dar cuenta el Defensor del Pueblo de los ejercicios 2018 y 2019. Para el Partido Socialista, este tema no es una cuestión de aritmética ni nada por el estilo, como ha puntualizado el portavoz del Partido Popular. Estamos de acuerdo, por supuesto, en que venga a dar cuenta de todas las quejas que puede haber referentes al COVID-19, pero pensamos que no es el momento, porque todavía, desgraciadamente, siguen falleciendo personas por el COVID-19. Yo le invitaría a que compareciera aquí a petición propia para dar cuenta del informe, pero a su debido tiempo, porque ahora no es el momento de hacerlo, ni mucho menos. Hoy debería explicar el informe 2018-2019, que es lo que habíamos acordado.

También quisiera recordar que el Defensor del Pueblo solo podrá supervisar la actividad de la Administración dando cuenta a las Cortes Generales, como así lo establece el artículo 54 de la Constitución. Ese es su mandato y su obligación. Pero no tiene atribuida, en ningún caso, la función de controlar al Gobierno. Esta función le corresponde, según el artículo 66 de la Constitución, a las Cortes Generales, que son las que representan al pueblo español, en el Pleno de sesión de control al Gobierno. Ahí es donde se controla al Gobierno. Lo digo porque parece ser que la derecha de este país quiere utilizar la figura del Defensor del Pueblo para controlar al Gobierno, y ese no es su cometido.

Por mi parte, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Una vez escuchados a todos los grupos, someto a votación la modificación del orden del día. **(El señor López de Uralde Garmendia pide la palabra)**. Sí

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Señor presidente, para una cuestión de orden.

Una vez expresada la opinión de los grupos y habiendo quedado claro que la opinión de la mayoría es mantener el orden del día, me parece que no procede una votación presencial, ya que no están presentes en la comisión todos los miembros de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lo que sí está claro es que como presidente debo cumplir lo que establece el reglamento, como no puede ser de otra manera, y someter esta cuestión a votación. No puedo hacer una interpretación sino someterme a lo que legalmente está establecido.

**Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta de modificación del orden del día.

### ***Presentación y debate sobre los informes anuales 2018 y 2019***

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, doy la palabra al defensor para abordar las comparencias que figuran en el orden del día. Les anuncio que las dos comparencias se realizarán de una forma acumulada. Tras la intervención del defensor del pueblo, daré la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de quince minutos —al ser las dos acumuladas, hemos querido ser generosos— y, luego, abriremos un segundo turno de cinco minutos.

Señorías, por ello, les anuncio que, al finalizar la comparencia, también someteremos a votación de la comisión la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia, para adoptar los acuerdos a los que se refiere el artículo 44 del reglamento concordante con la resolución —como les he dicho antes— de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre del 1983, y de conformidad a lo previsto en la disposición adicional primera de la resolución de las mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, sobre organización y funcionamiento de la Comisión Mixta de Relaciones con las Cortes, de 21 de abril de 1992.

A continuación, es un placer conceder la palabra a don Francisco Marugán, Defensor del Pueblo del Reino de España.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán):

Muchas gracias a todos y a todas.

La verdad es que nosotros llevamos casi dos años a la espera de tener la oportunidad de poner de relieve, delante de la Comisión Mixta de Relaciones entre el Congreso y el Senado con el Defensor del Pueblo, el trabajo que hacemos. A veces uno podría acumular el número, no ya de los informes anuales, que cada informe anual tiene como 800 o 900 páginas, sino una serie larga y extensa de trabajo y de papeles parlamentarios que están registrados desde el año 2018 y los del año 2019. Es una satisfacción venir aquí a contar las cosas que hacemos, las cosas que nos preocupan y lo que piensan los españoles de esta institución, que ha tenido que vivir en los últimos años sin apenas presencia parlamentaria y cubriendo su cometido a través de una extensa y dilatada presencia en los medios de comunicación social.

Entrando en el fondo lo que nos preocupa, nosotros vamos a analizar el año 2018 y el año 2019, y tenemos bastante interés en poner de relieve delante de ustedes cuáles son las perspectivas de conjunto de lo que hemos actuado. En el año 2018 se presentaron algo así como 17.000 quejas, y en el año 2019 se presentaron unas poquitas más, 20.616, que es un 16 % más que el año anterior. ¡Hombre!, la casa no solamente analiza quejas, sino que también presenta resoluciones dictadas en su conjunto; en el año 2018 por 1.152 y en el año 2019 por 1.551. Por lo tanto, hemos incrementado nuestra presencia en el seno de la sociedad española en un 34 %.

Hay algunas cosas que son relativamente singulares y que además forman parte de las competencias del defensor. Al defensor acuden muchos ciudadanos solicitando que interpongamos recurso de inconstitucionalidad y unas veces se admiten y otras veces no se admiten. Hemos tenido alguna fortuna: el año pasado presentamos una solicitud de recurso de inconstitucionalidad en una cuestión relevante relacionada con la Loreg y en un tiempo relativamente breve, y con cierta atención por parte de la opinión pública, el Tribunal Constitucional nos dio la razón. Ahora tenemos una cosa relativamente parecida y creemos que, de alguna manera, quizá tengamos la posibilidad de decir que una disposición de la Comunidad Autónoma de Castilla y León relacionada con la caza encuentra la acogida del Tribunal Constitucional.

Desde el punto de vista temático, a nosotros nos llegan quejas en relación con la vivienda —el Defensor del Pueblo es muy partidario de que el tema de la vivienda se encarrile, por el bien de nuestros jóvenes, de una manera razonable—, con la sanidad, con la educación, con el proceso migratorio —que tanta importancia tiene en esta parte de la Europa de la Unión— y con un conjunto y un abanico amplio de cuestiones sociales. El año pasado en este bloque se presentaron 4.600 quejas; este año se han presentado 5.077.

Desde el punto de vista territorial, también hay cosas que nos parece que deben ser tenidas en cuenta. Si uno coge las cuatro primeras comunidades autónomas españolas: Madrid, Andalucía, Valencia y Cataluña, en ellas se aglutina el 62 % de las quejas recibidas. Nosotros creemos sinceramente que, de alguna manera, los españoles que tienen la posibilidad, al menos en tres de estas cuatro comunidades autónomas —Madrid, Andalucía, Valencia y Cataluña—, también acuden al Defensor del Pueblo de España para la defensa de sus intereses. En el año 2019, Madrid —que no tiene Defensor del Pueblo— fue la más numerosa, con 5.700 quejas; Andalucía le siguió con 2.429; Valencia, con 2.100, y Cataluña, con 1.915. Por lo tanto, realmente ese es un poco el esquema numérico del trabajo de estos dos años.

Voy a referirme en este momento a los temas importantes. En octubre del año 2018 nosotros comparecimos aquí y escuchamos a una serie de grupos de aquella cámara que nos decían que nos preocupáramos del asunto de la violencia de género, y

por primera vez el Defensor del Pueblo presenta un informe específico sobre la violencia de género en España. La violencia de género en España, como bien saben ustedes, tiene una situación realmente problemática. Si uno cuenta desde el año 2003 el número de mujeres que han perdido la vida a manos de sus parejas o de sus exparejas, son 1.054; si uno cuenta el número de niños y niñas asesinados por su progenitor desde el año 2013 —que es desde el que se viene haciendo el conteo—, han sido 37. En estos dos datos —1.054 mujeres y 37 niños y niñas— se incluye el último asesinato, el que se produjo en el día de ayer en Úbeda. Por tanto, estamos ante un problema importante, que ha sido progresivamente analizado en la sociedad española. Y desde luego en el informe de 2019 hemos insistido en reclamar medidas de protección adecuada para las unas y para los otros. Este es un problema que no quisiera dejar de señalar porque hay alguna peculiaridad relativamente importante. Las quejas de violencia de género son muy complejas y la intervención del defensor es una intervención relativamente limitada, pero eso no quiere decir que el defensor no esté a gusto haciendo uso de esos límites. ¿Por qué es limitada? Primero, porque los hechos son objeto de delito y, por lo tanto, con una cierta rapidez pasan a un proceso judicial. Yo creo que hemos de saberlo y tendremos que ser capaces de desenvolvernos con habilidad en un espacio tan corto de tiempo.

¿Cuáles son los motivos principales de las quejas? Los motivos principales de las quejas son, en primer lugar, la escasez de medios y de personal en muchos servicios de las administraciones públicas y, en segundo lugar, la falta de instrumentos de coordinación para lograr que se produzca una intervención integral. Dicho esto, sí señalaría una circunstancia que a mí me parece relevante: estamos bastante satisfechos del trabajo que hemos logrado hacer a lo largo de los últimos meses con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los avances que se han producido en materia de protocolo. Por lo tanto, hay que seguir trabajando en esa dirección, pero no solamente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino también con los servicios sociales y con las asociaciones de mujeres que realizan el trabajo de campo. Por lo tanto, este es un hecho que me parece importante destacar en la mañana de hoy y ponerlo como el primer capítulo sobre el cual el defensor quiere hablar en este momento.

El segundo tema también es de una cierta notoriedad, el del ingreso mínimo vital. Creemos que es bueno establecer un criterio a favor de que se regule en España un sistema estatal de rentas mínimas. Un sistema de rentas mínimas que tiene varias motivaciones; estoy pensando fundamentalmente en las pensiones no contributivas, en los complementos de mínimos, en las prestaciones familiares por hijo a cargo, en los subsidios de desempleo y también en un conjunto de rentas mínimas de inserción con las y en las comunidades autónomas. En el año 2017 presentamos un informe sobre la crisis y la desigualdad, y ya entonces nos pronunciábamos sobre nuestra visión en materia de medidas de inserción de las comunidades autónomas. Señalábamos que

estas medidas de inserción tenían un carácter residual, sus prestaciones estaban muy fragmentadas, mantenían una clara desigualdad territorial, escasa cobertura y se alejaban de alguna manera del tipo de medidas de inserción que existían en otras zonas del contexto europeo. Nosotros creemos que esa escasa capacidad, esa síntesis hacía que de alguna manera los mecanismos de reducción de la pobreza fuesen en España débiles y que esa debilidad se tuviera que afrontar. Y si eso lo dijimos en el año 17, hemos vuelto a reiterar esa posición en 2019. En el año 2019 hemos dicho —y lo dice el informe de esa anualidad— que es preciso definir una garantía de rentas homogéneo para el conjunto de la población que limite de alguna manera la actual fragmentación. El defensor considera ineludible estructurar en el plano estatal un sistema integrado de rentas mínimas que regule por ley una prestación no contributiva dentro del sistema de la Seguridad Social.

Creo que vivimos en un momento en el cual la heterogeneidad ha hecho presencia y también la debilidad. Por lo tanto, hay que ser capaces de resolver lo uno y lo otro. Soy plenamente consciente de que las propuestas presentadas aquí por los partidos políticos y por los sindicatos trabajan en esa dirección. Quisiera recordar a sus señorías que hubo una iniciativa legislativa popular, que contaba nada más y nada menos que con 700.000 firmas, que estaba destinada a acabar con la pobreza extrema. También hubo instituciones como el Defensor, como Cruz Roja, como Cáritas, que de alguna manera señalaban que era el momento y se daba la circunstancia como para que se pudiera abordar esta cuestión. Había un precedente que se resolvía en una determinada dirección, una ley buena que ha permitido afrontar determinadas cuestiones, que era la Ley de la dependencia, que fue por el camino de los Presupuestos Generales del Estado, y había una posibilidad de una ley —que yo tengo la confianza de que también sea tan buena como la anterior— que abordase el tema de la desigualdad desde un punto de vista no ya de los Presupuestos Generales del Estado, sino del presupuesto de la Seguridad Social. Por lo tanto, de alguna forma hay que velar por que determinados niveles de renta de los hogares tengan un principio de igualdad con independencia del lugar donde se residencian.

Por último, yo no suelo hablar de política aquí, no estoy aquí para hablar de política; yo estoy aquí para otra cosa, yo estoy aquí para supervisar cómo actúan y cómo se desenvuelven las administraciones públicas. Creo sinceramente que el estado de alarma ha llegado prácticamente a su fin y que ese fin puede que se produzca en los próximos quince o veinte días, parece ser que va a ser así, pero hay que pensar que en adelante nos vamos a encontrar con otro tipo de problemas. Creo honestamente que hay que pensar que el otoño puede que sea bastante duro y que deberíamos ser capaces de ir encajando algunas piezas institucionales y del sistema para hacer frente a esta situación. Yo tengo fe en el trabajo del Parlamento, pero el Parlamento tiene una tarea

muy compleja, que es la de reconstruir en alguna medida la economía. Y no tengo nada más que decir que deseo que así sea.

Pero sí quisiera llamar la atención de sus señorías sobre algunas cosas que ocurren en la política española y que son fundamentalmente un problema de todos. La política española lleva meses con un sabor que destila una cierta amargura, una cierta densidad y algo de oscurantismo. En ese contexto de una situación un tanto tenebrosa sí tengo que decir que me he sentido muy cómodo a través de sistemas y procedimientos que superen la acidez, y uno de ellos es el ingreso mínimo vital, que se ha aprobado sin votos en contra. Me ha recordado que, hace muchos años, la primera ley que se aprobó en el Parlamento de España fue la Ley del Patrimonio. Luego ya vino una cascada de reformas económicas y políticas que dieron origen a un período brillante de la política española. Aquí nos hemos encontrado, gracias a quien sea —a Dios, diría un creyente; yo lo digo porque lo soy—, que hemos sido capaces de abrir una ventana que hace pensar que el Congreso quiere tener muy en cuenta el problema de todas aquellas familias que lo han perdido todo en este momento de la vida. Y me produciría una enorme satisfacción que el Congreso y el Senado, el Parlamento, tuvieran una atención muy destacada en el deseo de corregir los niveles de pobreza que existen en la sociedad española. Esas eran las dos primeras cuestiones a las cuales yo quería referirme, y creo sinceramente que tiene una importancia singular que hayamos ido por esa dirección.

El siguiente tema sobre el cual quiero pronunciarme es el de la sanidad. El Sistema Nacional de Salud es un pilar básico de nuestra arquitectura institucional y es uno de los logros más relevantes ocurridos en los últimos cuarenta y dos años de democracia. Sobre el Sistema Nacional de Salud tienen buena opinión los ciudadanos, los profesionales y los organismos internacionales. Me van a permitir que traiga a colación de esa buena opinión nada más y nada menos que la opinión de Stiglitz. Stiglitz, que fue Premio Nobel de Economía hace unos años, concedió una entrevista a un periódico español, La Vanguardia para ser más exactos —lo hizo el día 20 de abril, o sea, anteayer—, y dijo que la sanidad que los españoles disfrutaban era de las mejores del mundo hasta que empezaron los recortes de su presupuesto. Nada que decir. Pero dijo algo más, dijo: ¿qué político reivindica ahora aquellos recortes? Yo creo que nadie reivindica aquellos recortes, pero aquellos recortes se produjeron.

El sistema sanitario en España tiene algunas características que son relativamente peculiares, está altísimamente centralizado, pero también ha sufrido algunos efectos como consecuencia de la crisis de 2008. El gasto en sanidad en España, pública y privada, tiene una media inferior a la media de la Unión Europea. Aquí gastamos 1 punto menos en sanidad de lo que gastan los comunitarios, por decirlo de alguna manera, algo así como 12.000 millones de euros. Si en lugar del gasto bruto uno coge el gasto sanitario per cápita, se encuentra con que la Unión Europea tiene un gasto

de 2.884 euros por persona y año, y que España tiene 2.371 por persona y año. Por lo tanto, la primera cuestión es qué es lo que uno tiene que preguntarse a la hora de hacer esta comparación, y yo creo, sinceramente, que la explicación se halla en el tema de la población. En el año 2008 España tenía 45,6 millones de habitantes y en el año 2018 tenía 46,6 millones de habitantes; es decir, España pasó a tener 1 millón más de beneficiarios, pero, fíjense, entre el año 2008 y el 2018 los recursos que maneja el sistema sanitario español tan solo han subido una décima, pasaron del 6,1 al 6,2. Este es un hecho que no debería ignorarse. ¿Por qué? Porque el número de beneficiarios se ha elevado y se ha elevado de manera muy fuerte, 1 millón, pero los recursos que se manejan en el sistema son bastante más modestos. En estos días que tenemos tanta preocupación por tantas cosas esto no debería olvidarse.

¿Qué ocurre con el gasto público? El gasto público en sanidad ha descendido y lo ha hecho como consecuencia de estos recortes de los cuales hablaba Stiglitz. Ese descenso ocurrió, pero a partir de los años 2014 o 2015 ha venido elevándose de una manera modesta, pero se ha elevado. ¿Y dónde se han producido esos recortes? Esos recortes se han producido fundamentalmente en el gasto de personal; es decir, ha habido reducciones de plantillas, ha habido paralizaciones de contratos, ha habido contratos menos estables para muchos asalariados, ha habido recortes salariales... En fin, estas cosas que todos hemos vivido entre 2008 y 2018. También se produjo una reducción en la inversión en equipos y en las obras de mantenimiento. Considero que algunas consecuencias se han derivado de este tipo de políticas: las listas de espera se vuelven muy largas y las urgencias se encuentran en muchas ocasiones saturadas. Por lo tanto, una parte del equipamiento tecnológico que existía ha envejecido por falta de inversión y porque la inversión para el mantenimiento de los hospitales es relativamente complicada. Pero no solamente ocurre esto, sino que escasean los profesionales en algunos territorios, sobre todo en el área de la atención primaria y en el área de la sanidad rural. Bastante evidente es la insuficiencia de personal en algunas especialidades médicas, ya sean médicos de familia, pediatras, dermatólogos, anestesistas y personal de enfermería. ¿Y qué dicen los profesionales? Los profesionales sanitarios manifiestan su preocupación por las condiciones de precariedad laboral bajo las cuales realizan su trabajo, exigen una reacción efectiva por parte de todos los poderes públicos y pretenden que haya un acuerdo de ámbito estatal. ¿Cuál es el punto de vista de esta institución? Nosotros creemos que parece imprescindible que en la atención primaria se establezcan unas condiciones aceptables de trabajo y que esas condiciones afecten a los centros de salud, a los consultorios o a los servicios de urgencia no hospitalaria. Por lo tanto, sinceramente, la atención especializada también requiere un refuerzo para consolidar sus plantillas, y lo dicho hasta ahora por parte de estos profesionales y la posición que el Defensor del Pueblo ha de adoptar es clara:

España necesita un gran acuerdo político-social para fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Salud.

El siguiente capítulo que me gustaría abordar esta mañana aquí es el tema de la vivienda. A este tema se le pueden establecer una serie de rasgos que son importantes. Yo los he enumerado en seis; el tema de la vivienda en España tiene seis rasgos, lo que lo hacen muy singular. El primero, la vivienda en propiedad es cara y hay que hacer un esfuerzo importante para adquirir una vivienda en propiedad. La segunda característica es que el número de viviendas en alquiler es bajo. Eurostat y el Ministerio de Fomento calculan que hay alrededor de tres millones de viviendas en alquiler. El tercer elemento es que llevamos algunos años viendo cómo el alquiler asciende de una manera muy evidente —alguien dice que desorbitadamente— y que eso tiene unas consecuencias relativamente destacadas, en el sentido de que las subidas de los alquileres evolucionan por encima de las rentas de las familias, con lo cual se produce un fenómeno de merma de la renta disponible de los hogares. El gasto público en la función vivienda es un gasto que se ha ido reduciendo paulatinamente. Yo creo que aquí se produce un hecho que los economistas entendemos mal. Lo habitual en política económica era seguir el paradigma keynesiano, es decir: la política de viviendas se incrementa cuando la actividad económica da muestras de flaqueza y la política de vivienda se esconde en las fases expansivas. Eso es lo que dicen los libros y yo creo que esa es una buena política. En nuestro caso, algunas cuestiones no funcionan bien. La construcción de viviendas nuevas públicas ha caído a mínimos históricos. Y —por qué no decirlo— si no hay un cambio profundo de la orientación de las políticas públicas de vivienda, la vivienda pública puede llegar a desaparecer. Yo creo que este es un tema sobre el cual deberíamos ser capaces de reflexionar. En el año 2018 presentamos un documento que se titulaba: Vivienda protegida y el alquiler social en España, en el que se analizaba cómo ha evolucionado la vivienda en España y que incide de alguna manera en este tipo de cuestiones que yo he venido destacando a lo largo de esta mañana. Hay una pregunta determinante sobre la dificultad que padecen muchos hogares a la hora de adquirir una vivienda. He hablado del tema del precio de la vivienda diciendo que es alto; está claro que los salarios para adquirir esa vivienda, en términos relativos, son bajos; las condiciones laborales son duras, sobre todo entre los jóvenes; el precio del alquiler está por las nubes en muchos casos y —por qué no decirlo con cierta gracia— nosotros somos campeones en la precariedad, conciliamos poco y la emancipación de los hogares a veces es tardía; bueno, a veces es tardía y a veces se producen fenómenos de vuelta al principio de la cuestión. Por lo tanto, yo me haría una pregunta que, de alguna manera, es importante. De esta tipología y de esta descripción de hechos que he hecho a lo largo de mi intervención se deriva una conclusión, y es que el acceso a la vivienda para los jóvenes se ha vuelto imposible, literalmente imposible. Y la única manera de hacer frente a esta situación es aumentando la oferta, porque que hay una



fuerte demanda de alquiler ya lo sabemos, pero, como no hay un aumento de la oferta, las dificultades de adquirir una vivienda son relativamente importantes. Coincido con economistas conocidos en España, en Madrid y Barcelona, como Carmen Trilla, Julio Rodríguez López, García Montalvo, Mas-Colell —fíjense, Mas-Colell—, que todos dicen lo mismo: la mejor intervención en el mercado de vivienda consiste en aumentar la vivienda social. Pues a ese tipo de intervenciones se acaba de referir el gobernador del Banco de España, que ha dicho que hay que hacer algunas políticas relevantes en materia de vivienda en España y que el aumento de la vivienda social debe ser algo más que el aumento de la vivienda a través de unas cuantas promociones, y que eso va a exigir un programa de viviendas sociales al que se dedique un alto volumen de recursos públicos y se establezca una importante coordinación. Las actuaciones son fáciles de enunciar, pero el despliegue simultáneo de un abanico de líneas de políticas complementarias es absolutamente vital, políticas tributarias, políticas de inversión pública y medidas reguladoras de ámbito municipal. Además, este tipo de medidas tienen que ser consistentes y mantenibles en el tiempo, y tienen que estar dirigidas a familias con bajos ingresos, sobre todo a los jóvenes y a las familias de bajos ingresos, y en las áreas metropolitanas. La pregunta es la siempre: qué hacer. Yo lo voy a decir sencilla y llanamente, hay que incrementar el parque de vivienda en alquiler a unos precios razonables. A eso deberían dedicarse las políticas públicas en los próximos años porque, de alguna manera, esta es una cuestión que no debería pasar desapercibida.

Después de la vivienda quisiera hablar de lo que hemos visto, porque yo hablo siempre de las cosas que veo. Yo superviso; para controlar están ustedes, para supervisar estoy yo. Eso quizás sea discutible, pero para mí es relativamente claro. Entonces, el siguiente punto que me parece destacable es el tema de la educación. Save the Children —que es una ONG que trabaja aquí y que trabaja, de alguna manera, bien— ha dicho que el problema central que tiene el sistema educativo español es que no ha logrado la inclusión social. Y hace un análisis que, desde mi punto de vista, es inteligente. Dice que nosotros, los españoles, mi generación, que es una generación que consigue un éxito político importante, que es el éxito político de la universalización de la enseñanza —siglo XX, universalización de la enseñanza— tenemos pendiente de resolverse todavía el problema de la desigualdad social y de la pobreza infantil. Y da una explicación que va más allá de las escuelas pero que tiene que ver con lo que sucede en la sociedad española: el contexto socioeconómico de las familias y el nivel de formación y de titulación académica es importante; es decir, los centros educativos, por públicos que sean, no logran amortiguar la desigualdad inicial. Primer tema. Hay una falta de atención pública a eso que se llama los gastos ocultos. Los gastos ocultos en realidad son los que hacen las familias para afrontar una serie de gastos tan importantes como son los ordenadores, las tablets, los libros de textos, el material escolar, el transporte, las actividades extraescolares, el aprendizaje de idiomas. Sinceramente, son gastos que

afectan de alguna manera al problema del paro y la pobreza y que suponen enormes dificultades para muchas personas, para muchas familias que se tropiezan con este tipo de situaciones; luego, no todos tenemos la misma situación. Hay personas afectadas por el paro y por la pobreza que no le prestan la suficiente atención a los centros a los cuales van sus hijos. Por lo tanto, aquí también se produce el mismo hecho. El ajuste de 2008 —yo no hablo nunca o casi nunca de políticos, hablo de fechas y ustedes pueden trasladar las fechas a políticos, pero esa es su tarea, no la mía— tuvo consecuencias serias en esta sociedad porque el gasto medio familiar subió y porque bajó la inversión pública en vivienda y también bajó la inversión pública en educación y disminuyeron el número de becas y las ayudas para acceder a los servicios educativos. Y hay un hecho sobre el cual quiero pronunciarme, y además lo voy a hacer de verdad. Miren, nosotros deberíamos todos —estoy seguro de que lo hacemos así, pero a veces sale o no sale— disponer de un sistema educativo inclusivo, estable y de calidad. Un sistema de estas características no surge de la noche a la mañana, un sistema requiere tiempo. Este tipo de sistemas requieren tiempo. Me van a permitir que diga una cosa en la que creo. En España, nuestra experiencia histórica en el uso del tiempo en reformas educativas es muy generoso. Siete leyes educativas han sido aprobadas en esta cámara a lo largo de los últimos cuarenta años; siete leyes. Y detrás de cada reforma educativa hay un esfuerzo importante; los cambios normativos acarrear revisiones de la legislación, procesos de sustitución, nuevas normas, nuevos desarrollos reglamentarios, nuevos planes. Hay que dedicarse detrás de cada reforma educativa a hacer un esfuerzo relativamente considerable. Creo sinceramente que algunas cosas deberían cambiar. Creo que un sistema educativo es bueno en la medida en la que evalúa los resultados de su tarea, que corrige las deficiencias y que optimiza los recursos. Y eso tiene sus problemas. Yo formo parte de los que creen que un sistema educativo bueno ha de disponer de una financiación suficiente; ha de disponer de un sistema de selección y formación del profesorado adecuado; ha de promover la inclusión social para evitar el índice de fracaso y el abandono escolar; ha de facilitar la igualdad en las condiciones de partida según la situación económica de los alumnos; ha de establecer un sistema de becas justo, adecuado y con un procedimiento de pago ágil, que elimine la incertidumbre en los receptores, y ha de tratar de implicar a las familias en este tipo de cuestiones. Miren, esta es la casa donde deberíamos ser capaces de hacer coincidir muchas cosas; primero, las coincidencias sobre los desacuerdos y, sobre todo, debemos dar a nuestro sistema educativo una estabilidad de la que adolece por el escaso tiempo que se dedica a este tipo de requisitos básicos. Por lo tanto, yo creo que es la hora de buscar coincidencias y la hora de evitar los desacuerdos. Así lo dice el Consejo Escolar del Estado: es necesario que se normalice la situación de inseguridad jurídica y de inestabilidad legislativa que tiene el sistema educativo español.

Siguiente punto que a mí me parece importante, y que además lo es: el tema de los mayores. He hablado muchas veces del tema de los mayores en muchos lugares de España, quizá porque uno es mayor, pero he hablado de esta cuestión. Hay tres maneras de acercarse a ese tema —y a lo mejor hay una cuarta, pero bueno—: hay un problema de envejecimiento de la población, hay un problema de soledad no deseada y hay un problema de vejez en los centros residenciales de los mayores. Esas tres cuestiones están ahí, encima de la mesa, y las conocemos todos. ¿Qué quiere decir el envejecimiento? El envejecimiento quiere decir que nosotros en este momento, en el año 2019, tenemos 9 millones de personas mayores de 65 años, es decir, el 19,3 % del total de la población, y que el INE calcula que en el año 2068, es decir dentro de cuarenta años, podríamos tener en España más de 14 millones de personas más con más de 65 años; es decir, pasaríamos del 19,3 al 29,4 %. Aquí hay un problema importante: estamos inmersos en eso que algunos llaman el envejecimiento del envejecimiento, y además no solamente este es un tema destacado, sino que algunas cosas han cambiado en el seno de la sociedad española. Los recursos de apoyo familiar ahora son mucho más complejos que antes, bastante más complejos que antes; hay nuevas formas de convivencia, hay distintas modalidades de familia, hay una composición de los hogares que ha cristalizado en los últimos decenios y que es, sin lugar a dudas, un hecho novedoso que, desde luego, va a dar origen a cambios serios en la atención social.

Segundo tema, los ancianos. Nosotros le llamamos aquí, y no me parece mal que se le llame así, la soledad no deseada. La soledad no deseada es en alguna medida un hecho desconocido en España. No tenemos una radiografía precisa del alcance del problema de la soledad no deseada. Carecemos en este caso, y en otros muchos más, de datos oficiales globales, digamos que localizados geográficamente. Hay ONG, Médicos del Mundo, Cruz Roja, Cáritas, el Teléfono de la Esperanza, que dicen que ellos atienden a una serie de personas a las que identifican claramente como personas que viven solas. Dicen una cifra que yo no voy a decir porque me parece que no debo decirla, pero es una cifra significativa. ¿Y cuál es el problema? Yo creo que estamos ante personas mayores que han perdido a su pareja, a su familia, a sus amistades, sus contactos laborales y sus relaciones sociales. Muchas son personas con pensiones que no les permiten vivir con dignidad y que padecen alguna discapacidad. Muchas de ellas durante períodos de tiempo prolongados no tienen contacto alguno en la vida ordinaria con otros seres humanos y, a veces, carecen de él durante semanas y meses. Son gente que está sola, viven solos.

En el Reino Unido se han preocupado de esta cuestión y tienen algunas estructuras políticas y administrativas que se ocupan de la soledad no deseada. En España, institucionalmente no tenemos nada de esto y el problema de los mayores no entra en las prioridades de los gobiernos, no digamos más ni menos. En nuestro caso,

nosotros hemos ido en otra dirección, la sociedad ha dejado de responsabilizarse de esta cuestión y se la ha trasladado de alguna manera a las familias. El Imsero ha hecho algunas aproximaciones a esta cuestión y se pregunta por qué ocurre esto. Ocurre porque hay dificultades de adaptación a la jubilación. Cuando uno se jubila pierde la capacidad adquisitiva y eso se nota. Hay una desvinculación social destacada; se pierden amistades, se empobrecen las relaciones sociales, se reducen las actividades fuera del hogar. Aparecen fenómenos adversos como la dispersión, el alejamiento de los hijos, la viudez. Y también hay problemas de salud, de depresión continuada y de salud mental deteriorada. Por tanto, yo creo que es un tema sobre el que es necesario abrir un debate social para encontrar vías efectivas que aborden ese tipo de iniciativas. Hay que conocer, hay que concienciar, hay que gestionar y hay que prevenir la soledad de las personas mayores y estas cuestiones son clave todas ellas para disminuir sus consecuencias.

Y vamos a plantearnos el otro tema: el tema de la vejez en los centros residenciales. A nosotros nos gusta venir aquí y darles algún material a ustedes para que se informen de lo que nosotros vemos, y nosotros hemos hecho un documento este año que está en el libro gordo de Petete, es decir, que está en el ejercicio de 2019: Atención a las personas mayores. Centros residenciales. Informe anual del Defensor del Pueblo del año 2019. Esta es una reflexión que hemos hecho y, sinceramente, hemos querido venir aquí por muchas razones, pero además hemos querido venir para decírselo, no por otra cosa.

¿Cómo se gesta este documento? Pues, de una manera muy breve, esta es la forma que nosotros tenemos de trabajar; a lo mejor no les gusta a otros, pero a nosotros sí y nos da seguridad. A finales del año 2017 se recibieron muchas quejas —muchas quejas— de los ciudadanos. Se quejaban de cómo funcionaba el sistema residencial. A la vista de estas quejas, nosotros iniciamos un conjunto de actuaciones de oficio con todas las comunidades autónomas. Insisto en que nosotros queríamos ver qué atención se prestaba en estos centros a los residentes y en qué medida las actuaciones que realizaban las administraciones públicas garantizaban los derechos de las personas mayores que viven en esos centros. Teníamos un doble objetivo. Empezamos a finales de 2017 y en el informe de 2018 hicimos algo que nos parecía destacado, que es decir que en las residencias públicas y en las residencias privadas de la tercera edad existentes en España se actuaba y se hacía desde las comunidades autónomas. Nuestro sujeto aquí siempre es la comunidad autónoma, siempre. Luego las comunidades autónomas se organizan como tengan que organizarse. Ese no es nuestro problema. A quien nosotros nos dirigimos es a las comunidades autónomas y de alguna manera las comunidades autónomas en mayo de 2019 comenzaron a responder a los problemas que habíamos empezado a estudiar en 2017 y que habíamos presentado en 2018. Y nos encontramos con una serie de hechos que se relatan en esta monografía, hechos que de

alguna manera son significativos. Esta es una situación en la que las regulaciones son muy dispersas —muy dispersas— y los requisitos que deben reunir los centros residenciales no están homogéneamente señalados. Por tanto, sería bueno que las comunidades autónomas fueran pensando en la posibilidad de hacer un esfuerzo de actualización y algún esfuerzo de armonización. Estas palabras son tremendas en la literatura política española, pero yo creo que hay que hacer lo uno y lo otro.

En segundo lugar, los datos son pocos y —por qué no lo voy a decir— escasamente fiables. No existe un mecanismo eficaz compartido por todas las administraciones para recopilar los datos que permitan realizar estadísticas fiables y que se actualicen periódicamente. Y, claro, es muy difícil levantar estrategias de acción política si uno no tiene la información adecuada. Esto es un problema.

En tercer lugar —no sé ya el orden, pero me da lo mismo—, las plazas son relativamente insuficientes. Las plazas que hay en las residencias públicas o concertadas para atender la demanda existente no son muy abundantes. Son relativamente insuficientes. Esto plantea un problema: que si uno dota las plazas, tiene que tener presupuesto. Esto lo he aprendido yo en esta casa y lo he defendido muchas veces en esta sala.

Hay un problema de escasez de personal, de personal normal y corriente. Yo solamente he ido a una Asamblea de una comunidad autónoma, a Madrid, porque me invitaron. Ningún otro defensor ha ido a ninguna Asamblea, pero a mí me invitaron y fui. La primera cosa que se puso encima de la mesa es que las ratios de personal de atención directa, que son esenciales para mejorar la calidad asistencial de la residencia, se perdían en la noche de los tiempos. Cada vez hay más usuarios, con más edad y con más dependencia, y desde luego no hay personal para atender a esta situación. Se necesita más personal y se necesita más personal con una formación adecuada. Cuando alguien se dedique a resolver este tipo de cuestiones, debería tratar de ver en qué medida se tiene el personal adecuado y se programa la presencia del personal adecuado a lo largo de una serie de ejercicios. Y un tema complicado, la atención sanitaria. La atención sanitaria en las residencias españolas es muy general. Aquí todos sabemos que cuando se detectan problemas y en circunstancias normales los residentes son derivados al Sistema Nacional de Salud. Lo razonable sería que este tipo de centros contarán con una estructura médica y de enfermería más amplia, más extensa para atender a unos residentes que necesitan más atención cada ejercicio. Por lo tanto, quédense con esta idea porque esta es una idea importante.

Todo lo que he dicho tiene que ver con la organización médica y asistencial, pero luego hay otro problema, ¿quién inspecciona las residencias? Las residencias deberían tener un personal relativamente formado en la gestión de las mismas y no lo tienen.

Para mí hay otro tema destacado e importante. ¿Cómo se han de regular los ingresos involuntarios? En las residencias entran cada vez más personas que tienen algunas dificultades y ese tipo de entradas debería ser objeto de una disposición normativa relativamente importante. Nosotros nos hemos atrevido a decir en el informe de 2019 que hay que aprobar una ley orgánica que concrete las limitaciones de los mayores con graves problemas de salud o con deterioro físico y mental destacado. Ese es un tema importante. Es una de las cosas que dice el documento de 2019 y que está puesta ahí porque nosotros queremos decirles a ustedes, que son los que hablan y los que tienen el control de las leyes, que este tipo de cosas hay que plantearlas. Por tanto, mientras eso ocurra —no se aprueban leyes orgánicas de la noche a la mañana en ningún Parlamento, y menos en este, con los problemas que existen aquí para aprobar leyes— habrá que establecer algún tipo de criterio para que estas cosas se resuelvan adecuadamente.

Otro tema importante es eso que ocurre en las residencias y que ocurre en otros centros de privación de libertad, de lo cual un día vendré a hablar, de los centros de privación de libertad en España, que tienen muchos problemas. Yo creo sinceramente que todas las comunidades autónomas dicen que debe minimizarse la utilización de las sujeciones físicas, y que solo deben aplicarse en ausencia de medidas alternativas. Dicen además —y dicen bien— que la aplicación de las sujeciones físicas o de las sujeciones mecánicas —que también se dice por ahí— debe hacerse bajo prescripción facultativa, y tratando de proteger la salud del afectado, su seguridad y de alguna manera evitando que los riesgos sean excesivos. En cualquier caso, este tipo de sujeciones deberían ser comunicadas a la autoridad judicial. Por lo tanto, es necesario un compromiso real y efectivo de las administraciones competentes con los centros residenciales, con los profesionales, con los usuarios, con las familias, para lograr una atención adecuada en esta cuestión.

Si uno ha hecho este repaso que yo he hecho aquí, y que voy a continuar haciendo y diciendo más cosas, tendrá que decir que la pandemia ha puesto de relieve una serie de sucesos que de alguna manera hay que corregir. El conjunto del sistema residencial de mayores en España adolece desde hace años de una serie de disfunciones que es necesario corregir —fíjense en lo que he dicho, adolece desde hace años—. Hay errores en el camino, pero no es imputable a esta situación. Repito, adolece desde hace años de una serie de disfunciones que hay que corregir. Hay que cambiar el modelo, y ahí están ustedes, yo me dedico a otras cosas. Estos son por tanto los retos que hoy tiene planteados este sector, y con toda seguridad se incrementarán en el futuro. Como ya hemos dicho, la población usuaria de estos servicios crece y seguirá creciendo a lo largo de los próximos años. Y si esta población crece y seguirá creciendo a lo largo de los últimos años, deberíamos ser capaces desde un lado o desde otro de proporcionarles la atención adecuada.

Voy a hablar de una cosa que me parece que tiene algún interés. El defensor podía haberse quedado ahí. Yo me quedo aquí, yo oigo lo que hay en el final del año 2019, y de alguna manera no me meto en otros vericuetos. Pero nosotros hemos hecho dos cosas que hasta ahora no habíamos contado, pero las decimos aquí. Nosotros hemos hecho actuaciones residenciales en residencias a lo largo de 2020. Lo hemos hecho. Lo hicimos después de acabar con el informe de 2019. El informe de 2019 se acaba en marzo y nosotros hicimos estas actuaciones en residencias los días 2 y 3 de abril del año 2020. Abrimos actuaciones de oficio con todas las consejerías de Sanidad y con todas las consejerías de Política Social de las comunidades autónoma. Nosotros no nos metemos en la estructura que tienen las comunidades. Hay estructuras que tienen consejerías de Sanidad y las hay que tienen consejerías de Servicios Sociales. Supongo que no será el único caso, que habrá más casos. De todas maneras, nosotros nos dirigimos a los unos y a los otros. Y, ¿qué queríamos hacer nosotros? Queríamos conocer la estructura de respuesta que se da a este tipo de residencias en cada territorio y, desde luego, favorecer una serie de medidas de coordinación que ayudaran a que las cosas fueran mejor.

Nosotros hemos solicitado a las comunidades autónomas, entre otras cosas, las medidas adoptadas para reforzar la atención sanitaria en centros sanitarios públicos o privados; los protocolos —los dichosos protocolos— seguidos en el ámbito de la derivación de residentes a centros hospitalarios; las dificultades que han tenido para la atención de los residentes que están en espacios separados; las medidas de protección y seguridad de los trabajadores; las medidas para facilitar información rápida y transparente a las familias, y las medidas para que los residentes puedan tener un contacto con sus familiares a lo largo de los últimos meses. Pero nosotros podíamos hacer más. Y, ¿qué hemos hecho? Si esto lo hicimos el 2 y el 3 de abril de 2020, el 24 de abril de 2020 hicimos una serie de recomendaciones. Esta casa tiene el privilegio de poder recomendar. Nosotros les hacemos recomendaciones a las asociaciones residenciales, a las comunidades autónomas, fundamentalmente. Nosotros no nos dirigimos a las corporaciones locales, nosotros nos dirigimos al gestor para decirle que sería bueno que se preocupara de algunas cosas. Se nos hizo una petición desde una comunidad autónoma de España, y hemos contestado con una carta extensa. Ellas tienen derecho a pedirnos algunas cuestiones y nosotros tenemos derecho a solicitar que nos proporcionen alguna información. Y lo hemos hecho. Nosotros no nos escondemos, lo que pasa es que tenemos nuestra forma de trabajar, y nos sentimos muy cómodos trabajando de esta manera, se lo digo sinceramente. ¿Y por qué no decirlo? Estos dos años en los que ha costado acceder a nosotros, por una serie de circunstancias que no vienen al caso, nosotros hemos externalizado nuestro trabajo y hemos dicho a la sociedad española lo que hemos hecho. Estamos satisfechos de la acogida que hemos tenido por parte de la sociedad española. Por tanto, aquí cada cual



tiene que saber lo que hemos hecho. Por ejemplo, nosotros tendríamos que tratar de averiguar cuál es el problema de los suministros de equipos de protección individual para el personal, que ha sido un tema importante. El tema de las pruebas diagnósticas a todos los residentes y al personal del centro, que también es un tema importante. Entonces, nosotros les estamos diciendo a las comunidades autónomas que estas cosas nos interesan, y que deberían interesarles también a ellos, y que a nosotros nos parecen bien. Hombre, ha habido que suplir bajas laborales, ¿eh? Ha habido que suplir bajas laborales de los trabajadores por una serie de circunstancias, entre otras cosas, porque enfermaban, y estas cosas hay que hacerlas.

Hay que admitir la existencia de un representante de la familia, por decirlo de alguna manera, y ese representante de la familia debe tener una información continuada de cómo está el residente. Y hay que facilitar que, en algunos casos, se traslade a esa persona al hogar familiar sin perder el derecho a volver, o no, al centro residencial, siempre y cuando las circunstancias se lo permitan. Hay algunas cosas de esta naturaleza que a nosotros nos parecen relevantes.

Nosotros sí creemos que hay que humanizar el final; hay que humanizar el final, y esa humanización del final tiene que hacerse con muchísima dignidad. Este tipo de actuaciones, de alguna manera, se tienen que llevar a cabo de una forma relativamente razonable. Las sugerencias que hemos hecho son doce, y la última me van a permitir que la diga, que viene a decir que debe procurarse, si así lo solicita el enfermo, la atención espiritual según sus creencias. Ese es el trabajo del Defensor; ese es el trabajo del Defensor. Por lo tanto, cada cual con nosotros puede ser exigente, pero nosotros cumpliremos la ley, ¿eh? Cumpliremos la ley, y si la ley dice que el trabajo del defensor es la supervisión, es la supervisión. Yo he sido veintinueve años diputado, y yo controlaba y defendía a mi Gobierno. **(Rumores)**. Yo contralaba y defendía a mi Gobierno; me tocaba unas veces controlarlo y otras veces defenderlo. Le podría contar alguna anécdota de qué hacían en algunos partidos europeos, que eran las mismas personas, y unas veces estaban en la oposición y otras veces estaban en el Gobierno. Mire usted, yo esto sí lo sé hacer. Ahora, la ley dice que yo superviso, y punto. Bueno, pues eso es lo que hemos hecho en un tema realmente difícil y escabroso.

Y ahora vamos a hablar de un tema que uno vive todos los días y que tiene perfiles bastante destacados, que es el tema migratorio. Miren, casi todas las cuestiones que he ido abordando a lo largo de la intervención tienen un hilo conductor relativamente seguido. Los saltos entre 2018 y 2019 se ven con cierta dificultad, pero en este caso hay un poquito más de diferenciación; el año 2018 fue el año de las pateras y el año 2019 fue el año de los solicitantes de asilo. Uno diría que son dos años distintos. Bueno, hasta cierto punto son distintos y hasta cierto punto son iguales. Yo creo que nosotros desde el Defensor tenemos bastante interés en seguir la coordinación de los distintos organismos,



y también tenemos bastante interés en ver el fenómeno migratorio en su totalidad. Yo, de hecho, en alguna ocasión he dicho —es la primera vez que lo digo en público, pero no me importa decirlo en público, porque es verdad— que yo no he experimentado hostilidad alguna hacia la tarea del Defensor por parte de los dos últimos gobiernos que ha habido en España. No he tenido hostilidad, y lo digo sinceramente; yo he hecho las cosas que creía que tenía que hacer, y punto, y me han tratado bien los gobiernos que ha habido en España, y yo me siento realmente satisfecho de que las cosas hayan sido así.

La sociedad española ha encontrado una actitud proclive a ver cómo mejoran las circunstancias de esas personas que llaman a nuestras puertas, y a nosotros nos parece bien la receptividad que esa sociedad ha demostrado a este tipo de problemas. Este es un problema de medio y largo plazo, por lo tanto no será sencillo resolverlo de la noche a la mañana. Nosotros somos Europa, y este tipo de problemas del proceso migratorio hay que contemplarlo desde esta perspectiva, una perspectiva donde hay personas que llegan de una manera regular y hay personas que llegan de una manera irregular, pero hay que ser capaces de entender que tenemos que darles soluciones a los unos y a los otros.

La radiografía de la inmigración es muy sencilla. Yo me voy a apoyar en la información que proporcionaba antes el Ministerio de Trabajo y ahora proporciona la Secretaría de Estado de Migraciones sobre el número de residentes legales habidos en España. El 31 de diciembre del año 2018 residían legalmente en España 5.400.000 personas; el 31 de diciembre de 2019 residían legalmente en España 5.663.000 personas, 240.000 más que el año anterior. Por tanto, la polémica entre la Secretaría de Estado de Migraciones y el INE no es mi tema, y yo trato de ser capaz de establecer las categorías pasando por encima de estas situaciones. Por ejemplo, el mayor colectivo de residentes extranjeros en España es el rumano, un millón; 800.000 son los marroquíes y 360.000 son los británicos; o sea, eso está ahí. Por otra parte, hay un número importante de mujeres —yo voy a hablar bien siempre de estas mujeres que vienen aquí—, lo dice el informe que hemos hecho para este año. Las mujeres cubren una serie de necesidades que permiten que otras mujeres salgan al mercado. Pero sobre eso hablaremos más adelante.

La edad media de los extranjeros residentes legalmente en España es de treinta y nueve años, con dos extremos: cincuenta y tres es la edad media de los británicos y treinta y dos la de los marroquíes. Hay en España alrededor de medio millón de personas extranjeras que tienen menos de dieciséis años, y este es un tema que hay que conocer. Y, ¿qué dicen estos datos? Dicen algunas cosas que no tengo inconveniente en poner encima de la mesa. Aquí hay gente que viene a buscar trabajo porque cree que en su país el trabajo es menos bueno. Y aquí hay gente que viene a

disfrutar de su jubilación porque cree que pueden vivir de una manera relativamente razonable. Este último grupo suele instalarse en Cádiz, en Alicante o en la Costa del Sol. Creo que este tema deberíamos ser capaces de verlo con cierta preocupación. En circunstancias normales yo habría empezado hablando de población —que es lo que me gusta—, pero como las circunstancias son las que son, de población no sé si hablaré hoy o hablaré otro día. Lo que está claro es que tenemos un número muy importante de niños y de niñas extranjeros menores de dieciséis años que están aquí junto a sus familias. He dicho siempre una cosa que creo, y la sigo creyendo: muchos de esos niños han nacido aquí, van al colegio en España, y los españoles deberíamos ser capaces de generar sentimientos de pertenencia y de integración de estos jóvenes entre nosotros, aunque solo sea porque soy de los que cree que muchos de ellos seguirán estando aquí en el futuro. Por lo tanto, pediría a las autoridades que de alguna forma fueran sensibles a este hecho. Pero quiero decirles algo más, que en general lo mismo que las autoridades —sobre todo las locales— se portan muy bien con el Defensor, las autoridades locales hacen un trabajo encomiable en las situaciones de llegada. Ha habido momentos donde los equipamientos físicos no eran suficientes, creo que los equipamientos físicos han ido mejorando, pero no es menos cierto que en determinadas zonas, sobre todo a ambos lados del Estrecho, estas personas —que vienen fundamentalmente de Marruecos y de Argelia— encuentran a su llegada una situación bastante razonable por parte de las autoridades locales. Lo mismo que digo una cosa digo otra, y no se puede decir otra cosa porque no sería la verdad.

En cuanto al tema de los inmigrantes irregulares hay que decir que en 2018 unas 65.000 personas accedieron irregularmente a España. En 2019 accedieron 32.000 y en 2020 han accedido bastantes menos —claro que llevamos pocos meses—, algo así como 7.000 personas. Si en lugar de coger estos tres últimos años, uno coge lo que ha ocurrido desde 1999 hasta ahora, no es menos cierto que tenemos años donde las llegadas son considerables, como es el caso de los años 2006 y 2018, y luego tenemos años donde las llegadas están por debajo de 4.000 como, por ejemplo, en los años 2010, 2012 y 2013. Es decir, hay un problema de flujos que no quiero dejar de poner de relieve, pero insisto en que aquí hay que hacer un esfuerzo para mejorar, y para mejorar todos los estamentos de la sociedad, porque en la medida en que seamos capaces de mejorar, las cosas irán ocurriendo de una manera razonable.

Por lo que respecta al tema del asilo es sabido que este no es un país que tenga una cultura de asilo importante. Así, en el año 2018, los solicitantes de asilo fueron 55.000, pero en 2019 fueron 118.000. Ahora sí, ahora tenemos como dos mundos; por un lado, el mundo de los que vienen en avión y llegan a las aeropuertos, a Barajas, a Barcelona, a Valencia, y piden asilo, y ahí están venezolanos, colombianos, etcétera; y luego está ese mundo tremendo en este momento de la gente que desde Honduras hasta Guatemala vive en unas condiciones de absoluta privación de las cosas más

elementales, y llegan aquí y te dicen que quieren que les acojas, y que de alguna manera les garantices que no van a volver a su país de origen, porque allí habrá alguien que les esté buscando a él a ella o a sus hijos. Ese es un tema sobre el que tenemos alguna opinión que queremos manifestar aquí. Por lo tanto hay gente que llega al aeropuerto y que pide el asilo y gente que entra en una patera y que apenas pide asilo. Seamos sinceros. Todavía recuerdo en la plaza mayor de Ceuta a un grupo de sirios que estaban allí intentando ver de qué manera podrían salir del CETI, coger un vehículo y hacer un recorrido hacia el resto de España, pero, bueno, ese es un tema que de alguna forma no está resuelto, y tendríamos que hacer un esfuerzo para que se resuelva.

El último renglón es el relativo a los menores no acompañados. Este es un tema al que los defensores hemos dedicado alguna atención, y hay una declaración, la Declaración de Tarifa —que es una declaración espléndida donde estuvimos casi todos, y en la que tuvimos mucha suerte con el mar y con la jornada; fue estupendo—, que lo aborda, y creo que de alguna manera habrá que ver la forma de resolver esto. Tengo que decir que a nosotros nos gusta recomendar, y no quiero decirles lo que nos gusta que nos acepten las recomendaciones. Nos gusta muchísimo que nos den la razón. ¡Para qué vamos a andar diciendo cosas que no son verdad! La Secretaría de Estado de Migraciones nos ha ayudado a que se pueda autorizar no solo la residencia, sino el trabajo —¡ojalá esto se resuelva pronto!— y a modificar el Reglamento de Extranjería para que, de alguna manera, los que cumplen dieciocho años no se queden en situación irregular y puedan permanecer aquí.

El relato de la tarea que hacemos lo he explicado con arreglo a mis creencias, señalando las cosas de las cuales uno puede y debe sentirse satisfecho y las cosas de las que uno quizá no se sienta tanto. Yo no estoy dispuesto a tirar la toalla. Por tanto, mientras venga aquí y pueda decir las cosas que he dicho y con la atención que ustedes me han prestado, me sentiré muy satisfecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, defensor del pueblo, por sus informes, porque han sido dos.

Vamos a pasar a dar la palabra a los grupos parlamentarios. Lo haremos de menor a mayor. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Clemente Sánchez-Garnica.

El señor **SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor defensor del pueblo, señorías, la relevancia constitucional del Defensor del Pueblo es indudable. Sus funciones y sus competencias son muy relevantes, en la medida en que los ciudadanos confían en la tramitación de sus quejas. Es una anomalía,

sin embargo, la situación de transitoriedad en la que nos encontramos. Tenemos que asumir la responsabilidad de impulsar y dar estabilidad a la institución. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señoría. Ruego silencio, señorías.

El señor **SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ**: Gracias.

La defensa eficaz de los derechos y libertades de los ciudadanos exige una institución fuerte, estable e independiente. Por eso, tenemos que trabajar en ello y ser capaces de afrontar la anomalía de la transitoriedad y darle el curso que corresponda.

El Partido Aragonés valora de manera muy positiva el contenido de las memorias de 2018 y 2019. Ponen de manifiesto la actualidad de muchas de las cuestiones planteadas. Quizá, si se hubieran atendido las sugerencias, se podrían haber evitado algunos de los problemas surgidos por la crisis del COVID-19. En particular, tenemos que destacar el análisis y sugerencias sobre el servicio público de sanidad, sobre las residencias de mayores y, en general, sobre la necesidad de invertir en políticas públicas para garantizar servicios públicos de calidad.

En sanidad, queremos destacar la necesidad de afrontar de una vez el drama de los empleados públicos temporales, el drama de los interinos, de los estatutarios. Su precariedad e incertidumbre afectan, sin duda, a sus condiciones laborales, a las condiciones laborales de nuestros sanitarios, y por ello a la eficacia de un servicio público esencial. El mismo problema lo podemos encontrar —usted habrá constatado que eso es así— en otros servicios públicos esenciales, como educación y servicios sociales. No voy a entrar en esta cuestión de manera profunda, pero sí quiero llamar su atención. Creemos que debe atenderse la sugerencia del Defensor del Pueblo y apostar por una solución que garantice la estabilidad y la consolidación de empleo temporal, que afecta a cerca de 800.000 españoles y españolas que están en una situación precaria lamentable y que debe solucionarse. El camino para esa solución nos lo marcan la Directiva 1999/70 y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de este mismo año, de 2020. La solución como sanción a la dejadez y abuso de las distintas administraciones públicas no puede ser otra que la declaración de todo ese abuso de temporalidad en fraude de ley, que es la declaración de indefinidos fijos, como la semana pasada determinó una sentencia de lo contencioso-administrativo de la ciudad de Alicante. Sabemos que es una sentencia de primera instancia, pero es el primer caso en España que busca con mucho acierto y mucha proporcionalidad una solución a este problema. Desde nuestro punto de vista, es necesaria —y así se lo hicimos llegar a la ministra de Función Pública— una modificación normativa española.

El análisis sobre la situación de nuestros mayores y las residencias es premonitorio. Así se deduce de las memorias de 2018 y 2019. Demuestra que el debate y las quejas no son actuales. Ahora, sí es cierto que son muy relevantes, pero, sobre

todo, son relevantes las sugerencias que constan en dichas memorias. Tenemos, por lo tanto, que afrontarlas y resolverlas. Apoyamos la actualización, como dice el defensor del pueblo, y la armonización de la normativa sobre centros residenciales y los requisitos que estos deben reunir. Es necesario revisar las ratios de personal de atención directa y garantizar la cualificación del personal. Apoyamos la necesidad de aprobar una ley orgánica sobre los derechos de nuestros mayores, que creemos que es absolutamente esencial en estos momentos. En consecuencia, suscribimos en este apartado la sugerencia del defensor del pueblo.

En materia de justicia, también nos parecen bien las sugerencias del defensor del pueblo. Tenemos que acabar con aquel dicho de que la justicia española es lenta, cara y mala; sobre todo con lo de lenta y cara. Tenemos que tratar de agilizar los distintos procedimientos judiciales, y eso se logra a través de las reformas legislativas necesarias que impulsen los sistemas de resolución extrajudicial. Debemos ser capaces, además, de dotar de medios a nuestros jueces y a nuestro sistema judicial, y de hacer más ágiles esos procedimientos judiciales. En resumen, creemos en la eficacia, en la relevancia y en la necesidad del Defensor del Pueblo como garante de los derechos y libertades de los ciudadanos, igual que creemos en la relevancia del Justicia de Aragón, en el caso de nuestra comunidad autónoma. Pero para que sea una institución eficaz, relevante y necesaria tenemos que garantizar su estabilidad y su carácter funcional. Apoyaremos, en consecuencia, las memorias de los años 2018 y 2019.

Gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Garmendia.

La señora **GARMENDIA BERECIARTU**: Gracias, presidente.

**(Comienza su intervención en euskera)**. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor Fernández Marugán. Muchísimas gracias por su comparecencia hoy en esta cámara. La diversidad e importancia de todos y cada uno de los temas que toca su institución dan para muchas reflexiones, para muchas preguntas y para mucho tiempo. Yo me voy a centrar en algunos temas de interés que son recurrentes, ya que, por lo que he podido leer, se dan en el informe de 2018 y vuelven a darse en el de 2019.

La violencia machista es una triste realidad en nuestra sociedad que parece que se ha convertido en una pandemia duradera y, desgraciadamente, globalizada. Estos días hemos conocido el triste suceso ocurrido en Úbeda, un presunto acto de violencia machista, en el que un hombre ha matado a su mujer y a sus dos hijos. Veinte mujeres, sin contar esta, han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que va de año. En su informe de 2018 reclama más implicación de las administraciones para acabar con la

violencia machista, insiste en la necesidad de proteger rápida y eficazmente a los hijos de las mujeres víctimas de violencia de género y pide más coordinación y comunicación de los juzgados de violencia con los servicios especializados de atención integral. En su informe de 2019 insiste otra vez en los fallos de coordinación y errores en la comunicación. Señor Fernández Marugán, ¿le consta que el Gobierno haya realizado avances para mejorar la lucha contra la violencia machista y tomar medidas para evitar esa descoordinación de la que hablamos, y proteger mejor así a los hijos e hijas que viven esa situación? Por otro lado, ¿qué opinión le merecen las medidas que el Gobierno está tomando para cumplir con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

Mención especial me merece su informe sobre las víctimas de trata de seres humanos, especialmente las dificultades para la detección de mujeres y niños. ¿Tiene usted referencias del Gobierno sobre qué pasos se están dando para aprobar la ley integral contra la trata de seres humanos? Respecto a las personas inmigrantes, se observa que la gestión de acogida humanitaria de las personas que acceden de forma irregular a España y la gestión de las personas que necesitan protección internacional precisan una profunda revisión orgánica y funcional. Especial atención merecen las situaciones de los menores acogidos en los centros de estancia temporal de inmigrantes en los que la estancia se prolonga excesivamente y, sobre todo, el problema que se da con aquellos menores que, debido a esa estancia tan alargada, pasan a la condición de adultos y quedan en una situación irregular. Además, se constata la escasa respuesta que está dando la Administración ante las continuas demandas de asilo y protección internacional. España, como usted muy bien ha dicho, ha finalizado 2019 con más 135.000 solicitudes pendientes de resolver. Su institución formuló más de medio centenar de sugerencias a la Secretaría de Estado de Migraciones para que asignaran recursos de forma inmediata a estas personas. ¿Ha tenido respuesta a su petición? ¿Reconoce el Gobierno, a su parecer, la necesidad de aprobación de la ley de registro civil, imprescindible para evitar la provisionalidad actual?

Por otro lado, en el tema de sanidad y en referencia al copago de los medicamentos, ¿cuál ha sido la respuesta del Gobierno a su recomendación de que se acometa la reforma normativa para ajustar el actual modelo de copago normativo? Y un tema que preocupa mucho, y en los dos informes aparece, es el precio de la energía eléctrica. Según su informe, ha habido muchas quejas sobre el funcionamiento del bono social eléctrico, personas a las que se les cortó la luz, mucha gente vulnerable que no ha podido acceder por problemas burocráticos, aun teniendo derecho al mismo, ya que se exige tener información que en la mayoría de los casos en esas condiciones no se tiene. ¿Tiene conocimiento su institución de si el Gobierno ha modificado los mecanismos de solicitud del bono social eléctrico, con el fin de evitar la desprotección que sufren personas vulnerables por la complicación que supone el trámite del mismo? Por otra parte, también en su informe de 2018 destaca la actuación de oficio que usted ha

realizado sobre prácticas comerciales engañosas para el cambio de comercializadora. ¿Puede usted aclararnos cómo está esta situación? Asimismo, y atendiendo a su informe de 2019, la Secretaría de Estado de Energía rechazó en el año 2018 la recomendación del Defensor del Pueblo para que se permita que los consumidores domésticos puedan variar la potencia eléctrica contratada, eliminando la actual restricción que impide cambios en el transcurso de un año. ¿Puede decirnos cómo está esta situación a día de hoy?

Por último, en su informe de 2019 hace mención, en su condición de mecanismo de prevención de la tortura, a unas actuaciones que se están llevando a cabo, o que ya se han llevado a cabo, respecto a la situación de discriminación que sufren las mujeres privadas de libertad por su condición de sexo femenino en las cárceles, al no existir ningún tipo de perspectiva de género. ¿Cómo están estas actuaciones? ¿Nos puede dar alguna información, si tienen conclusiones? ¿Estas conclusiones son las mismas que las que usted presenta en el informe específico de prevención de la tortura del 2018, que, en principio, está pendiente de analizar en esta comisión, o por lo menos yo no he tenido referencia?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Pregunto por si se ha incorporado el representante del Grupo Plural, Sergi Miquel. **(Pausa)**. ¿No? Pues pasamos la palabra a la siguiente portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Carlota Santiago. Señoría, es suya la palabra.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidente.

Bienvenido, defensor del pueblo a esta su casa. Quisiera sumarme, en primer lugar, a las condolencias que ha expresado también el presidente de la mesa a todas las víctimas del COVID-19. Vaya para ellos toda nuestra solidaridad en estos duros momentos. Además, también quisiera aprovechar para pedirle, por favor, al presidente que sea flexible con los tiempos, dado que son dos informes y mi grupo parlamentario necesita exponerle algunas cuestiones al defensor.

Quiero agradecer el trabajo que han realizado usted y su equipo, señor defensor del pueblo, y la exposición que nos ha hecho de las acciones que se han llevado a cabo durante estos dos años. Todo esto nos demuestra las dificultades más habituales que presentan los ciudadanos, es una radiografía que va más allá de las solicitudes, de las quejas, de la investigación de oficio o consultas ciudadanas que llegan al Defensor. Son indicadores que evidencian, por un lado, las mejoras necesarias en nuestro sistema de bienestar social y, por otro, las desigualdades sociales que perviven en una sociedad del siglo XXI, cuestiones por las que mi grupo parlamentario está preocupado y ocupado en

ir trabajando juntos desde esta comisión, apoyando su labor y vinculando nuestras actuaciones al compromiso con todos los españoles.

Me ha llamado la atención —también ha hecho referencia usted a ello— la diferencia numérica de expedientes que se han presentado por comunidades autónomas. Las cifras son bastante desiguales.

¿Qué valoración podría hacer al respecto? ¿Qué tiempo es el estimado para dar respuesta a los ciudadanos? ¿Hay circunstancias que dificultan el cumplimiento de estos plazos? Con respecto a las quejas, ¿por qué cree que han ascendido con respecto a años anteriores? ¿Podría profundizar un poquito más sobre el tema? ¿Las quejas no admitidas lo han sido por no haber indicios de irregularidad previa o falta de actuación administrativa? ¿Las quejas no han sido admitidas porque no hay irregularidad? En caso de que se hayan podido originar sugerencias o recomendaciones por su parte, ¿se le notifica al ciudadano si esto se ha llevado adelante? Y, si no es así, ¿cree conveniente contemplar alguna medida al respecto? Cómo valora, por ejemplo, el Defensor del Pueblo la incidencia de sus resoluciones en los organismos o administraciones a quienes les compete.

Por otro lado, asegurar la accesibilidad a la institución del Defensor del Pueblo es algo que nos gustaría valorar, porque creemos que hay familias que viven en determinados contextos y situaciones de pobreza a las que les es bastante complicado utilizar las vías establecidas. Sabemos que la brecha digital está todavía vigente en nuestra sociedad y, sobre todo, en los colectivos más vulnerables que, por cierto, probablemente sean los que más demanden sus actuaciones. Nos consta la iniciativa llevada a cabo por el Defensor del Pueblo para las personas con discapacidad y me gustaría preguntarle si se han considerado, en este nuevo tiempo de nueva normalidad tras el COVID-19, otras fórmulas de acceso, especialmente para los colectivos de exclusión social, sobre todo si se produce un rebrote, ya que los medios habituales —el correo, medios telemáticos o la fórmula presencial— quedan paralizados si nos vemos en un posible estado de alarma. Si antes del COVID-19 para ciertas familias ya era prácticamente misión imposible, como es el caso de las familias, por ejemplo de Cañada Real Galiana —que sé que usted ha visitado—, tanto por el aislamiento territorial como por las carencias de los propios medios que tienen las familias, en caso de volver a un confinamiento, creemos que habría que repensar otras fórmulas o canales que nos ayuden a garantizar esta cobertura institucional que el pueblo necesita y, sobre todo, aquellos colectivos más vulnerables.

En el apartado 3, quejas de rentas mínimas, he visto que el formulario es bastante sencillo de rellenar, así como adjuntar la documentación que pide, y hay un teléfono de ayuda, que es un número 900. Quiero hacerle llegar que este teléfono puede crear cierta incertidumbre sobre si tiene o no coste de llamada, que no queda reflejado en la página



web. Eso puede hacer que personas afectadas desistan del intento de llevar a cabo la iniciativa o solicitud. Vuelvo a insistir, señor defensor, en la brecha digital de ciertos sectores de la población, que se suele suplir muchas veces con la ayuda de entidades sociales de referencia del entorno, pero ¿qué pasaría en un futuro si hay rebrote? ¿El sistema está preparado para garantizar el acceso al Defensor del Pueblo ante cualquier situación inesperada? Estamos viendo las primeras consecuencias de la pandemia, las llamadas colas del hambre de un nuevo colectivo que hay que cruzar con los más tradicionales: las víctimas económicas del COVID-19. Aunque se están tomando medidas para amortiguar el desempleo, como por ejemplo los ERTE de causa mayor que desde Ciudadanos hemos reclamado e insistido para que se desvincularan del estado de alarma o la prestación extraordinaria de autónomos, a día de hoy hay que considerar que la gestión ha estado rodeada de cierta incertidumbre, retrasos y confusión, con lo que el cobro de la prestación no ha llegado a tiempo para muchas familias, especialmente por la saturación de la tramitación de expedientes, lo que ha dejado en situación de desamparo institucional a estas familias. Supongo que esto ya le habrá llegado por otras vías, defensor, pero no quería dejar pasar esta oportunidad para trasladárselo personalmente y preguntarle si se están tomando medidas al respecto, si se está trabajando en ello, si hay alguna resolución, o si se ha trasladado a la Administración correspondiente.

En este sentido, quiero comunicarle la solicitud de ayuda que me llegó justamente la semana pasada de una persona que, por respeto, mantendré en el anonimato. Leo textualmente: Hola, necesito ayuda. Ya he escrito varias veces para consultar y no sé dónde más llamar. Es por mi ERTE, tramitado en marzo. Por favor, os ruego de corazón que miréis mi expediente. A pesar de tener el DNI electrónico, no he podido hacer nada *online*. Llevo sin recibir ni un euro desde el 14 de marzo. Miro mi usuario cada día y cada noche, y ni siquiera está aprobado. Solo pone: baja —de la última vez que estuve sin trabajar— y no sé qué más puedo hacer. Estoy desesperada. Me he dado cuenta de que mi empresa se ha equivocado en mi código postal y me ha puesto... —uno que era erróneo y que ella rectifica—, pero ya envié la corrección al SEPE hace dos semanas. Toda la gente que yo conozco ya ha cobrado. Vivo con mi hija y mi yerno, ambos grandes dependientes, y no llegamos con sus pensiones, ya que son muy bajas. Encima, me han despedido este lunes 25 y con el finiquito solo puedo pagar parte de todo el dinero que debo por estos meses sin ingresos. No sé cómo lo voy a reponer. He tenido que pedir dinero a todos los que conozco, lo que me da mucha vergüenza, pero no tuve otra opción. Para más males, he tramitado el paro y me dijeron que tengo que hacerlo el 7 de junio y tampoco sé cuánto más va a tardar. Tengo fibromialgia desde hace diez años y ya ni las pastillas me hacen efecto. Me ha costado casi seis años salir de una profunda depresión y no sé si esta vez lo lograré. Ya no tengo motivos para seguir

luchando, siento que me hundo, me ahogo. Por favor, os suplico, por mis tres hijas y por mi salud: revisad mi expediente.

Quiero comentarles que este expediente ya está en vías de resolución, pero he querido traerlo aquí para poder reflexionar sobre varias cuestiones que esta misma exposición nos pone de manifiesto. En primer lugar, aunque los ERTE son tramitados por las empresas, en este caso el error del código postal produce un retraso en un expediente que tiene que subsanar el ciudadano. Los ciudadanos, una vez que han agotado todos los recursos a su alcance, suelen hacernos llegar sus peticiones a los diputados y senadores. En este sentido, para mejorar la coordinación y la efectividad de las acciones, ¿cree, señor defensor del pueblo, que sería posible, con vistas al futuro, establecer un canal telemático entre esta comisión y su institución para hacerles llegar aquellas solicitudes que necesiten su apoyo para poderse gestionar? A la vez, ¿podríamos articular algún mecanismo para hacer el seguimiento familiar?

Desde Ciudadanos creemos que es necesario adelantarse, agilizar y mejorar todos los mecanismos de los que dispone nuestra sociedad del bienestar para dar respuestas eficaces ante posibles contratiempos para que las familias no puedan encontrarse en estas situaciones de desamparo. El defensor, en su exposición, ha tocado muchas áreas de actuación y, dada la amplitud y la complejidad, me gustaría centrarme especialmente en la pobreza estructural que se mantiene en nuestro Estado. La multidimensionalidad de la pobreza tiene una faceta intergeneracional que tiende a perpetuarse de una generación a otra, generando cultura de pobreza donde, en casos extremos, el crecimiento económico de un país no implica cambio alguno en términos de pobreza estructural. Esta crisis ha puesto de manifiesto la fractura social. La desigualdad territorial ya era evidente antes del COVID-19. Una España dividida en dos mitades: por un lado, las regiones del norte, con tasas bajas en indicadores de pobreza y exclusión, y homologables con los países más desarrollados de la Unión Europea; y, por otro lado, las comunidades autónomas del sur, que muestran tasas muy elevadas, que tienden a llegar hasta 30 puntos porcentuales más elevados que las del norte. Si cogemos el indicador principal antes del COVID-19, el Arope, las tasas más bajas son las del País Vasco y Navarra, respectivamente, y las más altas se registran en Extremadura y en Andalucía. Todo esto antes del COVID-19. ¿Qué fórmulas, acciones o planes considera el Defensor que podrían ser aplicables a todo el Estado para avanzar y paliar la pobreza estructural? ¿Qué recomendaciones podría darles a las comunidades autónomas para que se garanticen unos servicios públicos de calidad igualitarios y equitativos?

Los datos de pobreza antes del COVID-19 ya eran preocupantes. El informe Foessa 2019 nos advertía de que una cuarta parte de la población española se encontraba en riesgo de pobreza y exclusión social. Y esta situación también se evidenció con la visita del relator de la ONU, que señaló al respecto —recuerde una cita

textual—: En España hay familias que tienen un dilema, o poner la calefacción o comprar comida. España es el país con la tasa de pobreza severa más alta de Europa. Además, la pobreza severa tiene rostro de infancia y de mujer. Los hogares donde hay niños o adolescentes tienen tasas más altas que aquellos en los que solo hay adultos, y especialmente preocupante es la situación de los hogares monoparentales. La mitad de los padres o madres que se ocupan en solitario de sus hijos está en riesgo de pobreza.

Cuando hablamos de desigualdad, creo que tenemos que introducir el elemento de vulnerabilidad. Además de que hay desigualdades en la rentas, hay percepciones y realidades donde hay muchas personas vulnerables y, en este sentido, uno de los colectivos vulnerables que más ha sido afectado por la pobreza y la desigualdad antes del COVID-19 es el pueblo gitano. Quería compartir con el defensor algunas de las conclusiones del estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación con el empleo y la pobreza, de la Fundación Secretariado Gitano, del año 2018, que confirma el estado de desigualdad, desprotección y vulnerabilidad de la población gitana. Miren los datos: el 86 % de la población gitana se encuentra en riesgo de pobreza, con ingresos equivalentes inferiores a 620 euros frente al 23 % de la población en general. El 66 % se encuentra en situación de pobreza severa, con ingresos equivalentes por debajo de 413 euros o inferiores. La tasa de pobreza infantil es del 89 % frente a un 30,7 % de pobreza infantil, en general. La tasa de desempleo para la población gitana es del 30 % frente a un 20 % del conjunto de la población, y muy desigual entre los hombres y mujeres. La situación de la mujer gitana es muy desigual, peor a la de los hombres gitanos y peor a la de las mujeres no gitanas. Son menos las mujeres gitanas que alcanzan la ESO, un 15,5 % frente al 19 % de los hombres gitanos y frente al 95 % de las mujeres de la población en general. Y con estudios superiores, no llegan al 3 % de las mujeres frente al 5 % de los varones gitanos y en comparación con el 52 % de las mujeres en general. En cuanto a la discriminación, el 39 % de los hombres y mujeres gitanos sienten haber sido discriminados en el último año. Estas dificultades están estrechamente conectadas con la exclusión educativa que vive la comunidad gitana. En este sentido, los bajos niveles académicos junto con la discriminación complican su acceso al mercado laboral, donde las habilidades y competencias más valoradas están directamente vinculadas a la educación formal. Respecto a esta cuestión, he visto, señor defensor del pueblo, alguna de las actuaciones que ha hecho en cuanto a la educación y normalización educativa del pueblo gitano. ¿Qué valoración podía hacernos, defensor, al respecto? Si puede, nos comenta algunas de las recomendaciones y dónde han llegado. Nada más en esta primera parte.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al siguiente grupo, que es el Grupo Republicano. En su representación, tiene la palabra su señoría, María Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor defensor del pueblo, hemos hecho una lectura y un estudio de los dos informes de 2018 y 2019, y la verdad es que hay bastantes temas en los que se mencionan de forma reiterada sus resoluciones, sus recomendaciones, sus sugerencias, sus advertencias, los recordatorios de deberes legales; es decir, tocan los mismos asuntos y supongo que los anteriores también. En el Grupo Parlamentario Republicano antes de formularle nuestra pregunta hacemos una afirmación; creemos que continuarán las mismas advertencias, las mismas recomendaciones; o sea, que el próximo informe de 2020 será básicamente un informe de reiteraciones. Entonces, nuestra pregunta es muy sencilla, ¿cómo ve usted este eterno —y aquí hago alusión a una película— Día de la marmota en las más de dos mil páginas de estos dos informes?

Aquí ya entro en una pequeña introducción que hemos hecho. Creemos que una de las tareas de la nueva concepción de los derechos fundamentales es desenmascarar las falsedades con las que los estados hacen uso de los derechos humanos. Consideramos también que ya no valen los atajos sobre los derechos humanos, y usted como defensor del pueblo ha estado defendiendo los derechos fundamentales y las libertades públicas de las personas mediante lo que acabo de decir: esta supervisión de la actividad de las administraciones públicas del Estado español. Pero la verdad es que desde ese momento que da la identidad a la concepción actual de los derechos humanos, aquí ya nos centramos en las personas migrantes, en las personas que solicitan asilo, en las personas mal llamadas refugiadas; son otras personas. Esta hambre es otra hambre, esta otredad, estas vidas son otras vidas, aunque las madres y los padres tomen a sus hijos en los brazos y se encomienden al sueño de que hay una civilización que les protege, que es básicamente lo que hemos estado leyendo en sus dos informes. Pero también creemos que es verdad que para responder al reto de la defensa de los derechos humanos, que básicamente es lo que ha estado usted intentando hacer con estos dos informes, debemos coordinarnos entre los pueblos y, sobre todo, no dejar a nadie, absolutamente a nadie de ninguna parte que viva en el territorio de este Estado y que viva en esta sociedad, desatendido, porque creemos firmemente que la vida de cada individuo está enlazada con la vida de cada miembro que vive en este territorio.

Voy a tocar pocos temas porque no tenemos tiempo, pero creo que son bastante importantes por la cantidad de intervenciones que, según estos dos informes, hizo usted. Uno de ellos son los CETI y los CIE y, en este sentido, miramos a la frontera sur de España y sabemos que las expulsiones sumarias, los abusos policiales, así como la dificultad, en el caso, por ejemplo, de Melilla y también de Ceuta, de acceso por el

puesto fronterizo, hacen prácticamente infranqueable la entrada de personas refugiadas. Además, las personas que consiguen entrar por esta frontera deben afrontar la falta de condiciones adecuadas en los centros de estancia temporal de inmigrantes, los CETI, y posteriormente también en los CIE. Hay páginas, muchas páginas, de los dos informes en relación con los CETI y los CIE. Según su informe de fecha 13 de mayo de 2019, un año más las quejas principales relacionadas con los CETI vienen referidas a la demora en los traslados a la Península y la tardanza en la realización de las pruebas de ADN, que suelen implicar la separación de las familias hasta que se reciben los resultados. Se iniciaron actuaciones en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras y con la Secretaría de Estado de Migraciones en relación con la estancia de ciudadanos en estos centros en condición de detenidos y los procedimientos de devolución incoados a los ciudadanos que accedieron a Melilla en una fecha determinada de 2018. Usted consideró que era inapropiada la permanencia de ciudadanos detenidos en un CETI, ya que está habilitado como centro abierto y no reúne los requisitos mínimos exigidos para un centro de detención. Además, esta es una queja y una preocupación que le trasladaron a usted directamente como defensor del pueblo para que se prestara la atención debida. Nuestra pregunta también es muy simple, después de estos dos informes con todo lo que ha dicho usted sobre los CETI y los CIE, ¿qué impresión tiene sobre la respuesta del Gobierno?

Sobre el refugio, sabemos que la lógica en el conjunto de la Unión Europea y, en este sentido, también en el Estado español como Estado miembro, es que las fronteras son lugares que tienen que ser protegidos para evitar la incursión de personas ajenas. Paralelamente, usted como defensor del pueblo, también varias ONG, plataformas ciudadanas, personas en particular, abogados pro derechos humanos, parte también de la opinión pública, afirman que la situación es muy crítica por razones humanitarias. La verdad es que miles de personas han muerto intentando cruzar las fronteras de Europa, y esto lo sabemos todos, mientras, desgraciadamente, los diversos gobiernos criminalizan la ayuda humanitaria; también lo hemos vivido estos años. Entonces, basándonos en sus dos informes nuestra pregunta es cómo podemos conciliar y hacer realidad la libertad de movimiento de las personas, que está proclamada en diversos tratados y leyes internacionales, de modo que estas personas no crucen este límite a través de fronteras mortíferas, como también ha señalado usted en sus informes.

En cuanto a los jóvenes migrantes tutelados y extutelados, yo me remito —seguramente constará en su informe de 2020— al caso del menor Ilias que murió asfixiado en Melilla. Hace pocos días vimos unas imágenes terribles publicadas en el diario *El País* de seis o siete personas encima de este menor, que enseguida murió asfixiado. Lo ataron a la cama y murió asfixiado.

Quería referirme ahora a un apartado que para nosotras supone una enorme violación de derechos humanos. Usted ya se ha pronunciado sobre esto —desde nuestro punto de vista, muy bien, señor defensor—, y es la no escolarización de los niños y niñas en Melilla; hay más de un centenar, incluso niños que nacieron en territorio español, que no tienen acceso a la escolarización. Usted ya se ha pronunciado y recordó que el derecho a la educación está por encima del padrón. Bruselas admitió una denuncia contra España por este *apartheid* educativo en Melilla y también el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas básicamente obligó al Estado español a escolarizar a una niña determinada, pero hay otros casos, más de un centenar de niños y niñas en la misma condición. Sabemos que tanto en Ceuta como en Melilla es prácticamente imposible empadronarse si no eres nacional español, o sea, es un círculo terrible. Estamos hablando de niños y niñas y de un deber básico del Estado de proporcionarles educación. Hemos oído declaraciones que desde nuestro punto de vista son verdaderos discursos de odio contra niños y niñas. A nuestro juicio, ha estado usted muy correcto a la hora de instar y enviar informes, de solicitar y explicar lo que hay con la no escolarización de los niños y niñas de Melilla. Tengo un documento suyo de hace poquísimo tiempo, me parece que es del día 11 de junio. Realmente es una situación que mucha gente no conoce. La no escolarización de los niños y niñas en Melilla es la mayor prueba de racismo, de xenofobia, de *apartheid*, de la práctica de todos estos discursos de odio que hemos estado escuchando y escuchamos cada día.

Para acabar, nos gustaría que usted, como defensor del pueblo, como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes —lo que conocemos como MNP—, si es posible, nos hiciera un pequeño resumen de lo que observó en sus visitas a los centros de internamiento de menores, a los centros penitenciarios, a los centros de inserción social, a las comisarías de la Policía Nacional, a las comandancias de la Guardia Civil, a los centros de atención a enfermos mentales, a las unidades de custodia hospitalaria, a los centros de internamiento de extranjeros, al Centro de Primera Asistencia y Detención de Extranjeros, a las dependencias de custodia de la Policía local y depósito municipal de detenidos, al operativo de repatriación de extranjeros —Frontex— de la comisaría de Policía Nacional, a las policías autonómicas y a la sala de inadmitidos y de solicitantes de asilo en puestos fronterizos.

Esta es nuestra intervención, aunque nos hubiera gustado poder abordar muchísimo más. En las páginas 165 a 259 trata usted de manera increíble el problema de las migraciones. También en el tema de la igualdad de trato —páginas 274 a 310— hace muchísimas menciones a la no escolarización de los niños y niñas en Melilla, una cuestión en la que estamos bastante encima porque nos parece terrible que pase esto con los niños y niñas. En cuanto a la violencia de género, que recoge en las páginas 274

a 310, por primera vez se incluye la trata en este apartado y no en el de las migraciones. Asimismo, se refiere a la no escolarización...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe finalizar su intervención.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, señor presidente.

Como decía, vuelve usted a mencionar —veo que le preocupa muchísimo el tema— en la página 271 el tema de la no escolarización de los niños y niñas en Melilla.

Muchas gracias. Esperamos el informe de 2020.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. En su representación tiene la palabra su señoría, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señor defensor, y bienvenido a esta casa, que es la suya. En primer lugar, como análisis global de los dos informes, me gustaría decir que compartimos un diagnóstico que se percibe con su lectura, que básicamente concluye en que los recortes que se aplicaron tras la crisis de 2008 tuvieron efectos perniciosos que hoy estamos sufriendo en sectores que usted ha descrito: sanidad, educación, vivienda, etcétera. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista son necesarios cambios en políticas estructurales. Desde luego, una lección que nosotros extraemos es que la salida de la crisis en la que estamos inmersos no puede ser igual a la salida de la crisis de 2008, porque eso nos abocaría a una situación desastrosa en servicios básicos tan importantes como los que estamos describiendo. En ese sentido, creemos que el esfuerzo de este Gobierno por no dejar a nadie atrás en la salida de esta crisis debe continuar en los próximos meses.

Hoy mismo tenemos la buena noticia de que hoy es el primer día en el que ya se puede empezar a pedir ese ingreso mínimo vital al que usted ha hecho referencia. Es un esfuerzo y una iniciativa de este Gobierno que finalmente tuvo un apoyo mayoritario en el Congreso, pero cuyo proceso no estuvo exento de dificultades porque hubo algunos que se sientan aquí que dijeron que lo que estábamos haciendo era dar una paguita, etcétera. No lo voy a recordar, pero creo que es importante decir que hoy es el día en el que por fin el ingreso mínimo vital entra en funcionamiento.

Se ha referido usted a la sanidad y precisamente, sin lugar a dudas, es un sector de primera línea en este momento en la lucha contra el COVID. Esos recortes que usted ha descrito de manera muy clara en lo referido a gastos de personal, equipos, mantenimiento, etcétera, están en la base de muchos de los problemas que hemos sufrido en los últimos meses. En este sentido, incluso se ha referido usted al refuerzo de

la atención primaria diciendo que era imprescindible. Estamos totalmente de acuerdo con ese diagnóstico y esperamos que las comunidades autónomas actúen en consecuencia. También ha comentado usted —y esperamos que en la Comisión para la Reconstrucción se trabaje en ese sentido— la necesidad de un gran acuerdo político y social para favorecer el sistema sanitario. Estamos totalmente de acuerdo con ese llamamiento y esperamos que sea compartido por el resto de los grupos porque, como hemos dicho, creemos que la sanidad pública ha sido la primera línea de defensa frente a esta pandemia en la que todavía estamos inmersos y, por lo tanto, esperamos que salga adelante ese gran acuerdo en favor de la sanidad.

Con respecto a la cuestión del acceso a la vivienda, no podemos estar más de acuerdo con usted cuando ha dicho exactamente que el acceso a la vivienda para los jóvenes se ha vuelto imposible. Creemos que esto es un drama para nuestro país, un absoluto drama. Desde luego, compartimos también ese diagnóstico de la necesidad de ampliar la oferta de vivienda en alquiler para que nuestros jóvenes puedan tener acceso a la vivienda y a esa independencia tan imprescindible.

En educación, el mismo diagnóstico: recortes, aumento de las diferencias sociales y, por lo tanto, ese problema congénito de nuestro país de la desigualdad agravado por las políticas de recortes. Desde nuestro punto de vista son imprescindibles políticas estructurales que vayan dirigidas a esa lucha contra la desigualdad.

Habló usted en el año 2019 —yo diría que casi de forma profética— sobre la situación de los mayores y de las residencias, una cuestión que ha sido y es ahora mismo dramática, como estamos viendo estos días en nuestro país. Nuevamente puso el dedo en la llaga en cuestiones como plazas insuficientes, escasez de personal y falta de atención sanitaria, que han tenido las consecuencias que todos hemos visto. En ese sentido, me gustaría preguntarle cuál es su diagnóstico y hacia dónde deben ir los cambios que, sin lugar a dudas, necesitamos para dar una atención adecuada a nuestros mayores, que hemos visto muy claramente que no han recibido en estos últimos meses, como ahora se está especificado y estamos viendo en el debate político.

Sobre el tema de las migraciones —estoy yendo muy rápido con cada uno de los temas que he abordado, pero todos ellos me parecen de gran importancia—, precisamente en esta crisis del COVID hemos constatado la importancia del trabajo inmigrante, y creo que de alguna manera la sociedad española ha visibilizado de forma mucho más clara el valor de ese trabajo. Se ha referido usted —y no podemos más que compartirlo— al papel que hacen específicamente las mujeres inmigrantes, que cubren necesidades imprescindibles. Creo que ese reconocimiento es absolutamente necesario. En ese sentido, ha traído usted entre la documentación un informe económico que me parece muy importante porque, de alguna manera, desgraciadamente seguimos viviendo en un país donde los discursos xenófobos siguen estando en el debate social y político y,



por supuesto, en las redes. Entonces me gustaría leer algún párrafo de esta joya que nos ha traído usted sobre la contribución de la inmigración a la economía española, porque creo que a veces nos llegan documentos verdaderamente valiosos y no les damos el valor ni la importancia ni la repercusión que deben tener. En este sentido, voy a leer solamente un párrafo —aunque hay decenas de citas imprescindibles— donde se dice: La aportación de la inmigración al crecimiento económico es esencial. Su participación en el mercado laboral, que se ha analizado con detalle en un apartado específico de este mismo estudio, se traduce en un avance económico que no solo alcanza a los sectores donde se emplean los extranjeros, sino a la economía en su conjunto. Y también dice: En las economías del sur de Europa el crecimiento del PIB entre 1990 y 2014 habría sido entre 20 y 30 puntos más bajo si no se hubiera contado con la población inmigrante. Creo que el documento habla por sí solo para, de una vez por todas, dejar en evidencia esas posiciones xenófobas que tanto daño hacen, pero que desgraciadamente tanto se repiten.

Por último, quería referirme a un tema que usted no ha mencionado hoy, pero que un sector de nuestra sociedad valora mucho en su trabajo, y es la atención que están dedicando usted y su equipo al maltrato animal. En la sociedad española desgraciadamente el maltrato animal está normalizado, aunque evidentemente hay un cambio social y cada vez hay más gente que es sensible ante esta situación. En ese sentido, su propuesta de incluir los animales salvajes en el delito de maltrato animal, en el artículo 337 del Código Penal, a nuestro grupo parlamentario le parece absolutamente adecuada y necesaria. De hecho, nosotros lo presentamos en la anterior legislatura porque creemos que los animales salvajes, de manera injusta, no están incluidos en este artículo del Código Penal y eso debe corregirse. Por lo tanto, insisto en agradecerle su trabajo y le animamos a continuar con esta labor porque es una lacra en nuestra sociedad que se debe eliminar. Debemos aprender a respetar a los seres que conviven con nosotros. En ese sentido, le felicito también por el recurso contra la Ley de Caza de Castilla y León, que fue aceptado por los tribunales.

Finalmente me gustaría pedirle que haga alguna referencia —no lo ha hecho en su intervención— a las quejas sobre las agresiones al medio ambiente por si hubiera alguna que usted considere que se debe destacar.

Sin más, le agradezco su trabajo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario VOX. Nos ha comunicado que quieren dividir su intervención entre dos portavoces, el señor Francisco José Alcaraz y don Pablo Calvo. Me imagino que querrán dividir los quince minutos por la mitad. No sé en qué orden quieren comenzar.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención mandando mi más sentido pésame a las familias de las casi cincuenta mil personas que han fallecido por la COVID; también mucho ánimo a las personas que están intentando superar esta enfermedad; que no les quede la menor duda de que en el Grupo Parlamentario VOX vamos a luchar para que se conozca toda la verdad, se conozca la cifra oficial y se pidan responsabilidades a los que por acción u omisión han llevado a esta situación.

Le quiero dar las gracias también a usted, señor Fernández, defensor del pueblo. Su institución es la mejor garantía de que los derechos de los españoles van a ser respetados y, por consiguiente, la mejor defensa del pueblo. Me resulta desconcertante, señor Fernández, que hoy estemos hablando aquí del informe 2018-2019 y le felicito por todos los datos que ha aportado, pero tenemos a un Gobierno y a sus socios comunistas intentando poner control a lo que el pueblo español esperaba hoy. Si hay una comisión que tenga un espectro amplio de los problemas y las necesidades que tiene el pueblo español es esta. Esta comisión recaba todas y cada una de las necesidades que tiene el pueblo español sobre trabajo, vivienda, etcétera. Es curioso que en la hora y media de su intervención no haya aparecido la palabra COVID ni referencia al coronavirus. Después de una hora y pico ha mencionado usted la palabra pandemia, y se lo agradezco. Le felicitamos por estos dos informes, pero realmente es como leer un libro de historia. El tener conocimiento de muchos de estos hechos por parte del Congreso y del Senado llega demasiado tarde para llevar a cabo acciones al respecto.

Me voy a centrar ahora en el informe de 2019. Quisiera destacar que, como usted ha comentado, ha habido un aumento bastante considerable de quejas, entre un 19 y un 20 %, aunque usted lo haya minimizado, pero es curioso que, al mismo tiempo, haya disminuido la acción del Defensor del Pueblo. En el año 2018 se llevaron a cabo por parte del Defensor del Pueblo 372 investigaciones de oficio frente a 266 en el año 2019. Es una diferencia importante. Las solicitudes de interposición de recursos de inconstitucionalidad fueron también menos de la mitad en 2019 con respecto a 2018. En 2019 se interpusieron un total de 135 recursos frente a los 327 de 2018. El resultado es que tenemos más quejas y menos actuaciones del Defensor del Pueblo. Me gustaría que nos comentara a qué se debe esa menor actuación cuando ha habido un aumento de las quejas.

Respecto al informe quería destacar dos cuestiones. La primera es referente a la igualdad entre españoles recogida en el artículo 14 de nuestra Constitución. En una parte del informe recoge usted que hay numerosas denuncias ciudadanas, sobre todo en Cataluña, por la negativa de las instituciones a retirar insignias y símbolos ideológicos

antidemocráticos y antiespañoles. Centros escolares, instituciones catalanas y ayuntamientos han mantenido esos símbolos durante todos estos años. Con acierto, usted ha comentado que en Cataluña se está produciendo un adoctrinamiento escolar vergonzoso y que la libertad de expresión ideológica corresponde efectivamente, como usted dice, a las personas no a las instituciones públicas, que deben estar sujetas a la ley en todas sus actuaciones porque es lo que caracteriza a un Estado de Derecho. Por ello le pregunto qué medidas ha tomado el Defensor del Pueblo para que se cumpla la ley y se retiren esos símbolos políticos e ideológicos de las instituciones catalanas. Que sepan que son instituciones de todo el pueblo español, no solo de los presuntos golpistas. ¿Cree que desde el Gobierno se está haciendo lo suficiente ante las denuncias que usted ha hecho precisamente por estos símbolos? ¿Qué respuesta le ha dado el Gobierno? Sin salir de Cataluña —se lo comento porque la semana pasada lo tratamos en la Comisión de Seguridad Vial—, usted denuncia también que muchísimas ciudades están empezando a rotular las señales de tráfico en catalán. Usted lo ha denunciado y realmente es una anomalía. ¿Tiene usted constancia de que desde el Gobierno se haya hecho algo para evitar que se siga rotulando? ¿Han hecho algo las instituciones? Me gustaría que nos contestara qué ha hecho el Gobierno con respecto a esta rotulación de las señales de tráfico en catalán.

Termino para dejar paso a mi compañero. Solo quisiera decirle que nos sorprende que hoy no se pueda tener un debate sobre la COVID-19, cuando realmente este problema es el que en este momento está afectando a todos los españoles. Es triste que a lo mejor dentro de uno o dos años, cuando el Gobierno y sus socios nombren a un nuevo defensor o defensora del pueblo —que actuará como lacayo, como suelen hacer los nombrados por el Gobierno actual—, entonces nos explicará lo que está pasando ahora, pero en ese momento será demasiado tarde. Hemos perdido una gran oportunidad para dar voz al pueblo y para que, desde esta comisión, pudiéramos conocer, tanto el Congreso como el Senado, las necesidades para poder trabajar, entre todos, en las soluciones que requiere en este caso el pueblo español.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Para completar el tiempo que le corresponde al Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Pablo Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor defensor del pueblo, le agradecemos su presencia hoy ante esta comisión. Muchas de las cuestiones abordadas en los informes del año 2018 y 2019 son de vital importancia para nuestra nación, por lo que quisiera llamar la atención especialmente sobre una serie de aspectos. Se menciona la lucha contra la violencia de género como

objeto de muchas de las quejas ante la institución. En efecto, es una tragedia que maridos, exmaridos, novios o exnovios, maten a sus mujeres, a sus novias o a sus exnovias. Sin embargo, no entendemos que se niegue el hecho de que esta situación también se produce a la inversa; hombres que mueren a manos de sus parejas. Por ello, como ya conocerá, nosotros proponemos una derogación de la Ley contra la violencia de género y que esta se sustituya por una ley de violencia intrafamiliar que proteja eficazmente a todas y a cada una de las víctimas; lo contrario sería injusto y discriminatorio. La sociedad no puede ser reducida a una sucesión de dogmas ideológicos que no admiten discusión, como plantea la moderna izquierda con sus *identity politics*. Es nuestra obligación proponer un modelo alternativo de sociedad a aquel que quieren imponernos los nuevos censores, los que derriban estatuas y rescriben la historia, los que ponen al ser humano como culpable de todos los males que aquejan al mundo. En esta visión, los menores y los ancianos deben ser, si cabe, aún más protegidos por nuestra sociedad, por cuanto están también más indefensos.

Compartimos también con el señor defensor del pueblo nuestra preocupación por la consecución de un sistema educativo de calidad. Según expone el informe del año 2018, la educación no puede depender del partido político en el Gobierno y, sobre todo, no debe utilizarse para adoctrinar, sino para instruir y cultivar a quienes serán el pilar de nuestra nación dentro de unos años, y que reconozca y valore el derecho de los padres a escoger la educación que quieren para sus hijos.

Por otro lado, tampoco podemos olvidar a la España vaciada, a las provincias que cada vez se van quedando más atrás respecto a las grandes urbes. El envejecimiento poblacional, la escasez de servicios, las desigualdades en materia sanitaria, los deficientes medios de transporte, las menores oportunidades de empleo, la brecha salarial, por ejemplo, entre quien trabaja en Madrid y quien lo hace en León, todas ellas son cuestiones que se resumen en una falta de cuidado e interés de los poderes públicos para con ciertas regiones que son tan España como el resto, y cuyo fomento se debe priorizar en aras a la solidaridad e igualdad de todos los territorios españoles.

Pese a su interinidad, le auguro, señor Fernández Marugán, una mayor carga de trabajo en su recta final, pues serán muchas las defensas del pueblo que tendrá que acometer, a la vista de la negligente y errática gestión del Gobierno durante esta crisis ocasionada por el COVID-19. En este sentido, le queremos ofrecer tres puntos muy breves de actuación, en los que la institución puede jugar un papel esencial e insustituible. Hay que promover una denodada búsqueda del verdadero número de víctimas mortales por el COVID-19 acaecidas en residencias de ancianos. Hoy, no en vano, es el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. En estos meses ha quedado claro que muchos olvidan y menosprecian. También se desconocen los datos reales de los fallecidos. Le pedimos que solicite al Gobierno que

incluya a todos los fallecidos por COVID-19, sin que vuelvan a hacerse desaparecer, de un día para otro, casi dos mil fallecidos, pues más que una nueva forma de contar, parece una nueva forma de ocultar. Recomiende también al Gobierno —pues más vale tarde que nunca— que dote de elementos de protección a la población y provea de test de detección fiables, comprados, además, a empresas españolas que cumplen con toda la normativa sanitaria y pagan impuestos a nuestra nación. Por último, recuerde también al Gobierno que un estado de alarma encubierto no da derecho a conculcar libertad de expresión, de movimiento o de culto, ni tampoco tutela judicial efectiva, la salud física o mental y otros derechos fundamentales de ciudadanos, que han venido siendo pisoteados impunemente por los poderes públicos desde el 14 de marzo.

Por último, esperamos y deseamos que la institución que encabeza haga gala de su nombre y defienda los derechos del pueblo español como se necesita. La existencia de un Gobierno socialcomunista que basa su legitimidad en negar cualquier disidencia y coarta la libertad individual exige un Defensor del Pueblo a la altura del reto. Quieren que callemos y quieren que olvidemos; no haremos ni lo uno ni lo otro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, para su intervención tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Señor defensor del pueblo, antes le di la bienvenida y no lo hice con el resto de su equipo, al que por supuesto en nombre del Grupo Popular hacemos extensiva. Estamos hablando de una intervención sobre el informe de 2018, que tiene casi 900 páginas, y el de 2019 tiene otras tantas, que trataremos de hacerla de la manera más eficaz posible para poder tener un posterior diálogo de aclaración y hacer algún tipo de propuestas.

Hay datos y reclamaciones respecto de las que podríamos presentar algún tipo de discrepancia, pero en líneas generales es intenso, es importante y recoge el trabajo de todo su equipo a largo de estos dos años. En el informe de 2018 hubiera sido interesante, señor defensor, tal vez diferenciar entre la gestión del primer semestre, la gobernada por el Partido Popular, y la gestión socialista de Pedro Sánchez del segundo semestre. El defensor aconsejaba a los representantes de la soberanía popular que se otorgue la máxima relevancia a las quejas de los ciudadanos. Por supuesto que se la damos, y prueba de ello es que hoy estamos debatiendo en esta comisión los 16.998 escritos de queja, junto con las 327 solicitudes de interposición de recurso.

Por seguir el orden de su informe, abordamos el asunto de la violencia de género. Durante el año 2018, 47 mujeres fueron asesinadas. Siendo este el dato más bajo desde

que existen datos oficiales, no deja de ser un dato terrible y una situación inadmisibles que sigan ocurriendo estos asesinatos. Algunos de mis compañeros portavoces han recordado el asesinato ayer de una madre y sus dos hijos, y son siempre cifras alarmantes y terribles. Estamos de acuerdo en que hay que proponer cambios en las leyes de violencia de género, entre ellos, revisar, actualizar y adaptarlas a los nuevos tiempos, y por supuesto tenemos que seguir apostando por ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es necesario seguir promoviendo la conciencia en la sociedad. Yo entiendo, señor defensor, que hubiese sido interesante recoger en su informe las denuncias por violencia presentadas en los juzgados de Violencia sobre la Mujer. En 2017 fueron 134.000; en 2018, 166.000, y en 2019, 168.057. Podríamos hacer un enfoque entre las situaciones extremas y lo que se presenta en los juzgados de violencia. Me gustaría que después pudiese valorar el defensor la evolución de este terrible sufrimiento, la violencia contra las mujeres y los menores, en estos dos años de trabajo que usted ha hecho.

En el tema de pensiones, quiero recordar, señorías, que fue el Gobierno del Partido Popular quien subió las pensiones, tanto las mínimas como las de viudedad —todas las pensiones—, con unos presupuestos que al día de hoy siguen prorrogados por el Gobierno del señor Sánchez. Es bueno resaltar que la evolución de la pensión media se ha ido incrementando a lo largo de los años progresivamente, percibiéndose cada vez por un mayor número de pensionistas; asimismo, el defensor considera que hay que garantizar —y nosotros también— la solvencia y la sostenibilidad del sistema público de pensiones, así como la situación económica de los actuales pensionistas y de los futuros pensionistas. Se nos pide el mayor grado de consenso dentro del Pacto de Toledo y, por supuesto, el Partido Popular y el Grupo Popular están en esa misma línea de buscar el acuerdo.

Agradecemos que contemple los escritos que se recibieron durante la primera mitad de 2018 de ciudadanos particulares y de distintas asociaciones que discrepaban de la política del Gobierno en materia de derechos sociales, especialmente en asuntos relacionados con pensiones públicas, copago farmacéutico, la aplicación de la Ley 39/2006, como bien se cita en la página 550. Desde el Grupo Popular echamos en falta que nos aportara este mismo dato del segundo semestre que desconocemos si por error u omisión no se ha contemplado en el informe que nos ocupa. Estamos de acuerdo en que hay que seguir reduciendo la brecha salarial en cuanto a las pensiones y no podemos consentir que las pensiones de las mujeres sean un 40 % inferior a la de los hombres.

En España, a fecha 30 de junio de 2018, los extranjeros con certificado o tarjeta de residencia superaban los 5 millones. Ha recogido usted después de viva voz lo que nosotros le proponíamos, y es que nos extrañaba que no apareciera el dato a 31 de

diciembre aun sabiendo que los informes se elaboran anualmente de junio a junio, pero si contamos el año natural el número de extranjeros con tarjeta de residencia aumenta hasta la cifra que usted ha dicho. Esto se debería aclarar, porque los informes que se usan a año natural, y no solo el dato del primer semestre, pueden conducir a error. Sobre las personas interceptadas cuando intentaban entrar en territorio español de manera irregular las cifras son contundentes—incluso se superan las de 2006 y 2007—, ni más ni menos que casi 65.000 personas interceptadas y casi todas entraron por vía marítima y muchas por la zona del Campo de Gibraltar, por la bahía de Algeciras. Es una situación muy preocupante, sin lugar a dudas, y creemos que irá en aumento la cifra de personas. Estamos de acuerdo en que hay que adecuar los centros de internamiento de extranjeros, los CIE. Hay ocho CIE y el peor es el de Algeciras. No se puede consentir que siga como hasta ahora, pero este alcalde ya ha llegado a un acuerdo con el Ministerio del Interior para ceder 20.000 metros cuadrados para hacer el CIE más social de Europa, insisto, el más social de Europa.

En cuanto a las tasas de litigio en España, que se encuentran englobadas dentro de la Administración de Justicia, cabe destacar que en el año 2009 la tasa era de 204,7 por cada mil habitantes. En 2018 se redujo un 38 %, llegando a 126,1.

Agradecemos que el Defensor del Pueblo haya actuado de oficio en un tema importante, el del adoctrinamiento, el desenfoco de la realidad en el proyecto Herenegun, en castellano Anteayer. Fueron algunas asociaciones de víctimas del terrorismo y diversos historiadores quienes pusieron esto en conocimiento del defensor, y el Gobierno Vasco ha cambiado y ha actuado, de tal manera que está revisando ese modo de contar a los jóvenes cómo es la realidad de su sociedad estos años pasados.

En la página 207 del informe se hace mención a un expediente sancionador. Leo textualmente: Se inició una actuación de oficio al tener conocimiento de la incoación de un expediente sancionador por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras al Ayuntamiento de Cádiz con motivo de la cesión que había hecho para unas instalaciones del club náutico para el alojamiento temporal de personas atendidas por Cruz Roja. Se vuelve a incurrir en ese error en el anexo C de las actuaciones de oficio. Convendría corregirlo porque la bahía de Algeciras no es quien tuvo ese tipo de reclamación por parte del defensor, fue la Bahía de Cádiz. Son dos bahías maravillosas, dos bahías muy bonitas pero con gestión distinta.

Una de las quejas más numerosas es la relativa a la dificultad para acceder a una plaza residencial pública o concertada en las residencias de mayores. Estamos de acuerdo con el defensor en que se debe dotar de más presupuesto para mejorar tanto lo humano como los medios materiales en estas residencias para tener una mejor atención. Es ahora cuando estamos viendo con mayor intensidad esas situaciones. Me gustaría que nos contase cuántas visitas ha hecho el defensor a residencias de mayores en los

años 2018 y 2019 y también cuántas ha realizado ahora, en abril y mayo del año 2020. Es importante porque podríamos enfocar un poco mejor la actividad de la defensoría. En cuanto al problema de la soledad, me gustaría preguntarle: ¿se ha dirigido a algunas administraciones para interesarse por el tema de la soledad de los mayores?

Insiste el defensor en la ineludible necesidad de obtener un pacto de Estado por la educación para dotar de estabilidad a nuestro sistema educativo. Es necesario seguir formando al profesorado, reducir la tasa de abandono y de fracaso escolar y además hay que mejorar las instalaciones anticuadas o con deficiencias. Debemos seguir vigilantes para defender los derechos fundamentales de los alumnos, buscando que la formación —y leo lo que usted dice y recalco— se realice en un ambiente de neutralidad ideológica, que es lo que debe imperar en una sociedad libre, abierta, democrática y tolerante, que todos queremos y que usted recoge. Y estoy de acuerdo en que, con siete leyes educativas en estos años, es difícil que tengamos una línea directriz en cuanto a la formación.

En 2019 el informe también es muy voluminoso, recoge en última instancia la gestión de la Administración socialista ante la opinión de los ciudadanos. En este caso se traduce en la tramitación de 20.616 expedientes entre quejas —que son 20.215—, solicitudes de interposición de recursos e investigaciones de oficio —que son 266—. Cabe destacar que el tiempo de atención se ha ralentizado. Hemos aumentado un poco el tiempo medio de respuesta y hemos pasado de los treinta y cinco días en 2017 a veintinueve en 2019 y se han presentado más quejas en el 2019 que en el 2018, así como algunas recomendaciones más y prácticamente el mismo número de sugerencias.

Siguiendo el informe de gestión y el orden, llama la atención en el apartado «actividad internacional» que no se hayan mostrado recomendaciones con respecto a algo que es tremendamente complicado, y es la salida del Reino Unido y su repercusión no solo en la Unión Europea sino en lo que nos interesa en España a todos los niveles. El *brexit* va a causar, está ya causando muchos, muchísimos problemas y va a ser necesario que nos empleemos a fondo para minimizar la situación perjudicial que se va a producir cuando sea efectiva totalmente la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Respecto de la sanidad, en este momento entendemos que es lo que más preocupa a los españoles. Sin conocer el dato de quejas y de sugerencias en el 2020, que suponemos que se habrá visto incrementada muy razonablemente en miles y miles, en el informe se deja ver que las distintas administraciones públicas siguen reduciendo los presupuestos sanitarios y que tenemos que cambiar esa situación. Esas 800 quejas relativas a la atención primaria especializada en el 2019, vuelvo a repetir, seguro que van a ser miles en este año 2020.



La recomendación del Defensor del Pueblo con respecto a la renta mínima es estructurarla en un plano estatal, en un sistema integrado y que con ello la gestión de la renta sea más eficaz para evitar retrasos en la resolución de solicitudes. También yo quiero recordar aquí que hay un ingreso mínimo vital o renta mínima vital garantizada por la que se atiende a 800.000 personas por parte de las comunidades autónomas, porque a veces nos olvidamos de ellas, al igual que también tendremos que valorar cómo vamos a colaborar los ayuntamientos en esa gestión porque por ahora ni se nos ha dado formación ni tampoco capacitación personal ni económica para ello.

Respecto a la vivienda, existen ayudas que no habían sido abonadas a los ciudadanos. La principal recomendación es que aumente el parque de viviendas en alquiler y el Gobierno tiene la obligación de atenderlo. Este tema —y no se puede mirar para otro lado— nos llama la atención porque ya en el informe de 2019 se recogía el aumento de quejas con respecto a los colectivos en riesgo que no podían acceder a una vivienda, como son las familias con rentas bajas y monoparentales, los jóvenes, las personas que han sufrido un desahucio, que son muchas, muchas y que, desgraciadamente, muchas más van a ser. Todos en los ayuntamientos estamos viendo como personas que nunca habían necesitado de ayuda, nunca había necesitado de ayuda, hoy hacen cola para tener ayuda social por parte de los municipios. El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana prometió que antes del verano presentaría una iniciativa para permitir el control del precio de alquiler en zonas que hayan experimentado subidas desorbitadas. Ha habido una disparidad de criterios, con declaraciones por parte de la ministra Calviño con el ministro Ábalos, y espero que al final se pongan de acuerdo y quien gane sean los españoles y no uno u otro dentro del Gobierno.

Respecto de la educación, se han presentado 1.222 quejas. Nos sorprende que en el informe de 2019 las administraciones no tengan en previsión la ampliación del número de centros de educación especial ya que, con lo que se ha anunciado, los alumnos con necesidades educativas especiales tienen que estar incluidos en centros ordinarios en un plazo de diez años. Esto significa que vamos a dar un paso de gigante, pero hacia atrás, porque la educación especial en este colectivo debe de contar con personal especializado, que entendemos en otros centros educativos no va a contar con ellos.

Ahora voy a referirme a una situación especialmente dolorosa, de verdad, y a repetir, a recalcar de nuevo lo que he dicho para el informe de 2018 para el de 2019, y que ya han mencionado los compañeros portavoces: veinte mujeres hasta ayer, hoy veintiuna, han sido asesinadas en 2020; en 2019 fueron cincuenta y cinco. Estas son cifras que no se pueden entender en una sociedad avanzada como la sociedad española, en una sociedad que tiene que tener muchos más medios y que debe tener

también muchos más mecanismos para trabajar, evitar y erradicar esta situación. Creemos que, como dice el Defensor del Pueblo, se debe dotar a los juzgados de violencia de género de las unidades de evaluación forense para que tengan mayor eficacia y también sería importante incrementar aún más o reforzar la educación en igualdad en los colegios, con medidas educativas de sensibilización y de prevención que se contemplan en el pacto de Estado.

En cuanto a la protección de menores...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debería ir terminando su intervención

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La situación de los menores es muy preocupante y en Andalucía la conocemos bien porque es donde mayor número tenemos. Hay que dotar de material sanitario que determine cuál es la edad de los menores. Seguimos pensando que con quien mejor están los menores inmigrantes es con sus familias. Habrá que tener un compromiso de una decisión clara respecto a la inmigración de acuerdo con la Unión Europea, pero también con un compromiso de los países generadores de este movimiento y de estas situaciones tan difíciles y dolorosas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Mariano Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, presidente.

Señor presidente, señor defensor del pueblo, señorías, buenos días a todos. En primer lugar, he de decirles que es para mí un orgullo y un honor poder intervenir hoy por primera vez como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta comisión, comisión fundamental para la defensa de las ciudadanas y ciudadanos de nuestro país. El informe que hoy nos presenta el Defensor del Pueblo es un informe con una total transparencia del trabajo realizado, donde nos detalla todas y cada una de las quejas, reclamaciones y preocupaciones de la ciudadanía. Antes de puntualizar sobre algunos de los temas que el defensor destaca en su informe, en nombre del Grupo Socialista quiero felicitar al defensor y a todo su equipo por tan brillante y concienzudo trabajo, porque la verdad es que es muy extenso, son muchísimas las quejas y el trabajo es arduo y, como he dicho anteriormente, muy concienzudo, con mucho detalle, con mucha estadística.

En el informe se ofrece las estadísticas más significativas de la actividad desarrollada por el Defensor del Pueblo a lo largo de 2018 y 2019. Estas memorias

anuales son una radiografía precisa posible sobre cuál es la situación en nuestro país, una radiografía del ejercicio de los derechos constitucionales del ciudadano ante las administraciones públicas. Son prácticamente los mismos problemas, como antes han detallado los anteriores compañeros portavoces de los distintos grupos, tanto de 2018 como de 2019, que presenta la ciudadanía. Hay algunos que difieren, pero la mayoría coinciden. Por ejemplo, en el tema de sanidad el defensor llama la atención de nuevo sobre la compensación social parcial en los últimos años de la reducción de los presupuestos sanitarios de las administraciones públicas a causa de la crisis económica. Destacan también las actuaciones por la insuficiencia de recursos sanitarios en las zonas rurales y por la falta de cobertura de especialistas en el ámbito de atención primaria. El refuerzo de la atención primaria desde luego para nosotros es imprescindible. Además, el sistema de copago de los medicamentos, que se introdujo por motivos de «ahorro» —y lo de ahorro lo digo entre comillas— en 2012, afecta negativamente a personas con pocos recursos económicos y desempleadas, así como a personas con discapacidad o con enfermedades muy graves. La institución confía, según el informe, en que pueda acometerse la reforma normativa que ha recomendado reiteradamente para ajustar en términos de progresividad y equidad el actual modelo de copago farmacéutico. Pues bien, con el objetivo de garantizar el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria en las mismas condiciones a todas las personas que se encuentran en el Estado español, está el Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal del Sistema Nacional de Salud, que derogó afortunadamente el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, del Partido Popular. De esta forma, lo que se consigue es que se haga posible una sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficiente y profesional, así como la apertura de la infinidad de puntos de atención continuada que el Partido Popular cerró y que afortunadamente con nuestro Gobierno se han vuelto a abrir, garantizando una asistencia sanitaria permanente e ininterrumpida.

En cuanto a las rentas mínimas, las quejas recibidas en esta materia reflejan que la cobertura, intensidad y adecuación de las rentas mínimas es muy desigual en función del territorio. Para equilibrar estas diferencias, el Defensor del Pueblo aboga por estructurar en el plano estatal un sistema integrado de rentas mínimas. Pues bien, en 2015 Pedro Sánchez, actual presidente del Gobierno, y nuestra compañera María Luisa Carcedo se encargaron ya de pronosticar y decir que el ingreso mínimo vital era fundamental para que no hubiera pobreza en este país. Hoy, día 15, ya es posible que se pueda solicitar el ingreso mínimo vital, que reduce la pobreza y fomenta la inclusión social. Se trata de una prestación, por si alguno no lo sabe, de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con carácter permanente y con una doble finalidad, lo que he dicho anteriormente, reducir la pobreza y fomentar la

inclusión social. Se ha hecho para luchar contra la vulnerabilidad económica, la cual genera un círculo vicioso de desigualdad.

Otro tema que han tocado casi todos los compañeros, porque además es muy importante, es el de las residencias de mayores. El Defensor del Pueblo cree que deben abordarse reformas normativas de calado que garanticen mejor los derechos de los mayores en las residencias, que exijan una mayor dotación de personal y una mejora de su formación, el refuerzo y mejora de la atención médica, así como una mayor capacidad inspectora de las administraciones para hacer frente a los retos presentes y a los futuros que puedan venir. A la vista está todo lo que está sucediendo en las residencias de ancianos ante esta pandemia, sobre todo, desgraciadamente, en la Comunidad de Madrid, pero, aparte de la pandemia sobrevenida, es cierto que el modelo de residencia geriátrica debe cambiar, tiene que cambiar y es el momento ahora, en pleno plan de reconstrucción de nuestro país. Por eso, le pediría al Defensor del Pueblo que incida y ayude en la medida de sus posibilidades a este Gobierno para la reconstrucción del país, no solo en el tema del que estoy hablando ahora mismo, sino en todos los demás temas, que usted aborda muy bien y muy detalladamente en su informe.

En cuanto a educación, los problemas para obtener becas y ayudas y la prestación de servicios complementarios, como el transporte o el comedor, han seguido motivando el mayor número de quejas de padres, madres, alumnas y alumnos recibidas en esta institución. Fernández Marugán ha reclamado una educación de calidad en la que el sistema educativo esté adaptado al modelo de educación inclusiva, a educar en igualdad —que esto sea una prioridad—, así como que la equidad en el acceso y la permanencia —importante lo de la permanencia— a la educación sea una realidad. Todos los gobiernos socialistas han priorizado la inversión en becas para garantizar la igualdad de oportunidades y un ascenso social más equitativo. El Gobierno del Partido Popular aplicó una durísima política, que ustedes recordarán, de recortes en educación, que afectó también a las becas, a partir de la reforma Wert de 2013. El Gobierno de progreso, a través del Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades, ha iniciado el proceso de reforma que acaba con el modelo Wert, afortunadamente. La reforma implica una inyección de 386 millones de euros, es decir un 22 % de subida. Es la subida más alta que ha habido en la última década, que supone unos 1.900 millones de euros, recuperando la beca como un derecho subjetivo vinculado a la renta familiar y no al rendimiento académico.

En cuanto a las migraciones, aquí no me voy a extender porque, como bien ha dicho el compañero portavoz de Podemos —estoy totalmente de acuerdo con la reflexión que ha hecho—, es muy extenso el informe que usted hace sobre este tema y no tenemos tiempo para tanto, pero sí voy a referirme a algunas frases que usted ha dicho, más que nada porque algunas de las señorías que están presentes no valoran

positivamente la inmigración, lo ven como un estorbo en nuestro país. El defensor considera que la inmigración es un potente agente de transformación. En lo referente al mercado laboral concluye que los flujos migratorios son esenciales para compensar el declive de la fuerza laboral nativa, la población activa. Y en cuanto al empleo, las personas extranjeras suponen el 15 % del empleo. Si los ocupados extranjeros abandonaran mañana mismo nuestro mercado laboral, el nivel de empleo de la economía caería en 16,7 millones de ocupados, una caída que no podría ser sostenida por los trabajadores autóctonos, y eso lo saben todas sus señorías aquí presentes. Es muy importante el tema de la inmigración, regulada por supuesto, y en esas está el Gobierno de la nación.

En relación con el medio ambiente, el defensor analizó numerosas actuaciones relacionadas con la contaminación en sus diferentes vertientes: aire, suelo, malos olores, ruido, contaminación electromagnética. Deseo recordarles el papel de España en la Cumbre del Clima de 2019, celebrada en Madrid el pasado mes de diciembre. En menos de un mes lo organizó todo para que pudieran participar doscientos países. El Gobierno de España está en la Ley del cambio climático; y luego está la Agenda 2030, que incluye todo eso. Por eso digo que el Gobierno está totalmente volcado en la cuestión del cambio climático y está trabajando muy duro por ello, y así seguiremos.

Por otro lado, la institución cree necesario que se modifique el artículo 337 del Código Penal para que la fauna silvestre quede protegida frente al maltrato, como ya sucede con los animales domésticos. Ante esto hay que decir que el Gobierno ha creado la primera dirección general de protección animal. Por primera vez España cuenta con una Dirección General de Bienestar Animal; un organismo que depende de la Vicepresidencia segunda del Gobierno. Entre las principales medidas que pretende impulsar se encuentra la creación de una ley de bienestar animal, ya contemplada en el pacto de Gobierno de coalición. Una de las propuestas que tenemos y vamos a llevar a cabo en esta legislatura es la modificación de ciertas cuestiones que tienen que ver con el Código Penal y el Código Civil, y digo del Código Civil para que haya un reconocimiento de los animales como seres sintientes, y del Código Penal para que se pueda eliminar la sensación de impunidad que hay ante el maltrato animal y el abandono.

En cuanto a los transportes, en opinión del Defensor del Pueblo, la oferta del servicio de transportes públicos en zonas rurales debe regirse no solo por criterios de beneficio económico, sino que también debe adaptarse a una lógica demanda para evitar el aislamiento de estas zonas, lo que es la despoblación, la España vaciada; eso es vital. El caso de las deficientes infraestructuras ferroviarias toca a mi tierra, toca a Extremadura, así que permítanme en este punto, como diputado nacional representante de la provincia de Badajoz —y, por supuesto, de todo el territorio— y como extremeño

que soy, que sea reivindicativo, y de manera especial en cuanto al tren en Extremadura. No podemos ser competitivos si no tenemos un tren de calidad tanto para viajeros como para mercancías. Esta es una situación ya insostenible, que viene de lejos, y yo, como representante del pueblo extremeño, seguiré luchando con todas mis ganas para que sea una realidad cuanto antes. Los seis años y medio de abandono del tren extremeño durante el Gobierno del Partido Popular y los cuatro de José Antonio Monago en la Junta de Extremadura, en los que hizo la vista gorda, supusieron un gran deterioro del servicio ferroviario en esta comunidad, y así se demuestra en los datos. En seis años y medio de Gobierno del Partido Popular se licitó en obras para el tren extremeño la misma cantidad que en tan solo un año por el Gobierno socialista, alrededor de 720 millones de euros. Entonces no se compró ningún tren nuevo para Extremadura ni para el resto de España. Con el Gobierno socialista se ha sacado una licitación de 4.280 millones de euros para trenes nuevos de media distancia, ancho ibérico y cercanías, entre los que están los que se destinarán a Extremadura. Durante el Gobierno del señor Rajoy se dejó caducar la declaración de impacto ambiental del proyecto de alta velocidad entre Madrid y Navalморal de la Mata —se podría haber terminado ya—. La llegada del Partido Socialista al Gobierno de España supuso un impulso de las obras de alta velocidad y la mejora del tren convencional, situando vehículos de reserva en Badajoz, Mérida y Cáceres; la sustitución de los trenes 598 por los 599, que son mucho más de fiar; la solicitud de apertura de nuevas estaciones, para disminuir la incidencia en la red en caso de avería; la revisión de los elementos más sensibles de los trenes, como los motores y el montaje de motores nuevos, electrónica, puertas, etcétera; y el lanzamiento de la construcción de una base de mantenimiento en Badajoz, que se iba a terminar en septiembre de este ejercicio, pero, lógicamente, va a retrasarse un poco porque se nos ha cruzado por medio esta pandemia. Y en cuanto a la obra de alta velocidad, se han licitado todas las obras pendientes que hay entre Plasencia y Navalморal de la Mata, se ha montado la vía entre Plasencia y Badajoz, la electrificación de la línea entre Plasencia y Badajoz, se han renovado las estaciones de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un segundo. Intento ser lo más flexible. Use todas las argumentaciones, pero hay que ceñirse a la cuestión. Si quiere presentar una iniciativa en torno al tren, puede presentar una PNL. Pero la gente que estamos aquí estamos intentando escuchar lo relativo a estos dos informes. No obstante, tiene la palabra —con generosidad— para poder hablar de todo lo que a usted le parezca.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Estoy poniendo como ejemplo todo esto.

El señor **PRESIDENTE**: Pero el ejemplo no puede ocupar el 90 % y la conclusión el 10 %. El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Llevo dos minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Las mejoras ya se notan. La puntualidad ha pasado de un 64 % a un 92 % en marzo de 2020. Lógicamente, tenía que hablar del tren, porque lo menciona el Defensor en su informe. Por eso —insisto—, lo que he hecho ha sido hablar del tren de Extremadura, que viene en el informe, es lo único que he hecho.

En cuanto a las apuestas y la publicidad intensa del juego, la institución dirigió el año pasado varias resoluciones a los ministerios de Economía, Hacienda y Sanidad, Consumo y Bienestar Social para que se limitase la publicidad de juego y las apuestas y se reforzara la protección de las personas más vulnerables frente a la adicción al juego. Todas las recomendaciones fueron aceptadas, absolutamente todas, y los cambios normativos solicitados fueron introducidos en el año 2020, con lo cual llegamos a la conclusión de que el Defensor del Pueblo propone y el Gobierno dispone. El Gobierno está haciendo caso al Defensor del Pueblo, así que siga usted por esa línea, que será bueno para todos los españoles y españolas.

En definitiva, señorías —y con esto termino—, en estas estamos los socialistas, en hacer patria con la bandera en nuestros corazones, sin necesidad de sacarla a pasear por las calles, escuchando a los demás y poniéndonos en su lugar. Por eso quiero agradecer al defensor del pueblo y a todo su equipo la gran labor que realizan, haciéndonos llegar lo que realmente preocupa al pueblo español de manera clara, estudiada y fundamentada, y así, en definitiva, facilitar la labor de los representantes del pueblo, que no somos otros más que los que estamos hoy aquí.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra al defensor del pueblo para contestar sobre aquellas alusiones y preguntas que ustedes han realizado.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): A ver si soy capaz de mantener el orden de intervención de los representantes de las distintas fuerzas políticas y no me pierdo.

El portavoz del Partido Nacionalista Vasco ha hecho un análisis al detalle de muchos problemas que no tengo inconveniente en decir que no conozco. Entonces, le pediría, por favor, que esas preguntas concretas sobre aspectos concretos nos las haga llegar, y nosotros le daremos la opinión que tengamos que darle, lo haremos con gusto. Porque hay cosas que tienen que ver con la energía, y yo respecto a la energía lo justito; sobre la pobreza energética andamos más al tanto. Por tanto, si usted me lo pide, se lo hacemos llegar, no hay ninguna dificultad.

He anotado que ustedes me preguntan sobre mis impresiones en relación con lo que va a hacer el Gobierno. Señorías, ustedes son diputados, ejerzan. No necesitan venir al defensor del pueblo para que les dé sus impresiones. Ejerzan, tómenselo en serio, asumen ustedes una tarea importantísima, son representantes del pueblo español. Por lo tanto, no hay necesidad de pasar —eso les sucede a muchos— por el defensor del pueblo para llegar al Gobierno. Ejerzan ustedes, hay otras comisiones, etcétera. En cualquier caso, son procedimientos que uno conoce conforme va pasando el tiempo.

Ciudadanos me pregunta cómo se accede al Defensor del Pueblo. Muy sencillo, sencillísimo —entre otras cosas, porque algunos de sus compañeros en otras legislaturas ya lo hicieron—. De entrada, hay un teléfono, que funciona veinticuatro horas al día todas las semanas trescientos sesenta y cinco días al año. Por lo tanto, usted llama, manifiesta sus puntos de vista y nosotros le atendemos, nosotros le atenderemos siempre en estas cuestiones, no hay ningún problema. Por lo demás, en esta legislatura se hace algo que no se hacía en legislaturas anteriores: entonces era un Parlamento de grupos, pero ahora hay un juego para los diputados, un juego para los senadores y un juego para los eurodiputados. Si alguien quiere hacer llegar al Defensor alguna posición sobre esas cuestiones, la recibiremos encantados, no hay restricción de ningún tipo en ese terreno, tenemos muy buenas relaciones con las comunidades gitanas. Tengo que darles las gracias porque en los últimos años me han invitado casi siempre a sus actos. Soy un hombre del sur, y estos sabemos convivir con algunas expresiones identitarias. O sea, no hay ningún problema.

He tenido unas dudas enormes con la intervención del portavoz del Grupo Republicano. Ha dicho una cosa en la que tiene razón; hay otras en las que a lo mejor no tiene tanta. No siempre, pero en muchas ocasiones los problemas que se plantean en un ejercicio se repiten en el siguiente. ¿Por qué? Porque los problemas no se resuelven. Entonces hay que estar —como se dice normalmente en mi tierra— dando la matraca, para conseguir que te hagan caso. No obstante, procuramos que en cada sección y en cada capítulo haya una entrada general que indique dónde está la posición en ese momento; a veces lo conseguimos y a veces no lo conseguimos, pero, en cualquier caso, nosotros lo intentamos. Hay veces que el mecanismo es muy poco creativo y otras veces lo es más.

Le agradezco las cosas que ha dicho usted en relación con algunos problemas que a nosotros nos preocupan, que a mí me preocupan enormemente. No son lo mismo Melilla y Ceuta, y eso quizás los andaluces se lo expliquen mejor que yo. Ceuta ha conseguido, porque se preocuparon de ello, algo en los temas educativos. Fiscalía adoptó una posición, pero esa posición no se tomó en Ceuta, y ahí hay un problema complicado. Hay ONG muy activas, miembros de los gobiernos anteriores; en Melilla había un Gobierno y ahora hay otro, y entonces había una actitud y ahora hay otra.



Entonces, el defensor —este señor que habla— tiene un compromiso porque cree en él. En estas dos ciudades hay un porcentaje relativamente importante de ciudadanas y de ciudadanos que no son de origen étnico español, sino musulmán, tienen cultura musulmana y religión musulmana. Creo que los españoles del interior, de la península deberíamos hacer un esfuerzo por tratar de que los niños y las niñas tengan una educación de la cual puedan sacar alguna ventaja y deberíamos hacer un esfuerzo para que esos críos y esas crías no tengan la dificultad que tienen en este momento. No es fácil a veces chocar contra valores muy enraizados, sobre todo en la ciudad de Melilla. Como defensor —así lo he hecho y lo sigo manteniendo—, me he entrevistado con las autoridades, con el CETI —tengo muy buena opinión de la gestión del CETI en Melilla, creo que lo hace muy bien— y también he tenido contacto con algunas ONG. Me gustaría que este tema se resolviera y que estas mujeres, acompañadas de sus hijos y sus madres y que con valor manifiestan que son españolas, encontraran que por parte de las autoridades de la ciudad autónoma y por parte del resto de las administraciones se toma en consideración su punto de vista. Por lo demás, es agradecer alguna de las cosas que usted ha afirmado respecto de la actitud del defensor. El defensor es un hombre mayor, pero tiene ideología. En la legislatura anterior hubo un representante de un partido político —el PNV— que me dijo que soy una cosa que no soy, me dijo que soy un marxista amable. **(Risas)**. Tengo que decir que no soy marxista pero que procuro ser amable.

En cuanto a Oria, estuvimos allí hace tiempo. Estuvimos nosotros, estuvo una organización que trabaja por cuenta de y defiende los intereses de la Unión Europea, estuvo el defensor del pueblo andaluz y estuvo el Gobierno de Andalucía. La verdad es que —lo he dicho en público y se sabe, porque está en los periódicos— que no me gusta que en esta parte del mundo la vida valga tan poco como parece que vale o que ha valido en Melilla o en Oria. Por tanto, procuraré mantener mi celo y hacer las cosas bien. Y en cualquier caso, alguna de las cosas que usted ha dicho aquí son de agradecer.

Respecto al mecanismo, vendrá en poco tiempo, es decir, seguramente el informe de 2019 lo entregaremos en días o semanas. Quiero que esta mesa se limpie de los documentos que venimos teniendo desde hace no se sabe cuántos años. Y el mecanismo es muy importante, entre otras cosas porque permite ver cómo funcionan los mecanismos de la libertad en esta sociedad, y tiene un conjunto de funcionarios que actúan con muchísimo rigor. Vamos a ver si somos capaces de mejorarlo, porque esta es una institución de democracias cualitativas, es decir, no todas las democracias tienen la misma entidad, y estas cosas suceden en los sitios donde los gobiernos se preocupan de la libertad de la gente. He estado en Veger, en la zona de La Janda, en Barbate, Tarifa, Algeciras, y a los alcaldes habrá que agradecerles muchas cosas, pero a los que hay que agradecer mucho mucho es a la gente. Allí algunos recuerdan todavía el primer

inmigrante que llegó a la zona algo así como hace treinta años. Por tanto, respeto por mi parte.

De Izquierda Unida, agradezco mucho su intervención. La influencia del fenómeno migratorio en la sociedad española tiene algunas secuencias realmente interesantes. Me pregunta usted qué pasaría si se van de golpe y porrazo, y luego dice que nos liberan de hacer los trabajos desagradables; hay dos o tres frases muy enjundiosas. Le agradezco mucho que se lo haya leído, que lo haya hecho con atención, y también algunas de sus manifestaciones. Hoy he querido poner antes la sanidad que otra cosa, pero, honestamente, respecto a cuando dice que sus hijos tienen resuelto este tema de momento, o en España nos preocupamos seriamente del tema de la vivienda o la gente joven no va a tener resuelto el problema ni para comprar ni para alquilar; esta es una verdad de Evangelio. Creo que a este problema hay que dedicarle atención.

Me dice usted que no he dicho nada sobre medio ambiente. Tiene usted razón. Pero ¿por qué no lo he hecho? Porque tengo que manejar los tiempos. Efectivamente, respecto a lo sucedido en Canarias, sobre las riadas podía y debía haberlo hecho, además ha habido compañeras y compañeros de mi equipo que me lo han dicho. Lo único que pasa es que no me da tiempo para tanto. No lo he hecho por esa razón, pero reconozco el fallo. Usted lo ha dicho, y lo ha dicho bien, pero yo le digo por qué no lo he hecho, por una mera administración de los tiempos.

Ciudadanos cuestiona cómo es tan distinta la problemática en relación con unas comunidades y otras. Es verdad que en Madrid no hay defensor, y, sin embargo, tiene seis o siete millones de habitantes, o sea, unos cuantos. Las otras tres tienen defensor; lo tiene Valencia, lo tiene Andalucía y lo tiene Cataluña. El ciudadano elige, y punto. Y cuando elige, decide quejarse a un sitio o a otro. Me alegra que algunos vengan a quejarse aquí. No es que seamos competitivos, porque no es verdad que seamos competitivos; todos somos buena gente y nos llevamos bastante bien. Pero cuando empiezan a llegar, me preguntó cuál es el problema que a este ciudadano le hace venir a la federación, y no al *land*; hay que preguntárselo. Y nosotros en esto tenemos alguna atención y alguna preocupación.

No puedo hacer un análisis del semestre del presidente del Gobierno del Partido Popular y un análisis del semestre del presidente del Gobierno del Partido Socialista. Eso no lo hago, entre otras cosas porque entra en un ámbito sobre el que no tengo habilitación. Sinceramente, estoy aquí para ver otras cosas y decírselas a ustedes. ¿Qué tengo que ver? Cómo han evolucionado determinados esquemas de funcionamiento en una sociedad que tiene una anualidad para presentar su ejercicio. Lo que tengo que hacer es contar lo que veo con seriedad; y procuro hacerlo con seriedad, a mí esto me gusta, mientras esté aquí procuraré hacerlo bien. Fuera de micrófono les diré lo que me

dicen mis amigos y mis amigas y lo que les contesto a alguna de estas cosas, porque uno ya ha pegado algunos tiros por ahí.

Usted ha introducido un tema que no he tratado. Dije que iba a hablar del envejecimiento, de la soledad no deseada y de las residencias. Casi siempre hablo de esos tres temas, y a veces pongo un cuarto, según el tiempo: las pensiones. Pero no hay un tema sobre pensiones. ¿Por qué? Porque el tema de pensiones está en un informe monográfico que presenté en 2017. Aquí hay una secuencia que puedo tratar, y es cómo ha entendido el Defensor que era su trabajo. Y respecto a ello —no soy abogado, con lo cual me muevo muy mal en ese ámbito, pero soy economista, y en esta sala he hecho algunas demostraciones de que ahí me muevo mejor—, del año 2017 hay un informe que habla de crisis y de desigualdad, y en desigualdad hay un apartado que tiene que ver con la tributación, la vivienda y las pensiones. Y ahí se habla de ello, aparte de la pelea sobre si la ley de 2011 o la de 2013, pero esa hoja ya la he pasado. Luego hice la monografía del año pasado, la primera parte referente también a que aquí no nacen niños ni niñas y que, si no hacemos algunas cosas para que nazcan, vamos a tener un problema muy complicado, como bien ha dicho el representante de Izquierda Unida, porque cuando no nacen niños vienen inmigrantes, y luego ya el problema es complicado. Pero, sinceramente, creo que aquella cuestión está en el de 2017, y esa página ya la he pasado. He hecho el informe de la dinámica de la población española en estos años. ¿Cuál es la diferencia o el discriminante entre el informe del año pasado sobre la evolución de España y el de este? El de este año se apoya en la EPA. Hay tres fuentes de información sobre la población extranjera: la Secretaría de Estado de Migraciones, el INE, en general, y la EPA. Y la EPA dice cosas muy simpáticas. Pregunta: Si no se hace mucho caso y no nos preocupamos, ¿qué pasa con ellos el día que decidan irse? Y luego hay otras personas que dicen que estos señores no nos quitan el trabajo, que vienen para hacer el que nosotros no queremos, y eso no deja de ser verdad. Es difícil, y hay que tener cuidado, porque aquí estamos hablando entre gente civilizada y sabemos lo que hay en este mundo, pero es complicado. Me gustaría que la Unión Europea se preocupara de verdad por lo que existe en Sierra Leona y más allá y en Mali y hacia acá. Si no somos capaces de encontrar alguna solución, esto se pone muy difícil. Marruecos tiene una lógica y una actitud. Pero yo he visto a unos cuantos argelinos en el CETI de Ceuta, y no es lo mismo.

Sobre violencia de género, sinceramente, esta es una batalla muy seria de esta sociedad. El maltrato que muchas veces reciben las mujeres es una cuestión muy importante. Nosotros recibimos en una ocasión a una ciudadana valenciana, de Castellón, cuyo marido había matado a sus dos hijas. ¡Tremendo! A aquella mujer la dejaron sin vida. Ella lo pasó mal, pero los demás también. Estas cosas no son sencillas.

Sobre los menores, es verdad que donde mejor están es en sus casas. Ahora bien, hay un problema. Uno tiene que preocuparse, porque a veces los dejan en la puerta. En Ceuta hay algunos centros, que están muy bien dotados, para chicas; son pequeñitos, pero están bien gestionados —en Ceuta casi todas las cosas son pequeñitas y están bien gestionadas—; entonces, están allí y no pasa nada. Pero luego hay otro centro, que está arriba del todo, Dios sabe dónde. He ido a los dos, y en el de chicas da gusto, pero allí me enteré de que en alguna ocasión las familias las han dejado a punto de subir al ferry. Las dejan allí y que se vayan para España. También estuve arriba, con los chicos, y les pregunté: ¿Vosotros dónde vais?, ¿dónde queréis ir? Y uno, con mucho desparpajo, me dijo: Nosotros, al norte. Hay que tener cuidado. En esa parte del mundo las situaciones son complicadas. Insisto en que hay ciudadanos que son terriblemente pacíficos y gente que no lo es tanto. ¿Cómo llegan? La frontera es muy importante, pero no es el único valor. Es muy importante, pero no es lo único. ¿Ha entendido bien, no?

¿Vamos a hacer más?

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos previsto, como he dicho al principio, un turno muy breve para que todo el que quiera intervenir lo pueda hacer.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Yo querría decir algunas cosas que han salido aquí al principio. Estamos viviendo un tema muy complejo. El tema de la pandemia y cómo ha afectado es una cosa terrorífica. ¿Por qué no vamos a decirlo? Aquí hay un virus del cual lo desconocíamos casi todo, casi todo. Es un virus que ha demostrado tener gran versatilidad y que nos ha arrojado a todos a escenarios que nunca se habían visto. Tratando de ser relativamente honesto, creo que el virus ha sido tan poderoso que ha sido capaz de parar al planeta. Ha sido tan poderoso que ha parado al planeta. Este no es un tema de aquí. Mira Italia; no te quiero decir nada en México; no te quiero decir nada en Perú. ¿Y cómo se arregla esto? Quiero dejar claro que nunca había ocurrido nada semejante y, como consecuencia de ello, estamos ante la triple emergencia: una emergencia sanitaria, una emergencia económica y una emergencia social. Con eso vamos a tener que pelear en los próximos años.

El otro día un economista al que conozco, aunque no es amigo mío, decía que esto se arreglaba resistiendo —bueno, resistiendo se puede arreglar, yo no digo que no—, pero también haciendo algo más: buscando la recuperación y también reinventándose. Era un economista digno que apoyaba estas frases en dos planteamientos, uno de Kant y otro de Keynes. Cuando un tipo se apoya en semejantes estandartes, la cosa va bien. Sinceramente, les digo que nosotros deberíamos ser capaces de buscar alguna zona de entendimiento para que esto no vuelva a suceder, porque, entre otras cosas, la amenaza para la salud está ahí y lo están diciendo todos. ¡Cuidado, porque si no hacemos las cosas bien puede que volvamos al principio! Y, si

tenemos que volver al principio, las cosas se complican. Nosotros hemos resistido, y está bien, pero no hemos vencido. Hay que tener cuidado. Esta sociedad debe tener cuidado.

Hay una cosa que tú has empezado a razonar y que a mí me parece muy importante. ¿A quién hay que darle las gracias? Aquí hay que darle las gracias a mucha gente, pero yo diría que esta situación altera un conjunto de problemas y de funciones económicas y sociales que parecía que estaban relativamente consolidadas en nuestra sociedad. En las sociedades modernas —España es una sociedad moderna—, como en las europeas —Europa está en el mundo de la modernidad y Estados Unidos no digamos—, nos encontramos con un fenómeno muy curioso, y es el tema de la meritocracia. ¿En qué consiste la meritocracia? En tener un título o no tenerlo, como diría el torero. Entonces estas sociedades están montadas sobre la meritocracia. Uno se pregunta, pero ¿quién necesita el título? Este es un problema relativamente, porque quienes han mantenido el ritmo de funcionamiento de esta sociedad son gente con muy poco sentido meritocrático. Es decir, empleados de almacén, camioneros, repartidores, policías, bomberos, operadores de servicios públicos, basureros, cajeros, etcétera. Toda esta gente —que, por cierto, no se podían quedar en casa, tenían que ir a chulear, como dirían en Galicia— asumió una responsabilidad que de alguna manera deberíamos ser capaces de agradecerle, y no en un período más o menos dilatado en el tiempo, sino en el día a día. Por eso cuando hay que darles las gracias, hay que dárselas. Nosotros sí tenemos que dar las gracias a ese tipo de ciudadanos, como a los policías, que han estado entrando y saliendo, llevando ciudadanos de un lado para otro, hay que darles las gracias, hay que decirlo claramente. Lo ha dicho el presidente y lo digo yo, a esa gente hay que agradecerles el esfuerzo que han hecho. Además, hay que señalar que de alguna manera todos ellos han combatido hasta el máximo de su fuerza. Y hasta tenemos que agradecerle a la Unidad Militar de Emergencia, que ha ido desinfectando sitios por ahí y que a veces no se les reconoce lo que han hecho en algunas comunidades autónomas españolas o lo que han hecho en Valencia o en Alicante. O sea, hay que reconocerle su labor a ese tipo de ciudadanos.

También hay que reconocérselo a los departamentos ministeriales y a los funcionarios públicos, que han aguantado algunas cosas de una manera muy importante. Entonces yo creo que la sociedad española debería identificar bien algún conjunto de problemas, porque estos señores que han asumido estas responsabilidades no tenían una emisorcita en su casa con la cual conectaban por la radio por la mañana o por la noche en España o fuera de España, como hay alguno al que yo escucho con muchísima fruición que habla desde Gotemburgo. Así que, ojo, los servidores públicos, la gente del común, ha hecho un esfuerzo que nosotros deberíamos reconocer, o yo al menos se lo reconozco. Por lo tanto, lo digo sinceramente, nosotros nos vamos a dedicar a hacer bien las cosas. Ahora, pelear no. En esta comisión casi siempre ha habido zonas de entendimiento. Y yo sí diría que deberíamos hacer un esfuerzo por seguir

manteniendo un grado de tolerancia y de convivencia importante. Y el que en su día, y en las condiciones que sea, tenga que venir a presentar el informe de 2020 que sepa que el informe será hecho con solvencia. Me coge ya mayor para andar en peleas de otra naturaleza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo.

Para concluir, abrimos este segundo turno, que espero que sea muy breve, para aquellos grupos que lo pidan. ¿Me dicen qué grupos van a pedir la palabra? **(Pausa)**. Veo que todos.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Clemente Sánchez-Garnica.

El señor **SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ**: Muchas gracias.

Señor defensor del pueblo, me hubiera gustado que hubiera hecho alguna referencia, aunque fuera de manera breve y somera, a las cuestiones que le he planteado. No sé si se le ha olvidado o si me ha ignorado, porque comprendo que soy un humilde senador que representa a Aragón. Me hubiera gustado que hubiera hecho alguna mención a las tres cuestiones que le he planteado: precariedad laboral de nuestros sanitarios y soluciones que desde su punto de vista deberían adoptarse; situación de las residencias de nuestros mayores y necesidad de reformas legislativas, y tema de la justicia y la oportunidad de adoptar medidas para su agilización.

En todo caso, muchas gracias. **(El señor Defensor del Pueblo en funciones y adjunto primero, Fernández Marugán: Como vendré a presentar el mecanismo, le tendré al corriente. El informe del mecanismo es muy interesante).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Garmendia.

La señora **GARMENDIA BERECIARTU**: Sorprendida me ha dejado usted, señor Fernández Marugán, porque no me ha contestado absolutamente a nada y me remite usted a que haga las preguntas por escrito. Esto es una comparencia, usted comparece y nosotros hacemos las preguntas pertinentes. Las preguntas están circunscritas exclusivamente a los informes, pero no tengo ningún problema en hacer las preguntas por escrito, aunque lo suyo hubiera sido contestarlas. **(El señor Defensor del Pueblo en funciones y adjunto primero, Fernández Marugán: Le he dicho muy claro que no le contesto porque no lo sé).**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En nombre y representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz Carlota Santiago.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidente.

Usted solamente me ha contestado a una de las preguntas, pero yo le he planteado muchísimas. Entiendo que somos muchos grupos parlamentarios, que son muchas las preguntas que hacemos y que es muy complejo porque son muchísimos los temas que se tratan. En cualquier caso, quisiera hacer una aclaración, señor defensor. Cuando me he referido al acceso a su institución, me refería concretamente a la página web y a las mejoras que se puedan contemplar. También me refería al teléfono 900, especialmente el de los colectivos vulnerables, porque no está claro si tiene o no tiene coste. Se tienen que eliminar las trabas para poder acceder libremente a presentar una petición.

También me gustaría trasladarle otra inquietud que tiene mi grupo parlamentario referida al racismo y a sus múltiples formas de manifestarse. El escandaloso asesinato del George Floyd ha abierto muchas heridas en el mundo entero. La discriminación nunca es un hecho espontáneo. Detrás de cada acto discriminatorio funcionan un conjunto de creencias y opciones de la sociedad y los individuos. Para prevenir posibles situaciones de racismo y discriminación, como la homofobia, el antigitanismo o cualquier otra forma de expresión discriminatoria, es necesario avanzar en una educación de calidad de todos y cada uno de los niños de nuestro país que contribuya a la cohesión social, a través de una educación equitativa e inclusiva.

La última pregunta que quería dejar sobre la mesa, señor defensor, es cómo valora que se presente en el Congreso una ley educativa que ha tramitado el Gobierno sin hablar con nadie, sin consensuar con la oposición ni con los agentes sociales ni con los colectivos profesionales, precisamente, cuando la reforma educativa es una de las que más necesitan de consenso en nuestro país, y cuando tenemos abierto y operativo un foro de consenso, como son los pactos de reconstrucción, el foro más ambicioso abierto en España desde los Pactos de Moncloa. Señor defensor, le ruego que dentro de sus competencias vele por él; ni la comunidad gitana ni ningún colectivo vulnerable se puede quedar atrás o fuera de este pacto.

Por último, he visto las tres recomendaciones que están en tramitación en su página, que tienen que ver con la actualización de los protocolos de actuación sobre violencia de género. Le ruego también que vele por eso, dada la situación y dados los casos que estamos viendo, como, por ejemplo, el último de Úbeda.

Le deseo lo mejor. Y, por cierto, me alegra mucho saber que a usted le gustan mucho los gitanos; además, a mí me consta esto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra María Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor defensor del pueblo, muchas gracias por sus respuestas. Volvemos a tocar el tema de la no escolarización de niños y niñas en Melilla. En muchas comisiones lo hemos hablado, y hemos hablado también con el ministro del Interior Grande-Marlaska. De hecho, llevaremos una iniciativa a la Comisión de Educación, y nos parece que realmente clama al cielo que haya más de un centenar de niños y niñas que vivan en el territorio español y que no puedan ir a la escuela. Hacemos desde ya una instancia a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Internacional.

El día 10 de junio, hace nada, pocos días, salieron las listas de alumnos y alumnas admitidos en los colegios de Melilla para el curso 2020-2021, y en estas listas no figuran los menores de la ciudad que fueron rechazados también en otros cursos. Familiares y niños indignados —como sabe usted porque estuvo allí *in situ*— hacen un ruego al Ministerio de Educación para que, por favor, no utilicen esta política reiterada. Y es una lástima, porque han cambiado el Gobierno, pero hacen una reiterada política racista y de segregación hacia estos niños y estas niñas. Repito, son niños y niñas, y ya se ha pronunciado el Defensor del Pueblo, pero no solo el Defensor del Pueblo, también se ha pronunciado el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas para que el Gobierno español tome las medidas provisionales para prevenir los daños irreparables hacia la infancia; irreparables.

Además, este organismo también instó al Gobierno español —lo sabe usted también— a que haga lo mismo con el resto de los menores migrantes —vuelvo a decir, muchos nacidos en territorio español, con padres empadronados—, que no tienen derecho a ser escolarizados.

Para acabar, me gustaría hacer hincapié en una frase que básicamente es que ser musulmán no es origen, es una creencia. Por cierto, antes hablando de Ilias, el menor que murió asfixiado, dije Melilla, pero rectifico, es Almería. Por favor, esté usted muy muy atento con el tema de la no escolarización de los niños y niñas de Melilla; sé que lo está usted.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.



En nombre representación del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra su señoría, el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, defensor, por sus explicaciones. La verdad es que sus informes anuales lo que hacen es una foto fija de la realidad de la sociedad española, y lo que nos trae es una sociedad donde vivimos con un problema grave, que es una desigualdad tremenda; y, además, esa desigualdad se está agravando por el deterioro de los servicios públicos. Como usted ha dicho muy bien, nosotros somos diputados y diputadas y, por tanto, somos quienes tenemos que hacer las reformas estructurales necesarias para abordar, de una vez, esa tremenda desigualdad. Me consta que los partidos que estamos en este momento compartiendo el Gobierno de la nación estamos trabajando en ese sentido, a pesar de las enormes dificultades en las que nos hemos visto inmersos ante esta grave situación de la crisis de la COVID.

Me ha dejado estupefacto volver a escuchar una vez más en sede parlamentaria al representante de VOX decir que la violencia de género no existe. Creo que le vamos a pedir amparo al Defensor del Pueblo ante estas palabras, porque es verdaderamente increíble tener que escuchar a estas alturas esto cuando ya estamos en los datos que diversos portavoces han referido sobre el número de mujeres asesinadas en lo que llevamos de año.

Y haré una última referencia a que realmente no es que el medio ambiente sea un elemento más. Usted mismo ha dicho que tenemos que adelantarnos a la próxima pandemia, y la próxima pandemia, si no lo evitamos, va a ser la crisis ecológica que tenemos encima y que va a agravar todos y cada uno de los elementos sobre los que hemos hablado aquí: el tema migratorio, el tema de pobreza, el tema de desigualdad, etcétera. Entonces, creo que tenemos que ser conscientes —y por eso lo traigo a colación— de que no estamos ante una cuestión más, sino que estamos ante una crisis que va a dejar pequeña la crisis de la COVID-19.

Nuevamente, muchas gracias por sus aportaciones y desde luego por los informes y por los documentos, que son muy importantes y muy valiosos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

En nombre y representación del Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

Mi grupo ha sido el más afortunado porque usted no me ha contestado ni ha hecho referencia alguna a las preguntas que le he expuesto aquí, a ninguna de ellas. No sé por qué será, supongo que quizá no tenga los datos, por lo que se lo comento. Le he

preguntado por qué hay muchas más quejas y, sin embargo, hay casi la mitad de actuaciones por parte del Defensor del Pueblo.

También le he preguntado si se ha tenido respuesta sobre los símbolos que usted ha pedido que se retiren de las instituciones catalanes —símbolos que no tienen que estar en las instituciones catalanas— o, en este caso, sobre el hecho de que muchísimas ciudades están rotulando las señales de tráfico en catalán, lo cual usted ha denunciado, por lo que le he preguntado si realmente ha habido una respuesta y si se está revirtiendo esa situación. No sé si la tiene o no; si la tiene usted y tiene a bien contestarme, se lo agradezco. Si no, supongo que lo hará en algún momento, o bien le haremos llegar la pregunta por escrito.

Con respecto a lo que ha dicho mi compañero, lo que le ha expuesto mi compañero es que usted, como defensor del pueblo, aboga por la igualdad de trato de todos los españoles; de hecho, en su informe viene hablando sobre la desigualdad precisamente en ese tipo de salarios que hay que dar a las personas más necesitadas y respecto de lo que hay muchas diferencias entre comunidades, pero, qué mayor igualdad que la propia justicia. Además, son de mi tierra, de Jaén, de Úbeda, las personas que han sido asesinadas y mostré ayer mi más sentido pésame precisamente por este cruel crimen, pero si la persona que asesinó a esa señora hubiese sido una mujer, porque se tratase de una pareja de mujeres, y hubiesen sobrevivido los hijos, realmente esos niños no hubiesen tenido los mismos derechos porque no se hubiese considerado violencia de género. Entonces, lo que pedimos es que el trato por la ley sea igual mate a una mujer, mate a un hombre, mate a un niño, a un padre o a un abuelo. Únicamente pedimos igualdad, que es lo que ha pedido mi compañero.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Landaluze.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en cuanto a los centros penitenciarios, en el informe de 2019 aparecen 722 expedientes relacionados con centros penitenciarios, y este dato discrepa del que aparece en el cuadro 11 del mismo, que habla de 728. En cualquier caso, son 60.000 personas las que se hallan privadas de libertad y a mí lo que sí me gusta también es que, por fin, se hable de los funcionarios de prisiones que trabajan en los 97 centros penitenciarios, los cuales deben ser reconocidos como agentes de autoridad y debe dotárseles de mayores medios materiales de autoprotección.

El portavoz del Grupo Socialista está muy contento con el ‘tren rana’ porque nos lo han endiñado a nosotros y ahora donde se avería es en el tramo Algeciras-Madrid y

Madrid-Algeciras, y yo, señor defensor del pueblo, le insto, por favor, a que actúe de oficio para saber cómo se pueden mejorar —lo mismo que ha hecho con ADIF y ha hecho con Fomento— los trenes de Algeciras a Madrid y de Madrid a Algeciras, no solo por los pasajeros, sino porque esto redundará también en el beneficio del desarrollo económico del Campo de Gibraltar mejorando las infraestructuras.

Si el portavoz del Grupo Socialista quiere saber la verdad sobre los recortes, le paso el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados donde Rodríguez Zapatero empezó a aplicar los recortes en sanidad, cosa que no hizo el Partido Popular, sino que aportó 3.768 millones más que cuando estaba el Partido Socialista.

Respecto a que no quiere que comparezca el defensor y que quieren taparlo y ocultarlo, el artículo 54 de la Constitución española y su ubicación dentro del capítulo cuarto del Título I, así como también lo que recoge la Ley Orgánica, 3/1981, del 6 de abril, del Defensor del Pueblo, dicen que el defensor tiene que actuar por actividades concretas de los ministros, de las autoridades administrativas, de los funcionarios y de cualquier persona que actúe al servicio de las administraciones públicas. Por ello, no estoy diciendo nada ilegal sino algo que recoge ya la ley, la ley orgánica.

Señor presidente, me gustaría haber conocido cómo valora el defensor el trabajo y los datos que aporta el Alto Comisionado contra la pobreza infantil. ¿Cree el defensor que se han recortado las prestaciones sociales en estos dos últimos años? ¿Cómo valora el defensor las proyecciones que hace Eurostat y Naciones Unidas sobre la evolución de la natalidad en España? El defensor dice que no está de acuerdo con estas proyecciones ya que no van a cambiar la situación estos años venideros; me hubiese gustado ahondar en este tema. ¿Cómo van evolucionando en estos años las aceptaciones de la defensoría por parte de las administraciones? ¿Cómo evoluciona el número de administraciones entorpecedoras, obstaculizadoras o incumplidoras? ¿Cree el defensor que los ciudadanos saben ejercer mejor sus derechos de queja? ¿Cuál es el balance entre el trabajo de la defensoría en las comunidades autónomas y en la nación? ¿Cuántas reuniones ha tenido el defensor con ellos? La sociedad española siempre ha valorado muy bien a la institución, es la cuarta mejor valorada. ¿Cree el defensor que esta valoración seguirá siendo así tras la pandemia? ¿Cómo cree el defensor que han evolucionado los tres principales problemas estructurales que tiene España: el del agua, el de la despoblación de núcleos rurales y el del envejecimiento? ¿Cómo valora la evolución de los ciudadanos que usted define que están en una situación de pobreza invisible?

Por último, yo sigo pidiéndole que comparezca en este período de sesiones. Defensor, le voy a leer lo que dijo un senador, el senador Cazalis, del PNV. Decía lo siguiente: Hace falta seguir contando con un defensor que sea buena persona, imparcial y capaz de ejercer el cargo con garantías de imparcialidad, ecuanimidad y justicia, una

persona proactiva. Debemos buscar el consenso entre los partidos para encontrar a esa persona capaz de concitar todo lo anterior, una persona independiente, con verdadera auctoritas, con solvencia social para defender los derechos fundamentales que se consagran en el Título I de la Constitución.

Defensor, usted no está mayor, no, y usted tiene energía suficiente para que antes de que acabe este período de sesiones usted hable en esta cámara a senadores y diputados y al pueblo español de lo que usted sabe que está pasando para mejorar lo que está ocurriendo, para buscar lo mejor para los españoles. Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Y en el último grupo de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Mariano Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Señor presidente, gracias.

Veo que le hace gracia cuando aquí su compañero de partido habla del ‘tren rana’ en Extremadura, a mí no me hace ninguna gracia, ninguna. Por eso mi intervención se centraba en datos, como los que podría haber dado de Asturias, de Valencia o de cualquier comunidad porque eran datos para aportar lo que yo quería decir. Me ha chocado que usted me interrumpiera, pero, bueno, si ese es su estilo, ya veremos de aquí en adelante cómo actuamos. Yo trataba de poner en valor lo que ha hecho un Gobierno y lo que ha hecho otro, simplemente; lo que está haciendo el Gobierno socialista de coalición no tiene nada que ver con lo que hizo el Partido Popular. Cierro el tema.

Señorías, para terminar, permítanme hacer simplemente una reflexión. En esta comisión, los informes presentados por el defensor del pueblo deben servirnos como guía y como faro de nuestras políticas. Les invito a que en las próximas comisiones dejemos, al menos durante la celebración de las mismas, la guerra política y confrontemos y debatamos, pero aquí debemos escuchar, atender y ejercer una labor de responsabilidad política ante el trabajo del Defensor del Pueblo. Sus apreciaciones deben servirnos para mejorar las debilidades de nuestro sistema, para ampliar la justicia y la cohesión social, para conocer las necesidades del pueblo español, para no olvidar cuál es el verdadero motivo de la política: mejorar la vida de la gente que más lo necesita, que nos necesita. De verdad, se echa en falta al Partido Popular, a ese otro Partido Popular al que estamos acostumbrados. Me ha gustado cuando el señor Landaluce ha dicho que a través de un acuerdo con el Ministerio del Interior van a tener un terreno o un local de 20.000 metros cuadrados para solucionar de alguna manera el problema de la inmigración allí, en Algeciras. ¿Ve usted como el Partido Socialista en el

Gobierno, y no solo el PSOE sino también Podemos, cuando se habla con ellos, se les escucha y se llega al entendimiento? Háganlo ustedes más veces, señor Landaluce.

En lo relativo a ser productivos, no deben ustedes sacar tajada o intentar sacar tajada de esta pandemia que estamos teniendo en este momento. (El señor Landaluce Calleja hace gestos negativos). Vivimos momentos muy difíciles, y en la memoria de la ciudadanía quedará quién luchó por su país como primer objetivo y quiénes día tras día, tanto en los medios como en los plenos y sesiones de control al Gobierno, no aportan ni una sola idea ni son leales al Gobierno de la nación para entre todos y todas sacar a nuestro país de la mayor desgracia sanitaria, económica y laboral que usted sabe que tenemos en tiempos de democracia. Lo que ha hecho el Gobierno y sigue haciendo con una transparencia exquisita es día a día, decreto tras decreto, con proposiciones de ley, etcétera, es trabajar para sacar adelante a los españoles y españolas, sin dejar a nadie atrás, donde reconocemos la colaboración de todos los partidos de izquierdas, y lamentablemente no entendemos la artillería sin sentido de la derecha y ultraderecha de nuestro país.

Dicho esto, señorías —voy terminando—, abandonemos el ruido, por favor, por el bien de España y trabajemos de la mano del señor Fernández Marugán para combatir las desigualdades. Si no lo hacen, como apunta el informe del Defensor del Pueblo citando a algunas comunidades como más entorpecedoras para su labor —nombra a Madrid, Andalucía, Castilla y León o Murcia, curiosamente todas gobernadas por la derecha y ultraderecha que ustedes representan—, señor Fernández Marugán, aquí tiene al Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, para acompañarle y trabajar con usted. De nuevo agradecemos su excelente e indispensable trabajo y el de todo su equipo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Mucha gracias, señoría.



## **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Presentación y debate sobre los informes del Defensor del Pueblo  
correspondientes a 2018 y 2019

Sesión plenaria de 25 de junio de 2020

*(Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. XIV Legislatura, núm. 33)*





## Presentación y debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2018 y 2019

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el punto del orden del día relativo a los informes del Defensor del Pueblo correspondientes a la gestión realizada durante los años 2018 y 2019. Como saben sus señorías, con arreglo a las normas de procedimiento, las deliberaciones comenzarán una vez que el defensor del pueblo en funciones haya terminado la presentación de sus informes. Asimismo, tal y como ha acordado la Junta de Portavoces, el debate de los dos informes se hará de forma acumulada. Para la exposición de un resumen de los informes, tiene la palabra el defensor del pueblo en funciones, don Francisco Fernández Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señorías, muchas gracias.

Han transcurrido dos años desde la última vez que subí a esta tribuna para cumplir con el mandato constitucional de informarles de las actuaciones del Defensor del Pueblo. Diversas circunstancias —de todas conocidas, por supuesto— impidieron que el año pasado pudiera presentar los resultados de nuestras actuaciones en el año 2018. Por eso —como bien ha dicho la señora presidenta— comenzamos dándoles cuenta, de forma acumulada, de los informes anuales y de sus correspondientes monografías relativas a los ejercicios 2018 y 2019. Uno y otro incorporan cientos de páginas. Por lo tanto, el defensor no pretende detallar esos cientos de páginas, sino hacer una sesión más liviana y hablar de una serie de hechos que nosotros consideramos relevantes, relacionados con problemas estructurales no resueltos a lo largo de los últimos años, con la incidencia de algunas cuestiones en el conjunto de la sociedad española, y, desde luego, pretende poner de relieve la defensa que hemos hecho de un conjunto de derechos que la Constitución nos permite tutelar.

Ejercer el control del Gobierno no es la función del Defensor del Pueblo, es una función importantísima que hacen ustedes en el Congreso y en el Senado, y que está regulada por el artículo 66 de la Constitución. Al Defensor del Pueblo se le asigna un cometido también importante, y es la defensa de los derechos fundamentales, y a tal fin se le faculta para supervisar la actividad de las administraciones públicas. Es decir, yo no controlo al Gobierno, superviso el trabajo de las administraciones públicas. Y eso es lo que nosotros entendemos que dice el artículo 54 de la Constitución española. Siendo

esto así, mi propósito es relatar, informar, poner de relieve algunos aspectos importantes de nuestro Estado de derecho. Pero antes, quisiera referirme a dos cuestiones relevantes. La primera de ellas es la violencia de género. Lamentablemente, tengo que empezar por esta cuestión haciendo referencia a un nuevo asesinato de una mujer y de sus dos hijos por su pareja, que se produjo no hace muchos días en Úbeda. Desde el año 2003, más de mil mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o exparejas. Y no solamente ha ocurrido eso, sino que hay algún otro hecho igualmente aterrador: casi cuarenta hijos e hijas han sido asesinados por sus progenitores. La gravedad de estos hechos nos ha llevado a que en el informe anual del año 2019 dediquemos, por primera vez, un capítulo específico a la violencia de género. No obstante, tengo que decirles que la violencia de género, dentro del ámbito de las actividades del Defensor del Pueblo, tiene un espacio limitado. Los actos de violencia terminan siendo calificados como delito y han de ser analizados por los procedimientos judiciales, y en ese momento nosotros perdemos mucha de nuestra capacidad de seguirlos.

El Pacto de Toledo fue una gran operación en la lucha contra la lacra de la violencia de género y todavía creemos nosotros que es necesario llevar a cabo algunos avances en esta cuestión. Hay que mejorar las herramientas para detectar con antelación el riesgo de violencia, hay que afinar la coordinación de los servicios sociales con los órganos judiciales y con las fuerzas de seguridad, y hay que simplificar más los procedimientos que se vienen llevando a cabo. En definitiva, la violencia de género constituye en la actualidad el atentado más importante contra los derechos de las mujeres en España porque afecta a su libertad, a su derecho a la igualdad de trato, a su derecho a la vida y a su derecho a la integridad física y moral. Porque constituye hechos tan significativos como los que acabo de decir, es precioso combatir esta lacra y que en este combate participe la sociedad en su conjunto, es decir, las administraciones, las instituciones y las asociaciones que trabajan dentro de ella.

El segundo tema al cual quiero dar alguna importancia, y lo quiero significar, es la situación demográfica de España. A lo largo de las últimas décadas, España ha experimentado un fuerte *shock* poblacional que nosotros venimos siguiendo y que ha dado origen a sendos informes monográficos presentados con el informe global del año 2018 y con el informe global del año 2019. El envejecimiento de la población es un fenómeno de envergadura que constituye un desafío para la Unión Europea y también para España. Según los datos recientemente publicados por el INE, hoy, en España, los mayores de sesenta y cinco años representan casi el 20 % de la población total. Si utilizamos las proyecciones que realiza esta organización, dentro de cincuenta años, los mayores de sesenta y cinco años serán el 30 % de la población global. Por lo tanto, estamos inmersos en un claro proceso de envejecimiento, y eso es debido a dos factores coincidentes: la ralentización del crecimiento de la población y el incremento de la

esperanza de vida que, en el caso español, es uno de los más elevados no solo de la Unión Europea, sino del mundo.

En el año 2019 el número de nacimientos continuó con la tendencia a la baja que venía produciéndose a lo largo de la última década. Este descenso se debe a tres factores: la disminución de los hijos por mujer, la reducción del número de mujeres en edad fértil y el retraso en la edad de procreación. Pero hay otros factores que no son de índole demográfica, sino de índole social y cultural que, de alguna manera, también contribuyen al hundimiento de la natalidad en España. La dificultad de acceso al mercado de trabajo, la creciente inseguridad laboral, la mayor precariedad y temporalidad de los empleos, la desproporción entre el precio de la vivienda y de los servicios básicos en relación con el sueldo medio, y quizá, por último, el cambio en las dinámicas familiares y el cambio en los roles entre los hombres y las mujeres en el seno de las familias.

Hay un hecho que sí quiero destacar. Entre el año 2015 y el año 2019 los nacimientos son menores que las defunciones y es fácil comprender que cuando esto sucede, la población tiende a bajar. Pues bien, entre nosotros no ocurre eso. No ocurre, señorías; ocurre lo contrario: la población viene elevándose a lo largo de los últimos años. Y hay una explicación que es sencilla, la llegada de inmigrantes es la que mantiene el crecimiento de la población en España. Es decir, somos un país que no tuvo, y sigue sin tener, el número de hijos suficientes, pero que, no sé si consciente o inconscientemente, lo que ha hecho es tener inmigrantes. Y eso es consecuencia de un hecho que yo voy a poner de relieve muy brevemente aquí. Hay un patrón en la evolución de la población que tiene al menos tres hitos: el progresivo e ininterrumpido aumento de los decesos, el número de nacimientos en persistente caída y una conclusión, que este saldo negativo de movimientos de la población española se compensa con un saldo positivo del proceso migratorio. Y el porqué de esta situación quizás sea debido —me arriesgo a decirlo— a que somos campeones de la precariedad laboral —y lo somos desde hace algunos años—, a que tenemos pocas políticas y pocos servicios que ayuden a la conciliación, a que la vivienda —lo he dicho, lo digo y lo diré— es cara y, por último, a que la emancipación es tardía.

No pretendo ir mucho más allá, pero sí quiero decir que en España quizás no nos hemos tomado en serio la continua baja de la población nativa. Por lo tanto, creo que hay una serie de consecuencias económicas derivadas de un envejecimiento de la población y de una desequilibrada estructura de la misma. Y lo voy a decir sencillamente. A medida que se produce una prolongada caída de la fertilidad, la fuerza laboral se reduce. Esta reducción de la fuerza laboral debilita el potencial de crecimiento económico y esa secuencia que acabo de dibujar pone en jaque la sostenibilidad no solo de las políticas de bienestar —y esto lo oímos con alguna frecuencia—, sino que lastra de

manera muy nítida el nivel de estabilidad del propio crecimiento. Por lo tanto, algunas cosas deberíamos clarificar en este terreno.

A esta situación se le ha puesto un alivio, y ese alivio es la inmigración. Entre el año 2002 y el año 2019 el crecimiento de la población total no se debe al aumento de las personas nacidas en España —que, por cierto, apenas sí superan el 4,3 %—, sino que se debe a la aportación de la población importada nacida en el extranjero, que se ha multiplicado por tres. Este sería un primer tema. Segundo tema, la población recién llegada es más joven que la española y posee, además, una mayor tasa de fertilidad. El número medio de hijos por mujer entre las madres españolas fue, en el año 2019, el 1,17 %, récord mundial, es la más baja de todo el mundo. El número de hijos por mujer de las madres extranjeras es el 1,59 %. Hay algunas cuestiones a añadir a ese alivio que produce la inmigración, y es que la incorporación de mujeres inmigrantes a las tareas domésticas y al cuidado de personas ha permitido una mayor actividad entre las mujeres nativas, y eso ha hecho compatible, en alguna medida, sus tareas en el hogar con un cierto aumento relativo de la natalidad.

Hay algunos hechos que sí quiero destacar. Primero, la inmigración no es hoy una carga para la sociedad española; al contrario, aporta beneficios a nuestra economía. Les voy a poner un único ejemplo. Estos ciudadanos son necesarios. Si los ocupados extranjeros abandonaran mañana el mercado laboral, el nivel de empleo de la economía caería un 20 %, por debajo del nivel de empleo alcanzado antes de la crisis económica.

Hechas estas consideraciones generales, me voy a referir a cuatro aspectos que tienen que ver con elementos básicos de nuestro Estado del bienestar: voy a hablar del cambio climático, del que no hablé en comisión y un portavoz me lo recordó pertinentemente —lo traigo aquí porque quería traerlo aquí, pero reconozco la crítica que se me formuló—; quiero hablar de la vivienda, una vez más quiero hablar de la vivienda; quiero hablar de la vejez en los centros residenciales, y quiero hablar de la educación. Comenzaré con el cambio climático. La humanidad está sufriendo una serie de fenómenos extremos que se derivan del cambio climático y que nos obligan de alguna manera a reconducir de nuevo nuestra relación con la naturaleza. Un mundo inhóspito ha ocasionado daños en la vida y en los bienes de una dimensión y de una gravedad sin precedentes. El año 2019 no ha sido un buen año para el planeta: ha habido abundantes incendios en la Amazonía, en Australia, en Bolivia y en California; ha habido fuertes inundaciones en China, en Bangladesh, en el Mediterráneo en general, y en el Mediterráneo español en particular; fuertes huracanes en las Bahamas; deshielo en Groenlandia, y oleadas de calor en Europa. En nuestro caso, el efecto de las gotas de frío es hoy patente, pues no deja de ser una temeridad construir en los cauces de los ríos, levantar urbanizaciones en las ramblas y permitir edificar viviendas y negocios al borde del mar. Por eso, desde el Defensor sostenemos que las administraciones han de

actuar con contundencia para evitar que se edifique en áreas susceptibles de ser engullidas por el agua.

Aparte del tema de las gotas frías, quisiera hablar también de los incendios forestales. España tiene una gran superficie forestal y cada año se queman decenas de miles de hectáreas de monte. Combatir los incendios forestales exige el esfuerzo combinado y conjunto de las distintas administraciones y de toda la sociedad. Aunque nadie se libra en España de este riesgo, Galicia acumula más de la mitad de los incendios forestales que se producen en España. También hay incendios de más alta magnitud, los grandes incendios forestales. En 2019 se contabilizaron catorce, cuando la media de los cien últimos años había sido de seis. El incendio de Canarias en el verano del año 2019 es un buen ejemplo de lo que vengo sosteniendo. Por lo tanto, el cambio climático ha originado subidas de temperatura y fuertes sequías, prolongadas sequías, que traen consigo que la temporada de los incendios se amplíe, adelantándose a la primavera y alargándose hasta el otoño. Ante estas circunstancias, la política no debe reducirse única y exclusivamente a aumentar los medios de extinción. La política forestal necesita una gestión específica y una planificación territorial adecuada para que se palien los grandes incendios forestales que devoran comarcas enteras. María Zambrano decía, y decía bien, que hay fenómenos que han de llevarnos a tener otro modo de vida, un modo diferente de habitar el planeta, un modo distinto de ser persona.

Paso a hablar ahora de la vivienda. En la comisión destacué dos hechos que quiero destacar también aquí. Primero, el acceso a la vivienda de los jóvenes y de las familias de bajos ingresos ha adquirido tal dificultad que a estos dos colectivos les resulta imposible disponer de una vivienda. En segundo lugar, nosotros sostenemos que las actuaciones que haya que hacer han de pasar por aumentar la vivienda de alquiler social dirigida a los jóvenes y a las familias de bajo nivel de renta. Ese aumento de la oferta ha de pasar por una serie de hitos. La intervención ha de ser abundante en cantidad y en recursos y, desde luego, actuar tan solo en unas poquitas promociones no es suficiente. La política para hacer frente a este problema de la vivienda ha de mantenerse en el tiempo. Los programas de vivienda social han de adquirir un elevado nivel de coordinación entre la Administración Central del Estado, las comunidades autónomas y los municipios. Además, resulta imprescindible llevar a cabo un despliegue que simultanee varias líneas de actuación: actuaciones tributarias, inversiones públicas, medidas reguladoras y urbanísticas de carácter general, y un destinatario; y los destinatarios son los jóvenes, son las familias de renta baja, son las familias monoparentales, son las familias que hayan sufrido desahucios y son los inmigrantes. Por lo tanto, señorías, estamos ante un problema importante de desigualdad, donde es fácil encontrar a los débiles, muy fácil —los he enumerado anteriormente— y es necesario poner en marcha un conjunto de actuaciones por parte de la Administración que conduzca, entre otras cosas, a la construcción de parques públicos de vivienda.

La vejez en los centros residenciales. A finales de 2017 iniciamos un conjunto de actuaciones de oficio en todas las comunidades autónomas para conocer la situación de los centros residenciales de mayores, ya fueran públicos ya fueran privados. Deseábamos saber las actuaciones que se realizaban desde las administraciones públicas para garantizar los derechos de las personas mayores allí residentes. Nos dirigimos a las comunidades y el resultado de esa actuación se incorporó al informe monográfico del año 2018. En mayo de 2019 remitimos a esas administraciones las conclusiones —de todas las comunidades autónomas, por supuesto— y, de alguna manera, les pedimos que nos dieran a conocer su parecer sobre esta cuestión. Voy a ser rápido y directo, y voy a citar las conclusiones más relevantes. Existen múltiples regulaciones para resolver la autorización y la acreditación de funcionamiento de estos centros; existen escasos datos y poco fiables, y es necesario obtener una información más adecuada si queremos levantar una estrategia de información que ayude a resolver los problemas de los residentes. Hay una insuficiencia de plazas, públicas y concertadas, de atención residencial para satisfacer la demanda existente que, por cierto, ha ido creciendo y seguirá creciendo. Hay escasez de personal de atención directa, de las personas que atienden a los residentes, y hay que incrementar la formación del personal que trabaja en estos centros. Se habla de la atención sanitaria; la atención residencial que da hoy la atención sanitaria a los residentes es muy genérica. Por eso, cuando se detectan problemas, hay que recurrir a derivaciones en el Sistema Nacional de Salud que a veces resultan problemáticas. Por último, hay que tener algunos servicios de inspección que funcionen de una manera más eficaz y que permitan una función de vigilancia que hoy día no existe.

Todo esto que he dicho hasta ahora de las residencias tiene que ver con deficiencias organizativas, pero en el tema de las residencias hay dos cuestiones que el Defensor trae aquí, y que las trae conscientemente, que tienen que ver con los derechos de los residentes. Se necesita una ley orgánica. Les voy a decir por qué. Se necesita una ley orgánica que resuelva los problemas que surgen con los ingresos involuntarios. Muchos mayores tienen graves problemas de deterioro físico y mental, por lo que se debe garantizar su protección a la hora de dar el consentimiento para el ingreso en los centros residenciales. Pero también hay problemas de eso que se llama sujeciones mecánicas o sujeciones físicas, y en eso hay bastante coincidencia entre los planteamientos del Defensor y los planteamientos de las comunidades autónomas. Las sujeciones deben minimizarse en su utilización, las sujeciones solo deben utilizarse en casos de grave riesgo y solo deben ser aplicadas cuando se hayan agotado todas las medidas alternativas. Su práctica debe hacerse bajo prescripción facultativa y, por supuesto, el tiempo de las mismas, si se alarga, ha de ser conocido por la autoridad judicial. Visto este conjunto de circunstancias, es posible que la ley orgánica a la que he hecho referencia anteriormente no se tenga a tiempo. Por lo tanto, quizás fuera bueno un

compromiso real y efectivo de las administraciones competentes con los centros residenciales, con los profesionales, con los usuarios y con los familiares para lograr una atención lo más libre y eficaz posible.

Como puede deducirse de mis palabras —y si no se deduce lo voy a decir claramente—, el sistema residencial de mayores en España adolece de una serie de disfunciones que es necesario corregir. Estas carencias se han puesto de relieve con motivo de la pandemia que ahora sufrimos, que no hace otra cosa en este aspecto que poner una lupa y agrandar un conjunto de problemas ya conocidos. En principio, uno podría decir que el trabajo del Defensor termina ahí, termina en el cierre de las tareas de información a sus señorías referidas al año 2018 y 2019, pero en nuestro caso no ha terminado ahí. Nosotros los días 2 y 3 de abril del año 2020 abrimos de nuevo una actuación de oficio con todas las consejerías de Sanidad y con todas las consejerías de Política Social de las comunidades autónomas. Y digo todas porque la estructura administrativa de las comunidades autónomas no solamente se ciñe a lo que podríamos llamar consejerías de Sanidad, sino que, en algunos casos, también afecta a las consejerías de Política Social. El objeto es el de siempre, conocer la respuesta que cada territorio da a esta emergencia para, una vez que tengamos la información, poder determinar en qué medida hay que actuar en el supuesto no deseado —y hablaré de esa cuestión más adelante— de las amenazas epidémicas. El día 24 de abril nos dirigimos una vez más a todas las comunidades autónomas para recomendarles, entre otras cosas, el refuerzo de la asistencia sanitaria en las residencias a los enfermos de COVID-19, el suministro de equipos de protección individual para el personal y para los residentes, la necesidad de suplir las bajas laborales de los trabajadores en las residencias de mayores, garantizar la información a los familiares de los residentes en relación con la salud de estos residentes y también en relación con las posibles derivaciones a centros residenciales o a centros hospitalarios. También entendíamos que había que permitir a los mayores no contagiados que pudieran volver de manera voluntaria y temporalmente con sus familiares sin pérdida de plaza y, desde luego, siempre y cuando hubiera disponibilidad sanitaria. Por último, nosotros les recomendamos que se adoptaran protocolos que faciliten a los familiares la despedida del residente terminal, para que el proceso de muerte fuera lo más humanizado y digno posible. Eso lo hicimos en abril, estamos en junio, no nos ha llegado información abundante sobre esa cuestión, pero en todo caso en el informe de 2020 les facilitaremos la información que ahora estamos recabando y las conclusiones que obtengamos de ella.

Educación. Señorías, yo creo que estaremos todos de acuerdo en que es preciso disponer de un sistema educativo inclusivo, estable y de calidad. Pero un buen sistema educativo que reúna esas tres características no surge de la noche a la mañana, no surge de un día para otro, necesita años para ser implantado, tiempo para evaluar su

rendimiento e introducir las correcciones que necesite. Nuestra experiencia no es del todo satisfactoria en esa cuestión. Siete leyes —siete leyes— educativas han sido aprobadas en esta cámara a lo largo de los últimos cuarenta años. Creo que es hora de que las coincidencias primen sobre los desacuerdos y que de alguna manera hagamos entre todos un esfuerzo para lograr la estabilidad que el sistema educativo español necesita.

Hay un segundo problema al cual quiero referirme, y es el de la inclusión social. Nuestro sistema educativo logró la universalización en el siglo XX y hoy en España la mayoría de los niños menores de diez años se encuentran escolarizados. En el siglo XXI se necesita hacer otras cosas, se necesita evitar la pobreza educativa, que castiga a grandes capas de la población que tienen muchas dificultades económicas. Es verdad que algunas de las cosas en materia de recursos económicos se han ido agrandando como consecuencia de las políticas de austeridad aplicadas en España a partir de 2008; ahora las familias afectadas por el paro y la pobreza educativa también tienen enormes dificultades para afrontar importantes gastos, como la adquisición de ordenadores, tablets, sistemas de transporte, sistemas de enseñanza de idiomas. Voy a poner un ejemplo que pone de relieve los problemas de inclusión social, un problema que preocupa al Defensor, que ha ido trabajando lo largo de los últimos años en esta cuestión, y que lo trae aquí, ante de sus señorías, porque entiendo que es un problema grave.

En Melilla, en la Ciudad Autónoma de Melilla existe un grupo de familias de origen marroquí que reside en esta sociedad desde hace años y que está en situación de completa invisibilidad y de exclusión social. Se calcula que son un centenar los niños que, perteneciendo a estas familias, nacidos en Melilla, carecen de acceso al derecho básico de la educación; encuentran trabas para su escolarización obligatoria, lo que les afecta desproporcionadamente y a veces son objeto de discriminaciones. La imposibilidad de empadronarse les impide ir al colegio; la imposibilidad de empadronarse, repito, les impide ir al colegio. Pese a todos los esfuerzos que he realizado, lo cierto es que ha finalizado el curso 2019-2020 y tan solo una menor, tan solo una, ha sido escolarizada. Miren, yo soy consciente de las dificultades, soy muy consciente de las dificultades de toda índole con las que se tiene que enfrentar la Administración educativa en ese territorio; insisto, soy plenamente consciente de las dificultades de toda índole con las que se tiene que enfrentar la Administración educativa en ese territorio. Sin embargo, soy de los que creen que la realidad es compleja y que no puede en modo alguno solventarse esta cuestión a costa de los derechos de los más vulnerables, no puede hacerse. Los niños y las niñas de Melilla, al igual que los niños y las niñas del resto de España, donde tienen que estar es en la escuela, es en el colegio, y no tienen que estar, cuando están en edad escolar, en su casa; lo digo con total y absoluta sinceridad. Este tema, señorías, yo lo planteo aquí para que ustedes, que son



los que tienen la posibilidad de resolver esta cuestión, la resuelvan de una vez. ¡En España hay niños y niñas que no están escolarizados y que deberían estar escolarizados!

Termino mi intervención haciendo algunas consideraciones generales sobre el problema de la pandemia y de cómo creo que podríamos abordarlo, al menos dar mi opinión sobre cómo podría abordarse.

Miren, la humanidad ha sido víctima de un virus que no detectó, un virus que nos ha arrojado de forma impensada, brutal, a un innecesario escenario que nunca habíamos vivido. De él sabíamos poco, pero en estos meses hemos ido percatándonos de que es bastante poderoso, tan poderoso que fue capaz de parar el mundo, sí; que fue capaz de parar el planeta, cosa que nunca había sucedido, y que desencadenó una serie de emergencias de todos conocidas —la emergencia sanitaria, la emergencia económica, la emergencia social— que actuaban a la vez y para salir del atolladero requerían que controláramos el virus. Sinceramente, creo que hemos conseguido resistir muchísimo. Hemos hecho un sacrificio importante y hemos soportado dolor en esta primera oleada. Estamos desescalando, pero la amenaza a la salud pública permanece. Hemos resistido, pero todavía no hemos vencido. El virus sigue ahí, en la sociedad, y por tanto puede rebrotar en cualquier momento, como ha ocurrido en algunas zonas y como ha ocurrido con algunos virus. Todos debemos seguir promoviendo la máxima responsabilidad y la máxima disciplina entre los ciudadanos y asumiendo nuestra propia autoexigencia. Tenemos que ir con cuidado y no dejarnos llevar por el deseo de volver rápidamente a la normalidad anterior. Hay tres líneas que creo que deberemos recordar, que son las de resistencia, recuperación y reactivación, y para ello sería bueno que llegáramos a un conjunto de acuerdos importantes donde se reflejara el consenso: el consenso de las instituciones, el consenso de las fuerzas políticas, el consenso económico y social. Me gustaría que a lo largo de este período parlamentario algunas de estas cuestiones quedaran resueltas.

Voy terminando. El conjunto de medidas adoptadas desde la declaración del estado de alarma por todas las administraciones ha ayudado y ha hecho que el daño infligido haya sido mucho menor. El apocalipsis no se ha producido y es necesario poner en valor lo que hemos hecho, y hacerlo porque a veces se ocasionan discusiones y polémicas que vienen a poner en duda un hecho tan palmario y tan evidente como el que hemos venido llevando a cabo a lo largo de los tres últimos meses.

Termino definitivamente. Nosotros tenemos una encomienda, una función, una tarea, y esa tarea, que es la de velar por que las administraciones públicas cumplan con los derechos, satisfagan los derechos y las libertades de las personas, ha de ser salvaguardada y el Defensor del Pueblo está empeñado en ello. Nosotros, cuando toque, traeremos a esta casa el informe de 2020 dando cuenta de lo actuado a lo largo de los

meses de lucha contra la pandemia. Eso es lo correcto en términos constitucionales y eso es lo que pensamos hacer.

Agradezco muchísimo, muchísimo, el silencio y su atención a mis palabras. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, defensor del pueblo, señor Fernández Marugán. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Cepeda.

En turno de fijación de posiciones interviene por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Estoy muy agradecido al defensor del pueblo por traernos las circunstancias que reflejan sobre todo los sentimientos de los ciudadanos. Por nuestra parte, solo queremos hacer hincapié en un aspecto que nos preocupa y que él menciona en sus informes reiteradamente: la carencia de servicios en telefonía móvil y en cobertura digital en todo el territorio. Tanto en un informe como en otro, pero sobre todo en el de 2019, el defensor pone de relieve la carencia de esos servicios y la necesidad de que ambos, tanto el servicio de telefonía como el de acceso a internet, tengan la consideración de servicio universal. Parece anómalo, pero, por ejemplo, ni nuestra senadora Beatriz Martín en su pueblo, Bueña, ni yo en el mío, Cutanda, podemos utilizar ni el teléfono ni la tablet que nos facilitan el Congreso y el Senado. O sea, estamos realmente incomunicados, dos parlamentarios. No hay mejor ejemplo que este sobre la carencia de servicios de telefonía. La telefonía fija es parte del servicio digital aprobado por el Gobierno y por este Parlamento; sin embargo, la telefonía móvil no forma parte del servicio universal de telecomunicaciones y esto realmente solo depende de esta cámara y del Gobierno. Por eso pedimos que, en atención a las cuestiones puestas de manifiesto por los ciudadanos que han transmitido sus quejas al Defensor del Pueblo, consigamos que de una vez por todas tanto la telefonía móvil como el servicio de internet sean un servicio universal recogido y prestado por este Gobierno. Simplemente, eso.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guitarte. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchísimas gracias.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Marugán, gran amigo y hombre muy respetado en la historia parlamentaria de este país, le voy a contar una cosa. Ayer pensaba qué decirle a usted en el poco tiempo que tengo cuando hemos hablado tanto en este tiempo, y voy a hacerle una propuesta a usted y a esta cámara en relación con lo que ha pasado en las residencias de mayores, cómo están y cómo está la Ley de dependencia, ese tema que teníamos ahí aparcado. No puede ser ni dentro de un año, en su informe del próximo año, ni puede estar en manos de las guerras políticas para echarse los muertos a ver quién lo hizo peor dependiendo de si estás en Madrid, en Aragón, en Canarias o en Baleares. «Yo creo que el único órgano neutral que tiene la potestad de pedir cuentas a todas las administraciones de este país, que tiene los medios y que no está metido en la guerra política es el Defensor del Pueblo. Voy a plantear a este Congreso y a usted que el análisis de lo que pasó, de cuáles son las carencias y de qué se necesita se le encargue por parte de todos los partidos de este país y de esta cámara el Defensor del Pueblo y se le pongan los medios si fuera necesario. ¿Por qué? Porque la teleasistencia y la atención domiciliaria es competencia de los ayuntamientos; las residencias de mayores y los centros sociosanitarios son competencia de las comunidades autónomas o de las diputaciones en algunos casos —en caso de Canarias, de los cabildos—; la sanidad es competencia de las comunidades autónomas, y el incumplimiento de la Ley de dependencia, porque el Estado tenía que pagar el 50 %, es responsabilidad del Estado. Todo eso se debe exigir a los 8.000 ayuntamientos, a las comunidades y a las diputaciones. Hay que saber cuánta gente murió y, como dice usted, se debe analizar el tema de la indignidad de la muerte y del duelo y qué necesitamos para que en los próximos años en el envejecimiento haya dignidad, los medios, los recursos, la inspección de los centros privados y públicos y el cumplimiento de las administraciones. Yo creo que el Defensor del Pueblo es el que puede recuperar la historia, la realidad y las propuestas en positivo sin el componente político de echarnos los muertos a la cara. Esta sociedad necesita reconciliarse con lo que pasó y tener la garantía de que no va a volver a pasar.

Señor Marugán, el último tema que usted y yo hemos planteado a gobiernos de PP y a gobiernos del PSOE es que la situación peor en este país en cuanto a la inmigración es la de las familias venezolanas con niños. Lo ha dicho ACNUR, lo ha dicho Cáritas y lo ha dicho Cruz Roja. Están bloqueados en el Ministerio del Interior los asilos y los permisos de residencia y de trabajo. Le pido en este momento a usted, como defensor del pueblo, que se vuelva a unir y exija al Gobierno de España, igual que Europa está haciéndolo en Colombia con los millones de personas que salieron de Venezuela, que se resuelva de forma inmediata esa situación para que no estén en la calle tirados y no estén en centros de acogida.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto también, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Buenos días.

En primer lugar, quiero decir que desde la perspectiva de la CUP la defensoría del pueblo, igual que la Sindicatura de Greuges para nosotras, es una figura importantísima en la defensa de los derechos humanos. En segundo lugar, quiero decir que de todo lo que se reporta en los dos informes podríamos haber escogido muchos temas, especialmente la negativa de llevar el recurso de inconstitucionalidad por la aplicación del artículo 155 a la Generalitat y a las instituciones catalanas. Pero hemos querido hoy traer un tema del que poco se habla en esta cámara, que son las deportaciones de personas migrantes. De hecho, en ambos informes se habla de diversos operativos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, Frontex, y se reportan diversas vulneraciones de derechos humanos. Las deportaciones, para quien no esté al tanto del tema, las puede ejercer Frontex con la colaboración de la Policía Nacional o incluso pueden ser operativos directamente organizados por la Policía Nacional. Aparte de los informes, ustedes saben que la defensoría del pueblo saca también resoluciones, y hay múltiples resoluciones sobre las vulneraciones de derechos sobre deportaciones, de incumplimientos de protocolos tanto de Frontex como de la Policía Nacional; la gente sin identificar, no dar información a las personas que se está deportando, que no haya intérpretes, personas deportadas en países que no son el suyo, etcétera. Pero si nos centramos en el protocolo propio de la Policía Nacional en términos de deportaciones, encontramos cosas como esta: la posible utilización de medidas de contención, lazos de seguridad, esposas, cascos, cacheo previo, la posibilidad de inmovilizar a personas que se resistan e incluso de sedarlas. Y, leo textualmente, dice el protocolo de la Policía Nacional: En ningún caso la aplicación de medidas coercitivas podrá comprometer funciones vitales del repatriado; repito, funciones vitales del repatriado. ¿Y saben por qué pasa eso? ¿Saben por qué en un protocolo de la Policía Nacional se especifica que no se puede matar a nadie? Porque este protocolo nace en 2007 a raíz de que un ciudadano nigeriano muere en un avión comercial mientras es deportado porque dos escoltas lo amordazaron. ¿Y saben con qué tiene que ver eso? Con una política organizada, consciente y sistemática de la Unión Europea con la migración, lo que se llama la 'Europa fortaleza'; centros de internamiento, redadas, deportaciones y fronteras. ¿Y saben cómo se llama esto? Racismo institucional, y el racismo institucional se cobra

vidas en el mar, en los centros de internamiento y en las deportaciones, y en el Estado español se ha cobrado muchísimas vidas.

Acabo, señora presidenta. Desde la perspectiva de la CUP, estamos por el derecho a la migración y a la libre circulación; en definitiva, por la defensa de la vida. Y aprovechamos para preguntarles a sus señorías si van a apoyar la PNL que mañana se presenta en una rueda de prensa de RegularizaciónYa, porque ninguna vida merece ser asesinada por una política pública racista.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vehí. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente desde el escaño si me lo permite.

Señor defensor del pueblo, gracias una vez más por su intervención, por su dedicación, de la que algunos llevamos tiempo encargándonos de una o de otra manera.

Yo destacaría dos cuestiones de su informe y de las intervenciones que también ha habido en torno a este tema. Una cuestión son las carencias que existen en la sociedad, carencias que pueden atribuirse al Gobierno o a las instituciones, carencias de infraestructuras, carencias de cuestiones básicas incluso para muchas de las personas que habitan. Pero hay otra cuestión que es diferente y que no son solamente carencias, y es la conculcación de derechos básicos o incluso derechos humanos, que es algo a lo que yo principalmente me referiré, porque otras cuestiones creo que desde otras perspectivas se pueden atacar o se pueden subsanar.

En primer lugar, la violencia machista —usted mismo lo ha dicho en su intervención, y me parece muy importante que usted haya dirigido sus primeras palabras en torno a este tema— es una triste realidad que nuestra sociedad padece, y esta misma semana incluso hemos cuestionado desde esta tribuna algunas intervenciones. Me parece aberrante que hoy en día todavía, incluso según los informes que usted presenta en esta casa, se esté cuestionando eso; por lo tanto, nuestra mayor implicación en esta materia y nos parece muy interesante, muy importante que usted haga hincapié en ello. En su informe de 2018 usted reclama más implicación de las administraciones para acabar con la violencia machista e insiste en la necesidad de proteger rápida y eficazmente a los hijos y a las mujeres víctimas de violencia de género. En el año 2019 el informe insiste en los fallos existentes de coordinación, errores de comunicación y, por

lo tanto, creo que tenemos todas las instituciones labor suficiente para llevar a cabo cuando usted ha señalado con el dedo que existen fallas en esa materia.

Segunda cuestión, la trata de seres humanos. Me parece otra conculcación de derechos humanos, y usted lo señala en su informe. En este Estado existe trata de personas, existe trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Creo que, aparte de la necesidad y de la obligación que tenemos de erradicarla, debemos de hincarle el diente.

Tercera cuestión, personas migrantes, tema al que también se han referido otros portavoces. Creo que la gestión de acogida humanitaria de las personas que acceden de forma irregular a España —llamémosle irregular a lo que no está legislado— y la gestión de las personas que necesitan protección internacional, así como la situación de los menores recogidos en centros de estancia temporal, necesitan una profunda revisión orgánica y funcional. Hay continuas demandas de asilo y de protección internacional. España ha finalizado 2019 con 135.000 solicitudes pendientes de resolver. Su institución formuló más de medio centenar de sugerencias a la Secretaría de Estado de Migraciones. No sé si están contestadas, si se ha seguido la tramitación o cómo está la situación.

Por último, aunque habría muchas más cuestiones que tratar, pero no me quiero exceder, está el tema del Mecanismo para la Prevención de la Tortura, así como el de las actuaciones que se han llevado a cabo. Dentro de ese mecanismo también está la situación de las instituciones penitenciarias, de las cárceles, algo que nos ha preocupado siempre, y usted hace hincapié en las mujeres privadas de libertad por su condición de sexo en las cárceles como cuestión importante, incluso hizo un informe. Pues a raíz de ese informe, hace dos semanas mi grupo parlamentario presentó aquí una proposición no de ley para tratar el tema de la situación de las mujeres en las cárceles, situación que algunos cuestionaron, que exista discriminación, que exista una situación perentoria, que exista una situación diferente a la de los hombres, cuando el informe que usted mismo realizó lo detecta, lo detalla y lo denuncia.

En nombre de mi grupo, le pido que siga con esa labor, que siga haciendo un esfuerzo, sobre todo en la defensa de los derechos básicos y de los derechos humanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor defensor del pueblo, por todo el trabajo que nos ha presentado hoy y por su exposición. Creo que lo que ha presentado ante esta cámara no son meras solicitudes, meras quejas o meras intervenciones, sino una radiografía, indicadores de las mejoras necesarias, indicadores de los problemas de las desigualdades sociales e indicadores de las discriminaciones que tenemos en España y que debemos solucionar.

Me gustaría empezar haciendo referencia a algunos datos cuantitativos. Usted está en una institución que recibe casi 16 millones de euros anuales, lo cual exige que también nosotros veamos por la eficiencia y la eficacia de sus actuaciones, y me llama la atención, cuando veo las cifras, las desigualdades territoriales en cuanto a las quejas —hasta para eso tenemos desigualdades—: los madrileños, los andaluces, los valencianos y los catalanes somos más usuarios de su institución que el resto de los españoles. Aquí le quiero hacer un apunte, al igual que hizo mi compañera en comisión, y es que después de la situación que hemos vivido con la etapa de confinamiento, nosotros insistimos en que se establezcan canales abiertos, incluso en situaciones como las que hemos vivido, porque muchas veces las personas con más dificultades son las que no pueden acceder a la institución y, por tanto, creemos que es importante que se mejoren estas vías.

Voy a hacer una breve referencia a la situación excepcional que hemos vivido. Usted se ha referido al tema de la pandemia, y la verdad es que algunos grupos parlamentarios le plantearon en pleno estado alarma que usted presentara un informe sobre todas las quejas que había recibido durante el confinamiento. Nosotros creíamos que en ese momento no tocaba, pero creemos ahora sí toca, y le anuncio que vamos a pedir una comparecencia para que usted dé cuenta de más del millar de quejas que ha tenido referentes a muchas cuestiones en este período de crisis del coronavirus. Quiero referirme a algunas de ellas, porque uno de los colectivos que más se ha visto afectado y que más ha acudido a usted es el de los sanitarios, que se han quejado de que no han tenido material, que no han tenido los EPI necesarios; también de que se han hecho modificaciones en sus horarios y en sus plantillas laborales, y de que ha habido deficiencias en los protocolos de actuación, no solamente sanitarios, sino también de comunicación de las familias con los pacientes. Yo no sé qué es lo que le ha transmitido el señor Illa y el resto de las administraciones en este sentido, pero me gustaría conocerlo en cuando tenga respuesta.

También quiero hacer referencia a una pregunta que hace usted y que yo también hice, a través de esta cámara, y que no me han respondido, que tiene que ver con el papel de coordinación del Ministerio de Sanidad en relación con las unidades de cuidados intensivos. ¿Cuántas camas de cuidados intensivos estaban vacías en el momento álgido de la pandemia, donde no dimos soporte a muchos ciudadanos?

Queremos tener esas cifras. Si le contestan, por favor, hágamelo saber porque a mí no me las dan.

Quería también hacer referencia a algunas quejas relacionadas con cuestiones económicas. Ha habido quejas en relación con el retraso en el pago de los ERTE y también con respecto al tema de los tributos. Nosotros le pedimos a la ministra de Hacienda que, por favor, ampliara el plazo de la declaración del IRPF, porque creíamos que, si los ciudadanos habíamos tenido que ser flexibles, lamentablemente flexibles, en el cobro de los ERTE, también la Administración podría ser flexible a la hora de que nosotros pagáramos los tributos. A nosotros nos dijo que 'nonaino'. Yo no sé qué le ha dicho a usted, pero creemos que es importante esta cuestión.

No hace usted referencia en sus notas de prensa a una cuestión sobre la que yo creo que va a tener quejas, que es la falta de transparencia en este período. Si no tiene quejas —que no las menciona—, le vaticino que las va a tener y muchas, porque las ha habido y nosotros creemos que es importante también plantearlo.

Voy a hacer mención a algunos temas puntuales del informe de 2019, que creo que no se mencionan suficientemente y me parece que son muy importantes. Mire usted, en 2019 se han denunciado ante su oficina cosas muy graves, muy graves, algunas de las cuales nosotros también hemos denunciado en este Congreso y hemos recibido respuestas absolutamente laxas o no hemos recibido respuestas. Voy a hacer memoria. El verano pasado se denunció ante su institución —y lo denunciábamos en esta cámara— el espionaje en colegios por parte de la Plataforma per la Llengua, con la aquiescencia de la Administración. Sinceramente, yo he echado de menos alguna referencia a esta cuestión, dada su gran sensibilidad por la infancia y dada su gran sensibilidad por la educación. También, en noviembre de este año se denunció un estudio, financiado por el Ministerio de Economía y elaborado por la Universidad de Lleida, donde se les preguntaba a los menores si eran independentistas o no. De nuevo, creo que es una cuestión importante, y no he visto una referencia a estas vulneraciones del derecho de protección de datos y del derecho a la infancia también. Quiero hacer referencia a una cuestión que me toca muy de cerca, porque yo misma la he denunciado ante su institución y no he recibido respuesta, que tiene que ver con los proyectos lingüísticos de centro. Es obligatorio publicar los proyectos lingüísticos de centro, y nosotros hemos denunciado que hay muchos centros, tanto en Baleares, como en Cataluña, como en Valencia, que no lo hacen, y los padres no pueden tener información, ni los padres ni los alumnos. Pero es que, además, hemos llevado ante su institución más de 2.500 proyectos lingüísticos de centro, que en estas zonas dicen que no se tiene acceso a estudiar en castellano. Me parece una gravísima vulneración de los derechos de niños y padres. Yo sé que la respuesta que usted dio es que lo llevaran a los tribunales, pero me parece una respuesta insuficiente. Nosotros esperamos algo más, que se advierta a las



administraciones que son derechos fundamentales y que se tienen que preservar. También le anuncio que tiene ya encima de su mesa quejas en este sentido por parte de la asociación PLIS, en Baleares, y que yo misma le voy a pedir cita, hoy, para llevarle ante su institución una queja por la coacción que está haciendo la Generalitat Valenciana, a través de un formulario, a los niños que, en el ejercicio legítimo de su derecho a la excepción lingüística en zonas castellanoparlantes, se les está diciendo que no van a poder competir con el resto de sus compañeros en un futuro. Hemos denunciado esta cuestión ante el Defensor del Pueblo Europeo y se la vamos a llevar a usted porque nos parece que es un grave atentado contra los alumnos.

No quiero finalizar sin hacer alusión a una cuestión muy importante, el abuso sexual a menores en los centros de Mallorca. Aquí se nos negó una comisión de investigación porque se dijo que se había llevado esta cuestión ante la Fiscalía y ante usted mismo, y me gustaría saber cómo está ese expediente informativo. Es una gravísima vulneración a la infancia, es una gravísima vulneración a las mujeres. Usted hacía referencia a la violencia de género, yo coincidí con usted en todas las recomendaciones que hace, pero me gustaría que hiciera también un informe específico sobre la violencia contra la infancia, a raíz de los datos que hemos tenido y sobre estas cuestiones que nos parecen fundamentales.

Nada más y muchas gracias, señor defensor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Señalaré muy brevemente algunas cuestiones que nos suscitan los asuntos abordados en los informes del Defensor del Pueblo, en la medida en que sirven de claro indicador de las graves deficiencias que siguen produciéndose en la mayoría de los servicios públicos y de las políticas públicas y que el Gobierno debe corregir, aunque solo podré mencionar por cuestión de tiempo algunas de ellas.

Destacan las quejas en relación con los extranjeros en el Estado español, que ponen de manifiesto que la regularización de las personas migrantes en el Estado es una de las tareas pendientes y urgentes. Ahí está la proposición no de ley que se presentará mañana y que el BNG impulsa junto con otras fuerzas políticas a partir de la iniciativa social de Regularización Ya, y que esperamos que sea aprobada.

Otro asunto en el que se hace especial incidencia en el informe, evidenciando que todavía queda mucho por hacer, es el de la violencia de género, ya que las quejas recibidas también ponen en evidencia deficiencias en el sistema público de protección y

fallos que suelen ser más graves cuanto más vulnerable es la víctima. Asimismo, destaca la vulneración de derechos lingüísticos en un Estado que no acaba de asumir en la práctica y con todas las consecuencias la existencia de pueblos con lengua propia como el gallego. De ahí la recomendación de velar por que se respeten los derechos lingüísticos en el sistema educativo que, por cierto, también hacía el Consejo de Ministros del Consejo de Europa acerca del cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas, o a la hora de realizar trámites en las distintas lenguas ante la Administración General del Estado. Así, llama la atención la extensa mención acerca de los graves déficits en esta materia por parte de la Agencia Tributaria, a la que se pide garantizar a todos los contribuyentes poder utilizar cualquiera de las lenguas oficiales en su territorio.

Otras cuestiones relevantes en las que desgraciadamente no puedo detenerme son los derechos de los y las internas en los centros penitenciarios, los malos tratos policiales y el abuso que supone la Ley mordaza —que hay que derogar ya—; las discriminaciones dentro del ámbito del procedimiento penal militar que recientemente debatimos en esta cámara; los requisitos para la obtención de becas y ayudas; el problema del copago en los medicamentos; las dificultades para ver garantizado el derecho a la vivienda que acaba en un desahucio sin solución de alojamiento público, y tantos otros que dan una idea de los graves problemas que las y los ciudadanos viven cada día y que deben ser solucionados con medidas eficaces y determinadas medidas y políticas de orientación social y democrática que, desde luego, tienen que ser el objetivo no solo del Gobierno sino de todas y todos nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias, señora Cepeda.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias presidenta.

Señor defensor del pueblo, muchas gracias por sus informes y por su exposición. Déjeme que de entre todos los temas que tratan sus informes de forma detallada e interesante le comente, no a modo de reproche pero sí a modo de comentario, que echo en falta un capítulo que yo podría nombrar capítulo de las libertades, por ejemplo, y en ambos informes. En ese capítulo creo que podríamos hablar de la vulneración, por ejemplo, de la libertad artística en España. No lo digo yo, la organización Freemuse, que es una organización internacional que guarda y vigila los derechos de los artistas y la censura, comenta de forma sistemática que España es el país del mundo, del mundo, que tiene más artistas encarcelados. Lo dice también Amnistía Internacional, de hecho, una de sus portavoces dijo: España es un ejemplo emblemático de una inquietante

tendencia en la que estados de toda Europa limitan la libertad artística y de expresión. Y de esto no hemos encontrado ni una sola palabra en sus informes, y por eso creo que sería interesante que cara al informe de 2020 ustedes tuvieran en cuenta esta situación. No es casualidad que España lidere un ranking como el de artistas encarcelados, y eso es —ustedes lo saben y hacen referencia a ello en algún momento de los informes— como una ley antiterrorista para promover la censura artística. Concretamente, el artículo 538 del Código Penal es el que se utiliza para coartar la libertad de estas personas.

Yo añadiría un segundo capítulo de libertad de expresión. Usted hace referencia en la vulneración de neutralidad de algunas administraciones, especialmente catalanas, ya lo especifican, frente a lo que debería ser esta neutralidad de las administraciones, y a eso se suma a la sentencia del Tribunal Supremo, la 564, de hace apenas unas semanas, y sus consideraciones. Una libertad de expresión en las administraciones y la falta de neutralidad sumada a esa sentencia nos pueden llevar a una situación un poco extraña y es que este mes, que es precisamente el mes del orgullo LGTBI, muchas administraciones, como el Gobierno central, cuelgan en sus balcones banderas defendiendo los derechos del colectivo LGTBI, pero como algunos miembros de esta cámara también pueden considerar que esos no son derechos a defender o a promover porque vulneran también la neutralidad de las administraciones, sobre todo en las que gobiernen ellos o de las que ellos formen parte, tienen que retirar esas banderas, lo que sería sin lugar a dudas un retroceso en términos de derechos y de libertad de expresión también de las administraciones, que es un derecho que yo sí reconozco.

Por último, libertad de reunión. Usted hace muchas referencias a la poca conveniencia de la Ley mordaza y de sus usos y abusos. Nosotros venimos defendiendo la derogación de esa ley, y el Gobierno que lleva dos años gobernando este país decide e impulsa supuestamente la derogación de esta ley, que no termina de llegar, pero es por culpa de esa ley que se vulneran derechos como la libertad de expresión y la libertad de reunión. No hace usted ninguna referencia, por ejemplo, a la vulneración de los derechos de los encarcelados Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, que de forma sistemática, y también por organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, han sido denunciados justamente por una lectura de lo que es el delito de sedición un poco extraña.

Termino con esto, señor defensor del pueblo. Le agradezco de nuevo su trabajo y su comparecencia hoy aquí y esperamos verle muy pronto aquí o donde sea. Muchas gracias por su trabajo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Miquel. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias. Moltes gràcies, senyora presidenta.

Muchas gracias, señor defensor del pueblo y a todo su equipo, por la ingente tarea que han hecho en estas más de dos mil páginas, en estos dos informes, por defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía mediante esta supervisión que hacen usted y todo su equipo de la actividad de las administraciones públicas del Estado español.

Tenemos poquísimo tiempo. Creemos que una de las tareas de la nueva concepción de los derechos fundamentales es desenmascarar sobre todo las falsedades con que los estados hacen uso de los derechos humanos. Y de los derechos humanos hablamos hoy aquí el Grupo Republicano, de los tres ejes en que usted se ha basado, sobre todo en la violencia de género, la brecha salarial, la Administración de Justicia y el Registro Civil. Hacemos hincapié en algo que es realmente recurrente en todos los informes —no solo en 2018 y 2019 sino también en los anteriores— y que atañe a la parte de la sociedad del Estado español que vive bajo un grado extremo, extremísimo, de precariedad y de vulnerabilidad, estamos hablando de las personas migrantes. Desde esta tribuna invitamos a todas las fuerzas de este hemiciclo a dar apoyo a una PNL que muchas fuerzas hemos registrado esta semana para la regularización de las personas migrantes en situación administrativa irregular, que son casi 700.000 personas; vecinos y vecinas nuestras, del Estado español, que se encuentran en situación —vuelvo a decir— de gran precariedad, de gran vulnerabilidad. La verdad es que con la concepción actual de los derechos humanos para muchísimas personas en este Estado, las personas migrantes, las personas refugiadas, su hambre es otra hambre, su vida es otra vida; pero nosotros pensamos que la vida de cada individuo de esta sociedad está absolutamente enlazada con cada persona que compone esta sociedad.

En los informes de 2018 y 2019, señor defensor del pueblo, hay temas que se repiten mucho en todas sus resoluciones, recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deberes legales, advertencias... Creemos que en el informe de 2020 continuarán existiendo los mismos agravios y las mismas violaciones de derechos humanos que en los informes anteriores. Reconocemos también el gran trabajo de estos informes sobre la cronificación de las desigualdades en el Estado español. Pero estamos hablando del gran día de la marmota, insisto, es un gran día de la marmota; es una vergüenza que tengamos casi dos mil folios del Defensor del Pueblo y que haya problemas que se repiten año tras año, año tras año.

Voy a dar algunas pinceladas. CETI y CIE. Sabemos de las expulsiones sumarias, de los abusos policiales en la frontera sur de España, la dificultad en el caso de Melilla, la imposibilidad también en el de Ceuta de acceso a los puestos fronterizos. Sabemos básicamente lo que dice usted en sus informes de las condiciones terribles en que se encuentran las personas que viven en los CETI y en los CIE: la discriminación por razón del color de la piel, de la nacionalidad, de la creencia; la falta de atención a los grupos vulnerables, como las personas LGTBI. Preguntamos a cada señorita de este hemiciclo, ¿cuál es su impresión sobre la casi nula respuesta del Gobierno de España en relación con los CETI y los CIE? Refugio. Miles de personas han muerto intentando cruzar el Mediterráneo mientras los gobiernos —y estoy hablando de toda Europa— criminalizan la solidaridad. El contraste entre la acogida de refugiados como una parte del discurso del Estado español y las diversas denuncias de brutalidad de las medidas antimigración es enorme, es enorme, señoritas; lo pueden ustedes leer en los informes del Defensor del Pueblo. Aceptar los CIE, los controles, la Ley de extranjería —que está vacía de contenido—, la consigna ‘acogida de refugiados’ es una hipocresía. La acogida de refugiados en el Estado español y en muchos otros estados de Europa es una hipocresía. Con los jóvenes migrantes tutelados y extutelados ha hecho usted, señor defensor del pueblo, un trabajo muy bueno, incluso de oficio. Me remito a dos casos, a dos muertes que han pasado en centros de menores. El joven Ilyas en Almería y otro joven al que, por cierto, la Junta de Andalucía no ayudó —está recogido también en su informe— cuando seis personas le introdujeron con las manos esposadas en una habitación donde se activó el protocolo de contención mecánica. Tenemos los vídeos de *El País* explicando cómo fue la muerte de este joven. También un joven ingresado en el Hospital Comarcal de Melilla en estado de coma, que murió. Asimismo, niños y niñas no escolarizados de Melilla, y desde aquí mi agradecimiento, señor defensor del pueblo, porque ha estado usted muy atento a este tema. Es una vergüenza, como ha dicho, me remito a sus palabras de antes. El Defensor del Pueblo —como Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes— ha estado, como he dicho antes, en los CIE, en los CETI, en los centros de internamiento de menores, en los centros penitenciarios, en los centros de inserción social, en la comisaría de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, en los centros de atención a enfermos mentales, en la Unidad de Custodia Hospitalaria, en los centros de primera asistencia y de atención de extranjeros, en la dependencia de custodia de la Policía local y Depósito Municipal de Detenidos, en el operativo de repatriación Frontex —que ahora mismo puede deportar a 82 países, el año pasado podía deportar solo a catorce países—. Ahora mismo —voy acabando, señora presidenta— estamos delante de la ‘fascización’ del mundo. Las extremas derechas están intentando guiar los estados, los gobiernos. Estamos delante de un período muy duro de la historia de la humanidad. No dejemos caer en esta época.

Acabo dando una muy buena noticia, que seguramente sabrá usted. En los informes —tanto en el 2018 como en el de 2019— usted de oficio habló de los bebés robados. Usted hizo recomendaciones a la Fiscalía General del Estado, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y al Ministerio de Justicia. No tuvo usted mucho éxito en sus instancias, señor defensor del pueblo, pero hace un par de días se tomó en consideración aquí en esta casa una proposición de ley de diversos grupos parlamentarios sobre los bebés robados del Estado español...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carvalho, tendría que terminar, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Acabo.

Con lo cual, su trabajo de 2018 y de 2019 ha tenido su efecto.

Y lo demás, sobre la entrada, sobre las deportaciones —de las que ya ha hablado la compañera Mireia Vehí—, sobre la desproporción de la actuación del Estado, la brutalidad policial, la violación de la libertad de expresión, la Ley mordaza, creemos que en el informe del volumen dos —ahora hago una crítica, señor defensor del pueblo— del 2019, cuando usted habla de la contribución de la inmigración española, la contribución no tiene que ser vista solo bajo un aspecto...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carvalho, tiene que terminar, por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: ...solo bajo un aspecto del volumen dos de su informe del 2019, es por derechos humanos y justicia social y no solo un aspecto económico, mercantilista y muchas veces utilitarista, como hemos visto en la regularización de Portugal e Italia. No queremos esto en el Estado español; derechos humanos, regularización ya y justicia social.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría comenzar mi intervención destacando el valor, la relevancia de la institución del Defensor del Pueblo y su labor fundamental de velar por los derechos y las libertades de nuestro pueblo. Muchísimas gracias.

Los informes correspondientes a los años 2018 y 2019 constituyen una radiografía perfecta de una década perdida en materia de derechos sociales, derechos que, por cierto, deberían ser considerados derechos fundamentales porque garantizan y

sustentan la vida. Y como tal radiografía, es una base sólida para hacer un diagnóstico y también un pronóstico de la realidad de nuestro país. Coincidimos con el análisis del defensor del pueblo en que la crisis económica de 2008 y, fundamentalmente, las políticas de austeridad y de recortes que se aplicaron han tenido gravísimas consecuencias, que todavía hoy estamos sufriendo en ámbitos tan esenciales para la vida como la sanidad, la educación, la vivienda o en materias de igualdad y de equidad. Estos informes son, señorías, como faros que pueden guiarnos en la dirección correcta y deberían ser tenidos en cuenta en los trabajos de la comisión para la Reconstrucción Social y Económica. Como el tiempo es escaso y la materia es ingente, voy a centrarme en algunas actuaciones en relación con los derechos sociales.

Los informes constatan, efectivamente, que las políticas de austeridad provocaron el deterioro de los derechos sociales y de los servicios públicos y, señorías, no se trata de recortar derechos para salir de la crisis, todo lo contrario; se trata de reforzarlos y de garantizarlos para poder resistir, para remontar y, fundamentalmente, para que las crisis no las paguen los de siempre, los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. En la sanidad, por ejemplo, los recortes que empezaron aplicándose en 2012 han lastrado los presupuestos sanitarios de las administraciones públicas con efectos dramáticamente vividos durante la pandemia. La escasez de recursos materiales y de recursos humanos nos ha dejado en una situación de máxima indefensión, de vulnerabilidad extrema. Las consecuencias ya son conocidas por todos: larguísimas listas de espera, centenares de operaciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas postergadas y urgencias colapsadas. Señorías, si no revertimos estas políticas con una mayor inversión, tendrá razón el defensor del pueblo en el riesgo de que esta situación se cronifique y que el deterioro sea difícilmente reversible.

Compartimos con el defensor del pueblo la necesidad de reforzar la atención primaria, especialmente en las zonas rurales, y la de llevar, lo antes posible, la atención psicológica al Consejo Interterritorial de Salud para que el Estado y las comunidades autónomas incrementen los recursos destinados a ella. Señorías, tampoco el ahorro se puede basar en el copago de los medicamentos necesarios porque estas medidas afectan a la población más vulnerable, a las personas que están desempleadas, a las personas discapacitadas y a las personas que tienen enfermedades graves y crónicas.

Por otra parte, las conclusiones de los informes sobre las residencias de mayores son muy significativas; el diagnóstico es demoledor. Desgraciadamente, en 2020 se han confirmado los datos que el defensor del pueblo nos daba en los informes de 2018 y 2019: básicamente la ausencia de un modelo sociosanitario eficaz, la falta de recursos y la escasez en los servicios de inspección. Hemos constatado que la privatización de las residencias antepone el lucro de los fondos buitres al bienestar de nuestros mayores. Va

a ser necesario, como dice el defensor del pueblo, una revisión a fondo del modelo en su conjunto: ley orgánica, compromisos..., reorganización.

En educación nos encontramos con un panorama similar. La falta de inversión provoca deficiencias gravísimas en las instalaciones y el mantenimiento de los centros escolares, en servicios complementarios como el transporte o el comedor o en el acceso a libros de texto en muchas comunidades autónomas. Estamos hablando de grietas en las aulas en Andalucía, estamos hablando de niñas y de niños en contacto con amianto. Señorías, si no aumentamos la inversión en educación, jamás podremos contar con una educación de calidad e inclusiva que haga de la igualdad una prioridad y de la equidad en el acceso a la educación una realidad.

Señorías, la difícil situación por la que atravesamos en estos ámbitos y en otros como la vivienda o la igualdad, no va a solucionarse con banderas, con proclamas patrióticas, con discursos vacíos que recurren a tiempos o a espacios remotos —Venezuela, ETA—; no, señorías. El Estado del bienestar requiere medidas concretas, y se las digo: políticas estructurales, recursos presupuestarios, una defensa firme de la gestión pública y justicia fiscal. Sí, justicia fiscal, que es la base de la justicia social. **(Aplausos)**.

Me gustaría dar las gracias al defensor del pueblo por su trabajo y, muy especialmente, por su preocupación por los derechos de las niñas y los niños migrantes que llegan solos a nuestro país. El discurso de la intolerancia y de la xenofobia de la ultraderecha no debería tener ni el más mínimo espacio en una sociedad democrática, porque cuando estamos hablando de niñas y niños el único lenguaje posible es el lenguaje de los derechos. Sí, señorías. **(Aplausos)**.

Termino, señorías, con algunas razones para la esperanza, porque los años anteriores el defensor del pueblo venía detectando deficiencias graves en el régimen de becas y ayudas al estudio. Como saben, el Gobierno ha acordado la reforma del sistema con la mayor subida presupuestaria en la partida de las becas en once años, becas que van a estar ligadas a las circunstancias económicas y no a los rendimientos escolares porque en democracia, señorías, las becas no son una recompensa, son un derecho.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Márquez, tiene que terminar, por favor.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Ya acabo, presidenta.

En el último informe del defensor del pueblo se instaba a la creación en el plano estatal de un sistema integrado de rentas mínimas. Hace unos días hemos aprobado aquí el ingreso mínimo vital. Esta es la política que demanda y que reclama la ciudadanía, una política valiente que amplía derechos, una política que avanza firme y decidida hacia la democracia de lo cotidiano y una política, sobre todo, útil, que protege y que cuida, que defiende a nuestro pueblo de aquellos que quieren venderlo.



Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Márquez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz Martos. **(Aplausos)**.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, buenos días. Señor Fernández Marugán, usted ha tenido y auguro que va a tener muchísimo trabajo, y un trabajo muy difícil, tan solo tiene que mirar aquí al hemicycle para corroborar lo que le digo. Nunca en esta cámara ha tenido sentados en sus escaños a tantos enemigos de España: proetarras, progolpistas, separatistas, comunistas, y lo peor de todo es que tenemos al Grupo Socialista apoyando y apoyándose en ellos. **(Aplausos)**. Por lo tanto, va a tener mucho trabajo. De hecho, los informes de los años 2018 y 2019 así lo recogen, y lo voy a acreditar con lo que voy a comentar luego.

Quiero destacar también, como le dije en su momento y no obtuve respuesta —aunque imagino la respuesta que tendría la pregunta que le hice en comisión—, que resulta algo extraño que en el año 2019 tengamos casi un 20 % de aumento de las denuncias ante el Defensor del Pueblo con respecto al año 2018 y, sin embargo, las actuaciones e investigaciones del Defensor del Pueblo realizadas de oficio se reducen a casi la mitad; poco más que añadir. Lamentamos también que en la comparecencia en la comisión del Defensor del Pueblo actuara simplemente como un cronista oficial del Gobierno socialcomunista aportando lo acontecido en estos dos años, y nos privara de la libertad de poder tener información sobre lo que está aconteciendo en este momento en la mayor crisis social, sanitaria y económica que está teniendo lugar en España, puesto que si dentro de un año o de dos años su sucesor expone lo que está pasando ahora, realmente poco podremos hacer.

Centrándome en el informe, uno de los puntos que usted ha tocado ha sido la inmigración. Ha apuntado que la población inmigrante es la tabla de salvación demográfica y económica de nuestro país. Efectivamente, así es. Esas conclusiones vienen a confirmar lo que defendemos en VOX; cuando la inmigración es legal es beneficiosa para España. Y en ese informe recoge también que cuando esa inmigración es ilegal a través de la mafia de trata de personas, crean problemas; problemas que están reflejados en el informe que ha expuesto de los años 2018 y 2019. Es curioso también que los partidos que más levantan la bandera a favor de la inmigración ilegal sean los mismos que persiguen a cualquier ciudadano de España —de Andalucía o Extremadura, por ejemplo— cuando van a sus comunidades poniéndoles problemas;

trabas con la lengua, la persecución del español. Incluso los amigos de los proetarras de Bildu hasta llegaron a asesinar a nuestros familiares para que no estuviésemos en el País Vasco, ¡y ahora ustedes levantan aquí la bandera a favor de la inmigración! Ya sabemos por dónde van.

En otros puntos del informe usted destaca hechos que vienen a justificar la denuncia que he hecho al comienzo de mi discurso. Me refiero a las numerosas denuncias por la instalación en edificios públicos de Cataluña de símbolos ideológicos antidemocráticos y antiespañoles. Hace especial mención a espacios públicos de la Generalidad de Cataluña, como son los centros escolares y los ayuntamientos. De hecho, usted, señor Fernández Marugán, dice textualmente que en Cataluña se está produciendo un adoctrinamiento escolar vergonzoso. Y frente a esta denuncia, no pasa nada; no pasa nada porque las denuncias del Defensor del Pueblo chocan frontalmente con los intereses de los socios de Sánchez. También hace usted referencia a los problemas que tienen las personas mayores y hoy los ha recordado aquí. Hizo especial énfasis en el problema de la soledad que viven nuestras personas mayores. Y créanme, considero que es un problema que las personas que más se han sacrificado por ese Estado del bienestar que hemos disfrutado, que más han trabajado por ello, se sientan solas. Es muy triste, es el fracaso de esta sociedad. Pero si es triste que esas personas se sientan solas, más triste es que miles de ancianos hayan muerto en la soledad gracias a la negligente actuación de este Gobierno socialcomunista, y de eso usted nada ha dicho. **(Aplausos)**.

Como tengo poco tiempo, termino haciendo referencia a muchas de las recomendaciones y denuncias que usted expone, que se pueden resumir en la desigualdad de trato que reciben los españoles dependiendo de la comunidad en la que vivan; por ejemplo, en atención sanitaria, educación, ayuda económica, etcétera. Este tipo de problemas los van a seguir teniendo ahora y en adelante, porque si usted lo que pretenden es que se aplique el artículo 14 de nuestra Constitución para que todos los españoles seamos iguales ante la ley, le tengo que decir que las políticas que emanan de esta cámara están condicionadas por los partidos que están contra los españoles, por lo tanto, esos problemas se mantendrán. Y, de hecho, si seguimos alimentando a quienes quieren romper España, la institución del Defensor del Pueblo de España tiene fecha de caducidad.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Cepeda.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señorías, mis primeras palabras quiero que sean de recuerdo del que fue defensor del pueblo durante nada menos que una década, una gran persona, un gran político, don Enrique Múgica Herzog, con el que tuve el honor de debatir. **(Aplausos)**.

Señor don Francisco Fernández Marugán, defensor del pueblo en funciones, que lo es desde julio de 2017 sucediendo desde su posición de adjunto primero a doña Soledad Becerril —lleva usted casi tres años en esta situación de interinidad—, bienvenido a su casa. Esta es su casa, fue usted un brillante diputado durante ocho legislaturas, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, y hemos tenido muy buenas tardes con usted aquí, en el hemiciclo. Presenta hoy en el pleno los informes de gestión de los años 2018 y 2019, un total de veinticuatro meses, de los cuales cinco corresponden a la gestión de gobiernos del Partido Popular y los diecinueve restantes a la gestión del Gobierno del Partido Socialista en solitario, al principio, y después con Unidas Podemos otros meses.

Antes de entrar a valorarlos, le tengo que expresar nuestro disgusto porque no haya comparecido en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo para dar cuenta de las quejas y de las preocupaciones ciudadanas que llegaron a su institución sobre la crisis sanitaria de la COVID-19 y de las recomendaciones y actuaciones que la institución realizó. En España hemos vivido cien días de estado de alarma, con importantes restricciones de derechos y de libertades fundamentales. Se han suspendido de facto derechos como el de circulación, el de reunión, el de manifestación, el de culto, etcétera, y también hubo importantes alteraciones en el funcionamiento de servicios públicos gestionados por diferentes administraciones. Consultando alguna nota de prensa en la web de la institución o a través de alguna noticia hemos conocido algo de su actividad en relación con esta materia, pero por considerarlo insuficiente solicitamos desde el Grupo Parlamentario Popular, ya el 8 de abril, su comparecencia ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo para que informase sobre esta materia. Lo cierto es que esto no fue posible porque la mayoría de los grupos en la comisión —el Grupo Parlamentario Socialista, Unidas Podemos y los grupos que han apoyado la investidura— se negaron a que tal comparecencia tuviera lugar. Y el argumento es que esperemos a junio del año 2021 para conocer en el informe de 2020 lo que ha pasado en relación con este tema. Esto nos parece increíble.

Señor Fernández Marugán, en el Congreso han pasado ya por la Comisión para la Reconstrucción y por otras comisiones grandísimas personalidades de este país: el gobernador del Banco de España, el vicepresidente de la Comisión Europea, centenares

de representantes de organizaciones y asociaciones empresariales, sociales, que nos han dicho cómo han visto, cómo han vivido la crisis y, sobre todo, cómo afrontarla, cómo poner solución a sus consecuencias. Yo le tengo que recordar —como al resto de sus señorías— que el Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales, designado precisamente por ellas para defender los derechos comprendidos en el título primero de la Constitución, supervisando, como usted bien ha recordado, la actividad de la Administración, pero dando cuenta a las Cortes Generales. Por eso le pido encarecidamente, señor Fernández Marugán, que no espere a 2021 —que es lo que ha dicho usted: cuando toque— para presentarnos un informe sobre las actuaciones realizadas en estos cien días. Creo que es una exigencia del alto cargo que usted tiene, insisto, es comisionado de las Cortes Generales.

Rápidamente daré algunas pinceladas sobre algunos temas de estos informes inabarcables. El tema que más les preocupa a los españoles es el sanitario. La sanidad es un pilar básico, lógicamente, de nuestra arquitectura institucional. La satisfacción con carácter general con la sanidad siempre ha sido muy importante y muy alta en nuestro país, pero la realidad es que, cuando hemos tenido que afrontar una pandemia de la envergadura que hemos padecido, nos hemos dado cuenta de que, efectivamente, es necesario, como usted proclama, un gran acuerdo político y social sobre esta materia. El Partido Popular propuso un pacto por la sanidad, el llamado pacto Cajal, con reformas estructurales y con el objetivo de acordar la política de recursos humanos como un pilar fundamental. Consideramos que este tema es prioritario y nosotros vamos a apoyar, como lo hace mi compañera Ana Pastor en la comisión, que esto vaya adelante. Ha citado usted un tema importantísimo que es la atención a nuestras personas mayores y, especialmente, lo que tiene que ver con las residencias de mayores. Estamos de acuerdo con la mayoría de las precisiones que usted hace. Efectivamente, los centros de personas mayores, tanto públicos como privados, no son centros sanitarios, son recursos a los que acuden las familias que no pueden proporcionarles en sus hogares las atenciones necesarias. Efectivamente, sus usuarios tienen derecho a una asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, pero creemos que tenemos que ir a un nuevo modelo de residencias sociosanitarias, con una atención médica y de enfermería más amplia y extensa. Y la atención a los mayores ha de hacerse también en sus domicilios y en sus residencias atendiendo las pluripatologías que normalmente tienen y la cronicidad de muchas de ellas.

Se ha aludido por algún interviniente —y se toca también en su informe— a la problemática de los centros penitenciarios. Nos parece muy bien que se hable de los reclusos y de los internos, pero voy a referirme aquí también a los abnegados funcionarios de las cárceles españolas. Son ellos los directamente encargados de que el sistema penitenciario sirva para cumplir una de las finalidades principales de la pena privativa de libertad, que es la reinserción y la resocialización del recluso. El Grupo

Parlamentario Popular presentó una proposición de ley orgánica para modificar la Ley General Penitenciaria para reconocer, justamente, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de los cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones, y hoy aquí lo quiero reiterar.

Usted ha aludido también al tema de la política de vivienda. Es cierto que tenemos un problema de carestía de la vivienda, especialmente de la vivienda en alquiler, y dificultades para que jóvenes y personas con recursos limitados accedan a la misma. Nosotros apoyamos una política de vivienda que permita acceder a la misma a precios asequibles, pero desde los principios de seguridad jurídica, de flexibilización de la oferta tanto en propiedad como en alquiler y con la modernización necesaria de la planificación urbanística. No quiero olvidarme de otro tema que ha tocado usted en su informe relacionado con la vivienda, que es la problemática de la ocupación ilegal de viviendas, que debe tratarse con la aprobación de una ley orgánica que garantice el derecho a la propiedad, la seguridad de las personas y bienes y la necesaria convivencia social. Podría abordar muchos otros temas de máximo interés, como la violencia de género, las rentas mínimas de inserción y un largo etcétera, pero el tiempo en esta tribuna es limitado.

Muchísimas gracias, señor defensor del pueblo, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Señora presidenta, señor defensor del pueblo, señorías, buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero decir que es para mí un honor representar al Grupo Parlamentario Socialista por primera vez en este pleno. El completo y brillante informe que nos presenta el defensor de los dos ejercicios no deja de ser una radiografía precisa sobre cuál es la situación de nuestro país, una radiografía de los derechos constitucionales del ciudadano ante las administraciones públicas. Los informes tanto del ejercicio 2018 como del 2019 coinciden en algunos temas y en ellos nos detalla muy detalladamente —valga la redundancia— algunos de los aspectos más importantes, por ejemplo, la sanidad. El defensor nos expone una batería de necesidades que ha tenido la sanidad estos años atrás: la insuficiencia de recursos sanitarios en zonas rurales, el sistema de copago de medicamentos aplicado por el Partido Popular, el cierre de los puntos de atención continuada, que fue también una consecuencia del Gobierno popular y que, afortunadamente, se han vuelto a abrir con el Gobierno actual garantizando una asistencia permanente e ininterrumpida. Evidentemente, tras la pandemia sobrevenida, ha quedado claro que hay que seguir incidiendo y apostar totalmente por la sanidad pública y universal y también, por

supuesto, por los servicios públicos. Por eso es el momento de actuar. Ya el tiempo de los aplausos en nuestras casas y balcones pasó, es hora de reconocer el brillante trabajo de todos nuestros sanitarios y de los servicios públicos, dotándolos de herramientas, mejorando su formación y, por supuesto, dotando a los centros con el personal necesario para un perfecto funcionamiento que, en definitiva, será el mejor servicio a la ciudadanía como objetivo principal.

Respecto a las rentas mínimas, al defensor le preocupa la desigualdad en función del territorio, su cobertura, intensidad y adecuación. Para equilibrar estas diferencias aboga por estructurar en el plano estatal un sistema integrado de rentas mínimas. Pues bien, este Gobierno ha hecho posible el ingreso mínimo vital, que reduce la pobreza y fomenta la inclusión social. Se ha hecho para luchar simplemente contra la vulnerabilidad económica, que, como ustedes saben, genera un círculo vicioso de desigualdad.

En cuanto a las residencias de mayores, tema que ya han tocado algunos compañeros anteriormente, el defensor del pueblo ya en los ejercicios de 2018 y 2019 creía que debían abordarse reformas normativas de calado que garantizaran mejor los derechos de nuestros mayores en las residencias. Es cuestión de afrontarlo y, además, urgentemente a la vista de lo sucedido, por ejemplo, en los 475 centros geriátricos de la Comunidad de Madrid. De eso nos podría informar bien el señor Burgueño, asesor de la señora Ayuso, que ya saben todo lo que ha dicho. Yo no lo digo, lo dice él; ha sido desastroso el funcionamiento en estas residencias, en estos geriátricos, aunque luego parece ser que la culpa la tiene toda el Gobierno central. Lógicamente, todo esto hace imprescindible cambiar el modelo de residencias geriátricas dentro del plan de reconstrucción de nuestro país; es el momento, pero lo tenemos que hacer entre todas y todos, no vale con echar la culpa al Gobierno y los insultos que ustedes nos trasladan día a día, es hora de remangarse y luchar todos por las residencias de mayores.

En cuanto a la violencia de género, señorías de VOX, he de decirles que desde 2003 hasta hoy ha habido 1.054 mujeres asesinadas, señora Olona, por hombres, por hombres —ya sabe usted lo que son hombres, el martes nos lo explicó usted aquí— **(aplausos)**, y desde 2013 para acá, 37 menores, niñas y niños. Es un dato terrible y una situación inadmisibles que sigan ocurriendo estos asesinatos machistas. Sigamos trabajando, por tanto, en el importante y necesario Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Señorías de VOX, en este tema solo quiero decirles que ni están formados ni están informados, y la información que ustedes tienen está tergiversada por esos bulos y esos medios de comunicación afines a ustedes. **(Aplausos)**. No obstante, y con esto termino —de violencia de género podríamos hablar mucho más—, el martes, aquí en el pleno, quedó bien reflejado cuál es el compromiso de nuestro grupo parlamentario, que no es otro que combatir el negacionismo de la violencia de género ante sus discursos machistas.

En cuanto a educación, otro de los pilares fundamentales, los problemas para obtener becas y ayudas en la prestación de servicios complementarios como el transporte o el comedor han seguido motivando el mayor número de quejas ante esta institución. Fernández Marugán reclama una educación de calidad en la que el sistema educativo esté adaptado al modelo de educación inclusiva, es decir, educar en igualdad. Pues bien, a diferencia de la derecha, el Gobierno actual prioriza la inversión de becas para garantizar la igualdad de oportunidades, con una inversión de 386 millones, lo que supone un 22 % de subida, la más alta en la última década; son 1.900 millones de euros que para lo que valen realmente es para recuperar la beca como un derecho subjetivo vinculado a la renta familiar y no al rendimiento académico.

En cuanto al transporte, el defensor nos dice que en la oferta del servicio de transporte público en zonas rurales debe primar la demanda ante el beneficio económico. Lógico, es una manera de luchar por la España vaciada; si le damos recursos, lógicamente, estaremos aportando para que esto no suceda. También nos dice que hay que seguir mejorando las deficientes infraestructuras ferroviarias. Qué mejor ejemplo que Extremadura. Yo lo he estado sufriendo durante seis años, con el Gobierno del Partido Popular, y en los cuatro años de José Antonio Monago. Afortunadamente, el actual Gobierno de España está revirtiendo la situación con fuertes inversiones, tanto en las obras de alta velocidad como en la mejora del tren convencional.

Por último, en vivienda, simplemente quiero recordar el artículo 47 de la Constitución: Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Pues bien, el Gobierno ya está trabajando en esto sobre la base de una regulación de dos planes estatales bien diferenciados: por un lado, el Plan estatal de rehabilitación de viviendas y, por otro, el Plan de vivienda de alquiler, que está enfocado mayormente a los jóvenes y a las personas con bajos recursos.

Señorías, en la gran mayoría de las cuestiones planteadas en el informe del señor Marugán —ya acabo, señora presidenta— se señala la relevancia de las consecuencias que han tenido las políticas de recortes durante los años de Gobierno de Mariano Rajoy y cómo respecto a cada una de ellas el Gobierno de coalición ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando para poder revertirlas. Estos informes deben servirnos para mejorar las debilidades de nuestro sistema, para ampliar la justicia y la cohesión social y, en definitiva, para conocer las necesidades del pueblo español.

Señorías, vivimos momentos muy difíciles, y en la memoria de la ciudadanía quedará quién luchó por su país como primer objetivo y quiénes día tras día, tanto en los medios como en los plenos y en las sesiones de control, lo único que hicieron fue no ser leales al Gobierno de la nación, que sería lo adecuado para poder entre todos y todas sacar a nuestro país de esta desgracia sanitaria, económica y laboral en tiempos de democracia. Abandonemos el ruido, por tanto, señorías, por el bien de España.

Ya termino.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Sánchez, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Termino, presidenta.

Esto no es un circo ni un plató de televisión. Basta ya, señorías de la derecha, de hacer reír a sus palmeros con sus descalificaciones una y otra vez a todo aquel que piensa de manera distinta a ustedes. Aquí se viene a trabajar de manera seria, educada y con respeto —repito: seria, educada y con respeto; no sé si ustedes saben lo que es eso—, más que nada respeto hacia todos los españoles que nos han puesto aquí para que les arreglemos todos sus problemas, no para que les generemos más. Lo único que tenemos que hacer es ir de la mano del señor Marugán.

Señor Marugán, aquí tiene al Grupo Parlamentario Socialista para trabajar a su lado. Le agradecemos su excelente trabajo. Siga por esa línea, que está ayudando de una manera muy positiva a nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez.

Muchas gracias, defensor del pueblo, por su presentación de los informes 2018 y 2019 y gracias a todo el equipo que le acompaña. Hasta pronto. **(Aplausos.—Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Continúa la sesión con carácter secreto. Ruego que cierren las puertas y desalojen las tribunas.



## **SENADO**

Presentación y debate sobre los informes del Defensor del Pueblo  
correspondientes a 2018 y 2019

Sesión plenaria de 1 de julio de 2020

*(Diario de Sesiones del Senado. XIV Legislatura, núm. 17)*



## Presentación y debate de los informes correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2018 y 2019

La señora **PRESIDENTA**: Para exponer un resumen de los informes, tiene la palabra el excelentísimo señor defensor del pueblo en funciones.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES** (Fernández Marugán): Señora presidenta, señoras y señores senadores, muchas gracias a todos.

Han transcurrido dos años desde que por primera y única vez subí a esta tribuna para informarles de las actuaciones del defensor del pueblo. Diversas circunstancias hicieron que, como todos sabemos, el año pasado, el 2019, no pudiera informarles de las actuaciones del defensor del pueblo en el año 2018. Por lo tanto, comparezco hoy en el Pleno del Senado para darles cuenta de forma acumulada de los informes anuales y de sus correspondientes anejos monográficos relativos a los ejercicios de 2018 y 2019.

Ustedes comprenderán fácilmente que si yo pretendiera en este momento hacer una descripción de los informes anuales de 2018 y 2019 y los quisiera describir uno detrás de otro sería una sesión interminable. Por lo tanto, me pareció más racional, en el Congreso y en el Senado, que seleccionara algunas de las cuestiones. Y ¿qué cuestiones seleccioné? Aquellas que me parecían más básicas, más fundamentales para poner de relieve qué es lo que ha hecho esta institución en el logro, por todos perseguido, de construir el Estado social de derecho en la sociedad española. Antes de hablar de esto, quisiera una vez más hacer referencia a un gravísimo problema de nuestra sociedad, que es la violencia de género. Desde el año 2003, que es el año en el que se dispone de información sobre el número de asesinatos que se han producido en la sociedad española, sabemos que más de 1.000 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o de sus exparejas. Tampoco me puedo olvidar de otro dato aterrador: casi 40 hijos e hijas han sido asesinados por su progenitor fundamentalmente. La gravedad de estos hechos, la reiteración, la permanencia, nos ha llevado a dedicar por primera vez un capítulo específico sobre violencia de género en el informe monográfico de 2019. Claro está que nuestra actividad en ese ámbito, como bien saben ustedes, es reducida. A fin de cuentas, la violencia de género constituye la comisión de delitos que son objeto de procedimientos judiciales. Por lo tanto, con el solo objeto de procedimientos judiciales, el defensor desaparece con relativa facilidad. Hoy la violencia de género constituye un atentado, el más importante de todos cuantos se configuran, se contraen a los derechos de las mujeres en España. Afecta a su libertad, a su derecho a la igualdad de trato, a su

derecho a la vida, a la integridad física y moral. Por lo tanto, hay que unir una serie de esfuerzos del conjunto de la sociedad, de las instituciones, de las asociaciones, de todos cuantos queremos ver cómo se erradica esa lacra de nuestra sociedad.

En mi intervención en el Congreso me acerqué a una cuestión que es importante: el envejecimiento de la población en España. Manifesté que entre nosotros existe desde hace un tiempo un padrón poblacional cuyas características son dos: el progresivo aumento de los óbitos y la bajada persistente de los nacimientos. La consecuencia de esta evolución es un saldo negativo del movimiento natural de la población, que es compensado por un crecimiento positivo a través del proceso migratorio. Desde ese punto de partida quise acercarme al envejecimiento, poniendo de relieve el alivio que le proporciona la inmigración. Mi propósito en la tarde de hoy no es hacer un análisis demográfico, sino que se acerca más a destacar la contribución que la inmigración aporta a la economía española. Haré un repaso de algunos hechos significativos y luego tendré en consideración algunos otros singulares.

Actualmente, los ocupados extranjeros en España suponen alrededor del 16 % del empleo en términos EPA y del 21 % de las afiliaciones a la Seguridad Social. Por tanto, estamos hablando de un volumen muy destacado en el funcionamiento de la máquina económica.

Cuando uno habla de estas cuestiones está diciendo que los inmigrantes son necesarios; son claramente necesarios. Y voy a poner un ejemplo a título ilustrativo: si los ocupados extranjeros abandonaran mañana nuestro mercado laboral, el nivel de empleo caería a los 16,7 millones de ocupados, un 20 % por debajo del nivel de empleo alcanzado antes de la crisis. Así pues, hay un dato macro, un dato importante. Pero también hay algún tipo de aproximaciones que quisiera destacar: los inmigrantes generan beneficios en la sociedad española, en los hogares españoles. En los hogares españoles se está produciendo una importante mutación. Tradicionalmente, en ellos el cuidado de los niños y los mayores corría a cargo de las mujeres. Siendo esto así, las familias españolas vieron en la contratación externa de personas la manera de delegar la tarea de los cuidados. Recurrieron —digámoslo claramente— al personal femenino y al personal extranjero.

Una segunda connotación del fenómeno migratorio se viene produciendo ante el hecho de decir que los españoles y los extranjeros no tenemos los mismos puestos de trabajo. Alguien diría que los extranjeros vienen a quitarnos los puestos de trabajo. Yo diría lo contrario: que los extranjeros no nos quitan los puestos de trabajo, sino que se llevan los peores puestos de trabajo. Y alguien diría que se trata de una especialización productiva. Yo creo que no; yo estoy más bien del lado de la OCDE cuando dice que lo que sucede es que vivimos, en este caso, en esta polarización nativos-extranjeros, un fenómeno relativamente diferenciador: los extranjeros ocupan los peores puestos de

trabajo, los peor remunerados, los inestables. Y de alguna manera esto me lleva a poner de relieve una circunstancia de la que he hablado muchas veces y de la que volveré a hablar a lo largo de esta tarde, aunque sea solo una vez: yo creo que no existe el efecto llamada —lo digo sinceramente, señorías—. Creo que solo existe el efecto expulsión, el que se produce a través de un persistente flujo de personas y familias que huyen de sus países de origen por muy diversas razones: por las hambrunas, por las guerras, por los efectos devastadores del cambio climático y por la ausencia de perspectivas vitales. Esas personas no vienen a la Unión Europea, no vienen a España atraídas porque aquí construyamos cada día un mundo adaptado y perfeccionador de la protección social. ¿De verdad, señorías, alguien puede creer que lo que movió a millones de sirios a abandonar su país fue el efecto llamada? Yo no; creo que no. Esta es la segunda característica que quisiera destacar en el día de hoy del fenómeno migratorio.

Y hay un tercer elemento que tiene alguna importancia. Estamos ante un fenómeno con algún componente cíclico, que tiene momentos bajos y momentos altos; momentos como el que vivimos en el año 2019, donde se batió un récord: hubo alrededor de 120.000 nuevas solicitudes de asilo, una importante cantidad de demandas que generó una avalancha de peticiones que desbordó la capacidad de la Administración española y que hizo que un número destacado de personas que querían ser atendidas durante un tiempo razonable en sus necesidades de protección internacional no pudieran serlo.

Hechas estas dos consideraciones generales, que hice por este orden, aunque con distinto argumentario, en el Congreso de los Diputados, paso a informarles de otros ámbitos que me parecen relevantes y que quisiera abordar en la tarde de hoy. Son cuatro cuestiones: el problema de la salud, el problema de la vejez de los centros residenciales, el problema de los menores y de las mujeres en el ámbito penitenciario, y el llamado problema de la España vacía.

Empezaré por el problema de la salud. El modelo sanitario español tiene la sanidad pública como pilar universal, y es uno de los logros más relevantes de los cuarenta y dos últimos años de la democracia. La sanidad pública ha gozado de una opinión favorable de la sociedad española, de los profesionales y de los organismos internacionales por una razón muy sencilla: porque buena parte de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos se consideraba buena. Stiglitz, que, como bien sabemos todos, es premio Nobel de Economía, ha dicho recientemente que la sanidad española era una de las mejores del mundo hasta que empezaron a producirse los recortes de su presupuesto. Si traigo a colación el argumentario de Stiglitz es porque estoy de acuerdo con él, pero también tengo que decir que Stiglitz se preguntaba quién se haría cargo, quién diría ahora que los recortes que se produjeron durante el período de ajuste, a partir de 2008, eran las políticas correctas.

España gasta menos en sanidad que la media de la Unión: un punto menos de PIB. Alguien diría: y eso, ¿cuánto es? Pues nos situamos alrededor de 12.000 millones de euros por debajo de la Unión. El último dato sobre la evolución del gasto sanitario es un dato per cápita que me parece significativo, que indica que en España el gasto sanitario se situaba alrededor de 2.000 euros por persona y año, y en la Unión Europea, en 3.000 euros por persona y año. Hay un retroceso, sin lugar a dudas, que debe tener alguna explicación, y yo quisiera traer aquí como explicación la evolución de la población. En el año 2008 España tenía 45,6 millones de habitantes, y diez años después ya éramos 46,6 millones de habitantes, un millón más de beneficiarios. Por tanto, el número de beneficiarios creció de manera relativamente rápida, pero no sucedió lo mismo con el avance del gasto. El gasto, sobre todo el gasto público, se restringió; descendió desde el año 2008 hasta el 2014 o 2015, y a partir de ahí empezó a subir un poco. Ese descenso se aplicó fundamentalmente a una serie de gastos relacionados con el personal: se redujeron las plantillas, se suspendieron los contratos, estos se volvieron menos estables, los recortes salariales abundaron, y las peores condiciones laborales cristalizaron.

Todo eso eran operaciones que se hacían en el seno del capítulo 1 de los presupuestos, que fueron muy evidentes, tanto en la atención primaria, como en la especializada, y dieron origen a un movimiento profesional que expresaba la preocupación por las condiciones de precariedad con las que el personal médico desarrollaba sus tareas. Y quisieron cristalizar ese planteamiento —de hecho, lo hicieron— en la búsqueda de un acuerdo que hicieron llegar a los poderes públicos, quizá como anticipo de lo que bien pudiera ser un acuerdo de ámbito nacional. El Defensor se acercó con interés a esa cuestión y trató de averiguar cuáles eran los problemas que había detrás de la posición de los profesionales. Y fue sencillo: las listas de espera se vuelven demasiado largas y las urgencias con frecuencia se encuentran saturadas; una parte del equipamiento, el tecnológico, había envejecido y, desde luego, lo mismo ocurría con el mantenimiento de los hospitales; y escaseaban los profesionales en la atención primaria y en la sanidad rural en muchas zonas de España. Estas insuficiencias de personal son bastante evidentes en varias especialidades: la medicina de familia, la pediatría, la dermatología, los anestesiistas, los enfermeros y el personal auxiliar. De lo dicho hasta ahora se llega a una conclusión: España necesita un gran acuerdo político y social para fortalecer el Sistema Nacional de Salud. Nosotros estamos de acuerdo, y nos gustaría mucho —nos gustaría mucho— que se lograra este tipo de reivindicaciones.

El segundo tema sobre el que quiero hablarles es un tema candente, y lo voy a hacer en términos muy parecidos a aquellos con que lo hice en el Congreso de los Diputados. A finales de 2017 iniciamos un conjunto de actuaciones de oficio en todas las comunidades autónomas para conocer la situación de los centros residenciales de

mayores, ya fueran públicos o privados. Deseábamos saber las actuaciones que se realizaban en las administraciones públicas para garantizar los derechos de las personas mayores. Deseábamos tener una visión global de la atención que se presta a estas personas en esos centros. Bien, cuando elaboramos el informe de 2018 —el que no llegó aquí nunca o no ha llegado hasta hoy— nos dirigimos a todas las comunidades autónomas dándoles cuenta del examen que habíamos efectuado, y en mayo de 2019 remitimos esas conclusiones a las comunidades autónomas para que nos dieran su opinión al respecto. Les voy a enunciar rápidamente ese tipo de conclusiones.

Lo primero que uno se encuentra en materia de residencias es que hay múltiples regulaciones, que hay una gran dispersión normativa, sobre los requisitos que deben reunir este tipo de centros en relación con su acreditación y autorización de funcionamiento. Existen pocos datos, y son escasamente fiables. Y, claro, cuando existe una información estadística tan poco sólida como esta, tan poco solvente como esta, resulta difícil extraer algunas conclusiones sobre las que afianzar algún tipo de políticas. Es insuficiente la dotación de plazas, ya sean públicas o concertadas, en la atención residencial, por lo que hay un problema de insuficiencia que de alguna manera se incrementará, porque la población beneficiaria, o hipotéticamente beneficiaria, de estas cuestiones irá aumentando. Existe también insuficiencia de personal, fundamentalmente de personal de atención directa. Asimismo, es muy importante mejorar la cualificación personal que se presta en este tipo de servicios residenciales, que no siempre se alcanza. La inspección de los servicios en las residencias no es buena, y la verdad es que se requeriría más personal para que la vigilancia fuera más efectiva. Y ahora el sistema residencial da una atención sanitaria a los residentes de carácter muy general, muy básico, pero todos hemos oído y sabemos que se detectan problemas importantes que dan origen a derivaciones hacia el Sistema Nacional de Salud. Hasta aquí son siete —las he contado— las disfunciones organizativas de las residencias.

Y ahora quisiera hablarles de dos cuestiones que creo que son importantes. En nuestra opinión —en la opinión del Defensor—, para proteger los derechos de los mayores se necesitaría que el sistema residencial aprobara y dispusiera de una ley orgánica que contemplara al menos dos aspectos cualitativos: los ingresos involuntarios y las sujeciones mecánicas. Los ingresos involuntarios, para hacer frente a un problema que tienen los mayores, su deterioro físico y mental, que les haga acreedores de que se garantice su protección a la hora de dar su consentimiento para el ingreso en un centro de esta naturaleza. Y en cuanto a las sujeciones mecánicas, en nuestra opinión, debe minimizarse su utilización. Solo caben en situaciones de grave riesgo; solo deben aplicarse cuando se hayan agotado todas las medidas alternativas; su práctica debe hacerse bajo prescripción facultativa; y si se llevaran a cabo a lo largo de mucho tiempo, habría que comunicárselo a la autoridad judicial. Vistas estas circunstancias, y mientras transitoriamente se aprueba la ley orgánica, habría que conseguir algún tipo de acuerdo

que evitara la existencia de este tipo de sujeciones, acuerdo que creo que se debería hacer entre las administraciones competentes y con los centros residenciales, los profesionales, los usuarios y los familiares. Hasta aquí, lo que nosotros vimos en el informe anual de 2019.

Pero, como puede observarse, el conjunto del sistema residencial de mayores en España adolece desde hace años de una serie de disfunciones que es preciso corregir. Esas carencias se han puesto aún más de relieve, de manifiesto, con motivo de la pandemia que ahora sufrimos. Lo dijimos en la comisión mixta y lo dijimos en el Pleno del Congreso: nosotros no nos quedamos quietos ante el tipo de problemas que se estaban planteando y que, además, eran problemas complejos, difíciles, que nos llevaban a actuar intensamente. Así, los días 2 y 3 de abril de 2020 iniciamos una actuación de oficio con todas las consejerías de Sanidad y de Política Social que hubiera en las distintas comunidades autónomas. No entrábamos en la estructura de las comunidades autónomas; queríamos ver qué tipo de respuesta se daba a esta emergencia en cada territorio y tratar de ver en qué medida habría que mejorar o corregir algunas actuaciones que no fueran adecuadas. Unos días después recomendamos a todas las comunidades autónomas un conjunto de actuaciones, que creo que estaban bien, y que les indico a sus señorías para su conocimiento. Había que reforzar la asistencia sanitaria en las residencias de enfermos por COVID. Había que suministrar equipos de protección individual para el personal y para los residentes. Había que suplir las bajas laborales de los trabajadores de las residencias de mayores. Había que garantizar la información a las familias de los residentes sobre la situación de salud de estos y también sobre las posibles derivaciones que se pudieran producir hacia otros centros asistenciales. Había que permitir que los mayores no contagiados pudieran voluntaria y temporalmente volver con sus familias durante esta crisis sin pérdida de la plaza y, desde luego, siempre que fuera posible sanitariamente. Y, por último, había que adoptar un conjunto de protocolos que facilitasen a los familiares la despedida del residente terminal para que el proceso de muerte fuera lo más humanizado y digno posible. Eso está ahí, en manos de las comunidades autónomas. No ha pasado mucho tiempo, no hemos recibido prácticamente una respuesta adecuada y, desde luego, en la medida en que nosotros tengamos información suficiente, en el informe de 2020 les proporcionaremos los datos precisos.

Y ahora voy a hablar de un tema particularmente importante, al menos para mí, que se sitúa en el ámbito penitenciario. Como bien saben ustedes, hace diez años el Parlamento asignó al Defensor del Pueblo la encomienda de crear, dentro de esta institución, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el MNP, como lo llamamos nosotros, que elabora todos los años un informe sobre la situación de los lugares de privación de libertad en nuestro país. Bien, ayer depositamos en las cámaras el informe del MNP correspondiente al año 2019. En ese informe procedemos a clasificar



los centros de privación de libertad según el tiempo de estancia en ellos, y hay una tipología que les voy a referir. Hay centros de privación de libertad de corta duración: las comisarías de la Policía, los puestos de la Guardia Civil, las dependencias de las policías autonómicas, los calabozos de las policías locales, o los lugares de custodia de las sedes judiciales. Hay también centros de privación de libertad de media duración, como los CIE, conocidos por todos. Y hay centros de privación de libertad de larga duración: los centros penitenciarios, las cárceles, los CIMI, los centros de internamiento de menores infractores, y los centros de salud mental.

El informe del MNP solo se debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Relaciones con el Defensor del Pueblo y no es objeto de exposición en los plenos del Congreso ni en los plenos del Senado. Bien, el año pasado traje a colación algunos aspectos del informe del MNP en un tema que era relativamente importante: el de los problemas que había en el sistema penitenciario español, tema que merecía la pena que expusiera ante ustedes en una tarde como la de hoy —no sé si entonces fue tarde o mañana, pero era un día como el de hoy—. Lo hicimos, y he preparado dos ámbitos penitenciarios poco conocidos, pero que de alguna manera son importantes: los CIMI, los centros de internamiento de menores infractores, y la situación de las mujeres en los centros penitenciarios. Este es un tema que me planteó en el Congreso una senadora y en el que yo no anduve fino; y como tenía cierta mala conciencia, quería tratar de mejorar la información que ella me requería.

Los CIMI tienen un objetivo, que es el de reeducar a los chicos y las chicas que han cometido algún acto delictivo grave y que se encuentran privados de libertad por decisión judicial. Desgraciadamente, la mayoría de ellos son menores y forman parte de una población marginal; proceden de ámbitos de pobreza social y de pobreza económica y han pasado previamente por algún centro de menores. Bien, los CIMI deberían ofrecer a estos jóvenes y a sus familias un contexto educativo favorable a su inserción social y familiar. He dibujado el deber ser, pero no ocurre siempre eso, porque a veces el ser es bastante menos agradable. El sistema hace que, en muchos casos, la actuación de estos centros se deslice hacia aspectos punitivos, tratando a los menores como si fueran delincuentes. Nosotros nos hemos percatado de eso en las distintas visitas que hemos hecho a este tipo de centros, que voy a citar, porque creo que ponen de relieve algunos fallos que a mí me parecen importantes. Los educadores no siempre reúnen el nivel de formación necesario para impartir las materias educativas a los menores. La gestión de los centros públicos es más transparente y es mejor que la gestión de los centros privados. Existen casos de discriminación a las mujeres, a las cuales se les da menos horas de educación que a los hombres. Se detecta un escaso interés en la inspección de estos centros por parte de las comunidades autónomas, que son sus responsables. En ocasiones, la supervisión de jueces y fiscales es limitada. Se lleva a cabo un número excesivo de contenciones mecánicas, y la verdad es que no se trata de contener con

ellas la agresividad del menor hacia sí mismo o hacia los demás, sino que en la práctica se utilizan como castigo, y en muchas ocasiones son de una crueldad intolerable.

Señorías, si digo estas cosas es porque creo que estamos ante un conjunto de derechos fundamentales del menor, de derechos tan importantes como son la vida y la integridad física. La aplicación de estas sujeciones dio origen en el CIMI de Melilla a una situación que terminó con la muerte de un joven llamado Mamadou Barry. Eso fue en el año 2018. En el año 2019, hoy hace un año, se produjo la muerte de Ilias Tahiri en el CIMI Tierras de Oria, en Almería. Estos hechos nos han llevado a recomendar al Ministerio de Justicia un cambio normativo a través del cual se puedan abolir estas sujeciones mecánicas. Y también nos hemos dirigido a la Junta de Andalucía y a la Ciudad Autónoma de Melilla para que suspendan las prácticas de este tipo de sujeciones, dictando las instrucciones oportunas. Miren, señorías, tengo la impresión de que estos jóvenes están abandonados a su suerte por las administraciones autonómicas. He dicho, y me reitero en ello, que no puede volver a morir en España ningún joven, nacional o extranjero, en estas circunstancias. Lo rechaza la conciencia, lo rechaza la justicia y lo rechaza el derecho de esos adolescentes a ser protegidos por el Estado.

En cuanto a la situación de las mujeres en los centros penitenciarios, el MNP ha puesto en marcha un proyecto con el cual trata de identificar los problemas de las mujeres en prisión. Nos parece que los derechos de este colectivo en la cárcel han sido ignorados e invisibilizados en demasiadas ocasiones. Nosotros hoy no tenemos conclusiones definitivas, sino algunas conclusiones provisionales, pero sí podemos decirles aquí, en este momento, que no tenemos datos desagregados suficientes como para reconocer las necesidades concretas que padecen las mujeres, a las que, siendo menos conflictivas que los hombres, bastante menos, se les aplica un mayor número de medidas de aislamiento provisional en proporción a los hombres. Cuando ingresan en prisión no se constata si han sido previamente objeto de violencia de género. El personal funcionario y sanitario que se preocupa de ellas carece de la formación suficiente. La participación de las mujeres en la formación de los centros penitenciarios es muy limitada. Y las mujeres tienen menos condicionamientos que los hombres en el tratamiento de las adicciones, y ustedes saben a qué me estoy refiriendo. Cuando tengamos este documento, tendremos mucho interés en dárselo a conocer de manera fehaciente.

Voy terminando. Quiero hablar de la España vaciada. Vacía o vaciada es la denominación que puede identificar una serie de problemas comunes: el envejecimiento de sus habitantes, las dificultades de integración de las regiones, la falta de conexión en las redes de transporte, la ausencia relativa de servicios públicos, y las menores y peores oportunidades. Lo que tenemos delante de nosotros, lo que acabo de exponer, es

un declive económico y social que hace que los jóvenes y las personas de mediana edad abandonen ese medio.

La sangría se produce, o al menos está localizada, en un conjunto de municipios situados fuera de las grandes ciudades, en el entorno urbano que lo circunda.

El 40 % del territorio español tiene una densidad demográfica alarmantemente baja. Los pueblos han ido apagándose poco a poco y, como consecuencia de ello, allí viven mayores con dificultades para acceder a servicios como la sanidad, como la educación, como los servicios bancarios, como los postales, como los farmacéuticos y como las conexiones a la red. Tampoco quiero olvidarme de un servicio básico, el energético, ya que, sin electricidad, no se puede funcionar adecuadamente.

Por lo tanto, el diagnóstico está hecho. La gente se ha ido de la España pobre a la España rica, si es que existe en España la España rica. Ahora toca actuar con políticas públicas para tratar de llenar lo que se ha venido vaciando.

En las zonas de poca población se ha generado una brecha de desigualdad que no es aceptable en una sociedad como la nuestra. El defensor señala que el problema de la despoblación es una cuestión de derechos, lo dije aquí hace dos años, y ahí está en juego la igualdad que afecta a todos los españoles, vivan donde vivan. Este defensor y sus homólogos regionales llevamos tiempo actuando en esa dirección. En consecuencia, creemos que es imprescindible que las administraciones lleven a cabo una estrategia de medio y largo plazo para recuperar la vinculación entre el medio ambiente, territorio y ciudad. Para nosotros es fundamental que se le garantice a la población en estas zonas el bienestar y la igualdad de oportunidades, independiente de donde vivan.

Señorías, concluyo mi intervención. Agradezco la atención que han tenido hacia mí, la atención y el silencio, con la cual he podido exponer plenamente esta intervención y les doy las gracias.

Muchas gracias a todos, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, excelentísimo señor defensor del pueblo. Cuando lo desee, puede salir del salón de sesiones.

En el turno de portavoces, tienen la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote y el senador Sánchez-Garnica. Tendrán doce minutos entre los dos.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

En primer lugar debemos destacar cómo el Defensor del Pueblo apunta que la población inmigrante es la tabla de salvación demográfica y económica de nuestro país, tal y como mantiene Vox. La inmigración cuando sea legal, que es la referida en el informe, es positiva para España, sin embargo, cuando es ilegal y promovida por las mafias de trata de personas, es un gravísimo problema, visión que también comparte el Defensor del Pueblo.

El defensor también se refiere a las denuncias sobre la instalación en edificios públicos de Cataluña de símbolos ideológicos antidemocráticos y antiespañoles y hace especial mención a los espacios de titularidad del Gobierno regional catalán, a los centros escolares y a los ayuntamientos. No solo los símbolos, sino que el Defensor del Pueblo mantiene que en Cataluña se está produciendo un adoctrinamiento escolar vergonzoso. Sin embargo, nada se ha hecho al respecto, sin duda, porque en este tema los socios del señor Sánchez pesan más y el Gobierno prefiere sus votos a acabar con el adoctrinamiento infame antiespañol que hay en Cataluña, aprovechando además la moción antirracista.

También trata el informe sobre los problemas de las personas mayores y de la soledad en la que muchos viven, y debemos añadir, y que muchos han muerto por la actuación negligente e irresponsable de este Gobierno —lástima que no hemos escuchado nada sobre esto al Defensor—, y sobre las diferencias entre los españoles según la comunidad autónoma en la que vivan. ¿Aparece en todos los informes del Defensor porque es un sinsentido que sean diferentes las ayudas, la atención sanitaria, la educación, etcétera, sin que se ponga remedio alguno?

Mucho trabajo tiene el Defensor del Pueblo. Los informes de los que ha dado cuenta ponen de manifiesto que han aumentado un 20 % las denuncias, sin embargo, su actuación de oficio ha disminuido a la mitad, y eso que los informes son de 2018 y 2019, sin que se hayan analizado los problemas que en estos meses están llegando, causados por la mayor crisis sanitaria, social y económica que ha vivido España desde la posguerra. Cuando se introduzcan en el siguiente informe, ya serán historia.

El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales, encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas españolas. No se puede estar entregado a condicionantes partidistas, sobre todo, cuando estos buscan la ruptura de España, ni tampoco obviar problemas tan graves como los que ha sufrido la sociedad española y, lamentablemente, sufrirá. El Defensor del Pueblo debe actuar porque su deber más importante es defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos, en mayúsculas: DE TODOS LOS ESPAÑOLES POR IGUAL.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor **SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, señor defensor del pueblo, la relevancia constitucional del Defensor del Pueblo es indudable y no vamos a entrar en ella ni en su importancia. Son funciones y competencias muy importantes, en la medida en que los ciudadanos confían en la tramitación de sus quejas. Los ciudadanos quieren que les escuchemos y el Defensor del Pueblo es una institución fundamental en este sentido. Desde nuestro punto de vista, sin embargo, es una anomalía la situación de transitoriedad en la que nos encontramos. Tenemos que asumir entre todos, sobre todo los grupos mayoritarios, la responsabilidad de impulsar y dar estabilidad a la institución. La defensa eficaz de los derechos y libertades de los ciudadanos exige una institución fuerte, estable e independiente. Tenemos que trabajar por ello.

El Partido Aragónés valora de manera muy positiva el contenido de la Memoria de los años 2018 y 2019. Pone de manifiesto las distintas actuaciones de las cuestiones planteadas. Quizás si se hubieran atendido las sugerencias, a lo mejor se podían haber evitado algunos de los problemas surgidos por la crisis de la COVID-19. En particular, tenemos que destacar el análisis y sugerencias sobre la sanidad y las residencias de mayores y, en general, sobre la necesidad de invertir en políticas públicas para garantizar servicios públicos de calidad. En sanidad queremos destacar la necesidad de afrontar de una vez el drama de los empleados temporales. Su precariedad e incertidumbre afectan, sin duda, a las condiciones laborales de nuestros sanitarios y, por ello, a la eficacia de un servicio público esencial.

El mismo problema lo encontramos en educación y en servicios sociales, y en otros ámbitos de la Administración Pública. Debe por ello atenderse la sugerencia del Defensor del Pueblo y apostar por una solución que garantice la estabilidad y la consolidación del empleado temporal de manera abusiva, sobre todo porque tenemos la obligación de cumplir la Directiva Europea 1999/70, y tenemos que ser capaces de trasponerla, y la Sentencia de 19 de marzo del 2019. El camino nos lo marcan, como digo, la directiva y la sentencia, indefinidos fijos como solución a la dejadez y al abuso de las administraciones.

El análisis sobre la situación de nuestros mayores y las residencias ha sido premonitorio; ahora son muy relevantes las sugerencias, por tanto, tenemos que afrontarlas y resolverlas. Apoyamos la actualización y armonización de la normativa sobre centros residenciales y los requisitos que estos deben reunir, revisar las ratios de personal de atención directa y garantizar la cualificación del personal. Apoyamos la

necesidad de aprobar una ley orgánica sobre los derechos de las personas de edad avanzada. Suscribimos, por tanto, la sugerencia del Defensor del Pueblo.

Y en materia de justicia también nos parece bien la sugerencia del Defensor. Tenemos que trabajar por intentar agilizar los distintos procedimientos judiciales y tenemos que ser capaces de apostar por sistemas de resolución extrajudicial que liberen la carga de nuestros juzgados y que permitan, más que el número de sentencias y de resoluciones judiciales, la calidad de las mismas.

En definitiva, señor defensor del pueblo, anunciamos nuestro apoyo a los informes de 2018 y 2019 e instamos a todos los grupos a que de una vez consigamos dar estabilidad a una institución que nos parece básica en nuestro Estado español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, senador Sánchez-Garnica.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora **CASTELLVÍ AUVÍ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Antes que nada, quiero agradecer el trabajo y la presentación del informe, un informe que es un referente para las cámaras parlamentarias, en el cual se intenta proponer soluciones y aliviar aquellas circunstancias y aquellos problemas que se van planteando en el día a día.

Junts per Catalunya aprovechamos para manifestar sin tapujos pero con respeto que, para nuestro entender, esta institución funciona como la plastilina, y explico la comparación, que en los casos a tratar la van alargando, encogiendo o moldeando dependiendo de los temas y la procedencia de las quejas. Esta institución, en Cataluña, trabaja en algunos temas con una plastilina de muy fácil manipulación. Suerte que tenemos el Síndic de Greuges que nos defiende, ya que poco interés ponen ustedes en algunas quejas de los ciudadanos de Cataluña. El Síndic alertó de la interpretación restrictiva de los derechos fundamentales en la Sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo. ¿El Defensor del Pueblo qué hizo al respecto? Aprovecho la pregunta que le acabo de hacer para decir que es necesario activar los mecanismos políticos y jurídicos para derogar o revisar en profundidad la regulación vigente del delito de sedición en el Código Penal, que tiene históricamente fuertes connotaciones autoritarias y que, como se ha visto en la Sentencia 459/2019 del Tribunal Supremo, se puede interpretar de una manera extensiva, que vulnera los derechos fundamentales a la libertad de reunión y de manifestación en conexión a la libertad de expresión. Moldeen correctamente la

plastilina, por favor. Esto que le acabamos de apuntar sirve para Cataluña y el resto de comunidades, es decir, para todos y todas las ciudadanas del Estado.

Esta institución recurrió el Estatut de Cataluña, no hizo lo mismo con estatutos similares. ¿Por qué? ¿Se acabó la plastilina o no se recurrieron porque no eran de Cataluña? Y aprovecho que hablo del Estatut para recordar que el domingo 28 de junio de 2020 curiosamente se cumplió el décimo aniversario de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut de Autonomía de Cataluña, aprobado cuatro años antes. Les traigo a la memoria que el Estatut se había aprobado por los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña en un referéndum, con un resultado del 74 % de votos a favor. Y ustedes, como sucede con todos los referéndums que hacemos en Cataluña, en vez de hacernos caso, pataplum, nos castigan. Pues sepan que muchas personas sitúan aquel momento como el inicio del procés independentista. Lo que está claro es que, a partir de ese momento, las relaciones entre Cataluña y España cambiaron y nunca volverían a ser iguales. Y cito: «Diez años después de la sentencia contra el Estatut de Cataluña, contra el Parlament de Cataluña, contra Les Corts, contra el referéndum, el Estado no ha hecho ninguna rectificación, ni ha pedido excusas, ni ha hecho ninguna autocrítica, al contrario». Estas palabras no son mías, son del molt honorable president Carles Puigdemont, y no las utilizo para crisparles. No, no las utilizo para crisparles los nervios o para provocarles, al contrario, sino porque son palabras que también son nuestras, son el resumen de nuestra realidad, y con ellas lo que pretendemos es que hagan una reflexión y cambien su manera de hacer.

Más ejemplos, señorías. El 1 de octubre de 2017 en Cataluña nos visitaron las fuerzas del orden, dándonos porrazos y gritando A por ellos. Hubo vulneración de los derechos fundamentales, y la institución del Defensor del Pueblo tampoco nos defendió. Esta vulneración de derechos fundamentales no solo la denunciarnos nosotros, sino también organizaciones como Amnistía Internacional. El Defensor del Pueblo, esta institución, miró hacia otro lado y sigue mirando hacia otro lado, por eso no tiene por qué extrañarles que a Junts per Catalunya esta institución nos chirrié.

El día en que el Defensor del Pueblo dio a conocer el informe anual de 2019, cuando habló de símbolos de contenido ideológico en los edificios públicos y de la resistencia de algunas administraciones públicas de Cataluña, dijo: «La institución recuerda que la libertad de expresión e ideologías son derechos y libertades fundamentales de las personas, no de las instituciones públicas». Y añadió: «Y lamento que se pueda llevar a cabo adoctrinamiento escolar». Y esto también va para los señores de Vox que lo han mencionado anteriormente. Volvemos a la plastilina: moldeando a su antojo. ¿El Defensor del Pueblo por qué amenaza con el adoctrinamiento en este tema? ¡No se puede tolerar que, para puros fines políticos, se acuse a los docentes de adoctrinamiento! ¡Es de una ligereza extrema y alta peligrosidad

asociar los símbolos en los edificios públicos con el adoctrinamiento y, además, hacer sutilmente responsables a los docentes!

Les pedimos que dejen de hablar de adoctrinamiento en Cataluña porque no existe, no existe, y pidan disculpas públicamente al colectivo docente porque no se merece este trato.

Señorías, el pueblo de Cataluña es un pueblo con vocación política, con ideas, con ideas, y lo continuará siendo. Las ideas no se pueden encarcelar, y ustedes lo han hecho. En Cataluña las libertades se han vulnerado. Esperamos, señor defensor del pueblo —que no está aquí, pero va por él— que atiendan estos derechos vulnerados con los ejemplos que les acabo de dar. **(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado señalan hacia la tribuna de público)**. Perdone, señor defensor, no le había visto. Por lo tanto, para Junts per Catalunya, agradeciendo el trabajo que se ha hecho en este informe, le repito, con todo el respeto, que este informe no refleja la realidad en toda su totalidad, y que no nos sentimos identificados con esta institución del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora **GONZÁLEZ MODINO**: Gracias, presidenta.

Señorías, señor defensor, queremos mostrar en primer lugar nuestro respeto y el reconocimiento por la institución del Defensor del Pueblo. Es una institución que vela por los derechos y que desvela los incumplimientos y las vulneraciones que desde las administraciones públicas se cometen en algunas ocasiones. Una institución que tiene que ver con la calidad de nuestra democracia y que goza de la confianza de muchas ciudadanas y de muchos ciudadanos. Queremos agradecer asimismo los informes presentados, con un trabajo minucioso y admirable, para que podamos llegar a conocer la realidad.

No sé si lo ha notado, señor defensor, pero se ha hecho un silencio particularmente denso cuando ha mencionado el derecho de los menores en situación carcelaria a la protección del Estado. En general hemos atendido todos respetuosamente a su intervención, pero en ese momento particularmente yo he apreciado un silencio un poco más denso, probablemente un poco más sincero, por la preocupación que la mayoría de nosotras y de nosotros podemos sentir por la vulneración de los derechos de esas personas en concreto, de esos adolescentes, de esos menores.



Quiero mencionar algunos puntos concretos del informe, básicamente los que tienen que ver con los derechos y que nos interesan particularmente. Empiezo por el derecho a la vivienda. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas determinó en 2019 que España violó el derecho a la vivienda de una familia por no considerar su situación de vulnerabilidad durante un desalojo. Aunque señalamos un caso concreto, el problema del acceso a la vivienda es un problema desgraciadamente muy extendido y que afecta a las familias más vulnerables. Probablemente durante este año 2020, con la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, el problema se agravará.

Según un informe del Banco de España, 4,5 millones de hogares se encuentran en una situación de pobreza o en riesgo de exclusión social. En su informe señala extensamente los problemas de acceso a la vivienda para las familias vulnerables. Queremos destacar el déficit en materia de vivienda pública que sufrimos en comparación con otros países de nuestro entorno. Ahí, a partir de los datos de su informe, las parlamentarias, los parlamentarios en las Cortes Generales podemos presentar algunas iniciativas que son importantes para nosotros. Creemos que hay que seguir trabajando en materia de vivienda pública, particularmente en el caso del alquiler. Y el asunto de la venta de vivienda pública a empresas privadas —a fondos buitres, para que nos entendamos—, que aprovechan los recursos públicos para hacer negocio y que en muchos casos ponen en una situación de extrema dificultad a las personas que habían accedido a ellas, también nos parece reseñable.

Felicitemos al defensor por sus actuaciones en estos casos y esperamos que siga trabajando con su equipo para garantizar que la vivienda sea, efectivamente, un derecho fundamental para todas y para todos. Se observa que en los últimos años la preocupación por esta materia se mantiene, no parece que se esté avanzando en solucionar el problema, y particularmente vemos con preocupación cómo las personas jóvenes siguen prácticamente con las mismas dificultades para su acceso, con datos muy parecidos durante toda la última década. La precariedad, la dificultad para acceder a puestos de trabajo bien remunerados, lastra el acceso a la vivienda para las personas jóvenes.

Migraciones. Agradecemos que en el informe del año 2019 haya dedicado un volumen a los datos relativos a la aportación de los inmigrantes a la economía española, lo que ayuda a derribar determinados prejuicios que algunos grupos de ultraderecha deslizan sobre el colectivo inmigrante. El informe separa los datos en inmigración, demografía e impacto económico, mercado de trabajo, economía pública, crecimiento del PIB y otros datos macroeconómicos. Hay una gran cantidad de datos en las 127 páginas. Se pueden desmontar las arengas racistas y aporófobas que se lanzan contra el colectivo de personas migrantes residentes en España, tengan papeles o no los

tengan. Nos agrada particularmente que se invite en el informe a hacer un análisis global del fenómeno migrante. Simplemente queremos hacer alguna reflexión sobre los migrantes interceptados en el mar, que tratan de llegar a nuestras costas en busca de un futuro mejor para sí mismos y para sus familias. Esperamos que se redoblen los esfuerzos por mantener unas condiciones dignas para ellas y ellos y sensibilidad con el eslabón más débil de la cadena sin ninguna duda.

Sanidad. La crisis de la COVID-19 ha puesto de relieve la urgente necesidad de asegurar una sanidad pública y de calidad —hoy hemos hablado mucho tiempo en esta cámara de ese asunto—, con recursos suficientes y con seguridad para poder afrontar situaciones como las vividas en los últimos meses. Tras años de recortes, ha sido la sanidad pública la que ha tenido que hacer frente a estas situaciones, desgraciadamente en muchos casos, con el esfuerzo titánico de las y los trabajadores con medios y recursos escasos en materia de seguridad. Nos alegra ver en el informe reflejadas la inoportunidad y la injusticia de los recortes en materia sanitaria tras la crisis que comenzó en 2008, así como la aparición de los copagos farmacéuticos. Ambos impactan directamente en las familias más vulnerables. La mayoría de quejas, según el informe, son en Atención Primaria y Atención Especializada, lo que pone de relieve nuevamente la necesidad de aumentar los recursos en esas primeras fases de la atención a los pacientes, que, además, se ha demostrado como una de las inversiones más acertadas para la detección precoz de enfermedades. De ahí se deriva ahorro en el gasto sanitario.

También queríamos decir alguna cosa sobre educación, señor defensor. Pese a no ser objeto del informe de 2019, nos preocupan los efectos que la crisis del coronavirus está teniendo —ya de hecho— en la educación, fundamentalmente en la educación primaria y secundaria. Se ha demostrado que la educación pública tiene algunas carencias importantes y que, ante situaciones imprevistas como la que hemos vivido, no tiene recursos suficientes para dar respuesta. La educación no presencial que se ha implantado de forma un tanto apresurada no asegura el acceso de todos los niños y niñas en igualdad. La brecha digital relega a los escolares en situación precaria y de familias más vulnerables que no pueden acceder por los medios telemáticos para continuar sus clases. Nos preocupa que se normalice un modelo no presencial y que se deje en la cuneta a niños y niñas, por lo que nos gustaría alguna reflexión al respecto por el defensor.

La violencia machista naturalmente, la violencia que no cesa, que tiene género y que tiene número. El informe señala que las quejas que llegan al Defensor suelen ser por las deficiencias del sistema público de protección. Ahora que hay quien niega la existencia de la violencia machista, quien dice que no tenemos ningún problema y que el feminismo es un arma de adoctrinamiento, queremos agradecer al Defensor su compromiso con la visibilización de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Agradecemos también que se informe de la problemática y de la lacra de la trata de personas, que fundamentalmente afecta a las mujeres, que parece que son las eternas olvidadas cuando hablamos de violencia.

Los CIE y los CETI. Nos preocupa de forma particular su existencia porque se acaban convirtiendo en una especie de cárcel para personas extranjeras, con la perversa particularidad de que los residentes no son delincuentes, no están condenados. Son personas que tratan de llegar a un territorio, a un lugar en el mundo, en el que poder desarrollar un proyecto de vida con dignidad, y eso no es ningún delito; huir de la pobreza, de la guerra —usted ha hablado de Siria, en concreto—, del hambre no es ningún delito. No podemos tratar a estas personas como si fueran delincuentes. En el informe hay varias referencias de estos centros, también en materia de traslados, pero no podemos pasar por alto noticias y denuncias sobre el trato vejatorio y de dudosa legalidad que en estos centros, desgraciadamente, ocurren, y desgraciadamente en demasiadas ocasiones.

La separata sobre la atención a personas mayores en centros residenciales del 2019 cobra especial relevancia, sobre todo a partir de la gestión que han hecho durante la crisis sanitaria las diferentes instituciones con competencias, y en especial las noticias que estamos conociendo en los últimos días sobre la atención a personas mayores en la Comunidad de Madrid. En el informe se hace referencia a la insuficiencia de plazas, a la revisión de los ratios de personal, a la atención sanitaria, todos son aspectos muy importantes y se recogen extensamente. Por lo que queremos de nuevo reconocer el trabajo del equipo del defensor en esta materia.

Especialmente tras la pandemia, se ha demostrado que el sistema de atención a personas mayores en residencias tiene enormes carencias, con consecuencias terribles durante estos meses, como la multiplicación de fallecidos por coronavirus y personal insuficiente, desbordado y en ocasiones con ausencia de una atención sanitaria adecuada a las necesidades de los mayores. Sabemos que no es competencia del defensor implementar nuevos sistemas de residencia, pero esperamos que el defensor, con toda la experiencia acumulada y el conocimiento de las dificultades y carencias del sistema actual, participe en la inevitable reestructuración del sistema de residencias de mayores en el Estado.

También queremos señalar retrasos, cuando no incumplimientos, de la Ley de dependencia. En el caso de Andalucía, es importante indicar que el sistema de financiación autonómica nos perjudica gravemente, que no se ha cumplido en los últimos años la disposición adicional tercera del Estatuto en cuanto a inversiones del Estado en Andalucía y que existe una nueva deuda histórica con Andalucía, lo que implica debilitamiento de los servicios públicos andaluces y especialmente el cumplimiento de la Ley de dependencia.

Únicamente una pregunta, y con esto ya termino, señor defensor. Echamos en falta más claridad o más profundidad sobre cómo las instituciones llevan a término sus recomendaciones. Nos gustaría escuchar alguna respuesta en este sentido y saber qué hacen las administraciones una vez que reciben sus recomendaciones. Nos preocupa la financiación de la oficina del Defensor y, naturalmente, resolver esta situación de interinidad. No obstante, queremos mostrar, en nombre del Grupo Izquierda Confederal, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud por su trabajo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Santiago Camacho.

La señora **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bienvenido, señor Marugán, defensor del pueblo, al Pleno de esta Cámara. Le agradecemos la exposición que nos ha hecho sobre los informes correspondientes a los años 2018 y 2019 y reconocemos el gran trabajo que ha realizado en estos dos últimos años.

Como debatimos ya en comisión, una vez pasado el estado de alarma, mi grupo parlamentario, tal y como le anunció mi compañera Marta Martín en el Congreso, le haremos llegar una petición de comparencia sobre COVID-19 específica para profundizar en las cuestiones que han abordado a la población en este tiempo. Es una obligación y una responsabilidad de todos colaborar con su institución para conocer cuáles son las quejas y dificultades a las que se ha enfrentado la ciudadanía en el COVID-19 y cuáles han sido las respuestas, sugerencias y recomendaciones que ha llevado a cabo el Defensor y su valoración.

Señor defensor, en Ciudadanos nos va a encontrar para mejorar la vida de todos los españoles. Vamos conociendo las consecuencias de esta terrible pandemia que ha minado nuestro sistema sanitario, social y económico. La valoración del Fondo Monetario Internacional apunta hacia una recesión tan grave o peor que en el año 2008, y tenemos la responsabilidad compartida de hacer frente a sus profundas consecuencias; responsabilidad, como decía, compartida tanto por el Defensor del Pueblo como por todos los miembros de esta cámara para dar respuestas con miras de Estado que dejen al margen la ideología partidista. Estamos ante grandes retos. Esta crisis ha evidenciado aquellos problemas estructurales que veníamos arrastrando antes de la COVID-19 y que han hecho tambalearse nuestro sistema de bienestar, y está claro que lo que sembremos hoy será la cosecha del futuro de nuestros hijos. Estamos ante un llamamiento a la unidad de acción; tenemos que vencer juntos al virus y debemos encontrar los salvavidas que toda la ciudadanía del Estado necesita.

En Ciudadanos hemos sido capaces de impulsar los pactos de la reconstrucción y debemos seguir trabajando por el bien común y por volver a colocar a España a la vanguardia de Europa. La recuperación de la crisis de la COVID-19 deberá conducirnos a una economía diferente y a un sistema de bienestar también diferente, donde la hoja de ruta contemple la Agenda 2030 y los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. Todo lo que hagamos durante esta crisis y después de ella deberá centrarse en el avance hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y más resistente a cualquier tipo de pandemia, al cambio climático y a los muchos otros desafíos mundiales a los que nos vamos a enfrentar.

Señor defensor del pueblo, las funciones que desempeña, según sus atribuciones con autonomía, independencia e imparcialidad, le configuran como el gran mediador de este tiempo en la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos los ciudadanos y también como el mediador del Estado en todas las acciones conjuntas que debemos llevar a cabo desde los distintos parlamentos.

Aunque son muchos los temas que nos ha expuesto, todos de especial importancia, me gustaría centrarme en los centros residenciales y en las recomendaciones que el Defensor ha hecho al respecto, que apuntan a la necesidad de reformas normativas de calado y revisión profunda del modelo.

Los últimos datos del ministerio revelan que más de 2.170 de nuestros mayores murieron en geriátricos españoles; es decir, uno de cada cuatro fallecidos en España vivía en una residencia. Los brotes de contagio pudieron tener un doble sentido, la transmisión se dio entre residentes, y a su vez, entre personal sanitario y las visitas de familiares y conocidos.

En Ciudadanos sabemos cuál es la dirección. Todo lo que hemos vivido con nuestros mayores por el COVID-19 nos conduce a replantearnos los modelos residenciales y la armonización normativa que deben contemplar todas las comunidades autónomas. Nuestra sociedad está en un proceso de envejecimiento del envejecimiento, y nuestro sistema asistencial de residencias de mayores no estaba preparado para afrontar esta pandemia. Hemos visto muchos debates sobre la medicalización de las residencias y la diversidad de concepciones que se tiene al respecto. Por eso es necesario abordar con premura la reformulación del sistema, combinando, de una vez por todas, la labor asistencial con la labor sanitaria. Esta cuestión ha de ser objetivo de debate prioritario en los pactos de la reconstrucción. Tenemos que avanzar en el papel que queremos que ocupen nuestros mayores en esta sociedad del cuidado y en cómo vamos a abordar la soledad no deseada de los mayores, que antes de esta crisis ya era una cuestión prioritaria.

Si queremos garantizar que nuestros ancianos tengan una vida digna y feliz, debemos ofrecer más opciones a las familias para que puedan conciliar, si así lo desean, el trabajo con el cuidado de sus mayores. Y aunque soledad y mayores no son siempre términos asociados, la adopción de políticas que cuiden, atiendan y garanticen una vida digna a nuestros mayores es y seguirá siendo una línea de actuación prioritaria para Ciudadanos junto con la conciliación familiar. Será una tarea difícil, porque uno de los principales escollos es la financiación de esta red de centros y la de todos los recursos de dependencia, porque no hay que olvidar que el Estado sigue incumpliendo con la Ley de dependencia del año 2006 que establece que el Estado central tiene que aportar el 50 % de la financiación del sistema desde hace años y en la actualidad la financiación que aporta el Estado a duras penas llega al 17 %, mientras que las comunidades autónomas aportan el resto.

Hay que considerar la necesidad de tomar decisiones de esta envergadura con el máximo consenso, con la colaboración económica del Estado, con la implicación del tercer sector y de los agentes sociales y no con la santa voluntad del señor Sánchez. En definitiva, que más allá de la oportunidad política, hay que tomarse muy en serio y de verdad lo mejor para nuestros mayores y no lo que mejor convenga a la ideología de cada partido.

Recordemos que algunos de nuestros mayores vivieron la guerra y muchos de ellos la posguerra, y fueron los grandes conciliadores que sujetaron las familias en épocas de crisis, conquistaron a pulso nuestra democracia, fueron los grandes supervivientes que supieron cuidar de los suyos y del bien común. Ellos antepusieron el bienestar del Estado a la ideología y fueron capaces de ponerse de acuerdo y de arrimar juntos el hombro. Por eso quiero trasladar hoy en esta cámara al defensor del pueblo y a todas sus señorías el deber moral que tenemos hacia todos nuestros mayores de trabajar juntos en ese modelo o modelos de residencias, combinando lo asistencial con lo sanitario. Este deber moral también es extrapolable a todos los familiares que han perdido a sus mayores y a aquellos que no han podido despedirse de ellos ni han podido velarles tampoco ni darles un entierro digno. A todos ellos se lo debemos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, senadora Santiago Camacho.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora **GARMENDIA BERECIARTU**: Buenas tardes, señor defensor del pueblo, gracias por comparecer hoy en esta cámara.

La verdad es que la diversidad e importancia de todos y cada uno de los temas que toca su institución dan para muchas reflexiones. Usted nos ha presentado hoy dos

informes, el de 2018 y el de 2019, y yo me voy a centrar en algunos temas de interés que son recurrentes y que se dan tanto en su informe del 2018 como en el de 2019.

Tal y como usted ha mencionado, en la sociedad existen carencias de infraestructuras organizativas, incluso de cuestiones básicas achacables a las administraciones, que se deberán acometer. Pero me voy a centrar en la conculcación de los derechos básicos, de los derechos humanos, como es la violencia de género, tema desgraciado con el que el defensor del pueblo ha iniciado su presentación y que nos da una idea de la preocupación y ocupación que a usted le provoca esta lacra en nuestra sociedad.

Nuestro grupo valora que haya sido el inicio de su intervención. La violencia machista es una triste realidad en nuestra sociedad y parece que se ha convertido en una pandemia duradera y desgraciadamente globalizada. En su informe del 2018 reclama más implicación de las administraciones para acabar con la violencia machista e insiste en la necesidad de proteger rápida y eficazmente a los hijos de mujeres víctimas de violencia de género y pide más coordinación y comunicación de los juzgados de violencia con los servicios especializados de atención integral. En su informe del 2019 insiste usted en los fallos de coordinación y en los errores de comunicación.

También merece mención especial su informe sobre las víctimas de trata de seres humanos. Esta es otra conculcación de los derechos humanos que se da en el Estado español. Según su informe, existen dificultades para la eficaz detección de mujeres y niños.

Respecto a los migrantes, se observa que la gestión de acogida humanitaria de las personas que acceden de forma irregular a España y la de las personas que buscan protección internacional necesita una profunda revisión orgánica y funcional. Especial atención merece la situación de los menores recogidos en los centros de estancia temporal de inmigrantes, en los que la estancia se prolonga excesivamente, y sobre todo, el problema que se da con los menores que pasan a ser adultos, situaciones que atentan contra los derechos fundamentales.

Hay que insistir en la escasa respuesta que está dando la Administración ante las continuas demandas de asilo y protección internacional. España ha finalizado 2019 con más de 135.000 solicitudes pendientes de resolver. Su institución formuló más de medio centenar de sugerencias a la Secretaría de Estado de Migraciones para que asignara recursos de forma inmediata a estas personas.

Por último, en su informe anual de 2019 menciona, en su condición de Mecanismo de Prevención de la Tortura, unas actuaciones que se han llevado a cabo respecto de la situación de discriminación que sufren las mujeres privadas de libertad en las cárceles por su condición de sexo. Su institución realizó un informe constatando la

diferencia de trato de las mujeres en las cárceles, y como consecuencia de ese informe, nuestro grupo presentó hace unas semanas en el Congreso una proposición no de ley que fue debatida por los diputados. Esperamos ese documento que usted ha citado hoy aquí en esta cámara respecto a este tema.

Nada más, señor Fernández Marugán. Agradecemos el esfuerzo de su institución en su función de supervisión y defensa de los derechos humanos y le animamos a que siga con esa labor.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas Gracias, senadora Garmendia. **(Rumores)**.

Por favor, señorías, les ruego silencio, porque distorsionan mucho y además no están las alfombras puestas y hay mucho eco en la cámara.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Presidenta.

Señor Fernández Marugán, adjunto primero y defensor del pueblo, señora Concepció Ferrer Casals, adjunta segunda, y todo el equipo, gracias por el trabajo y por defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de la ciudadanía mediante la supervisión de la actividad de las diferentes administraciones públicas del Estado.

Su equipo, bajo sus criterios y liderazgo, ha desarrollado gran parte de las tareas de la nueva concepción de los derechos fundamentales durante estos casi tres años que usted lleva al frente de la institución, pero se deja de lado los derechos civiles y políticos. Desenmascara las falsedades con las que los estados hacen uso de los derechos humanos y fortalece así democracias adolecidas por animadversiones por y para sus pueblos y ciudadanos en particular. Lleva tres años, pero son pocos días al frente de esta institución, mostrando realidades, problemas y soluciones y un gran abanico de incumplimientos, falta de previsiones, rigurosidad o simplemente pocas ganas de atender a los ciudadanos de manera directa y sencilla.

Usted nos ha marcado en su discurso los grandes ejes que son repetitivos en el tiempo, y algunos parecen crecer año tras año: la violencia de género, la brecha salarial, la Administración de Justicia, la privación de libertad, la inmigración y la España vaciada son algunos de los temas que ha tratado hoy, recurrentes en los dos informes de 2018 y 2019. Queremos hacer hincapié en que en los dos informes se menciona la parte de la sociedad que siempre ha estado invisibilizada por las administraciones y que no es considerada objeto de derechos por el Estado, que, como usted tiene muy claro, son los inmigrantes.



En los dos informes, de 2018 y 2019, hay temas que se repiten, reiteradas resoluciones, recomendaciones, sugerencias, recordatorios de deberes legales, advertencias a una infinidad de entidades públicas, desde el Gobierno a diferentes ayuntamientos, pasando por varios organismos, como fuerzas de seguridad, entre otros. Creemos que en el próximo informe de 2020 continuarán existiendo los mismos agravios, aunque lo lidere otro responsable, y que las mismas violaciones de derechos humanos estarán de nuevo reflejadas en él. Un año que además debería tener en cuenta un anexo especial sobre la afectación de la COVID en nuestra sociedad y lo que está provocando en miles de familias por la muerte de un ser querido y en centenares de miles de familias afectadas económicamente por esta nueva crisis.

Esto no es la festividad del *Groundhog Day* o Día de la Marmota, pero con el paso de los años lo parece. Casi dos mil páginas de trabajo en estos dos últimos años solo en estos informes, sin tener en cuenta el reto que conlleva de nuevo la realización y el tratamiento de cada uno de los temas. Reconocemos el gran trabajo de estos informes y análisis sobre la llaga de la desigualdad, que afecta con más gravedad a la población inmigrante.

En cuanto a los CETI y los CIE, un año más las principales quejas relacionadas con los CETI se refieren a la demora de los traslados a la Península, así como a la tardanza en la realización de pruebas de ADN para determinar la edad de las personas detenidas. Esto suele implicar la separación de familias hasta que se reciben los resultados, e incluso la expulsión de manera sumaria, lo que se suma a los abusos policiales de la frontera sur, así como a la dificultad, en el caso de Melilla, y la imposibilidad en Ceuta de acceso por puesto fronterizo. Quienes lo logran deben afrontar la falta de condiciones adecuadas en los CETI y en los CIE.

La discriminación por razón del color de la piel, la nacionalidad o la creencia y la falta de atención a grupos vulnerables, como personas con gran capacidad o capacidad diversa, víctimas de trata o colectivos LGTBI, entre otros, se añade a una infinidad de denuncias por diferentes entidades y ONG. Pero en muchos casos, miles de personas han muerto intentando cruzar el Mediterráneo, mientras los gobiernos criminalizan la solidaridad. Estas personas no han conseguido ni siquiera estar en las listas de acogida de refugiados ni en centros como los CIE. Personas con dignidad y con futuro no han podido siquiera iniciar los trámites en este Estado, cuyo Gobierno habla de acogida, pero en realidad solo es un símbolo para ruedas de prensa y noticias vanas.

¿Esperamos realmente que el nuevo Gobierno progresista de Podemos, PSOE e Izquierda Unida cierre los CIE? Pues de momento, no. Los componentes de este Gobierno los seguirán aceptando, provocando de nuevo que en el informe del año próximo se vuelva a hablar de los CIE, y que la Ley de Extranjería siga vacía de contenido, mientras nos venden la acogida de refugiados. Por ello, el Legislativo,

representado en las dos cámaras, debe elaborar una ley de extranjería sin racismo y sin perpetuar la explotación de los nuevos ciudadanos, que en muchos casos son menores de edad, sin familia y procedentes de zonas con conflictos bélicos o con hambrunas, empujados por delincuencias y persecuciones en sus propios países de origen.

Es necesario recordar que en España, desde 2002, 7 de cada 10 nuevos habitantes han nacido en el extranjero. Esto comporta muchas mejoras e importantísimas consecuencias económicas en una estructura envejecida, como usted ha comentado. La compensación de esta inmigración mejora los índices de una evolución demográfica negativa a corto, medio y largo plazo. El mercado laboral se nutre ya de forma importante con la llegada de nuevos ciudadanos de otros países. Pero debemos evitar la explotación de estas personas, algo realmente complicado y que no ha mejorado para nada pese a la modificación de algunos reales decretos ley, por ejemplo, en el sector agrario.

No se ha utilizado el estado de alarma para la legalización generalizada de muchas personas y familias que ya están en nuestros pueblos y ciudades, muchos de ellos trabajando en precario por falta de documentos o simplemente porque los procesos para conseguirlos o para conseguir la nacionalidad son complicados y se alargan, por lo que finalmente caen en manos de redes especializadas y corruptas.

La defensoría debe luchar urgentemente para que en un futuro los jóvenes inmigrantes puedan formar parte de manera normal y participativa de las entidades de acogida, y no solo de control, y se debe trabajar más por su incorporación en puestos de todo tipo, ya que el capital humano aportado es muy amplio y en muchos casos muy bien formado.

Quiero remarcar literalmente un apartado de su informe, en la parte de conclusiones: «Los extranjeros no gozan de ninguna ventaja relativa a la hora de percibir prestaciones por desempleo, que se encuentran asociadas a la trayectoria previa de empleo y cotización», por lo que, al contrario de lo que dicen algunos partidos presentes en esta cámara, no se puede venir a España a cobrar.

Asimismo, podría hablar de realidades mencionadas sobre pensiones y prestaciones sociales. En nuestro grupo estamos muy atentos a las recomendaciones que nos aporta año tras año. Esperamos ser de gran ayuda en los temas de inmigración y su tratamiento, al objeto de transformar el actual sistema de acogida.

Ustedes no han dejado de tratar de oficio temas y casos de violación de derechos humanos, y esto es de agradecer. Aunque creemos que el volumen II del informe, *La contribución de la inmigración en la economía española*, tiene un carácter más mercantilista que real, y debería ser enfocado de forma distinta.

Dignificante ha sido su análisis sobre las personas con discapacidad intelectual en prisiones y su reconocimiento explícito de informes por quienes, en el ámbito del Ministerio del Interior y en el de la Generalitat de Cataluña, se han dedicado y se dedican a ello, así como su colaboración con el Cermi y la secretaría de reinserción y atención a las víctimas de la Generalitat de Cataluña, entre otras colaboraciones.

Este año, con este nuevo Gobierno y con un ministerio especializado en consumo, la colaboración debe ser, si no lo es ya, un objetivo. Las violaciones continuadas por las grandes multinacionales contra los consumidores deben ser erradicadas al máximo, y el fraude en la venta de productos, la erradicación de juegos de azar y sus limitaciones publicitarias deben ser un objetivo común, ya que están afectando a la vida y convivencia de miles de jóvenes y a sus familias. Nos gustaría que desarrollara con urgencia un informe temático sobre esto y que lo trasladara a la comisión, al ministerio y al resto del Gobierno con sus conclusiones.

Para acabar, quiero darle las gracias de nuevo por su trabajo. La línea general es clara y buena. Los tiempos de barrer y de esconder temas bajo las alfombras, por parte de su organismo y de los defensores que le han precedido parece ser que ha finalizado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Quiero empezar mi intervención, en nombre del Grupo Popular, felicitando al defensor, a toda la defensoría, a todo el equipo, por el trabajo que han realizado en estas casi dos mil páginas que recogen el informe de 2018 y de 2019. No voy a dejar pasar la oportunidad de hacer una reflexión sobre lo acontecido, así como de presentar algunas propuestas positivas, señor defensor. En 2018, un semestre es del Gobierno del Partido Popular y después empieza el Gobierno del Partido Socialista, y en 2019 empiezan a aumentar las quejas. Fijense qué curioso que las quejas, las actuaciones de oficio y las solicitudes de interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional han aumentado hasta 20.616 durante la etapa de gestión del Gobierno socialista de Pedro Sánchez. Parece que hay una causa-efecto y una relación.

Entrando en los informes, valoramos las iniciativas *motu proprio* de la defensoría en la búsqueda de una mejor atención a los ciudadanos. Lamentamos que se haya actuado algunas —pocas— veces menos que en 2018. Hubiésemos querido más actuaciones de oficio. Ayer se publicó el Informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que usted ha comentado, el Informe MNP. Se visitaron 111 instalaciones en 2018, alguna menos en 2019; los escritos de recomendaciones aumentaron. Y quiero

agradecerle también que haga mención al CIE de Algeciras, que nos parece que se tiene que cerrar en cuanto se pueda.

Y este alcalde y el ayuntamiento han puesto a disposición del Ministerio de Interior 20.000 metros cuadrados para hacer el CIE más social de Europa, más social de Europa. También quiero agradecer que haya hablado de los lugares de custodia en el Hospital Punta de Europa para los menores.

Queremos indicar también que de los informes de la defensoría del 2018 y 2019 no se puede extraer la conclusión de que se haya visitado por parte del defensor o de su equipo alguna residencia de mayores. Ha dicho usted que el 2-3 de abril se mandaron cartas a las comunidades autónomas, pero en 2020, en la página del defensor solamente aparecen dos actuaciones no presenciales: el día 7 de abril al centro de atención integral de San Juan de Dios en Ciempozuelos y al Centro Sociosanitario La Morenica en Villena.

Señor defensor, yo comprendo que en el estado de alarma no se ha podido mover, pero en estos dos años atrás sí que había que haber visitado centros de mayores. Se avala la petición y se han dado ya datos de gran importancia: al menos un 9 % de los ancianos que vivían en residencias murieron durante la crisis del coronavirus; además, sabemos que estamos hablando de que casi 300.000 personas viven en residencias de mayores. Y nuestros mayores requieren el mismo interés, el mismo esfuerzo y la misma dedicación que las visitas a las cárceles, a los CIE, a las comisarías, a los alojamientos de los MENA (**Aplausos**), es decir, a los vulnerables. Todos, todos, todos los vulnerables necesitan, señorías, que nos preocupemos por ellos y la defensoría también.

Usted ha hablado de la situación demográfica y de la violencia de género. Respecto a esta última, ya comentamos que es inadmisibile que sigan ocurriendo estos asesinatos. Usted ya lo ha dicho: más de 1.000 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas desde el 2003. Tenemos que seguir con el pacto contra la violencia, actualizándolo, mejorándolo, haciendo propuestas, revisándolo, de tal manera que una sola mujer ya sea una barbaridad. Y este año llevamos ya veintiuna mujeres asesinadas.

Usted ha hablado de los centros penitenciarios, de las mujeres menores. Ha hablado de los inmigrantes. Ha hablado de la violencia de género. Ha hablado de salud. Es la primera vez que habla de sanidad y me alegro de que lo haya hecho, porque es el núcleo principal, es el hoy y es el ahora, es la piedra angular en la que debe basarse en este momento la institución y todos nosotros. Hoy hemos llegado a un acuerdo aquí, en esta cámara, en ese sentido y tenemos que seguir llegando a más acuerdos. Nos importa la educación, por supuesto; nos importa el cambio climático; nos importa la vivienda, pero especialmente hoy quiero resaltar el gran sufrimiento que tienen las

28.343 familias —oficialmente— y las más de 43.000 reales que han perdido un ser querido. Yo tengo un amigo en Algeciras: ha perdido a su madre y ha perdido a dos de sus abuelos. Mucha gente ha sufrido.

Siguiendo con la sanidad, insisto en que somos el país del mundo con más sanitarios infectados, con más muertes por número de habitantes, con más problemas de equipos de protección insuficientes y defectuosos. Por eso tenemos que seguir trabajando en ese tema.

En su presentación hemos encontrado respuesta a alguna de las preguntas que le realicé, en nombre del Grupo Popular, hace quince días en la comisión mixta Congreso-Senado. Queremos seguir hablando de aceptación de la defensoría, de cómo evoluciona el número de administraciones entorpecedoras u obstaculizadoras. Seguimos queriendo saber si el Defensor cree que se han recortado las prestaciones sociales en los últimos años. Queremos saber cómo valora el Defensor el trabajo y los datos que aporta el alto comisionado contra la pobreza infantil o cómo evoluciona, según el Defensor, la pobreza invisible en España.

Pero, señor defensor, el Partido Popular presentó hace ya casi dos meses un escrito para que usted compareciese a hablar monográficamente sobre el caso más grave y el estado más grave de salud que ha padecido España en su historia. Lo hablamos en Mesa y Portavoces, y el Partido Socialista y Podemos lo vetaron. Hablamos de nuevo y se lo pedí yo hace quince días en la comisión mixta, le pedí que compareciese. La semana pasada, el Grupo Popular se lo volvió pedir en el Congreso y hoy, en el Senado, el Grupo Popular le sigue pidiendo que comparezca monográficamente, bien en este período de sesiones, bien en la Diputación Permanente, pero que comparezca, que hablemos hoy y ahora. Usted no puede ser una persona que no sea valiente, porque usted se define a sí misma como valiente. Usted no puede ser una persona que deje pasar la oportunidad de mostrar cuál es la fuerza de la defensoría, de la institución que usted preside, que es defender los intereses de los españoles. Y no se les defiende de la misma manera siendo un notario, siendo un cronista; se defienden hablando ahora de todos los temas que afectan a los españoles, para evitar que puedan afectarles en el futuro. **(Aplausos)**. Señor defensor del pueblo, usted se cita como valiente e independiente y que no mira para otro lado —usted lo dice textualmente—. Pues eso es lo que le pedimos: que sea valiente, que sea independiente, que no dependa de Podemos y del PSOE, del PSOE y de Podemos, y venga aquí a hablar a los españoles de lo que verdaderamente les interesa.

Mire, es muy importante que usted comparezca a petición propia si ellos no le dejan. ¿Por qué? Porque hay que hablar del estado de alarma, de la pandemia del coronavirus, del sufrimiento que está ocasionando esta situación a los españoles. Hablar del 2018 y del 2019 es hablar del pasado; nos vale para saber lo que ha ocurrido, cómo

se ha actuado, qué tenemos que prever, pero lo más eficaz es hablar ahora del ahora para el mañana, ahora para el mañana. Al no hacerlo así, la verdad, nos hace un flaco favor a todos porque la defensoría es un instrumento básico en cualquier democracia. Comparezca, no les haga caso al Partido Socialista y a Podemos, como le he dicho. Están preocupados, están atemorizados porque usted pueda decir aquí algo que no les convenga, pero es que es su obligación decir con cuántos ministerios se ha reunido. Qué respuesta ha recibido de las administraciones. ¿Le han hecho caso a usted en las propuestas? ¿Ha investigado? Si en las dos semanas que han pasado desde la comparencia en la comisión mixta han aumentado en 2.000 las quejas, ya vamos por 14.336 que se han presentado en la defensoría antes de ayer. Y usted dijo en la presentación de los informes de 2018 y 2019: Hemos resistido, pero todavía no hemos vencido. Con lo cual, téngalo usted por seguro, lo sabe exactamente igual que sus señorías, el número de quejas, que ha aumentado en 2.000 en quince días, seguirá aumentando, porque el español, porque España, sea de una forma individual o colectiva, está sufriendo y necesita su compromiso y su ayuda.

Señor Fernández Marugán, hágalo usted *motu proprio*, en la Diputación Permanente, como le he dicho, en el período de sesiones, pero comparezca, señor Fernández Marugán, porque los ciudadanos quieren saber qué ha pasado, qué pasa, cómo va a actuar, qué recomendaciones ha hecho y cuáles son las quejas que han obtenido respuesta y lo más importante, ¿le está haciendo caso este Gobierno? Cumpla con la dignidad y la responsabilidad a que le obliga su cargo de alto comisionado. Cumpla, señor Fernández Marugán, con el honor de ser defensor del pueblo de España. Cumpla con los españoles, cumpla y comparezca.

Nada más y muchas gracias. **(Fuertes aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Fernández Gutiérrez.

La señora **FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Señora presidenta, señor defensor del pueblo, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, he de decirles que es para mí un orgullo y un honor poder intervenir hoy por primera vez por el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno del Senado y, además, poder hacerlo para analizar las cuestiones que un órgano tan importante como el Defensor del Pueblo ha realizado durante estos años para velar por los derechos de la ciudadanía. Antes de puntualizar sobre algunos de los temas que se destacan en los informes, en nombre del Grupo Socialista quiero felicitar al defensor y a todo su equipo por tan brillante trabajo.

Los informes nos muestran la sensibilidad para salvaguardar los derechos constitucionales del ciudadano ante las administraciones públicas, mostrando una senda a toda la clase política para que nuestra actividad esté cada momento a la altura de las circunstancias, aunemos esfuerzos y, con ello, se dignifique la labor de utilidad pública que debe tener, con el horizonte siempre puesto en el motivo por el que estamos aquí, que no es otro que velar por el interés general.

En los informes de 2018 y 2019 coinciden algunos temas principales, como la sanidad: aspectos como la compensación social parcial en los últimos años de la reducción de los presupuestos sanitarios de las administraciones públicas a causa de la crisis económica; las actuaciones por la insuficiencia de recursos sanitarios en las zonas rurales por la falta de cobertura de especialistas en el ámbito de la atención primaria, esa atención primaria tan imprescindible para nosotros los socialistas, y más en estos momentos; el sistema de copago de medicamentos, que se introdujo por motivos de ahorro —y lo de ahorro lo digo entre comillas— en el año 2012, que afecta negativamente a las personas con pocos recursos económicos y desempleadas, así como a personas con discapacidad o con enfermedades muy graves.

La institución confía, según los informes, en que pueda acometerse la reforma normativa que ha recomendado reiteradamente, para ajustar en términos de progresividad. Y en esa tarea tan importante se encuentra el Gobierno. Con el objetivo de garantizar el derecho a la protección de la salud y la atención sanitaria en las mismas condiciones, se encuentra el Real Decreto Ley 7/2018, que derogó el Decreto Ley 16/2012 del Partido Popular, afortunadamente. De esta forma, recuperamos una sanidad universal, gratuita, justa, solidaria, equitativa, sostenible, de calidad, eficiente, profesional, así como la apertura de infinidad de puntos de atención continuada que el Partido Popular cerró y que, afortunadamente, con nuestro Gobierno se han vuelto a abrir garantizando una asistencia sanitaria permanente e ininterrumpida. **(Aplausos)**.

Otro de los aspectos importantes que trata son las rentas mínimas, con la desigualdad en función del territorio en cuanto a su cobertura, intensidad y adecuación. Para equilibrar esas diferencias, el Defensor del Pueblo aboga por estructurar, en el plano estatal, un sistema integrado de rentas mínimas. Pues bien, en 2015 Pedro Sánchez, actual presidente del Gobierno, y nuestra compañera María Luisa Carcedo se encargaron ya de avanzar que el ingreso mínimo vital era fundamental para que no hubiera pobreza en este país. Hoy ya es una realidad, un nuevo derecho. **(Aplausos)**.

También se aborda en el informe la situación de las residencias de mayores. En el informe se profundiza en el análisis demográfico y se pone de manifiesto que nuestra población está envejecida, que cada año tendremos más personas mayores de 65 años por la baja natalidad y por la mayor esperanza de vida. En este contexto, supongo que a ustedes, igual que a mí, nos entristece que las personas mayores, que lo han dado todo

por los demás y por su país, no vivan la vejez como se merecen y, por el contrario, se sientan abandonados. En estos informes, el Defensor del Pueblo cree que debe abordarse como cuestión imprescindible y urgente y, a la vista de todo lo sucedido en las residencias de ancianos en esta pandemia, se hace imprescindible cambiar el modelo de residencia geriátrica dentro del plan de reconstrucción de nuestro país, y en eso estamos.

En cuanto a la violencia de género —que es, sin duda, una de las batallas pendientes de nuestro país para ser una verdadera democracia, porque no puede haber una democracia real si los derechos e incluso la vida de la mitad de la población corren peligro—, el informe señala que durante el 2018 fueron asesinadas cuarenta y siete mujeres, y dice que es el dato más bajo desde que existe un registro, pero no deja de ser un dato terrible y una situación inadmisibles que sigan ocurriendo estos asesinatos. Hay que abogar por revisar las leyes y sobre todo, señorías, por un pacto de Estado contra la violencia de género. Citando al defensor del pueblo, quiero poner de relieve que dice que la violencia de género es el mayor atentado a los derechos de las mujeres.

De la misma forma, aborda retos como la educación. Este aspecto me toca muy de cerca, ya que es mi mundo de referencia. Al ser maestra de profesión, defiendo a ultranza la escuela como instrumento compensador de desigualdades por naturaleza, instrumento de inclusión social. No podemos permitirnos que haya niños y niñas sin escolarizar en pleno siglo XXI y debemos llegar cuanto antes a un pacto por la educación. Yo me siento muy orgullosa de que en mi comunidad, Cantabria, tengamos un pacto educativo. Los informes señalan como principales quejas lo relativo a la obtención de becas, ayudas, prestación de servicios complementarios, de transporte, de comedor.

Señor Fernández Marugán, usted reclama una educación de calidad en la que el sistema educativo esté adaptado al modelo de educación inclusiva, a educar en igualdad y que esto sea una prioridad, así como que la equidad en el acceso y la permanencia en la educación sea una realidad —muy importante lo de la permanencia—.

Todos los gobiernos socialistas han priorizado la inversión en becas para garantizar la igualdad de oportunidades y un ascenso social más equitativo. El Gobierno del Partido Popular aplicó una durísima política, que ustedes recordarán, de recortes en educación que afectó también a las becas a partir de la reforma de Wert del año 2013. El Gobierno de progreso del Ministerio de Educación y del Ministerio de Universidades ha iniciado el proceso de reforma que acaba con el modelo de Wert, afortunadamente, y la reforma implica una inyección de 386 millones de euros, un 22 % de subida.

En materia de migraciones, en su extenso informe el Defensor considera que la inmigración es un potente agente de transformación. En lo referente al mercado laboral,



concluye que los flujos migratorios son esenciales para compensar el declive de la fuerza laboral nativa, la población activa. Las personas extranjeras suponen el 15 % del empleo. Si los ocupados extranjeros abandonan mañana mismo nuestro mercado laboral, el nivel de empleo de la economía caería un 16,7 millones de ocupados; una caída que no podría ser sostenida por los trabajadores autóctonos. Y es muy importante la inmigración, regulada por supuesto. En ese trabajo está el Gobierno, pero sobre todo para valorarlo desde un punto de vista real y alejado de una visión distorsionada de que vienen del extranjero a quitarnos el trabajo o argumentos semejantes que solo incitan al odio y al racismo. Preocupación merecen los MENA, que también refleja su informe, por la extrema vulnerabilidad, futuro incierto y por la oportunidad que perdemos de formarles para insertarles en la sociedad.

En cuanto al medioambiente, analiza distintos agentes, entre ellos las inundaciones y los incendios, como causantes del cambio climático, pero tenemos la Agenda 2030 y la ley de cambio climático, compromiso de este Gobierno para darle solución. La institución cree necesario también modificar el artículo 337 para proteger con el Código Penal la fauna silvestre frente al maltrato. De la misma manera que tendremos la primera ley de protección animal, la ley de bienestar animal; gracias a ella, con una modificación del Código Penal y del Código Civil, entenderemos a los animales como seres sintientes y se eliminará la impunidad ante el maltrato y el abandono.

En el transporte, hace referencia a distintas cuestiones —no me quiero extender—, sobre todo al transporte de las zonas rurales para combatir la España vacía.

Y quiero terminar como comencé, diciendo que los informes presentados por el Defensor del Pueblo deben servirnos como guía y como faro de nuestras políticas. Algunas de las recomendaciones pasadas se han puesto de manifiesto durante la crisis sanitaria. Sus apreciaciones deben servirnos para mejorar. El Gobierno está respondiendo ya al Defensor del Pueblo con sus acciones políticas en la línea de lo que debe solucionarse para mejorar y para el bienestar de todos.

De mis palabras quiero que se desprenda el empoderamiento de la figura del defensor. Señorías, vivimos momentos muy difíciles. La ciudadanía se acordará de quien luchó por su país. Abandonemos el ruido, hagamos caso y trabajemos de la mano del defensor. Señor Fernández Marugán, aquí tiene al Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, para acompañarle y trabajar con usted. De nuevo, agradecemos su excelente e indispensable trabajo y el de todo su equipo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

Finalizado el debate de los informes correspondientes a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante los años 2018 y 2019, se suspende la sesión hasta no antes de las 19 horas.

II.

---

## OTRAS COMPARECENCIAS



## COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Presentación del *Informe anual 2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura* e información sobre el adoctrinamiento ideológico en los centros educativos de Cataluña

Sesión celebrada el 17 de octubre de 2018,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

(*Diario de Sesiones de las Cortes Generales. Comisiones Mixtas. XII  
Legislatura, núm. 113*)



### Contenidos de la comparecencia:

- **Presentación del *Informe anual 2017 del Mecanismo Nacional de Prevención***
- **Información sobre el adoctrinamiento ideológico en los centros educativos de Cataluña**

### ***Presentación del Informe anual 2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura***

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

Tenemos hoy la comparecencia del señor defensor del pueblo. Bienvenidos, señor defensor y señora adjunta, a esta comisión, que es la suya. La costumbre es que, cada tres meses, como mínimo, comparezca el defensor en esta comisión para darnos cuenta de todas aquellas cuestiones que surgen desde su propia defensoría y de las que diferentes grupos parlamentarios consideran que han de ser explicadas por el defensor. Por tanto, el primer punto del orden del día, que es más amplio y de obligado cumplimiento, es el informe anual correspondiente al año 2017, elaborado por la institución del Defensor del Pueblo en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura, y en cumplimiento del artículo 23 del Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, hecho en Nueva York el 18 de diciembre de 2002. El mecanismo va a ser el habitual. Intervendrá el defensor por el tiempo que él estime oportuno y, posteriormente, los grupos, de menor a mayor, por un máximo de 10 o 12 minutos. A continuación, pasaremos al segundo punto del orden del día.

Muchas gracias y suya es la palabra, señor defensor.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Muchas gracias.

Voy a hablarles de la reclusión. Cuando se dice que uno va a hablar de la reclusión lo habitual es que uno haga funcionar su memoria y venga a la misma un centro penitenciario o una comisaría. No son los únicos lugares de reclusión que existen en una sociedad, pero sí es verdad que son lugares de reclusión que merece la pena ser tenidos en consideración. Mandela decía que nadie puede entender y valorar realmente

lo que es una nación si no le presta atención a cómo son sus cárceles. Pues yo oía hablar hoy de centros de reclusión de personas, que existen en todas las ciudades de la tierra, que han existido en todas las sociedades de la tierra, aunque las sociedades adoptan una actitud diferente en torno a esos centros de reclusión. Ahí está, precisamente, la gracia de la cuestión que les voy a plantear esta tarde, en cumplimiento del mandato al que ha hecho referencia el señor presidente, que suscribió en su momento España y que nos hace que hablemos hoy de una cuestión de la que, habitualmente, no hablamos, pero, como verán ustedes, es importante.

El informe que les he hecho llegar clasifica los centros de reclusión de libertad por el tiempo de duración. Hay centros de privación de libertad de corto, de medio y de largo plazo. Los de corto plazo son los calabozos, a título de ejemplo, y las dependencias donde, en un determinado momento, nos llevan las autoridades en tanto en cuanto se decide la tramitación del procedimiento judicial correspondiente. Los CIE son ya centros de privación de libertad de media duración. Las prisiones y los CIMI son de alta duración. Por último, están los antiguos psiquiátricos, que son unos centros sociosanitarios donde se atiende a una serie de personas que tienen graves trastornos mentales y que evidencian dificultades de integración social. Por tanto, cinco cuestiones: calabozos y similares, CIE, penitenciarios, CIMI y establecimientos sociosanitarios.

Nosotros hemos hecho 107 visitas a todo este tipo de centros, localizadas geográficamente en 30 provincias españolas de las 17 comunidades autónomas y en la Ciudad Autónoma de Melilla. Hemos ido a 57 centros de las entidades locales y hemos repetido la visita a tres de ellos, porque necesitábamos puntualizar algunos extremos que no habían quedado claros en la primera visita. Hemos estado en 20 dependencias de la Guardia Civil; en 25 comisarías de la Policía Nacional; en 2 comisarías de la Policía autonómica —en España hay cuatro policías autonómicas, en el País Vasco, en Cataluña, en Navarra y en Canarias—, en la del País Vasco y en la de Cataluña; en 7 depósitos locales; en 8 dependencias de custodia de autoridades judiciales. Si ustedes suman este número de visitas les saldrán 57, porque hay 3 repetidas. También hemos estado en todos los CIE de España, menos en uno, en el de Valencia, y no es porque no hayamos querido ir, sino porque estaba vacío, en obras. Hemos visitado 16 centros penitenciarios; 8 centros de menores infractores, CIMI; y 3 establecimientos de salud mental. ¿Lo hemos hecho solos? No. Hay 4 miembros del consejo asesor, que hoy nos acompañan, que han estado en unos sitios o en otros, y en 7 nos han acompañado miembros de los síndic o de los defensores del pueblo autonómicos. Por tanto, este es un trabajo intenso y riguroso en una cuestión que tiene una importancia que yo creo, sinceramente, que hay que destacar.

Este informe es un tanto distinto a los demás. Nosotros llevamos trabajando en el mecanismo —lo llamo mecanismo porque todo lo que viene después tiene unos nombres



horrorosos y como tiene unos nombres horrorosos no los voy a repetir muchas veces—, si no estoy mal informado, desde el año 2010 y hemos visto cuál podía ser el encaje que en este momento y en momentos sucesivos el Defensor tuviera en este tipo de informe. Nos hemos preocupado de establecer un proyecto a largo plazo, que es el proyecto Ábaco, con la pretensión de ser capaces de obtener una cantidad de información muy abundante que nos permita hacer una valoración de cómo se trata a los ciudadanos que con más o menos tiempo de permanencia se les priva de libertad en España. Hemos empezado el proyecto Ábaco este año por la Policía local, en primer lugar, porque policías locales hay bastantes y podemos, de alguna manera, ampliar el área de la información y, en segundo lugar, porque no toda la información de la Policía local la podemos obtener, pero no es menos cierto que hicimos un cuestionario técnico que llevamos a 2.100 ayuntamientos en el que podían informarnos de aquellas cuestiones que, de alguna forma, nos resultaban relevantes. Pero no solamente hicimos esa novedad, hay un proyecto Ábaco que iremos desarrollando a lo largo de los próximos años y hay también un mecanismo de captación de información de carácter electrónico y ustedes pueden entrar en él y preguntar al final de cada capítulo algunas cuestiones relevantes del informe. ¿Qué cuestiones relevantes son las que ustedes pueden ver? Las que nosotros hemos considerado relevantes y, de alguna manera, las que nos ayudan a encontrar una solución a nuestras preocupaciones.

Hechas estas consideraciones, entro en el primero de los temas: la privación de libertad en centros de corta duración. Con los datos que nosotros hemos obtenido y hemos calculado, son numerosas las detenciones, los ingresos que se producen en los calabozos, y hemos calculado que en el año 2017 debieron superar las 320.000 detenciones, que no son pocas. ¿Por qué hemos ido ahí? En primer lugar, porque extendemos mucho la zona de información, pero, en segundo lugar, porque vemos un hecho que resulta interesante y es esa cosa que los finos dicen de criterios y culturas corporativas distintas. Si hemos preguntado a 2.100 ayuntamientos que tienen Policía local, la verdad es que es muy probable que los criterios sean bastante diferentes y podamos captar no la información de una corporación o de otra, sino cómo hace cada cual su mezcla.

Nos hemos dirigido también a instalaciones que albergan a personas que están en ellas por distintas motivaciones. Puede que los procedimientos penales en un momento determinado conduzcan a este tipo de reclusiones, pero también se produce en España una cosa muy curiosa, de la cual hablaré más adelante, y es que los incumplimientos que se producen en materia de emigración —para ser correctos de inmigración— te pueden conducir a esa situación. Por tanto, había una motivación para empezar por corporaciones locales y para tratar de ver la pluralidad de las realidades que hay en las corporaciones locales.

Partamos, pues, de un primer hecho: vamos a analizar aquellos centros de reclusión que son el primer lugar donde se produce la privación de libertad. ¿Cómo son? Voy a decir una generalidad, pero es que es así. Las condiciones estructurales de estos centros son, en primer lugar, espacios con escasa luz natural, con problemas de ventilación y en la práctica totalidad de los casos carecen de accesos a zonas descubiertas. En segundo lugar, todos nosotros querríamos que este tipo de centros fueran reformados para dotarlos de mejores condiciones para las personas que van a estar allí setenta y dos horas o para las personas que trabajan en este tipo de centros. En tercer lugar, el personal de custodia no se dedica única y exclusivamente a ver y a hacer ese tipo de supervisiones, sino que el personal de custodia hace esas cosas y otras muchas más. Con lo cual, la productividad puede que sea alta o baja. El personal de custodia se dedica a varias cuestiones.

En cuanto al trato, en líneas generales es correcto. La justificación de por qué uno está allí y el tiempo que está allí es muy parca. El personal que atiende en estos centros no se extiende mucho a explicar qué es lo que motiva la presencia de ellos allí.

Respecto a los centros de media, los CIE, he hablado aquí varias veces y no querría hablar mucho de los CIE hoy, aunque reconozco que el tema de los CIE apasiona al personal. Podía haber dicho que no lo hago, pero lo hago. Y permítanme que les diga que los primeros refugiados que llegaron a España llegaron hace treinta años y llegaron a Tarifa. Pues bien, en España, a pesar del tiempo transcurrido, han cambiado muchas cosas en este mundo de las personas que tratan de llamar —como diría Bauman— a esta puerta. Han cambiado los hábitos, el perfil de las personas y han cambiado las rutas y, a pesar de que han cambiado los hábitos, las personas y las rutas, en España se ha seguido un modelo invariablemente fijo y verdaderamente apoyado en una estrébede —los que sean del sur sabrán lo que es una estrébede, una especie de maroma donde uno apoya determinados elementos para calentarlos en el fuego— y aquí hay tres elementos que son claves en el mecanismo de llegada que son: la patera, la detención y la entrada en el CIE. Esos son los tres elementos, no han cambiado en treinta años y, claro, las cosas chirrían un poco.

En el año 2017 —voy a hablar del año 2017, aunque algunas veces se escurrirán algunas cosas de 2018— fueron internados en los CIE españoles 8.814 personas extranjeras. El Ministerio del Interior dice que han sido expulsados el 37,29 % de las personas que ingresaron en los CIE. Por tanto, el 37 % son expulsados y el 60 % se quedan aquí. Esta es una cuestión de la cual diré algo al final de este apartado. ¿Quiénes son los que se internan? Se internan fundamentalmente marroquíes y argelinos en un porcentaje importante. Y de ese 37 % que se expulsa, ¿a quiénes se expulsa? También a marroquíes y a argelinos.

Los más numerosos son los marroquíes y los argelinos. Aproximadamente el 80 % de los expulsados corresponden a esas dos nacionalidades y, el 13 % restante, lo forman una ristra de pequeños países en una especie de goteo que se extiende nada más y nada menos que por 57 estados. ¿Qué hemos visto nosotros en los CIE? Lo mismo que les dije las otras veces que hablé del arco mediterráneo: unas instalaciones francamente mejorables, una asistencia sanitaria precaria, no hay asistencia de profesionales las veinticuatro horas del día, tampoco hay muchos expertos en psicología y psiquiatría. Hay cárceles cercanas a este lugar donde no hay un psicólogo, cuando la existencia de psicólogo en este tipo de centros, como veremos más adelante, es importante. Por otra parte, nadie te realiza una analítica completa. —Hoy es difícil ir a un centro de salud en España en este momento sin que uno tenga que poner el brazo para que le hagan una analítica completa, pero en este caso no—. Aquí nos vamos a encontrar con unas carencias de profesionales de la psicología que las encontraremos en los CIE, que las encontraremos en las cárceles y que las encontraremos en los CIMI. En definitiva, unas carencias importantes. En cuanto a la asistencia jurídica, hay asistencia jurídica en Madrid, en Barcelona y en Valencia, en los demás sitios es muy deficiente. Cierro así este capítulo.

¿Qué proponemos nosotros que hay que hacer en este tipo de centros? Hay tres elementos que a mí me parecen importantes. Primero, hay que tener unas infraestructuras idóneas que ajusten su tamaño al número de personas que pueden y que vayan a ser expulsadas. Por ejemplo, yo he visto centros enormes, mastodónticos, que no reúnen las mínimas condiciones y además el número de personas que hay en los mismos no es muy abundante. Yo creo que habría que repensar el diseño físico de los centros para adecuarlos al número que se prevé que va a haber allí de personas recluidas. Por ejemplo, tuve que ir a Archidona, que me pareció impresionante —y les recomiendo a ustedes que hagan este tipo de visitas—, la cárcel moderna modular espectacular. La próxima vez que vaya a Ceuta iré a ver la cárcel, que también es modular, porque todavía no he ido. En cualquier caso, no voy a dejar de decir que el CIE de Madrid no es precisamente una estructura digna de albergar al menos durante 70 días a este tipo de personas. Creo que en los CIE debería haber personas especializadas, que no abundan tanto, y habría que buscar un mecanismo de colaboración entre las administraciones nacionales y de la sociedad civil española. Por tanto, como primer tema, un diseño adecuado a este tipo de centros y que este tipo de centros se adecuen a lo que hoy es o debe ser la realidad de la estancia de las personas que hay allí.

En segundo lugar, hay un tema polémico del que voy a hablar tal y como pienso. Yo creo que los policías no son los funcionarios adecuados para desarrollar el grueso de las tareas que se llevan a cabo en el interior de un CIE. Los policías hacen muy bien las tareas de custodia, pero no tiene ningún sentido que estén vigilando qué ocurre en el

comedor o qué pasa en las habitaciones por la noche. Yo creo que esa no es su labor, por tanto, debería pensarse en la posibilidad de buscar una estructura de empleados públicos más especializada. Estoy pensando en los CETI, que tienen empleados públicos dependientes del Ministerio de Trabajo y Migraciones y donde, por decirlo claramente, no hay determinadas tareas adscritas a Policía Nacional.

Hay dos últimos puntos que a mí me parecen relevantes, uno de los cuales es la pertinencia del internamiento. Esto es jerga. Se preguntarán qué quiere decir este señor con la pertinencia del internamiento. Esto quiere decir que los CIE se emplean en muchas ocasiones para aliviar los problemas que ocurren en los puntos de frontera, y los CIE no están para eso. Usted coge una patera, la lleva a Motril, en Motril tiene algún problema y termina en Barcelona, en Madrid o donde sea que haya un CIE, y esto no debería ser así. Yo creo que aquí habría que llevar a cabo algún mecanismo que se planteara qué ocurre al final, momento en el que en un porcentaje significativo hay una expulsión, y uno debe llevar a las personas al CIE cuando las posibilidades de expulsión sean reales y ciertas, no en aras de expectativas teóricas.

Por último, en este aspecto nosotros hemos ido viendo, analizando y barajando las alternativas que se ofrecen en este momento por parte de la sociedad en torno a cómo deberían organizarse los CIE. Estas alternativas están en el informe. Si me dedicara a relatarlas una tras otra emplearía mucho tiempo, por lo que les recomiendo que vean lo que dicen los profesionales que nos ayudaron a hacer este informe sobre las distintas alternativas que podrían emplearse. Esto es lo último que yo tendría que decir sobre los CIE, pero he de decir que respecto a estas estancias de mediana duración nosotros hemos colaborado con Frontex en la devolución y repatriación de tres tipos de colectivos. A América Latina hemos llevado 304 personas. Hablé aquí una vez de la optimización del vuelo, dándoles cuenta de las personas que vienen de América Latina a España. Respecto al suceso de Archidona, nosotros participamos en la devolución de 40 personas desde Almería a Orán cuando el anterior Gobierno español negoció, yo creo que con éxito policial y con éxito consular, el traslado de 40 ciudadanos argelinos a la ciudad de Orán. Las tareas que se hacen por parte de Frontex, donde nosotros tenemos buena calificación, dieron origen a una serie de viajes que creo que ustedes deberían saber que se hacen y de los que yo creo que es correcto que les informe.

En cuanto la larga duración, voy a hablar primero de prisiones y luego de CIMI. Yo hablé en el Senado de prisiones y tengo que decir que aunque yo nunca había leído nunca de estas cuestiones aprendí sobre ellas. Yo era una persona que se dedicaba a otras tareas en la Administración, pero realmente me pareció interesante la información que me reportaban sobre el tema de prisiones.

Señorías, en España a finales de 2017 había 58.958 personas privadas de libertad que viven en 96 centros penitenciarios a lo largo y a lo ancho del territorio

nacional. Estas personas se quejan, como los demás. Se quejan de los traslados, se quejan de los problemas sanitarios, de las comunicaciones con el exterior y de tantas y tantas vicisitudes de su vida diaria en el interior de la cárcel. Se lo digo para que no se nos vaya esta perspectiva. Ha disminuido mucho el número de personas que están recluidas. Si comparamos el último dato que les he manejado con el del año 2009, ha disminuido el 22 %, que no es poco. ¿De qué se quejan hoy las personas recluidas? Se quejan de problemas de salud fundamentalmente. La enfermedad mental es el principal problema sanitario en las prisiones españolas. En otros tiempos fue otra cosa, quizá fuera la droga, pero hoy es la enfermedad mental. Por cierto que aquí hubo una jornada dedicada a la salud mental la semana pasada que me pareció brillante, que me pareció una buena iniciativa, y tuve la oportunidad de escuchar a un señor que padecía problemas mentales, que se llama Damián Alcolea, que hizo una intervención sencillamente espectacular —quizá esté grabada—, veinte minutos hablando y relatando cosas vividas y sentidas.

En la intervención que hice en el Senado hablé del problema de la mujer presa. Las mujeres presas son pocas —no debería ser ninguna, pero son pocas—, entre el 7 % y el 8 %, y yo creo que de alguna manera se reclama por muchas razones una política activa de discriminación positiva. Con esto se dice casi todo.

Ahora voy a hablar de las cosas que no se dijeron en el informe del área, por decirlo de alguna manera, y que sí se dicen en el informe del mecanismo. Voy a hablar de cuatro cosas: de las videovigilancias, de las medidas de contención, del régimen cerrado y de las contenciones mecánicas. Son cuatro cosas importantes para muchas de las personas que están hoy en un centro de privación de libertad. En videovigilancia se ha hecho mucho, pero hay un hecho que es relevante. De las dieciséis visitas que se han efectuado, en once se plantean recomendaciones para la mejora del sistema de videovigilancia. Por tanto aquí hay un problema de necesidad de mejora. También hay otro problema adicional. Hay que tener cámaras de videovigilancia en los lugares donde transitan habitualmente los internos, y hay que prestar especial atención a los cuartos de cacheo. Hablaré un poco más delante de esta cuestión.

En cuanto a las medidas coercitivas diré que las personas que han hecho este informe inciden mucho, yo creo que con razón, en la bondad y la necesidad de utilizar técnicas de desescalado. ¿Qué son técnicas de desescalado? Son unos elementos que se producen o que tienen que conocer los funcionarios que las aplican cuando en un centro de esta naturaleza pueden producirse situaciones de tensión, que en último recurso conducen a medidas coercitivas, pero que si se manejan con cierta habilidad puede evitarse el uso de dichas medidas. Las medidas coercitivas a veces se utilizan en exceso y a veces son de muy larga duración, y eso sinceramente debería tratar de evitarse. Las medidas coercitivas han de tener siempre un registro donde se diga el qué,

el cómo, el porqué y en qué circunstancias, y han de tener, qué duda cabe, situaciones de supervisión, especialmente por el personal médico. Hay que asegurarse —eso lo entenderán algunos de ustedes, porque lo conocen bien— de que los medios coercitivos no ponen en peligro la salud de las personas que están sometidas a ellos, y en el informe se dice —yo no voy a decirlo aquí ahora— uno de los lugares donde se produjo esa situación de uso excesivo de las medidas coercitivas.

En cuanto al régimen cerrado nosotros hemos visitado Brieva, Mallorca, Puerto I, Morón y Valencia. No son pocas, son un número relativamente significativo de ellas. En régimen cerrado hay en España, a 31 de diciembre de 2017, 940 hombres y 66 mujeres, un número relativamente importante de personas sometidas a medidas de régimen cerrado. El régimen cerrado es duro. Las cárceles —se lo digo porque me lo dicen y porque es verdad— son muy duras, y el régimen cerrado lo es aún más. Yo creo que hay que ser conscientes de que en régimen cerrado lo que hay son fuertes medidas de seguridad, hay soledad, mucha soledad, y hay una ausencia importante de actividades en común, porque lo que hay es muy pocas horas con el común de las presas o los presos, y uno está en un pasillo, en una sala, en una celda, días y días, años y años. De ahí que yo no tenga ningún inconveniente doctrinal, ideológico o emocional en recordar la dureza del régimen cerrado.

En cuanto a las contenciones mecánicas la verdad es que nosotros hemos prestado atención a ese tema quizá por un hecho que yo quiero decir en honor de los equipos anteriores. Nosotros hace un año presentamos aquí la *Guía de buenas prácticas en contenciones mecánicas*. La defendí yo aquí, a lo mejor hasta en esta sala, hace un año, por estas fechas. De alguna manera formulábamos una serie de recomendaciones, y lo que hemos querido el equipo que dirige en este momento el mecanismo ha sido ver en qué medida en el primer año se ha podido cumplir alguno de los objetivos previstos en esta primera intervención que tuve el honor de hacer delante de ustedes hace un año. Pero hice algo más, porque me pareció que era útil. Yo fui el 17 de septiembre del año 2018, hace un mes, a ver una cárcel modular, no enteriza. Y fui a Aranjuez. Mantuve una entrevista allí el 17 de septiembre del año 2018 con el recién nombrado secretario general de Instituciones Penitenciarias, en la que estuvimos hablando de estas cuestiones, y le presté particular atención al tema de las contenciones mecánicas. Llegamos a la conclusión de que el uso de las contenciones requería un principio. Él asumió las recomendaciones que yo le formulé en ese momento y que el Defensor ha venido formulando en la guía. Las contenciones mecánicas tienen que ser excepcionales, tienen que ser de la mínima duración, han de adecuarse a los medios y a la infraestructura idónea que tenga el centro pertinente, y han de estar acompañadas de la supervisión permanente y del adecuado control por parte de los médicos —para qué va uno a llamar a las cosas por un nombre distinto del que tienen—. Yo tengo que decir que esa entrevista con el señor secretario general fue útil, porque el día 25 de

septiembre, ocho días después, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*, con la firma del secretario general de Instituciones Penitenciarias, un protocolo en virtud del cual se establecían los motivos regimentales y se recogía la filosofía y la concreción de las medidas que había recomendado hacía un año el Defensor del Pueblo.

Los CIMI. En España hay 86 CIMI dependiendo de entidades gestoras de las comunidades autónomas o de entidades colaboradoras de las comunidades autónomas. Hemos ido a ocho centros de reforma, tres de ellos en labores de seguimiento y cinco de ellos en primera inspección. En los CIMI hay fundamentalmente personas condenadas hasta los dieciocho años, podrían estar hasta los veintidós o veintitrés, pero tendría que autorizarlo el juez. La asistencia jurídica es peor que en el resto de las prisiones. Hay una limitada asistencia jurídica que no alcanza a los expedientes disciplinarios que en este tipo de centros son relativamente importantes. La asistencia sanitaria es un poco más adecuada por una razón muy sencilla, y es que estas personas no están en régimen cerrado, están en régimen abierto, y por lo tanto pueden ir a centros de asistencia pública y no padecen las carencias que en materia sanitaria tienen los que están privados de libertad, pero siguen teniendo el problema de la asistencia psicológica y psiquiátrica. Hay escasez de apoyos educativos, y desde luego de talleres de formación profesional. Eso es muy importante, porque son muy jóvenes y si aprenden oficios mejor que si no los aprenden. Las instalaciones son en general adecuadas, pero también tienen a veces aspectos absolutamente carcelarios. Las videovigilancias siguen siendo muy importantes en este tipo de centros.

Si no me equivoco me he dejado un papel y no me gustaría dejarlo, porque es un aspecto importante de la labor del Defensor del Pueblo en este momento, y es qué hemos hecho en materia de centros psiquiátricos. Venimos haciendo visitas a los psiquiátricos desde hace diez años, desde que el mecanismo está en funcionamiento. Hemos ido a diecisiete psiquiátricos. Es un tema diverso, porque los hay de distinta entidad: hay centros de menores con trastornos de conducta, hay centros residenciales para personas mayores, hay unidades hospitalarias de agudos y hay centros residenciales de salud mental a los que se han girado ocho visitas. ¿Qué hacemos en las visitas a los psiquiátricos? Hacemos un trabajo administrativo amplio, que es tratar de ver y averiguar cómo es la situación del interno y en algunos momentos cómo se aplican las medidas de contención, cómo se administra y se pauta la medicación, tratamos de ver cómo funcionan los programas de rehabilitación y las actividades y los horarios, inclusive —allí donde es posible— la salida al exterior. Por lo tanto hay un elenco importante de tareas, y en ellas es donde nos ayuda el equipo del consejo asesor del mecanismo, que de alguna manera complementa nuestra tarea y de alguna forma nos ayudan a realizar mejor el trabajo.



En el año 2017 se ha producido una novedad: que en ocho oportunidades nos han acompañado miembros de los defensores del pueblo territoriales. Por lo tanto hemos podido mejorar la cantidad y la calidad de nuestro trabajo en este tipo de centros, porque éramos más y podíamos mejorar la tarea que realizábamos. De esos cuatro tipos de centros, tres tienen que ver con la salud mental. ¿Qué tres son esos centros? Son la Unidad de Hospitalización de Salud Mental del Hospital de San Lázaro, de Sevilla, dependiente del Hospital Universitario Virgen del Rocío; el Centro Asistencial San Juan de Dios, de Palencia, y el Hospital Psiquiátrico de Conxo. El Hospital Psiquiátrico de Conxo actúa como un centro residencial de larga estancia de personas con trastornos mentales graves y con severas dificultades de integración. ¿Qué hemos visto allí? En definitiva lo que tenemos que decirles a ustedes es lo que hemos visto, también podemos decirles lo que valoramos —y de hecho lo hacemos—, pero lo que hemos visto sí tenemos que decirlo. Primero, me atrevería a decir que algunas rigideces hemos visto en este tipo de centros. Los registros que hay del sistema de quejas son muy rígidos y no acercan a los hipotéticos usuarios a formular quejas. Segundo, en algunos casos hemos visto que las pautas de medicación crean algún tipo de problemas, y hemos recomendado la revisión de los protocolos para que ese tipo de problemas no puedan producirse. En estos centros la privación de libertad a veces es muy estricta, y por lo tanto creemos que los registros de las medidas relacionadas con la restricción de los derechos de los internos deben inscribirse en libros de esta naturaleza. En algún caso hemos visto que no existen partes de lesiones y eso nos parece relevante.

Hay una cuestión que me parece relativamente importante, y que no deberíamos olvidar. En este tipo de centros se producen circunstancias que de alguna manera quisiera ponerles a ustedes de relieve. A veces hay personas que llevan en ellos más de treinta años, y se dice que esas personas que llevan allí más de treinta años lo están voluntariamente. Yo cuestiono que una persona del mundo rural español que está en un centro de esta naturaleza más de treinta años lo esté voluntariamente, entre otras cosas porque también creo que estas personas que están en esta circunstancia lo están porque no tienen otro lugar donde ir o su familia no tiene otro lugar donde recluirlas. Por lo tanto quiero decir que de alguna manera hay que ser muy riguroso con este tipo de circunstancias, porque si no lo somos podemos equivocarnos. En cualquier caso —lo digo filosóficamente y lo digo porque lo creo— la imagen que uno tiene de estos centros a veces es muy dura. Yo tengo que decir que las personas que han ido a los mismos, que han entrado, que han permanecido y que han analizado cómo se comportan los equipos directivos, los médicos y quienes les ayudan, la verdad es que son personas que se vuelcan con este tipo de ciudadanos, que de alguna forma quieren hacerles la vida agradable y proporcionarles un tratamiento cercano.

Es la primera vez que nosotros hablamos de esta cuestión, y en modo alguno quisiera yo alarmar a nadie sobre la estancia de estas personas en este tipo de centros.



Si hubiera que seguir acudiendo, que habrá que seguir haciéndolo, a estos centros para llamar la atención, siempre tendremos alguna oportunidad, y siempre podremos hacerlo con y a partir de hechos relativamente concretos. Creo que la sociedad española los tiene olvidados, y de alguna manera cuando la familia, e inclusive el enfermo, consiguen una plaza en este tipo de centros experimentan un enorme miedo cuando corren el riesgo de perderla. Por lo tanto sigamos observando, sigamos analizando, y procuremos que no se les olvide, pero seamos rigurosos a la hora de evaluar y llamar la atención sobre esas cuestiones.

Termino. La verdad es que he hablado demasiado, pero confío en haber llamado su atención sobre algo que he querido poner de relieve. Yo he sido veintinueve años diputado en esta casa y me lo he pasado muy bien, pero de estas cosas yo no he oído hablar, y ya que tengo la oportunidad de hacerlo, quiero ser sincero con ustedes. ¿Hemos hecho, han hecho los del mecanismo lo suficiente en este año 2017? Yo creo que sí, lo creo honestamente, creo que sí que lo han hecho. ¿Podrían haber hecho más? Siempre se puede hacer más, siempre, siempre, siempre se puede hacer algo más. Lo único que quiero decir es que lo han hecho —y yo puedo hablar en su nombre— como mejor han sabido hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor defensor, por su intervención que efectivamente ha sido prolija e intensa, como suele ser habitual, pero no por ello creo que haya sobrado nada ni nadie se ha quejado por la información que usted ha proporcionado.

A continuación, pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor y por un tiempo de diez o doce minutos. En primer lugar, y en nombre del Grupo Mixto, ¿señor Baldoví, va a intervenir? **(Denegaciones)**. ¿Señor Rodríguez Cejas? **(Denegaciones)**. Por lo tanto pasamos a Esquerra Republicana, ¿señor Eritja? **(Denegaciones)**. En nombre del Grupo Ciudadanos, el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor defensor, y bienvenido una vez más a esta que es su casa, que lo ha sido durante tantos años, y nuevamente a esta comisión como defensor. Seré breve porque como ha dicho el informe del mecanismo es extenso, prolijo y muy bueno, por lo que le doy la enhorabuena. La exposición que ha hecho aquí esta tarde nos ha ilustrado muy bien sobre cómo está la situación en el país en un tema tan importante como es este de la prevención de la tortura, tema que tiene encomendado el Defensor en supervisión de la protección, y al final de garantizar que aquellas personas que están privadas de libertad no se vean privadas del resto de sus derechos, y así debe

ser. Por tanto tiene usted una labor importantísima como digo para garantizar que así sea y se respeten el resto de derechos de esas personas.

Únicamente querría mencionar dos aspectos. El primero es el relativo al número de visitas, que vemos que se ha incrementado respecto al año 2016, en que se produjeron 101 visitas, mientras que este año han sido 107, por lo que querríamos preguntarle si cree que son suficientes para hacerse una idea general e importante de lo que ocurre, si considera que se deberían aumentar, y si para poder hacerlo habría que incrementar el personal de la casa, y si así fuera, es el momento de que lo diga ahora, que parece que estamos ante la posibilidad de un proyecto de presupuestos.

El otro aspecto que quería mencionar es que del informe y de su exposición concluyo —y querría saber si mis conclusiones son acertadas, y en caso de que no lo fueran, usted me corrija en lo que considere, que seguro que he fallado— que donde peor estamos es en la inversión en instalaciones; también como ha dicho en la inversión en videovigilancia y en la inversión en personal, tanto en personal médico como psicológico u otro tipo de personal especializado que incluso pueda suplir a la policía en los CIE. La conclusión a la que he llegado es que lo que falta es inversión en instalaciones y en personal, y no tanto en que se esté haciendo una mala praxis. Mi pregunta sería si estoy en lo correcto o no.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Mora Grande.

La señora **MORA GRANDE**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería felicitar, tanto a la defensoría como al equipo, por el informe de este año, que consideramos que es bastante mejor que el de años precedentes. Nos han gustado bastante las mejoras que han introducido, el que hayan incluido las fichas de seguimiento dentro del informe, porque eso facilita muchísimo más el seguimiento de la información.

Compartimos la preocupación que parece que muestra el informe por el seguimiento sobre todo de las recomendaciones que se hacen, aspecto que nosotros hemos puesto encima de la mesa muchísimas veces. Es decir, no tiene ningún sentido la realización de recomendaciones y que posteriormente la Administración no las continúe y no sepa hacer el suficiente seguimiento de ellas, aceptadas o no aceptadas, pero sobre todo las aceptadas. Nos ha parecido muy bien cuando además el Subcomité de Prevención de la Tortura de la ONU también orientó al respecto en la última visita.

En cuanto a los resultados del mecanismo en realidad no podemos estar contentos de los resultados de lo que supone un informe sobre este tema, es decir, sí sobre el trabajo, pero no lo que dice ese informe en el Estado español. La Coordinadora de Prevención de la Tortura, por ejemplo, este año en su informe ha recogido cuatro veces más denuncias por malos tratos, es decir, se han cuadruplicado. Si quitamos todas las denuncias que hubo por el 1 de octubre, se duplicaban las del año anterior. Y respecto a temas nucleares que se vienen repitiendo en el informe continuamente, como vienen a ser aberraciones como Algeciras o el Centro de Motril, el CIE, la Administración sigue haciendo oídos sordos a las recomendaciones.

Entrando ya en el informe sí quisiera preguntarle si el número de visitas que han hecho este año, que ha sido superior al del año pasado, 107, le parecen suficientes; entendemos que no, pero es un buen momento de reivindicar la necesidad o no y en qué cuantía de medios suficientes para poder realizar su labor, porque el momento en que se están negociando los presupuestos puede ser un buen momento para poner sobre la mesa algo tan importante.

También quisiera preguntarle sobre los rechazos que la Administración ha hecho, y cuáles le parecen más sangrantes, porque precisamente ahí los parlamentarios podemos hacer una labor de presión al Gobierno sobre cuáles son las recomendaciones más importantes que han rechazado o que han aceptado, pero que después han incumplido de manera descarada. Ahí sí que nosotros podríamos apoyar la labor que hace la defensoría.

Entrando en la parte de extranjería, me gustaría recalcar sobre todo cómo explican perfectamente el colapso de los dispositivos de nueva acogida, o sea detención directamente, de cómo se habla abiertamente de centros de detención inseguritarios absolutamente, de centros de privación no idóneos. Han realizado visitas a centros como el de Motril; yo he estado en concreto en el puerto de Motril y se te cae el alma a los pies al ver a bebés y mujeres dentro de celdas, es una cosa absolutamente lamentable. Me gustaría preguntarle si el Gobierno —yo he intentado preguntarlo, pero no me han contestado muy claramente— tiene intención de mejorar estos centros, también como las comisarías de Algeciras, Almería o Cartagena. Quisiera saber qué opinión le merecen los nuevos CATE que ha construido el Gobierno en frontera sur. A nosotros desde luego no nos parece el modelo a seguir. También quisiera saber si piensa que el modelo de la primera acogida, que en realidad es de la detención, debe ser menos securitario, sobre todo para los perfiles más vulnerables —además, en el informe lo dice claramente—, como pueden ser las mujeres, los niños y las personas que estén en situación de vulnerabilidad por ser merecedoras de protección internacional.

Me parece muy interesante en el análisis de los CIE algo que ha estado comentando del informe, el 85 % por ciento de las personas que ingresan en los CIE

provienen de pateras. Me parece muy grave que muchísimos subsaharianos —ha hablado de marroquíes y argelinos, que son la mayoría de expulsados—, hasta el 1 %, no sean expulsados y, sin embargo, estemos metiéndolos dentro de los CIE. Estamos metiendo en los CIE a personas inexpulsables; de hecho, lo dice claramente. Me gustaría preguntarle si le parece proporcional el internamiento de personas de origen subsahariano que sabemos que no son expulsables, utilizando los CIE de manera ilegal como forma de documentación. Quisiera que nos diera esta información para que se lo podamos decir al Gobierno y ponerlo encima de la mesa. Apunta de alguna manera en el informe a que debería haber otras alternativas. Nos gustaría saber cuáles son esas alternativas, si sería directamente la derivación a recursos de labor humanitaria en vez la utilización de los CIE.

Asimismo, deseamos trasladarle nuestra preocupación por el colapso del sistema de acogida, si es que se puede llamar de acogida, porque lo que hemos estado viviendo en los últimos meses en el sistema de acogida ha sido realmente lamentable. Sé que lo ponen encima de la mesa. Ha sido un contrasentido, en el que hemos terminado enviando desde la frontera sur al norte a personas para acercarlos directamente a la frontera. Me gustaría saber qué es lo que plantearía sobre el internamiento de inexpulsables en los CIE y cuál sería la alternativa. Nosotros lo tenemos claro, es la utilización de centros de recursos de labor humanitaria. No puedo dejar de hablar del CIE de Algeciras, del que años tras año se pide su cierre. Recoge en el informe que trasladó al Gobierno nuevamente la petición de cierre de ese CIE, y quisiera saber si tiene ya alguna respuesta del Gobierno, porque en el informe no aparece.

En cuanto a las prisiones, me encanta cómo termina el informe, diciendo algo así como que son sitios tan cerrados y tan oscuros que son casi elementos extraños y esotéricos para la ciudadanía. Lo importante sería abrirlos y que se supiera lo que pasa ahí, porque creo que realmente es de los sitios donde más se vulneran los derechos humanos. Para mí la conclusión, leyendo el informe y sabiendo cómo son las cosas en España, es un suspenso en el cumplimiento de los derechos humanos. La conclusión que se saca del informe es que suspendemos en la investigación de las alegaciones y denuncias de malos tratos, incumplimiento en los partes de lesiones; suspendemos en la aplicación indebida del aislamiento —lo explican perfectamente—; en la no presencia de personal sanitario porque hay una escasez de plantilla absolutamente horrorosa; en atención psicológica, tratamiento, actividad y diseño de programas individualizados —tratamiento que casi no existe en muchos casos—; y la aplicación de medios coercitivos, que nos ha estado explicando perfectamente.

Respecto a las prisiones visitadas, actualmente el personal sanitario en las prisiones españolas está prácticamente levantado y en pie de guerra porque es tal la falta de personal sanitario que no hay siquiera personal para hacer un seguimiento de la

enfermedad en las personas con situación crónica, ni siquiera cuando se les aplican medidas regimentales o de aislamiento. Es bastante aberrante y tiene que ver con la prevención de la tortura. Ni siquiera cuando hay aislamiento o limitaciones regimentales está garantizada la asistencia. Nosotros no hemos otra alternativa que forzar de una santa vez la transferencia de la sanidad a las comunidades autónomas porque es realmente insostenible. Me gustaría saber si por parte de la defensoría también se podría presionar por ahí, porque se ha manifestado a favor de esta cuestión muchísimas veces.

En cuanto a la salud mental, de la que también ha hablado, nos parece aberrante lo que está pasando. Hay una cosa que quizá añadiría a lo que ha estado diciendo, que es lo absolutamente terrible que resulta que existan personas internadas en centros penitenciarios ordinarios que no están condenadas, sino que tienen medidas de seguridad porque han sido absueltos por problemas de salud mental y, sin embargo, están cumpliendo esas medidas de seguridad en centros penitenciarios ordinarios porque se informa por parte de instituciones penitenciarias a los jueces de que es imposible el cumplimiento en un centro adecuado. Teniendo en cuenta la situación horrorosa de la atención psiquiátrica en las prisiones —lo dice claramente, que básicamente hay tratamiento farmacológico—, esto sí es aberrante y habría que ponerlo encima de la mesa. Hay muchas personas cumpliendo medidas de seguridad en centros penitenciarios ordinarios y de alguna forma hay que acabar con esto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mora, ha acabado su tiempo.

La señora **MORA GRANDE**: Vale, acabo con un poquito más. **(Rumores)**. Perdón, acabo ya. Como han hablado menos grupos parlamentarios, vamos a compensar. **(Risas)**. Un segundo y acabo, que me interesa mucho el informe.

Sobre el régimen cerrado, quería comentar que es aberrante tener a mil personas en régimen cerrado en las situaciones que se dice, pero hay algo que queremos subrayar sobre el régimen cerrado. Hay mil personas en régimen cerrado, pero la Administración está falseando los datos y hay que ponerlo encima de la mesa, porque los datos que se dan en el informe no coinciden con los datos que está dando Instituciones Penitenciarias. Sería interesante hacérselo llegar a la institución.

Siento que se me haya acabado el tiempo. Me encantaría seguir. Gracias por el trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mora.

Usted acaba de crear una nueva figura de retórica parlamentaria, que es la de 'acabar un poquito más', pero está bien. **(Risas)**.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Socialista, la señora Galovart Carrera.

La señora **GALOVART CARRERA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, defensor, adjunta y equipo que le acompaña. Señala el Defensor del Pueblo en su informe trataré de supervisión del mecanismo es nuestra obligación cotidiana y no rutinaria porque ella no caben los automatismos. Con esta frase parece como si el defensor se hubiera puesto de acuerdo con León Felipe cuando en su poema Romero solo dice: Que no se acostumbre el pie a pisar del mismo suelo, / ni el tablado de la farsa, ni la losa de los tiempos / para que nunca recemos / como el sacristán los rezos, / ni como el cómico viejo / digamos los versos. Y es que el mecanismo ha desechado la costumbre de pisar en el mismo suelo, se ha desviado de la senda marcada por el anterior informe y ha optado por el cambio y por un nuevo modelo de trabajo y de informe. Y así, ha pasado de la casuística sobre los centros visitados a informar sobre las condiciones generales del mismo. De la complicación de la lectura y del difícil manejo del informe se ha pasado a la legibilidad, la sistemática y el orden. De la remisión a numerosos párrafos respecto a la doctrina del mecanismo se ha pasado a concentrar y a reproducir sus razonamientos en nota a pie de página. De la dificultad para entender la situación descrita se ha pasado a la transparencia y a la comprensión de lo que realmente ocurre en los centros. Del esfuerzo titánico por llegar a conocer las valoraciones sobre las principales cuestiones que atañen a los centros se ha pasado a la facilidad de su conocimiento mediante sencillos cuadros de valoraciones. Del exhaustivo y complicado trabajo para realizar el seguimiento se ha pasado al simple acceso al mismo a través de la ficha electrónica de seguimiento. Otra novedad en el mecanismo es la puesta en marcha de la ya mencionada aplicación o proyecto Ábaco. Con ella se podrá saber a dónde ir, averiguar qué pasa en los centros y hacer un muestreo fiable de los mismos para poco a poco, tupiendo la malla, poder llegar a un mapeo total, a una visión global del sistema de privación de libertad.

Señorías, no está bien la vanidad pero sí es legítimo el orgullo, por eso hoy nos vamos a permitir una pequeña dosis de él y es que tengo el orgullo de decir que pensamos que el trabajo del Grupo Socialista respecto al informe 2016 del mecanismo de alguna manera ha contribuido a trazar las nuevas líneas metodológicas y a encauzar el rumbo al que se ha de dirigir el mecanismo.

Dicho lo anterior y siguiendo con las novedades, señalamos el reforzamiento y renovación de la unidad del mecanismo, el incremento del número de técnicos externos especializados, la contratación de un servicio de interpretación telefónica, la introducción en el informe de nuevos capítulos y las visitas de calidad que se vienen realizando. Digo visitas de calidad porque estas se hacen con estándares de calidad y, en consecuencia, con dedicación y profesionalidad por parte de la unidad del mecanismo, porque, señorías, y en esto me voy a detener, se han hecho las cosas bien: preparación previa de las visitas, trabajo de campo y de evitación de posibles represalias a los

entrevistados, labor de valoración, plasmación de la misma en la ficha de seguimiento y, por último, el cometido de síntesis explicativa para el informe. Enhorabuena pues, defensor y unidad del mecanismo.

En otro orden de cosas, señala el informe que se han llevado a cabo 107, visitas de las cuales 52 son de seguimiento. Es evidente que con un cálculo aproximado de 1.500 centros de privación de libertad es escaso el número de visitas realizadas por el mecanismo en 2017. Lo conveniente sería haberse situado —pensamos— entre el 12 y el 15 % de esos 1.500 centros para asegurar que en seis años con Ábaco se pueda obtener un mapeo del conjunto del sistema de privación de libertad. De ahí se deduce la necesidad de incrementar tanto el número de primeras visitas como la frecuencia de las visitas de seguimiento. Pero a pesar de esta necesidad, teniendo en cuenta que los estándares de calidad en las visitas cuestan dinero y que no tiene sentido alguno realizar visitas intrascendentes que poco cuestan pero que nada aportan, es obligado preguntarse si con la insuficiente dotación presupuestaria es posible incrementar visitas con marchamo de calidad, así como aumentar las de seguimiento, si no es a costa de reducir el ritmo de cobertura de los lugares sin visitas. La respuesta a la pregunta es obvia: no es posible hacerlo. En consecuencia, se puede afirmar, como lo hace el Subcomité para la Prevención de la Tortura, que la insuficiencia del presupuesto dificulta al mecanismo el llevar a cabo su mandato de prevención de la tortura y malos tratos en todo el territorio nacional de manera eficaz. Así las cosas, para afrontar esta contumaz realidad económica, para seguir haciendo las cosas bien, apoyamos la petición del subcomité y del Defensor a las Cortes Generales para que la dotación presupuestaria al mecanismo se adecue a la amplitud del mandato recibido.

En cuanto a los temas tratados en el informe, debido al escaso tiempo de intervención, voy a referirme solo y de manera sucinta a los centros de privación de libertad de corta, media y larga duración y, por último, a la investigación de la tortura y maltrato en los mencionados centros. Centros de corta duración, calabozos. Señala el informe que se suelen construir en espacios total o parcialmente bajo rasante, con escaso acceso a la luz natural y en ocasiones con problemas de ventilación y sin patios. Dado lo inadecuado del lugar en donde se construyen, al igual que el Defensor, abogamos por el replanteamiento del modelo constructivo, sobre todo si son centros de nueva construcción o en rehabilitación. Con este planteamiento es evidente que se produciría una sustancial mejora tanto en las condiciones de estancia de los detenidos como en las de trabajo de sus custodios. Sin perjuicio de lo anterior ha de indicarse que el sistema Ábaco aplicado a los calabozos municipales ha aportado una serie de datos alerta que deben ser investigados para saber a qué responden, y es que en 2017 se produjeron 5 muertes, 92 autolesiones y 118 lesiones a agentes. Otro dato: en algunas comisarías policiales de Barcelona se sigue reproduciendo el problema, solventado en su día por la juez decana, de permanencia de los MENA hasta cuatro días en calabozos y

pasillos de la Fiscalía de Menores de Barcelona mezclados con jóvenes detenidos. Para que pueda resolverse esta situación y no repetirse es necesario —entendemos— el establecimiento de mecanismos de actuación inmediata de veinticuatro horas para acelerar los trámites que sea preciso realizar respecto a estos menores no acompañados.

Centros de media duración, el futuro de los CIE. Mi grupo y el Gobierno valoran positivamente la elaboración por parte del mecanismo de un nuevo modelo de CIE, una tercera vía entre los que abogan por su cierre y los que reclaman el endurecimiento de sus condiciones. Este nuevo modelo es objeto de estudio por parte del Ministerio del Interior, que después de su diagnóstico sobre la situación de los CIE —ineficiente y contraria a la finalidad que tiene legalmente establecida— va a presentar un documento donde se plasmará un cambio de modelo de gestión de los CIE y, en definitiva, un nuevo modelo sobre el futuro de los mismos.

Centros de larga duración. Los centros penitenciarios acusan las consecuencias de los años de penuria económica, pues se ha desatendido a sus funcionarios y funcionarias y, como consecuencia de ello, a la población reclusa. De ahí la frase de que el personal si no es todo, lo es casi todo. Y es que la falta de recursos ha afectado no solo a la convocatoria de plazas, con lo que tenemos una plantilla escasa y envejecida, sino también a la formación del personal. Con estos mimbres los funcionarios tienen dificultades para hacer frente al cambio de perfiles criminológicos y a los crecientes problemas de envejecimiento y de salud mental de los reclusos, algunos de ellos sin diagnosticar y sin recursos para recibir tratamientos adecuados. Para intentar solventar esta situación, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha trabajado en la aprobación de una oferta pública y en la agilización de los procesos selectivos, y es que considera prioritario cubrir las plazas vacantes y conseguir que las condiciones de trabajo sean adecuadas y justas al nivel de responsabilidad que tienen encomendado los funcionarios de prisiones. Junto a ello se considera fundamental el mantenimiento de los canales de comunicación y la negociación con los representantes de los empleados públicos penitenciarios. También es conveniente señalar que esta secretaría, por medio de la Instrucción 3/2018, ha aprobado el Protocolo para la aplicación de la sujeción mecánica por motivos regimentales, inspirados en la guía elaborada precisamente en 2017 por el defensor en su calidad de mecanismo contra la tortura. El empeño de dicha secretaría...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir que acabando ya.

La señora **GALOVART CARRERA**: Me falta nada. ¿Otro poquito? (**Risas**).

El empeño de dicha secretaría de poner en práctica la reeducación y la reinserción social que proclama el artículo 25.2: Favorecer el régimen abierto en el



cumplimiento de las penas privativas de libertad, potenciar el tratamiento penitenciario o incrementar la oferta de trabajos productivos en las cárceles y crear hábitos y formación laboral en la población reclusa. Otro objetivo de la secretaría a corto plazo es conseguir que la sanidad penitenciaria quede integrada en el Sistema Nacional de la Salud.

Señorías, el tiempo, como me dice el presidente, implacable, me impide continuar con este relato, así como también con todos los temas antes mencionados y a los que también ha hecho alusión al defensor. Finalizo. Pero antes reitero al defensor nuestra enhorabuena por este profundo informe consecuencia no solo de entender la tarea de la supervisión del mecanismo como una obligación cotidiana y no rutinaria donde no caben los automatismos, sino también fruto de su compromiso ético de crear un entorno donde resulte difícil que se produzca la tortura o los malos tratos en los centros de privación de libertad de nuestro país. Para este empeño sabe que puede contar con el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Galovart.

Para acabar con esta ronda, por último y en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Romero Santolaria.

El señor **ROMERO SANTOLARIA**: Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar ser breve porque si en algún momento ha habido algo de tiempo acumulado, mis compañeros lo han consumido, con lo cual me voy a ceñir al tema.

Muy buenas tardes, señor defensor. Quisiera felicitar en primer lugar a la defensoría, al defensor y a todo su equipo por el magnífico trabajo que vienen realizando en los últimos años, y especialmente en lo que se refiere al tema que hoy nos ocupa, en este caso trabajo compartido con la anterior titular, con la señora Becerril, a la que no se preocupe, señora Galovart, le haremos llegar sus loas al inicio de su intervención por el trabajo desarrollado. Agradezco de igual manera su comparecencia, señor defensor, y lo prolijo de su intervención.

Yo quisiera destacar, en primer lugar, lo pormenorizado y exhaustivo de este informe, así como la profusión de datos que aparecen en él en todo lo referente a las visitas realizadas y los que nos ha aportado usted; un informe que, como viene siendo habitual, detalla las anomalías y las carencias observadas, pero que también destaca las cuestiones que han mejorado. Quiero resaltar, si me lo permiten, la incorporación en este informe de temas de candente actualidad y que necesitan un sosegado y a la vez riguroso tratamiento destacando la crisis migratoria en el arco mediterráneo o los retos de la investigación de los malos tratos, entre otros, y algunos que ya se han apuntado. Me parece muy interesante la puesta en marcha del proyecto Ábaco, porque no solo

puede ayudar a mejorar el tratamiento de la información disponible, sino que de un conocimiento real y actualizado de la misma se pueden abordar soluciones a problemas que en algunos casos parecen enquistados. A este respecto, me gustaría que nos avanzara —aunque ya ha hecho referencia a algo— alguna cuestión más sobre este proyecto. También ha sido muy interesante la celebración de unas jornadas de trabajo sobre el futuro de los CIE, algo de lo que aquí se ha hablado mucho. Interesantes son también las consideraciones que vienen desmenuzadas en el informe y que en aras de esa cierta economía verbal que nos exige el presidente, entiendo que no es necesario detallar.

Quiero destacar que se ha mantenido con respecto al año 2016 un número bastante similar de visitas a los diferentes centros, en este caso 107 —se ha hecho referencia a ellas—, 52 de las cuales han sido de seguimiento y que han dado lugar a 1.769 conclusiones. Cabe destacar también que más del 60 % de esas conclusiones no dan lugar a resoluciones, tal y como dice el informe, y que del resto se han derivado 29 recomendaciones, 673 sugerencias y 7 recordatorios legales. Es cierto que si tomamos el conjunto de la actividad del mecanismo a lo largo del año 2017, la cifra de recomendaciones aumenta hasta 76, pero también con un alto grado de aceptación que supera el 81 %. Es cierto que se siguen observando carencias en los sistemas de videovigilancia, cuestión reiterativa, y también se detalla en el informe que se han mejorado con respecto a años anteriores, pero todavía queda trabajo por hacer.

La limitación del tiempo de intervención me impide desarrollar temas del informe que creo que son muy interesantes, pero sí quisiera detenerme aunque sea superficialmente en alguno de ellos, en concreto en la crisis migratoria en el arco mediterráneo. A este respecto, diré que a las 22.108 personas llegadas en pantera durante 2017, es decir, un 171 % más que en el año 2016, debemos añadir que en lo que llevamos de 2018 España ha recibido más inmigrantes que en todo 2017. Aquí el defensor ha apuntado unos datos que me parecen muy interesantes y además muy contundentes en cuanto a los países de origen de esas personas, que desmontan ese viejo mantra que utiliza mayoritariamente la izquierda refiriéndose a que todas o la mayoría de las personas que llegan a España lo hacen huyendo de la guerra. Ha quedado meridianamente claro que algunas sí, pero la mayoría no. Todo esto, junto con las erráticas y controvertidas políticas del actual Gobierno, no nos augura una salida rápida y eficaz del problema. Tenemos ante nosotros un reto que debemos afrontar con firmeza y aplomo, pero sobre todo con decisión pensando a futuro y no en medidas cortoplacistas que han de modificarse a los pocos días, ni con bandazos, ni con rectificaciones que solo contribuyen a generar falsas expectativas. Aquí me atrevería a decir que la política de inmigración no admite la demagogia ni el buenismo.

Tampoco quisiera dejar pasar un tema que me parece relevante, como es el de los establecimientos que prestan servicios de carácter sanitario, social o rehabilitador —ha hecho referencia a ello el defensor en su intervención—, es decir, el tema de la salud mental. Estamos hablando de personas en situación especialmente vulnerable y que requieren de un tratamiento sumamente especial, y así lo ha corroborado el defensor en su intervención. En la mayoría de los casos son personas cuyo internamiento se produce de manera involuntaria y urgente. Y me ha llamado especialmente la atención el prolongado período de internamiento de muchas de esas personas, con estancias de más de treinta años en algunos casos e incluso, tal y como relata el informe, llegando los cincuenta en alguno. Por ello podríamos hablar de estancias institucionalizadas que de alguna manera significan pérdida de autonomía. Probablemente sean situaciones que superan el trabajo desarrollado por la defensoría en este informe, pero que deben hacernos reflexionar a los poderes públicos en general, porque aquí no podemos quedarnos solamente en los números o en las comparativas, máxime cuando para el año 2030 la Organización Mundial de la Salud estima que los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo.

Otro tema sobre el que el informe no profundiza —salvo que se me haya escapado a mí— y a mí modo de ver es importante y requeriría un especial tratamiento es el de nuestros mayores en las residencias, en todos los ámbitos, sobremanera en lo relativo al ámbito de la salud mental, pero en todos los ámbitos. Creo que sería necesario —y por eso me atrevo a solicitar a la defensoría la realización de un informe sobre esta cuestión— desarrollar un informe que nos permita analizar la situación de nuestros mayores en las residencias en todos los ámbitos. Estoy convencido de que para la inmensa mayoría de esas residencias el resultado de ese informe sería más que satisfactorio, pero quizás así se podrían evitar noticias que últimamente vienen siendo demasiado habituales en los medios de comunicación, noticias que lamentablemente estamos viendo y en algunos casos sufriendo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

Escuchadas las intervenciones de los grupos, tiene la palabra el señor defensor.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): La primera consideración que tengo que hacer es darles las gracias en mi nombre y en el de todos mis compañeros. Nosotros hemos prestado atención a este informe, que es perfectamente complementario con el que presentamos antes de verano, es decir, las áreas y el mecanismo trabajan conjuntamente y el resultado es la posición pública del defensor. El defensor es el rector del mecanismo en este país, porque así lo hace la ley y yo creo que es conveniente. El defensor toca

muchos palillos y este es uno al que presta atención. Yo puedo decir a qué presto fundamentalmente atención, lo saben ellos y no me importa decirlo, yo presto mucha atención al fenómeno migratorio, ahí realmente hay problemas, pero voy a intentar decir ciertas cosas de algunas de las cuestiones que ustedes me han planteado.

El señor Gómez García plantea un problema que es reiterativo. Me pregunta: ¿usted necesita dinero? El otro día unos diputados de Podemos —la señora Mora está adherida a él— vinieron a vernos por un asunto que tienen entre manos, y es el de los bebés robados. Me preguntaron: ¿usted tiene el presupuesto suficiente? Y yo les dije algo que Concepción seguro que comparte conmigo, nosotros no hemos pedido en época de Soledad más dinero, y estábamos de acuerdo en no pedirlo. ¿Por qué no pedíamos más dinero? Porque todos querían más dinero, todas las estructuras sociales vinculadas al capítulo 1, al capítulo 2, al capítulo 3 por transferencia, al capítulo 6 por inversiones, etcétera, necesitaban dinero y no había dinero. Por lo tanto, daba un poquito de grima, de vergüenza, salir diciendo: yo quiero más dinero y usted me tiene que dar más dinero y, de alguna manera, detraer el dinero del consolidado. Nosotros no somos Administración, somos Cortes Generales; si nos hubieran dado más dinero nos hubiera venido muy bien. La idea esta de que el personal lo es todo, es verdad que es correcta, pero esta es una vieja frase de Krugman, que decía: La productividad no lo es todo pero es muchísimo. Bueno, pues de alguna manera, si nos hubieran dado dinero lo hubiéramos empleado. ¿Dónde? Yo lo tengo muy claro y Concepción también, en personal. ¿Por qué en personal? Por dos motivos fundamentales, porque el personal de la casa se ha envejecido y porque la casa es porosa a los estímulos de hacer uso de todos sus derechos laborales a un nivel grande. Por lo tanto, tenemos 170 o un poquito más, incluido el defensor. Nos hubiera venido bien encontrar más personas. ¿Qué tipo de personas? Pues me atrevo a decirlo, cuadros medios. Yo digo muchas veces que los responsables de área responden a las quejas. Miren ustedes, las quejas las debería responder la gente del área, y el responsable debe dirigir el área y dedicarle tiempo a eso. Pues no tenemos gente para eso. El presupuesto de esta casa, Cortes Generales, y de la nuestra, Defensor del Pueblo, se aprueba aquí, se adiciona al resto de las secciones y se consolida. Entonces, ¿nos vendría bien el dinero? Sí, pero no digan por ahí que yo lo he pedido. **(Risas)**. Quedaría feo. Yo he sido una persona que ha estado muchos años en esta casa llevando el presupuesto. Yo estaba muy muy bien preparado para decir que no. **(Risas)**. Para decir que no estaba muy bien preparado; decir que sí ya era más complicado. Hubo un politólogo —siempre me lo oyen decir mis compañeros— que se llamaba Sartori, que decía que había políticas que pesaban porque implicaban costes y políticas que no pesaban, y entre las que no pesaban ponía la de derechos humanos. Pues no es verdad, la de derechos humanos también pesa. Y no he de decir nada más, simplemente agradecerles a todos su atención aquí.

Miren, aquí hicimos una exposición, de la cual yo estoy relativamente satisfecho, que está en el *Diario de Sesiones*, y que hemos hecho uso de ella, que es el análisis del arco mediterráneo; es más, yo creí que íbamos a tener una sesión dedicada al tema del arco mediterráneo, pero no. Ojalá podamos venir para hablar un día de los MENA, que son una parte de la problemática del arco mediterráneo, porque nosotros evaluábamos lo que hay entre Cartagena y Tarifa, y ahí juntábamos a todos, mayores y menores, y ahí hay un problema que lo dijimos, lo reiteramos y lo analizamos centro por centro. Hablamos de Motril, hablamos de la Comisaría de Málaga, hablamos de Algeciras, hablamos de Almería. Digamos que hay un problema en el sur; no solamente en el sur, pero hay un problema en el sur, y hay un problema en el sur del sur. Y del sur del sur lo que viene es gente, y eso lo tenemos que pensar. Yo nací en Extremadura y allí decíamos aquello de 'y al oeste, Portugal'. Es verdad, para siempre. Al sur, Marruecos; para muchísimo tiempo, para siempre. Por lo tanto, la explosión demográfica que se produce ahí tiene una primera aproximación, el arco mediterráneo, y el hecho evidente del Golfo de Cádiz y el Mar de Alborán. Pero también llegan pateras ya a Baleares y de nuevo llegan pateras a Canarias. Por lo tanto, ¿qué habría que hacer? Primero, ver la acogida. Segundo, ver en qué medida somos capaces de resolver determinadas cuestiones. Y, tercero, pensar que una parte de los problemas del sur del sur se resuelven en el sur del sur. Y eso no creáis, compañeros y amigos, que es fácil hacerlo, porque esa es una política comunitaria y no está. Primer tema.

Segundo tema. Nosotros tenemos tareas en marcha y, aparte de las cosas que hacemos, vamos con relativa frecuencia a Ceuta y a Melilla. Yo dije una vez en esta cámara: hay que ir a Melilla. Yo les recomiendo que vayan a Melilla. Y también les recomiendo que vayan a Ceuta, y allí se encontrarán con algún tipo de problemas que no hemos podido hablar aquí, pero que existen. Ahora bien, la acogida se hace en el Golfo de Cádiz y en todo el Mediterráneo, y esa acogida ha sorprendido a los españoles, a pesar de que hace treinta años que llegó la primera patera y hubo el primer muerto, sin infraestructura. Nosotros sobre la línea de costa tenemos pocos medios. En este momento estamos haciendo un documento, que discutiremos próximamente, de una serie de viajes institucionales y de supervisión que hemos hecho en los últimos meses. Yo he estado en Ceuta y en Melilla y conmigo vino la responsable del área de inmigración, y equipos de las áreas y del mecanismo han estado en Ceuta y en Melilla. Tendremos que decir en algún momento qué es lo que hemos visto en Ceuta y en Melilla, que son cosas complicadas. Mañana o pasado se reunirán en el Senado senadores con los responsables de los gobiernos de Ceuta y de Melilla porque tienen problemas muy específicos, muy concretos y muy graves de menores y de no menores.

¿Qué opino de los CATE? Pues mire, cuando termine de abordar este tema y pueda llamar a mis colaboradores, confío en hacer una exposición bastante razonable de dos visitas que hemos hecho al Golfo de Cádiz, y hemos visto desde Chiclana hasta La

Línea; hemos estado en San Roque, hemos estado en un sitio que llaman el Cobre, que plantea problemas. O sea, nosotros eso lo pateamos; nos dedicamos a eso. ¿Qué ocurre? En primer lugar, que para patear hay que tener gente dispuesta. Y, en segundo lugar, que para patear hay que tener dinero. Y al tema de los psiquiátricos hemos ido poco. ¿Por qué? Porque cuesta dinero y porque para ir a hacer un análisis serio en este centro hay que llevar un equipazo.

Mire, nosotros en el año 2018 tenemos 14 millones de euros. Si cogemos los presupuestos de los cuales somos responsables Soledad, Concepción y yo veremos que estos presupuestos fueron cayendo, como en el resto de las administraciones, y ahora han subido un poquito. Pero vamos, que estamos en 14.800.000. Por lo tanto, allí se mira la peseta, como debe ser. Pero cuando uno ve las carencias en los centros, pues uno dice: ¿y yo tengo que pedir? Se necesita el capítulo 1, y el 3, y el 2, porque en realidad es el gasto de funcionamiento. Los servicios públicos necesitan equipamiento y con el tiempo habrá que cubrir el bache de estos años. Por tanto, agradezco todo lo que me dicen.

Respecto a los CATE y lo que opinamos, ya lo veremos. No quiero entrar en polémicas que no ha lugar, pero en la costa había poca cosa. Había el deseo de hacer cosas en Algeciras. Había un proyecto de crear un CIE nuevo, porque el de Algeciras tiene aluminosis y, al final, quitaron la zona de mujeres, pero como aquello se puso imposible y se llenaron todos los alojamientos sociales que había en aquella zona, se volvieron a meter varones. Y luego hay un problema complicado; el juego del que está abajo del todo y el que está un puntito más arriba del que está abajo del todo hay que hacerlo con habilidad, y no digo más sobre esa cuestión. Ese es un juego diabólico y no es cuestión de atizar el panorama mucho más. Hoy el ministerio ha hecho públicos los datos que decía el señor Romero, aplicados más o menos a 15 de octubre. Las personas que han venido a España en estos diez meses —que han venido por el mar, por todo el Mediterráneo— han sido 43.467. Este dato lo he cogido de una cadena de radio y, si estoy equivocado, pido perdón, pero del 1 de enero al 15 de octubre las personas que han venido a España son 43.467 y por mar han sido 42.000: en Andalucía, 40.179; en Canarias —otra vez se ha abierto el recorrido del Atlántico—, 959; en Melilla, 541, y en Ceuta, 321. En las últimas visitas que hemos hecho, Ceuta y Melilla nos han llamado la atención por una razón muy sencilla, porque están en la calle y porque allí la población tiene unos kilómetros cuadrados que no son extensibles; complicado. Hecha esta consideración, sí le tengo que decir que hay una cosa que me llamó la atención —teniendo en cuenta la información que proporciona Interior, que para mí es fiable, siempre lo ha sido—, y es que han venido en 1.636 pateras, en esos *toys* pequeñitos. Eso es un problema, y lo digo sinceramente; cuando el desplazamiento humano es de esta magnitud y utiliza este tipo de mecanismos, esto ya no es un problema de saltar la valla, no, es que vienen en pateras, luego algo abajo está sucediendo. Ahí hay un fuego.

Todo esto lo tenía escrito, pero tampoco es cuestión de decirlo así, descaradamente, pero yo soy de los que ideológicamente creo —es mi convicción, aunque puedo estar equivocado— que ahí hay un fenómeno de expulsión, y ahí está el caso de la chica que le decía a su madre que si era posible que vivieran siempre tan mal como vivían en Tánger. Por tanto, aquí se plantean un conjunto de temas que son muy relevantes y que de alguna manera nosotros seguimos con atención. He llevado mi intervención a un sitio donde me siento cómodo, pero no sé si les he molestado mucho a ustedes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor defensor.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, vamos a hacer un receso de unos cinco minutos. **(Pausa)**.

### ***Información sobre el adoctrinamiento ideológico en los centros educativos de Cataluña***

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, senadoras y senadores y acompañantes miembros de la defensoría, reanudamos la sesión y proseguimos con la comparecencia del defensor del pueblo para tratar los puntos tercero y cuarto del orden del día. Se abordarán conjuntamente ya que el tema es el mismo. Son dos propuestas del Grupo Parlamentario Ciudadanos en torno al adoctrinamiento ideológico en los centros educativos de Cataluña, y para que informe sobre las denuncias y quejas que ha recibido la institución del Defensor del Pueblo en materia de adoctrinamiento ideológico en los centros educativos de Cataluña. Intervendrá el defensor y, posteriormente, los grupos parlamentarios.

Defensor, suya es la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Muchas gracias.

Ahora voy a responder a dos cuestiones, como ha dicho el presidente, que se plantearon hace un tiempo. La primera de ellas, para informar sobre el adoctrinamiento ideológico en los centros educativos de Cataluña y, la segunda, para informar sobre las denuncias y quejas que ha recibido esta institución al respecto. Antes de responder concretamente a estas dos cuestiones, sí quisiera hacer algunas reflexiones de carácter general. Lo que digo aquí, por supuesto, yo entiendo que es predicable de la actividad educativa del Estado y de todos los intervinientes en el proceso educativo. Lo entiendo y por eso lo digo.

La educación pretende enseñar a pensar, pero lo que no se puede hacer es decirle a la gente, a los alumnos en este caso, lo que tienen que pensar. Eso no se puede hacer. Yo a este planteamiento, a este aserto, me acerco desde dos enfoques. Lo que podríamos llamar un enfoque ético: quien educa es un maestro; quien adoctrina es un doctrinario —valga la redundancia—, doctrinario que no admite la discrepancia; el doctrinario es aquel que impone su doctrina y no la somete a consideración y análisis. Quien está fuera de la doctrina es un hereje, y así se viene practicando desde hace siglos, muchos siglos. Por ello, coincidiremos todos —creo que coincidiré yo con sus señorías— cuando digo que conceptos como educación, como enseñanza o como docencia deben huir de términos como adoctrinamiento. Igualmente creo que la libertad ideológica, la libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra no pueden justificar los actos de adoctrinamiento en la educación. Estos son planteamientos de alguna manera morales, pero también los hay jurídicos en nuestro ordenamiento. Nuestra Constitución reconoce el pluralismo como un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico. El núcleo esencial del pluralismo lo constituye la diversidad de concepciones sobre la vida individual y colectiva. La Constitución es muy expresiva cuando recuerda que la educación tiene un objetivo: el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Si en lugar de enseñar y educar se adoctrina o se utiliza la enseñanza o el sistema educativo para la promoción de determinadas ideas o valores en menoscabo de otros, por lícitas y legítimas que puedan ser las ideas que se quieran promocionar, se está violentando el objetivo de la educación, socavando los principios básicos de un sistema democrático. Este es el frontis que hemos construido en el Defensor para responder a estas dos preguntas que ustedes me han hecho.

Las quejas. Voy a hablar de las quejas: volumen y tipología. Entraré a contestar lo solicitado por el grupo Ciudadanos, promotor de esta comparencia, en cuanto a las quejas recibidas por el Defensor del Pueblo sobre el adoctrinamiento en los centros educativos de Cataluña. Desde finales de septiembre de 2017, es decir, hace un año, se presentaron 28 quejas ante el Defensor del Pueblo sobre esta materia. Si tenemos en cuenta que según el Instituto de Estadística de Cataluña en esa comunidad autónoma son cerca de 800 los centros públicos que imparten educación secundaria y, aproximadamente, 2.400 los que imparten educación infantil y primaria, parece evidente que en términos relativos el número de quejas recibidas no es significativo. Por otra parte, la tipología de las quejas requiere una cierta aproximación. Unas se formulan con un grado de concreción muy bajo, cuasi inexistente, y no permiten individualizar las actuaciones concretas, por lo que carecen de base para el inicio de actuaciones. Otras quejas sí se refieren a actuaciones concretas, cuya descripción podría resultar indiciaria de la existencia de posibles casos de adoctrinamiento en el ámbito educativo. En estas últimas quejas se menciona el autor o autores de los adoctrinamientos y las



circunstancias de tiempo y de lugar que se habían producido en el momento de los hechos. Con estas últimas, que es en las que había un asidero para tratar de averiguar qué es lo que estaba pasando, iniciamos las actuaciones el 21 de noviembre del año 2017.

Como sus señorías saben —si no lo saben yo se lo recuerdo—, cuando iniciamos estas averiguaciones y nos dirigimos a la Administración, en noviembre de 2017, ya estaba aplicándose el artículo 155 de la Constitución. Para ser más preciso, en circunstancias normales nos hubiéramos dirigido, por un lado, al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y, por otro, a la Consejería de Enseñanza de la Generalidad. Ese era el procedimiento habitual y ordinario, pero en el momento en el cual iniciamos las actuaciones en noviembre de 2017, el artículo 155 nos dirigía al entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes que actuaba ya en aquella fecha en una doble condición: la de departamento del Gobierno de España y la de Consejería de Educación de la Generalidad de Cataluña. Además de estos hechos, nosotros supimos con posterioridad a la entrada en vigor del artículo 155 que el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por iniciativa propia, se había dirigido al departamento de enseñanza de la Generalidad de Cataluña por tres veces consecutivas. Le había presentado en tres ocasiones otros tantos requerimientos para que investigasen los actos que habían ocurrido, por si se daban casos de adoctrinamiento de menores. Por lo tanto, nosotros cuando iniciamos las actuaciones, pusimos en conocimiento del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes esas 28 quejas que habíamos recibido y se las remitimos para que efectuase nuevos requerimientos al departamento de enseñanza de la Generalidad de Cataluña. Estas quejas que remitimos y que aportamos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes incorporaban los datos precisos para que esa consejería —mejor dicho el ministerio— pudiera dar a conocer y averiguara qué es lo que estaba pasando. Hasta ahí las quejas y su tipología.

En segundo lugar, el contenido de las quejas. Me van a permitir que les hable primero del lugar y luego del contenido material. El lugar: las quejas hacían referencia a centros ubicados en Villafranca del Penedés, en Manresa, en Sant Andreu de la Barca, en Premià de Mar, en Badalona y en Santa Coloma de Gramanet. Estos eran los centros; el que formulaba la queja decía en el centro tal de la ciudad tal; eran los centros de estas ciudades. El contenido planteaba una serie de cuestiones que les voy relatar una por una. Acusaban a las personas que ellos entendían que era posible acusar de incitar a los estudiantes a manifestarse contra la detención de representantes de Omnium Cultural y de la Asamblea Nacional de Cataluña; a llevar a los alumnos —voy a leer unas cuantas— ante una comisaría de policía para realizar cantos de carácter independentista y contra la Policía Nacional; a requerir la autorización de los padres para la participación de sus hijos en la huelga educativa convocada para el día 28 de septiembre apoyando de forma implícita la misma; a permitir a una profesora reunir a

todos los alumnos del centro para explicarles que la Policía Nacional había coartado la democracia en Cataluña; a adoctrinar al alumnado del centro contra la Policía Nacional, la Guardia Civil y el Estado español; a inculcar a los alumnos de forma reiterada por parte de algunos profesores su ideología nacionalista, y a manifestar a los alumnos en clase que la Policía y la Guardia Civil les haría daño, al igual que lo hicieron el día de las votaciones en el que pegaron a niñas, niños y personas mayores. He citado los lugares y este era el contenido del *accusatio*, por decirlo de alguna manera.

Ahora paso a darles las respuestas a la solicitud de información que nos han remitido. Con el traslado de nuestras quejas instamos al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en su doble condición, para que nos remitiese la información relativa a los resultados que se derivasen de sus actuaciones en relación con los hechos denunciados. Les mandamos las quejas y solicitamos que nos informaran de estas cuestiones. La solicitud de información al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes hubo de reiterarse en dos ocasiones sucesivas. Finalmente, el pasado mes de abril del presente año, 2018, se recibió escrito del entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el que, tras traficar el retraso en dar respuesta a nuestra solicitud de información y a los sucesivos requerimientos, se nos informó de lo que les voy a ver a continuación: El departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en octubre de 2017, es decir, sin el 155, consideraba que en las fechas y en los centros docentes citados en realidad se produjeron manifestaciones promovidas por el alumnado que contaban con autorización paterna. Se añadía que las actuaciones descritas no fueron organizadas o promovidas por los directores o docentes de los centros educativos. Esas eran las dos expresiones que se deducen de la información que nos traslada el ministerio en abril de este año. Dicha respuesta fue firmada por la entonces consejera del departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, doña Clara Ponsatí i Obiols. Igualmente, se nos dio traslado de otras respuestas remitidas en noviembre de 2017, estas ya producto de la aplicación del 155. El ministerio, a través del secretario del departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, fue el que firmó esa respuesta. Las respuestas que nos dio en términos generales relativizaban estos hechos y cada una de las incidencias existentes, poniendo de relieve la irrelevancia punitiva de los hechos descritos en el requerimiento. Es una información que firma la consejera y una información que firma el secretario de aquella unidad administrativa.

¿Qué valoración hace el defensor? Estudiadas estas respuestas, consideramos que el informe facilitado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes era claramente insuficiente, no valoraba la actuación de la Administración educativa de Cataluña, no aportaba datos sobre las actuaciones inspectoras supervisoras y de control que hubiera podido y debido efectuarse desde el ministerio. Por las citadas razones, con fecha 11 de mayo de este año remitimos un nuevo escrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para que aportase nuevas y concretas informaciones al respecto.

Hasta aquí los problemas derivados de las quejas presentadas en el año al que hemos hecho alusión. Quisiera ahora informar a sus señorías de algo más. En fechas últimas han tenido entrada en esta institución cuatro nuevos escritos en relación con el adoctrinamiento en el ámbito educativo en Cataluña. Uno remitido por un diputado de un grupo parlamentario del Congreso en el que se trata este tema de una manera más bien secundaria, porque se tratan con mayor intensidad otras cuestiones referidas a Cataluña. Otro escrito enviado por una eurodiputada española acompañado de un informe al respecto. Un tercero formulado por dos asociaciones culturales catalanas que aportan un extenso informe sobre esta cuestión y, en cuarto lugar, hay una queja enviada por un sindicato de funcionarios. Todos estos temas habremos de analizarlos pero, dado que es reciente su entrada en el registro de la institución, no hemos entrado a analizarlos suficientemente.

Llegados a aquí, quisiera acercarme a lo que nosotros entendemos que ha de ser el papel del Defensor del Pueblo. Debo recordar con carácter general que la institución del Defensor del Pueblo no es el cauce adecuado para la promoción de las posiciones ideológicas o políticas. Los representantes políticos y sociales tienen más vías para hacer llegar su opinión a los ciudadanos, a la opinión pública y al resto de las formaciones políticas. Al Defensor del Pueblo le corresponde la atención a las quejas de los ciudadanos que son los titulares de los derechos cuya defensa nos encomienda la Constitución. Esta defensa de los derechos de la ciudadanía el Defensor ha de realizarla en el marco de la neutralidad política e ideológica.

Voy a hacer una reflexión final. He dicho antes que el volumen de quejas recibidas hasta ahora no es particularmente significativo y, en relación con el número de centros y el volumen del alumnado, así lo reitero. Sin embargo, aunque fueran muy contados los casos en los que se produjeron supuestos de adoctrinamiento en el ámbito educativo, el simple hecho de su existencia debería preocuparnos a todos extraordinariamente y más aún a quienes son responsables directos de evitarlo, es decir, las autoridades educativas de Cataluña y las autoridades educativas de España.

A nadie se le escapa la difícil situación política que se vive en este momento en Cataluña, que se ha trasladado a otros ámbitos ajenos a la política y, entre ellos, se ha trasladado al ámbito educativo. La autorización de las instalaciones y centros educativos para actos de reivindicación política es buena muestra de ello. No digo que esa autorización implique una forma de adoctrinamiento educativo, pero sí digo que su práctica puede contaminar el ámbito de los centros educativos en los que el principio de pluralidad debería estar siempre presente. Quienes tienen responsabilidades políticas y educativas, ya sea en la Administración, las formaciones políticas, las asociaciones de cualquier índole o la comunidad educativa, deberían plantearse esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Defensor.

Ahora es el turno de los grupos políticos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Moltes gràcies, senyor president.

Quiero hacer una puntualización porque me he sentido especialmente —afectado, no— interesado en este tema. Soy docente y toda mi familia son docentes —cuñados, mujer, hija—; en fin, nos sentamos a la mesa y es... Es por lo tanto un tema que me preocupaba especialmente. Digo esto porque tengo delante una web de un partido político que dice: El Gobierno de Ximo Puig y Mónica Oltra pretende adoctrinar desde la educación a los jóvenes valencianos, una batalla en la que desde el partido equis de la Comunidad Valenciana no vamos a dejar de alzar la voz para frenar sus sectarias intenciones; si sufres algún tipo de adoctrinamiento o quieres exponer alguna queja sobre la educación que vives en tu localidad, rellena este formulario y nos pondremos en contacto contigo para dar una pronta solución; en la denuncia no estás solo, en la denuncia no estás sola.

Leo esto porque me preocupa especialmente y coincido plenamente con las dos últimas conclusiones que usted ha dado, es decir, que se está trasladando lo que no compete ni al Defensor del Pueblo ni a otras instituciones al debate de la calle. Es decir, se está llevando el debate político a la educación y yo creo que si algo deberíamos hacer los políticos es justamente lo contrario: preservar la educación de cualquier batalla política e ideológica. En ese sentido, no le voy a preguntar porque estoy completamente de acuerdo con todo lo que ha dicho: que la institución que usted preside no es el cauce adecuado y además cuando ha dicho 28 quejas, yo pensaba que iban a ser muchas más; y si en Cataluña son 28, ya le puedo decir las que hay en mi territorio —soy valenciano—, donde evidentemente no existe la intensidad política que pueda haber ahora mismo en Cataluña. —Voy a ser muy breve—. Yo pediría a todos los partidos políticos que dejemos en paz la educación y que utilicemos los cauces que se han de utilizar cuando efectivamente tengamos sospecha de que haya alguna irregularidad en educación, que es justamente ir a la inspección educativa. Utilizar el Defensor del Pueblo para intentar vehicular nuestras opciones ideológicas me parece absolutamente inadecuado; por poner un adjetivo amable. En ese sentido, estoy plenamente de acuerdo con todas las conclusiones que usted ha dicho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

También voy a ser breve, en mi condición de catalán no de canario, y para poner el acento en algunas consideraciones que ha hecho el Defensor del Pueblo. Usted ha terminado su intervención reivindicando la neutralidad política ideológica del Defensor del Pueblo. Usted, en un texto que creo que era mesurado y leído, ha dicho que la institución del Defensor del Pueblo no es el cauce para la confrontación de posiciones ideológicas o políticas. Y usted también nos ha trasladado que el número de denuncias no es significativo. **(El señor vicepresidente, Romero Santolaria, ocupa la Presidencia).**

Yo estoy muy en línea con lo que ha planteado el señor Baldoví: la institución del Defensor del Pueblo debe tomar nota, velar y trasladar cualquier abuso de los derechos fundamentales y de los derechos humanos, pero no es el campo de batalla para la confrontación política ni seguramente para algunos relatos inflamados que durante esta tarde quizás vamos a escuchar en esta sala, que es la sala de la Comisión Mixta Congreso-Senado que oye y traslada opiniones al Defensor del Pueblo. No seré yo quien vaya a inflamar con mi intervención lo que tiene que ser el sistema educativo, los mecanismos ordinarios del sistema educativo de denuncia, la inspección que apuntaba el señor Baldoví. Un apunte: no para entrar en la confrontación. Usted ha dicho que algunos docentes hablaron del día 1-October como un día en el que se golpeó población civil. El día 1-October es un día que durará años. Esta es una frase que varias personas están utilizando en este momento. Y evidentemente el día 1-October del año 2017 es un día que impactó sobre una parte muy importante de la población catalana. Vamos a ver cómo pasa esto por el filtro de la interpretación de la historia y cómo pasa por el filtro de la interiorización por parte de una sociedad catalana que usted ha dicho que en estos momentos vive una situación compleja.

Yo no quiero añadir mucho más. Espero de esta su comparecencia algunos relatos, alguna narrativa —usted antes hablaba de los cursis; yo ahora utilizo una expresión cursi— de sobrerrepresentación. En parte, algún partido político en Cataluña se ha asentado y ha crecido en base a la sobrerrepresentación, a la exageración y a la mentira. Porque en Cataluña, a principios de los años ochenta del siglo pasado, el Gobierno y el Partido Socialista, concretamente la diputada Marta Mata del Partido Socialista, pactaron un modelo de escuela catalana donde el catalán es la lengua vehicular. Todo el mundo se expresa perfectamente en las dos lenguas, y este modelo ha sido un mecanismo importantísimo de cohesión social en la sociedad catalana, y creo que el modelo ha funcionado razonablemente bien. Les habla alguien nacido al final del franquismo, pero que es tributario de esta escuela, ya que ha practicado la educación vehicular en catalán y que creo que se puede expresar ante sus señorías en un

castellano bastante correcto e incluso sin acento —porque ayer fui a comprar, pero les diré la anécdota de ayer—.

Para terminar. Me gustaría, si es posible, que nos traslade el nombre de la asociación cultural catalana que ha presentado la denuncia. No sé si puede. **(El señor Defensor del Pueblo en funciones y Adjunto Primero, Fernández Marugán, realiza gestos negativos)**. Veo que no, por el lenguaje no verbal que usted expresa.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): No tenemos ese deber.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: No, no; disculpe, no soy habitual en esta Comisión y no conozco las normas de juego.

Señor Defensor del Pueblo, solo le formulaba esta pregunta, que ya sé que no me puede contestar, porque últimamente en el panorama catalán existe mucho de cartón piedra y lo que pasa por asociación cultural a veces no es asociación cultural, sino brazos con intencionalidad política determinada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Señor defensor, creo que usted en su informe ha sido muy comedido, seguramente las lecturas e interpretaciones que se pueden hacer sobre ciertas cuestiones que ha dicho o que no ha dicho son bastante significativas. Evidentemente, eso de qué es la educación, lo de enseñar a pensar y no enseñar a qué pensar, es una especie de escudo que vale para muchísimas cosas y entiendo esa salvaguarda en su intervención para decir al final —porque al fin y al cabo es lo que ha dicho—, como se dice en los temas judiciales, que no hay caso; no hay caso. Y es que si lo hubiere —ha venido a decir—, ha dado la explicación de lo que es el adoctrinamiento. Por tanto, no ha habido adoctrinamiento, porque, respecto a lo que se ha dicho que lo era, no son todas las quejas que hubiere, porque cuantitativamente tienen el valor que tienen, y usted mismo lo ha dicho. Así y todo, dándole el valor cualitativo, se quedan en una especie de agua de borrajas. El hecho de que haya quejas no quiere decir que las quejas tengan razón y de eso usted sabe mucho, y mire todas las quejas que pasan por el Defensor del Pueblo.

De todas formas, para terminar, creo que esto es parte de la agitprop de un partido político que de eso pretende hacer política y en ese sentido es una especie de caso cerrado sobre el que ya no hay más que hablar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romero Santolaria): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Eritja tiene la palabra.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor defensor, ante todo quería agradecerle su intervención, comedida pero aclaratoria en ese sentido, porque ha introducido elementos de los que hasta ahora no teníamos información y creo que es importante tener todos los elementos encima de la mesa para poder hacer una valoración. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Permítanme que me dirija un momento a las señorías del PP y de Ciudadanos: lo siento, pero es que son ustedes muy cansinos; de verdad, son muy cansinos. ¿No ven que su estrategia de escuela adoctrinadora en Cataluña ya no da más de sí? ¿No ven que no da más de sí? Cada uno de los intentos, de las vías que van abriendo, se les va cerrando. Déjenlo ya. ¿O es que van a convertir simplemente su estrategia en una burda comedia, como parece en estos momentos? Dejen de politizar y de judicializar el modelo educativo en Cataluña, y no solo en Cataluña porque ahora también es en Baleares y en el País Valencià. Es una estrategia que se amplía a un sector del Estado pero que finalmente, si sale bien, probablemente se ampliará al conjunto del Estado. Dejen ya de demonizar a nuestros pedagogos y educadores y dejen ya de señalar, como si fueran unidades de la Stasi, en su afán de depuración ideológica. Soy así de contundente porque realmente cuando uno vive en Cataluña y ve lo que está pasando le hierve la sangre y vale la pena dejar las cosas claras. En ese sentido, voy a ser contundente, viendo lo que estamos viviendo en estos momentos. No insistan, es una vía de fracaso lo que están haciendo.

El modelo de escuela catalana es un modelo de éxito que ha sido avalado por organizaciones internacionales en repetidas ocasiones. Es fruto —es importante decirlo— de un pacto nacional por la educación que cuenta con el consenso de independentistas, no independentistas, nacionalistas, no nacionalistas y que va de izquierda a derecha y, por tanto, es un consenso de una mayoría social y política en Cataluña. Y es que la educación para nosotros es una prioridad y no un instrumento político como ustedes pretenden. ¿Por qué? Básicamente porque la gestión de la pluralidad —que es realmente el valor más importante de este modelo educativo— nos ha permitido cohesionar una sociedad compleja y diversa como la catalana. La sociedad catalana es una sociedad muy compleja y muy diversa y solo a partir de la pluralidad, de la gestión de la pluralidad, se puede trabajar. Pero también permite garantizar el ascensor social y la igualdad de oportunidades y, por tanto, es un modelo que desde los años ochenta viene aplicándose con total éxito y con reconocimiento internacional.

El bloque del 155 hace tiempo que desarrolla la estrategia de acoso y difamación del modelo de escuela con el objetivo de imponer un modelo de segregación. Pretenden imponer su debate identitario —fíjense—, confrontar un debate identitario para fracturar la sociedad catalana en aquellos espacios precisamente donde hoy hay consenso social y político, y la escuela es uno de ellos, es el espacio donde hay consenso social y político. No permitiremos que nos toquen uno de los tesoros más valiosos que garantiza el equilibrio y la cohesión social. No permitiremos más ataques hacia los profesionales docentes, familias u otros actores de la comunidad educativa que se tienen que enfrentar cada día a acusaciones falsarias de manipulación y adoctrinamiento.

En este castillo de naipes que ustedes han construido, al margen del consenso social y político que les he comentado y que hoy se les está cayendo con el fracaso continuo de diferentes vías, tienen marcadas las cartas y están haciendo trampa. El propio modelo ya incorpora, como se ha dicho aquí, un circuito para denunciar y corregir aquellas irregularidades que puedan ir surgiendo y que vayan en contra del modelo educativo, que sería la inspección, que es competencia exclusiva del Departament d'Ensenyament. Cualquier otra vía que no sea la estrictamente acorde con el marco competencial actual supone una violación de los acuerdos recogidos en las cartas magnas, tanto en la Constitución como en el estatut d'autonomia. Utilizar la vía judicial y el linchamiento mediático para evitar los circuitos oficiales solo puede tener una intención: tratar la educación como un instrumento político de fractura social. En caso de no estar de acuerdo con el modelo actual, el circuito democrático debería ser proponer en el Parlament catalán una propuesta alternativa que cuente con los consensos sociales y políticos necesarios. Esa debería ser realmente la apuesta en caso de no estar de acuerdo.

Sin embargo, tenemos la sospecha de que esta no es precisamente la intencionalidad de sus promotores, más bien parece que su finalidad consiste en la simple denuncia y sed de confrontación para provocar, como he comentado antes, la fractura social. ¿Perverso, verdad? El mensaje, la estrategia, son perversos. En los dos casos de judicialización contra un grupo de docentes de dos centros, como el IES Palau de Sant Andreu de la Barca y de la Seu d'Urgell, siguen abiertas las causas aunque la Audiencia las archivó en su momento. Por otro lado, existen informes de la inspección que concluyen que no hay indicios de adoctrinamiento y exculpan a los docentes. Por tanto, apporto nueva información.

Y ahora, señor defensor, están buscando su complicidad, están abriendo otra vía; ya que van fracasando y se van cerrando unas, van abriendo otras para de alguna manera legitimar su estrategia. Sabe usted muy bien que su representante en Cataluña es el Síndic de Greuges. **(El señor defensor del pueblo en funciones y adjunto primero, Fernández Marugán: No)**. Pues sepa usted que el representante del Defensor



del Pueblo en Cataluña es el Síndic de Greuges. También debe saber que durante este mes de julio dicha institución ha emitido un informe. El informe se titula *El pluralisme a les escoles de Catalunya com a garantia del no-adoctrinament*. El total de quejas recibidas por el síndic y por los requerimientos del Ministerio de Educación al Departament d'Ensenyament, esos requerimientos a los que usted ha hecho referencia —cinco requerimientos durante los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2017 y enero de 2018— remiten 174 incidencias, no siempre verificables, con referencias específicas a 134 centros diferentes. Según la investigación que ha hecho este organismo, solamente en el 5,7 % de las quejas recibidas se constatan irregularidades; en el 62 % de las denuncias se ha descartado cualquier tipo de adoctrinamiento y, por tanto, sigue la misma dinámica que otros organismos y otras instituciones han aportado al respecto. Se han confirmado solamente diez casos de las 174 incidencias denunciadas en 134 centros. Para contextualizar, como ha hecho ya usted, en Cataluña hay 4600 centros educativos, 115 000 docentes y 1,3 millones de alumnos y, por tanto, es insignificante. Por otro lado, el Gobierno ha reconocido la existencia de informes elaborados por la Alta Inspección de Educación que encargó el anterior Ejecutivo del PP y que apuntan a que habría adoctrinamiento en los libros de texto de Cataluña. Pero recientemente el Gobierno actual ha rechazado hacerlos públicos al considerar que contienen inexactitudes y falta de rigor, porque no sabían incluso los autores de ese informe de estudio.

Vuelvo a decir: no insistan algunos grupos en estas vías porque se van a encontrar fracaso tras fracaso. Lo único que consigue esa estrategia, y quizás es lo más grave, es la difamación y señalar y perseguir por motivos ideológicos a pedagogos y educadores con el objetivo de querer destruir ese modelo de pluralidad educativa que ha sido y sigue siendo un éxito de cohesión social en Cataluña. Una de las preguntas que nos hacemos es si ha recibido usted alguna denuncia sobre la campaña de linchamiento público a la que están sometidos en estos momentos esos docentes denunciados. Lo digo porque debe saber que se ha difundido la identidad de los educadores del IES Palau. Se ha difundido a nivel de los medios la identidad de cada uno de los denunciados y, a consecuencia de ello, han recibido amenazas incluso de muerte y ha habido pintadas amenazadoras en el centro. Por ese motivo, ha de saber usted que en estos momentos hay más de treinta docentes que han pedido traslado de centro. Por tanto, las consecuencias de este juego macabro suponen afectaciones sobre muchos de esos espacios. Esto es lo que realmente estamos viviendo y, por ese motivo, en Esquerra Republicana somos muy contundentes. No vemos como un factor trivial lo que está pasando en estos momentos, sino que es un elemento de fractura social contra el cual se tiene que estar muy decidido a luchar.

Finalmente, otra pregunta sería cómo valora las conclusiones del informe del Síndic de Greuges en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor defensor, por su explicación sobre todo lo que está ocurriendo. Aunque algunos quieran negarlo diciendo que no pasa nada y otros quieran minimizarlo, ahí están las veintiocho quejas. Podrán decir que no son muchas pero, aunque solo una de ellas fuese verdad, ya sería importante y sería muy grave lo que está ocurriendo. Estamos hablando de lo más sagrado, que es la libertad: la libertad de pensamiento, la libertad de ideología, la libertad a través de la educación y la libertad de que no se imponga a nadie una forma de pensar o una forma de ser.

Llama la atención la intervención que ha hecho el compañero de Esquerra Republicana. El informe del Síndic de Greuges —que, por cierto, no se caracteriza por su imparcialidad— reconoce, según ha dicho el propio compañero, que hay diez casos de adoctrinamiento. Bueno, pues, ya son diez. Como digo, aunque solamente hubiese uno, la cosa ya sería grave, porque se está intentando inculcar a través de la educación un pensamiento único y no lo podemos permitir en ningún sentido. Estamos de acuerdo en que no se debe utilizar la educación para hacer política, pero en ningún sentido y ahora es lo que se está haciendo. Hace unos días conocíamos por la información periodística el informe de la Alta Inspección de Educación, que concluía que en los libros de texto analizados se cumple con los principios y valores recogidos en la Constitución española, salvo en Cataluña. Así lo decía el informe de la Alta Inspección de Educación y decía también que la falta de objetividad se observa en actividades, mapas y textos desarrollados, que aportan un carácter parcial y sesgado —cuando menos, subjetivo— de la realidad de España.

Señalaba diferentes ejemplos. Un ejemplo era de la Editorial Teide, que da más importancia a la historia de Cataluña que a la historia de España y refleja a Cataluña como un territorio con dinamismo económico e industrializado, mientras que la población del resto de España aparece como proletaria, campesina o jornalera. Es un libro ideologizado en el que se utilizan elementos de discurso nacionalista que pueden invitar al alumno a posicionarse políticamente. También los libros de texto de la Editorial catalana Barcanova reflejan a Cataluña como un país. Parece que se olvidan del resto de España y saltan directamente de la Generalitat a la Unión Europea y a la ONU. También dice que la Editorial Vicens Vives no se ajusta a los contenidos del currículo básico ni respeta los principios y valores de la Constitución. La Alta Inspección de Educación avisa de que otras editoriales ponen de manifiesto la intención de acomodar

la historia a un fin concreto: dar carta de naturaleza a la existencia de Cataluña como país independiente de España. España es responsable de todos los contratiempos ocurridos en ese territorio en muchos pasajes, lo que evidencia una falta de rigor histórico en dichos textos. Esto es lo que dice el informe de la Alta Inspección de Educación; un informe que ha sido ignorado tanto por el Gobierno del Partido Popular como ahora por el Gobierno del Partido Socialista, que directamente lo desprestigia y dice que no tiene ningún rigor científico. Por desgracia, los problemas no vienen de ahora. Los problemas vienen de décadas en las que el Partido Popular y el Partido Socialista han mirado hacia otro lado. Uno no ha querido saber lo que pasaba en las aulas y el otro ha pasado a defender lo que está ocurriendo.

Aparte del informe de la Alta Inspección de Educación, también tuvimos hace unos meses en la Comisión de Educación la presencia de la Asociación Nacional de Editores de Libros de Texto, que denunciaba explícitamente presiones políticas por parte de comunidades autónomas. Hemos visto cómo se obligaba a niños de tres a cinco años a hacer carteles incluyendo coronas como una señal de prohibido. Hemos visto a niños de tres a cinco años haciendo esteladas y también hemos podido leer esta semana relatos auténticamente desgarradores de profesores en Cataluña. Decía el señor Eritja que hay profesores que han tenido que solicitar irse del centro. Yo lo lamento. No me gusta ni querría que eso ocurriera, pero también hay profesores que han querido irse a otra comunidad autónoma por lo que están sufriendo y padeciendo. Se debe acabar con todo esto. Una profesora decía que la hacían sentir un bicho raro porque hablaba castellano en clase y en el claustro. Otro decía que, simplemente porque en su perfil de WhatsApp tenía el escudo del Madrid con la bandera de España, se veía acosado y perseguido por sus compañeros. Relataba también que había padres que no querían denunciar por temor a todas las represalias que se pudiesen tomar sobre sus hijos. Aquí hemos visto al representante del Partit Demòcrata como enseguida ha preguntado qué asociación era la que había presentado esa queja. Eso es lo que temen las personas, que enseguida se pregunte quién ha presentado esa queja. Por eso muchas veces no se presentan.

En definitiva, señorías, lo que está ocurriendo es muy grave y desde Ciudadanos seguiremos denunciándolo le pese a quien le pese. Pedimos al Defensor del Pueblo que siga preocupándose por este tema, porque creemos que afecta a lo más sagrado, que es la libertad de pensamiento y la libertad de ideología de todas las personas. Si un país no se preocupa por lo que pasa en sus aulas, no se preocupa por su futuro.

Para terminar, simplemente quería preguntarle si el requerimiento que le hizo al ministerio el 11 de mayo ha obtenido respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez García.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ** (doña Lucía): Gracias, presidente. Buenas tardes a todas, también al defensor del pueblo.

Hay un viejo mantra del periodismo que dice que no dejes que la realidad te estropee un buen titular. Creo que hoy tenemos ante nosotros una prueba más de que Ciudadanos ha decidido seguirlo hasta las últimas consecuencias. No existe adoctrinamiento ideológico en los centros de Cataluña. No existe. Prueba de ello es que hace no mucho el Síndic de Greuges hizo un informe al respecto en el que apenas constataba algunos casos aislados en una situación de normalidad; una situación de normalidad a pesar de las tensiones que, como todas y todos ustedes saben, vivimos en Cataluña y que Ciudadanos sigue alimentando en cuanto tiene ocasión. Por cierto, una normalidad que depende del esfuerzo de cientos de docentes que día sí y día también se esfuerzan por educar desde un punto de vista plural y democrático. Habría que reconocer la labor de todos y todas ellas, en lugar de insultarles hablando de adoctrinamiento ideológico. Lo digo porque, a pesar de no haber ese adoctrinamiento ideológico, Ciudadanos se empeña en decir que sí lo hay para ver si a fuerza de decirlo consigue que efectivamente lo haya. Juegan a ese juego como si no tuviera consecuencias, pero desgraciadamente las tiene. Cuando Ciudadanos alimenta la tensión en Cataluña, la ciudadanía catalana ve empeorada su vida; igual que cuando Ciudadanos presenta moción tras moción en el Congreso sobre la lengua española y la pluralidad lingüística, sobre los funcionarios públicos y sobre los docentes y la educación. Por cierto, son todas mociones perdidas, como perdieron la que acompañaba a esta solicitud de comparencia. Pero parece que a Ciudadanos les importa poco perder todas esas mociones si ganan exactamente lo que quieren, polarización en Cataluña, crispar y ofender a todo el mundo, sin distinción, para que las heridas, que ahí están, no se curen. Está claro que Ciudadanos gana si Cataluña pierde.

Quieren hablar de adoctrinamiento, pero, como no las tienen todas consigo, le piden al defensor que no hable solo de adoctrinamiento, a pesar de que, como ya hemos dicho, el Síndic de Greuges lo estudió y consideró que no lo había, sino que también hable de las denuncias que ha recibido a ese respecto. Da la casualidad de que, justo hace pocos días, eldiario.es publicaba que esas denuncias han sido instadas por grupos ultras y nacionalistas, en medio de una campaña financiada y organizada. Al leer esta noticia, no podemos evitar preguntarnos: ¿será Ciudadanos buscando otra vez un titular? También podría ser VOX, o los dos.

Señor defensor del pueblo, somos conscientes, y así lo hemos puesto de manifiesto, de que algunas veces la posición de su institución ha sido complicada en la medida en que, aunque en principio es una institución independiente, no siempre ha sido capaz, en nuestra opinión, de mantener esa independencia orgánica. Nos referimos a cuando la institución que usted representa ahora recurría ante el Tribunal Constitucional, junto al PP, el estatut de Catalunya. Ese movimiento ha sido causa de muchos de los problemas que sufrimos en Cataluña. Sin embargo, percibimos el cambio en su institución, lo hemos puesto de manifiesto en la última comparecencia que tuvo ante el Pleno de esta Cámara y lo decimos hoy también. Por eso, le pedimos que no le siga el juego a quienes tienen como herramientas para hacer política un bidón de gasolina y una cerilla. Hoy todas tenemos la responsabilidad para distender el clima catalán y para llegar a acuerdos y entendimientos.

Para acabar, quisiera decir que hoy en Cataluña hay 5500 centros educativos, con casi 72 000 docentes y más de un 1,5 millones de alumnos y alumnas. Por tanto, pretender decir que apenas veinte casos de malas prácticas caracterizados como puntuales suponen un problema estructural es, además de hacer el ridículo, que a eso Ciudadanos nos tiene bastante acostumbradas, un acto claro de irresponsabilidad, y estamos seguras de que el defensor del pueblo no va a caer en eso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Luena.

El señor **LUENA LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor defensor.

Comentaba ahora con la portavoz del Grupo Socialista, la diputada Galovart, que hay una cuestión que flota en el aire en el debate en este punto, y es si con un volumen porcentualmente ínfimo de quejas sobre un asunto determinado se puede suscitar un debate en esta Comisión. Es una decisión que compete a la Mesa, por supuesto, pero quería manifestar, al empezar el turno del Grupo Socialista, que quizá hoy debamos considerar este debate extraordinario. No debe ser pauta de conducta ni referencia en otras ocasiones que un grupo solicite un debate que, al menos, parezca que no está justificado. Pero, como diría el refrán, ya que Marugán pasa por el Congreso, vamos a aprovecharlo y a agradecerle la información, la prudencia y la claridad. Un historiador que está ahora muy de moda, Harari, dice que en un mundo tan inundado de noticias irrelevantes la claridad confiere poder. Para eso ha servido esta tarde, para que los miembros de esta Comisión tengamos el poder de saber separar el grano de la paja. Conviene, señor Marugán, que seamos todos claros y prudentes, y creo que todos los portavoces, cada uno con su contenido, han sido prudentes.

Me gustaría hacer dos advertencias. La primera, sobre la generalización. Constatamos hoy que eso que se llama adoctrinamiento no responde a una realidad, sino que advierto que puede responder a una estrategia política partidista o partidaria determinada. Desde luego, a una realidad no. Primera advertencia. Segunda. Para allí donde se pueda percibir eso que se ha dado en llamar adoctrinamiento, que no es otra cosa que una mala utilización de las instituciones educativas, sirvan las referencias del defensor del pueblo en cualquier parte del territorio español, que no tiene por qué ser en Cataluña, sino en La Rioja o Pontevedra, para que el Gobierno las tenga como referencia.

Hay algunas evidencias, y mi grupo quiere expresarlas para que consten en el Diario de Sesiones. La educación, sobre todo aquella que está sostenida con fondos públicos, debe ser exquisita en su neutralidad, diversidad, pluralidad, incluso en su carácter abierto. Otra evidencia. Todo el sistema educativo debe cumplir la ley, como todo el mundo, y debe quedar fuera del debate político e ideológico el sistema educativo —el señor Baldoví lo ha expresado muy bien—. Señoría de Ciudadanos, en un ensayo precioso, Hanna Arendt decía: ¿Pretendemos que nuestras batallas políticas se libren en los patios de las escuelas? El portavoz del Grupo Socialista le responde: No.

Nuestra posición creo que queda clara. A través de lo que el señor Marugán nos dice, podemos decir que si alguien adoctrina, malo; ahora, si quien pretende decirnos, sin ser cierto, que se adoctrina busca un beneficio político determinado, no diré peor, pero malo también, y los socialistas lo tenemos que decir aquí esta tarde. Por tanto, entiendo que la gran mayoría del sistema educativo español, también el catalán, señor Marugán, cumple con profesionalidad y, por tanto, es impecable y riguroso.

Un par de anotaciones. He deducido de su intervención que tampoco en el tema educativo el Gobierno estuvo espléndido en el ejercicio del desarrollo del artículo 155. Sin embargo, a mí me gusta escuchar a la actual portavoz del Gobierno, a la ministra de Educación, cuando dice, y creo que son palabras que también pueden quedar en este Diario de Sesiones, que el educador sabe que tiene que dejar la ideologización a la puerta de la escuela y conseguir transmitir los valores para que haya ciudadanos críticos, solidarios, capaces de enfrentarse a ideologías totalitarias o populistas. Es un avance, con respecto al anterior Gobierno, que el actual Gobierno tenga esta concepción de los educadores. El sociólogo Lluís Orriols escribe —lo leí el otro día— que buscar responsables en la educación —creo citar literalmente— es confundir el debate. Estamos de acuerdo. La responsabilidad está, precisamente, en el diálogo. Es la educación la que ayuda al diálogo, y el futuro pacto educativo, que lo habrá o deberá haberlo, estará en el diálogo.

Concluyo, señor presidente. Donde haya un mal uso, en cualquier parte del territorio nacional, actúese y esté atento el defensor y los distintos defensores, como el

Síndic de Greuges, que son responsables ante sus parlamentos, no ante las Cortes Generales ni ante el Defensor del Pueblo. Pero, por favor, como decía este sociólogo que he citado, no confundamos el debate. No creemos un problema donde, escuchado el defensor hoy y al margen de muy pocos casos concretos, no existe. Bastante tenemos con lo que tenemos, señor portavoz del grupo que ha propuesto este debate. Como ya es bastante con lo que tenemos, intentemos aligerar y no incrementar. Creo que es una responsabilidad de todos, y aprovechemos el debate de hoy en esta Comisión mixta para hacer de esa idea del Grupo Socialista un compromiso: bastante tenemos, no hace falta más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Luena, por su intervención.

Por último, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Simón.

La señora **SIMÓN GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Gracias, defensor del pueblo, por la intervención que ha hecho y por su claridad.

Antes de empezar con el tema, quisiera hacer una aclaración. He estado viendo en el orden del día que el área temática de la anterior comparecencia eran derechos fundamentales, interior, libertad, seguridad, y que en esta es educación. Aquí incluiría también derechos fundamentales del niño, porque creo que en algún territorio de nuestro país se están vulnerando. Se están vulnerando, por un lado, por el adoctrinamiento que está sucediendo en las aulas y, por otro lado, porque el artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño dice que los Estados miembros tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar la protección del niño contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades y las opiniones expresadas o las creencias de sus padres. Aquí se hablaba del adoctrinamiento de Cataluña. No han sido ni el Partido Popular ni Ciudadanos quienes han nombrado a la Comunidad Valenciana y a Baleares donde está sucediendo el adoctrinamiento, aunque ellos dicen lo contrario.

Señorías, creo que debemos centrarnos. En Cataluña llevan treinta y cinco años utilizando las aulas para adoctrinar en el odio a España, manipulando la educación desde los libros de texto que dan a entender que Cataluña es otro país de la Unión Europea. Sostienen que el estatut está por encima de toda ley. En los colegios lucen con orgullo la estelada y en los patios se da la orden de aquí juguem en català. En absoluto creo que se trate de casos aislados, aunque sean solamente veintiocho las quejas que haya recibido el Defensor del Pueblo. Algunos nos acusan de utilizar de manera partidista el adoctrinamiento ideológico, cuando son ellos, el nacionalismo catalán, quienes utilizan esta estrategia dirigiendo, por un lado, el contenido de los libros y, por otro, los símbolos que aparecen en el entorno de los centros educativos. Y debemos hablar claro, señor defensor —y en esto coincido con usted—, en muchas escuelas

catalanas no se enseña a pensar, se está enseñando en qué pensar. En definitiva, la educación debe formar individuos que no sigan unas consignas ideológicas y que sean individuos libres que puedan formar sus propias opiniones sin ser influenciados por lo que nos dicen los profesores; que nos enseñen y que no nos inculquen qué pensar.

Lo más importante para el Partido Popular es crear individuos libres y que tengan el derecho a decidir lo que quieren pensar. Por el contrario, estamos viendo cómo las familias españolas observan con asombro cómo un sistema que debía ofrecer la mayor calidad y oportunidades, un sistema que debía ser innovador y moderno ha sido utilizado por algunos para fabricar una ficción al margen de la ley, pues la educación debe formar ciudadanos en libertad. Ningún poder público puede utilizar la educación con fines políticos y partidistas. Queremos que la educación sea un nexo de unión entre todos los españoles y que no se utilice para dividir y fomentar el rencor y el odio, resultando del todo intolerable.

Nuestros hijos tienen el derecho a recibir una educación en libertad, en igualdad, neutral, sin imposiciones, sin odios y sin adoctrinamiento, que se les enseña a pensar, a desarrollar su sentido crítico y sus propias ideas, con plena libertad, vivan en el territorio de nuestro país en el que vivan. Por eso, es necesario que el Gobierno actúe con contundencia, con la contundencia que la ley le permite a la hora de exigir responsabilidades y con el instrumento legal con el que puede actuar el Gobierno, que es la Constitución española, que en su artículo 149 otorga al Estado competencias sobre las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución y que atribuye a los poderes públicos, tanto Administración del Estado como a comunidades autónomas, funciones para garantizar el derecho a la educación en igualdad de oportunidades. El único mecanismo que tiene ahora el Estado es el cumplimiento de la normativa en la alta inspección, es el instrumento de que dispone para supervisar a las comunidades autónomas en materia de educación y que no se pueda utilizar a los niños como un elemento de política y de lucha partidista.

Por eso en el Partido Popular creemos que es necesaria la conveniencia de legislar o modificar la legislación que tiene la Alta Inspección Educativa en esta materia, con el objeto de dotarla de mayores competencias y mayores recursos como garante del cumplimiento de las leyes educativas en todas las comunidades autónomas, no solamente en Cataluña, sino que la alta inspección tenga la posibilidad de inspeccionar los sistemas educativos con mayores competencias en todas las comunidades.

Creemos que el principio de lealtad institucional que debería presidir la relación entre el Estado y la comunidad autónoma ha sido vulnerado porque la norma básica que la Constitución otorga al Estado en el ámbito educativo ha sido simultáneamente incumplida. Por eso, el Partido Popular dice que la Alta Inspección Educativa puede actuar de oficio a instancia de parte y, por tanto, quiero manifestar hoy que por parte de



nuestro grupo parlamentario la institución del Defensor del Pueblo contará con nuestro apoyo para que en el ejercicio de sus funciones vele por el respeto de los derechos del niño y de su educación en los centros educativos no solo de Cataluña, sino en todos los centros del territorio nacional.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Simón.

Acabado el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios —todos se han atendido a sus tiempos; somos una Comisión muy ordenada—, tiene la palabra el señor defensor del pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Voy a ser extraordinariamente breve.

Ustedes se habrán dado cuenta de que yo no es que lea mal, sino que leo muy mal, y como leo muy mal esta mañana me he hecho escribir el texto que he leído, y no lo he leído tan mal. Lo he leído despacio —me he puesto letra grande— y de alguna manera lo que quería decir lo he dicho, y lo he hecho con todos los énfasis con los que podía hacerlo, y se lo he distribuido. Lo pueden encontrar ustedes en el Diario de Sesiones, pero también pueden encontrarlo en los medios, por una razón muy sencilla, y es que yo aprendí hace muchos años que lo que se dice aquí casi siempre en tiempo real se sabe fuera de aquí. Por tanto, yo hablé para ustedes pero, en la medida en que alguien haya querido escucharme, también lo hice para más allá de esa pared. Por tanto, primer tema: lo que he hecho y lo que he dicho he sido consciente de que lo hacía y de que lo decía.

Segundo tema: el presidente de la Comisión me ha acogido bien, es decir, me he situado en el frontispicio, arriba, y he hecho una intervención redonda. Si alguien se toma la molestia de ir repasando las expresiones verá que la intervención tiene énfasis distintos y que se puede leer de una manera o de otra manera. Venir aquí a alabar o a censurar no es de mi gusto, no es la función del defensor, por tanto, no he ido por ese camino. Podría haber hecho alguna precisión sobre relaciones institucionales interdefensores, pero el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha eximido, me ha hecho un quite y se ha llevado esa pretensión por otro lado.

Yo dependo de ustedes, de este Parlamento, y de la correlación de fuerzas de este Parlamento. Yo no tengo relaciones jerárquicas con los defensores del pueblo de las comunidades autónomas que hay en España. Ni yo tengo relaciones jerárquicas con ellos ni ellos las tienen conmigo, cada cual obedecemos a una relación política de cada lugar y de cada momento. Por tanto, yo tenía quejas. El método de trabajo ha sido sencillo; es el de siempre. Aquí llegan las quejas y yo traslado las quejas. Hay un volumen de quejas que se tramitan hasta primeros de noviembre y las firma un

responsable de la Generalidad de Cataluña, la consejera de Educación, y luego, conforme al 155, las firma otra persona distinta, y punto. Sí me parece relevante decir el nombre de la consejera, pero no me parece relevante decir el nombre del firmante del segundo grupo, entre otras cosas, porque como este país es como es, ¿para qué? Por tanto, ese ha sido mi trabajo, y yo vengo aquí con las quejas y con las respuestas de la Administración. Yo no voy a otro sitio; no tengo por qué ir a otro sitio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor defensor. Gracias a todos y a todas.

Se levanta la sesión.





[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)